

CURSOS y CONFERENCIAS

DESPLEGADO

Revista del Colegio Libre de Estudios Superiores



SUMARIO

HECTOR LAFAILLE. — La reforma del Código Civil: I.

PABLO CALATAYUD. — El divorcio en la República Argentina: I.

MARIO MARIANI. — D'Annunzio en el cuadro de la literatura contemporánea: III

ALICIA ORTIZ. — El realismo en la literatura rusa contemporánea: II.

BOLESLAO LEWIN. — El judío en la época colonial: I - II.

RAUL FERRAMOLA. — Las bacterias en las aguas naturales. Su distribución: I.

AÑO VIII

NUM. 1-2

VOLUMEN XV

ABRIL - MAYO
1939

DESPLEGADO

CANGALLO 1372
BUENOS AIRES

CURSOS y CONFERENCIAS

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES
Aparece el 30 de cada mes

La revista publica las versiones taquigráficas de los cursos y conferencias que se dictan en el COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES, revisadas y autorizadas por los mismos profesores, como también trabajos de señalado interés científico y cultural.

Además, en su sección de comentarios a libros y revistas, se ocupa de todo lo más significativo que aparece en la producción contemporánea. Solicita, por eso, un amplio canje, y asegura el resumen analítico de las publicaciones que se le envíen.

SUSCRIPCION ANUAL, \$ 12.— — NUMERO SUELTO, \$ 1.50
EXTERIOR, ANUAL, 1 LIBRA ESTERLINA ó 5 DOLARES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: CANGALLO 1372—U. T. 38 - 2432
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Sumario del No. 12 del Año VII

Alicia Ortiz.—El realismo en la literatura rusa contemporánea: I.

Mario Mariani.—D'Annunzio en el cuadro de la literatura contemporánea: II.

José Tuntar.—El antiguo imperialismo romano y el neo-imperialismo italiano. Cartago-Túnez.

Hans A. Lindemann.—Introducción al empirismo radical a base de la lógica moderna: V-VI.

En el próximo número daremos trabajos de:

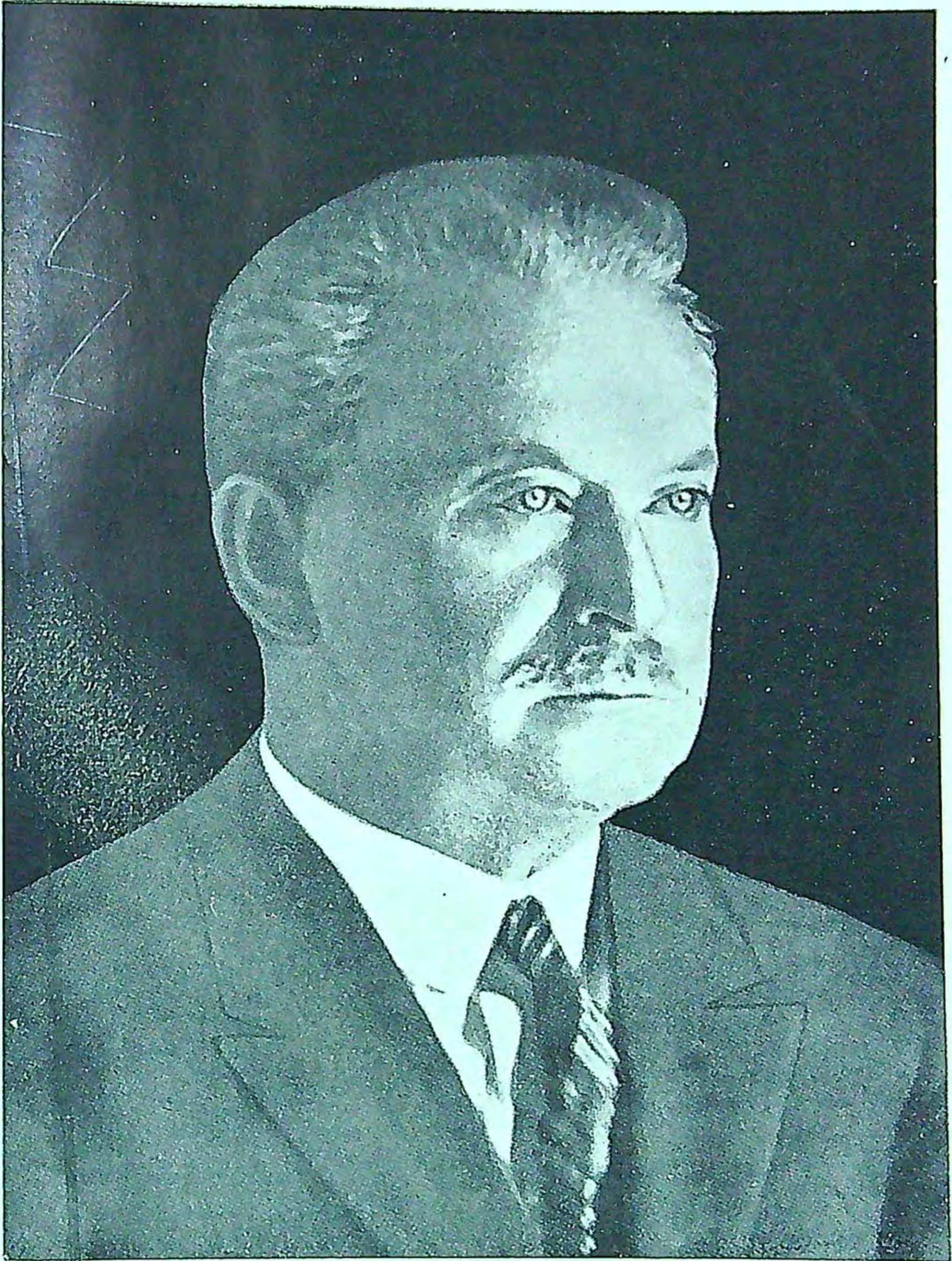
PABLO CALATAYUD

HECTOR LAFAILLE

BOLESLAO LEWIN

JOSE BABINI

RAUL FERRAMOLA



Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar DR. JUAN ANTONIO BIBILONI

H
05
1939

**CURSOS Y
CONFERENCIAS**

AÑO VIII — Nº 1-2
VOLUMEN XV
EDICIÓN DE
JUNIO DE 1939
BUENOS AIRES

La reforma del Código Civil

Por HECTOR LAFAILLE

Versión de la 1a. Clase del Curso dictado en el
Colegio en mayo y junio de 1938.

I

EL ANTEPROYECTO BIBILONI Y EL PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

Voy a referirme aquí al proyecto de reformas al Código Civil, pero esta referencia sería en verdad incompleta si no comenzáramos por mencionar la obra del doctor Bibiloni, autor del anteproyecto que tuvo en cuenta la Comisión para redactar las reformas que vamos a considerar. No he de hacer, sin embargo, la semblanza del doctor Bibiloni.

Todos los hombres que cursamos la Facultad a comienzos de este siglo, y con más razón los que terminaron sus estudios en el anterior, jóvenes todos nos educamos en el ambiente del doctor Bi-

biloni, que fué gran maestro del derecho civil, sin desmedro de los que entonces dictaban la misma asignatura. El doctor Bibiloni dió un rumbo a la enseñanza, hizo una crítica del Código a través de la doctrina y no enseñó realmente la exégesis del Código Civil, sino la ciencia del derecho civil.

El doctor Bibiloni siguió siempre estudiando su materia y estaba perfectamente al día. En los últimos tiempos conocía de una manera completa las fuentes alemanas, como había dominado el derecho francés en la época que dictaba su curso. No se podía, por eso, encomendar a una persona más autorizada y al mismo tiempo con mayor empeño, la tarea de redactar este anteproyecto. Lo hizo el doctor Bibiloni, y parece que hubiera calculado el tiempo, porque lo terminó pocos días antes de su fallecimiento.

Cuando se examina el origen del proyecto —no del anteproyecto sino del que acaba de presentar el P. E. al Congreso— como lo indica la misma Comisión en su exposición de motivos, se han recorrido tres etapas que voy a señalar muy ligeramente: la primera ha sido el trabajo de Bibiloni, que si bien lo redactó él únicamente y corren por su cuenta las opiniones que contiene, su autor recibió de la comisión un encargo con indicación de la metodología, que fué discutida de acuerdo con él. De manera que si el anteproyecto le pertenece indudablemente a Bibiloni, su metodología, su arquitectura, corresponden a toda la Comisión. Esta es la primera etapa.

La segunda etapa es la que cumplió la Comisión al revisar la tarea de Bibiloni a medida que él la iba produciendo, en sesiones en que se hacían estudios metódicos de la materia, hasta llegar a un resultado determinado: aceptar, rechazar o modificar el anteproyecto.

Finalmente, la tercera etapa es la redacción del proyecto de la Comisión, labor que se encomendó a una sub-comisión especial, y que consistía, como vamos a ver luego más detalladamente, en tomar todo ese material del anteproyecto de Bibiloni y de las actas y darle forma. De esa tarea, aceptada finalmente por la Comisión en

pleno, nació el proyecto, que fué presentado al Ejecutivo en 1936, y que el Ejecutivo en los últimos meses de ese año remitió al Congreso de la Nación, haciéndolo suyo.

Este anteproyecto de Bibiloni —que es indispensable conocer siquiera someramente para darse idea del proyecto de la Comisión—, presenta varias innovaciones fundamentales que debemos destacar. La primera de ellas, que lo diferencia del Código actual, es la organización de un libro general, que, como todo el mundo sabe, figura en casi todos los Códigos modernos, pero que no existía en ninguno en la época en que Vélez Sársfield proyectó el suyo. Ese libro existía, sin embargo, en germen dentro del Código Civil, que al comienzo de cada uno de sus sectores contiene generalizaciones más o menos adecuadas, pero estos principios no están reunidos en un conjunto metódico ni diferenciados de las aplicaciones que de ellos se derivan. Así como en las universidades desde hace muchos años, se enseña o se explica en la parte general, primero el análisis de la relación jurídica, su ontología, para llegar luego a la dinámica o sea al mecanismo, al funcionamiento de esa misma relación jurídica, así también en los Códigos modernos se sigue un sistema semejante; ya vamos a ver después las ventajas que ese régimen origina.

Otra diferencia muy importante que presenta el anteproyecto de Bibiloni, —estoy señalando, como es natural, las grandes diferencias, porque el anteproyecto se separa en multitud de detalles del Código Civil—, otra diferencia fundamental —decía— es el registro de relaciones civiles, no solamente de la propiedad. Es un registro ampliamente concebido en que se les da carta de ciudadanía a los registros de propiedad que actualmente existen fuera de la Constitución, y se unifica, se organiza el registro del estado civil de las personas, formando con todo eso un sistema coherente.

Esa es la segunda innovación importante; no solamente la de organizar el registro y darle fuerza de ley incorporándolo al Código Civil, la de unificarlo en lo posible, sino, lo que es todavía más señalado, sustituir la tradición con el registro; es decir, que en lugar de requerirse la primera para la transferencia y la constitución

de los derechos reales, se exige la segunda, no sólo para producir efectos respecto de terceros, sino como elemento constitutivo.

Finalmente, una gran reforma, también del anteproyecto de Bibiloni, es la incorporación al Código Civil de los principios generales de la prueba. Estos no quedan así abandonados a los Códigos de procedimientos, en condiciones que pudieran traer como consecuencia hasta el desconocimiento del derecho; porque si la prueba es la manera de demostrarlo en juicio, y si ella se traba, se limita, se dificulta o prácticamente llega a imposibilitarse es como si el derecho mismo no existiera. La verdad es que un derecho no puede independizarse de su prueba. Lo que podrá corresponder, según la opinión de Bibiloni, a los Códigos locales, es la manera de producir esa prueba, pero no la prueba en sí misma. Todo esto naturalmente se expondrá con mayor detalle más adelante.

Estos son los tres puntos fundamentales: el libro general, el registro y la prueba, que bastarían para marcar la orientación diversificada de Bibiloni con respecto al Código Civil que nos rige.

La Comisión recibía los borradores del anteproyecto, y celebraba sesiones después de haberlos distribuido entre sus miembros. Se han levantado actas de estas reuniones en que se discutía y se desmenuzaba cada artículo. Este procedimiento duró varios años; es un trabajo penoso y largo, desde 1927 a 1933, más o menos. Hubo partes, lo notarán Vds. en las actas que se están publicando, respecto de las cuales se examinó la cuestión y se la reconsideró, varias en que al comienzo hubo empate, y otras, en fin, que se postergaron una o más veces para mejor estudio.

Después de todo esto teníamos frente al anteproyecto de Bibiloni, el trabajo de la Comisión, que no era exactamente igual. La Comisión, en efecto, se apartó de aquel en una serie de cuestiones de fondo que veremos luego, pero bastará señalar algunas de las más importantes. Por ejemplo: el doctor Bibiloni se había guiado, desde luego como fuente de origen o base de sus preceptos, por el Código Alemán. En el concepto de la Comisión, el doctor Bibiloni no le había dado suficiente importancia a la doctrina y a la ju-

jurisprudencia nacionales; la Comisión, en la mayoría de los casos, las ha tenido en cuenta, al extremo de que en muchísimos problemas de derecho se limitó a codificar la interpretación judicial.

Ha entendido de esa manera adaptarse mucho más al ambiente nuestro, porque en el fondo la jurisprudencia no es sino el reflejo oficial de la situación jurídica del país, de los inconvenientes que presentan las normas, la manera de entenderlas y de revelar al mismo tiempo los defectos del Código vigente.

Por otra parte, es inútil encarecer el valor que tiene la jurisprudencia como fuente, para todos los que sabemos que en su elaboración colaboran todos los abogados del país, al sostener sus respectivas tesis, y todos los jueces del país en presencia de estas tesis y de sus propios conocimientos jurídicos, al tomar la decisión.

En lo que al Código Alemán se refiere, vamos a tener ocasión de volver sobre ese tema. Es una obra de valor científico innegable, al punto que se puede decir que a partir de 1900, en que comenzó a regir, ha dado una orientación distinta al derecho universal; pero presenta una serie de dificultades: es un Código demasiado técnico, demasiado sabio, como se le ha criticado en su propio país; un Código también cuyo idioma, que es muy difícil de vertir al castellano con precisión, puede dar lugar a dificultades muy graves.

Todos estos inconvenientes determinaron que la Comisión haya preferido que la misma doctrina del Código Alemán, antes de ser incorporada a las normas que nosotros hemos redactado, hubiera pasado por otro cuerpo de leyes, como, por ejemplo, el suizo y el brasileño, que habiendo adoptado muchas de las orientaciones de aquel, las han sabido traducir en una forma más clara, más adaptable a nuestro cerebro latino.

A parte de esto, la Comisión se alejó de Bibiloni en muchas decisiones de fondo, varias de las cuales se verán a su tiempo.

Por otra parte, el anteproyecto y el proyecto difieren sobre todo más que en el fondo, en la forma; porque el primero estaba re-

dactado con explicable apresuramiento. Bibiloni no tuvo tiempo de corregirlo, y tanto lo reconoció, que pocos meses antes de su fallecimiento, había empezado la revisión de los primeros libros y los había redactado de manera distinta.

Ahora es conveniente, para formar juicio sobre la tarea de la Comisión, darse cuenta de como ha tenido que proceder en el examen de esos antecedentes y cual era la labor que le había sido encomendada y que tuvo que realizar.

La Comisión debía considerar en primer término el anteproyecto de Bibiloni, que había sido tomado por base de sus debates, anteproyecto que, a su vez adoptaba en muchos casos el Código Civil vigente. Código, anteproyecto, actas de la Comisión, todo esto formaba un conglomerado escrito, con orientaciones distintas, que había que redactar y reducir a un común denominador; primero estableciendo la forma definitiva y luego, procurando que las soluciones que habían sido aceptadas en pleno, se ajustasen a la redacción final.

Esa era una tarea realmente engorrosa y era muy difícil también la cuestión de la terminología. El lenguaje en derecho reviste un valor enorme, y en un Código mayor todavía que en la doctrina; una palabra mal empleada, un giro obscuro, una disposición que no se adapte a otra, una generalización equivocada, todo esto produce consecuencias muy graves en el futuro.

Ese es uno de los esfuerzos que se ha debido hacer en la redacción, claro que con todas las deficiencias inherentes a la tarea, porque en el derecho, —bueno también es decirlo— en el derecho tenemos deficiencias muy graves en materia de tecnicismo. Todas las ciencias tienen un léxico más o menos adecuado que se ha ido formando a través del tiempo y que se ha cultivado intensa y continuamente. Sin embargo, las disciplinas jurídicas adolecen de un lenguaje muy vago, muy incorrecto; las expresiones son empleadas en distintas acepciones y es muy difícil corregirlo. No hay más que recordar las palabras más usuales; todo lo que significa "posesión", todo lo que puede entenderse por "sucesión" y así se puede tomar

todas las grandes expresiones de las leyes y de la doctrina, y hasta el propio vocablo "derecho"; ¿en qué sentido, en que acepción, en qué concepto se le utiliza a cada paso?

Tal vez el origen de esta deficiencia esté en que el derecho nació primero dentro de la vida real y tuvo su nomenclatura, formada por el pueblo. Basta recordar aquella página del "Espíritu del derecho romano" que nos muestra cómo se desarrolló el vocabulario jurídico en la plebe, ese lenguaje que fué recién tomado siglos más tarde por el legislador, y siglos después por el jurisconsulto para empezar recién a ser la verdadera terminología científica. Pero el derecho tiene mucho que andar en esa materia y no es la ley la que puede corregir este defecto sustancial, que yo no sé si algún día llegará a subsanarse, o si está en la naturaleza misma de las cosas.

Después de haberse ocupado del lenguaje, que tuvo las dificultades antes señaladas y como también que las derivaban del anteproyecto, de sus fuentes germánicas, una de las tareas que le insuñó mayor tiempo a la Comisión, fué la metodolgia.

Entiendo por metodolgia, la arquitectura, el ordenamiento del proyecto en su conjunto y en sus detalles. La Comisión mantuvo desde luego la ventaja que significa el libro general introducido por Babiloni. Ese libro general es como si estuviera escrito en otro tipo de letra. El conjunto de sus disposiciones contiene una serie de normas que gobiernan todo el Código, evitando así la repetición que a cada paso habría que hacer de esas mismas reglas, que se aplican a los contratos, a los testamentos, etc.

Pero el proyecto ofrece una ventaja sobre el modelo. Este había reunido en un solo libro dividido en dos secciones, la parte general y el derecho de familia. Llama la atención que hubiera incurrido en el error de formular así un conjunto tan inorgánico, por cuanto el derecho de familia, con toda su importancia, no es más que una serie determinada de relaciones jurídicas y corresponde tratarla allí donde se estudian los elementos en sí mismos. Por eso nos separamos de ese método y nos ocupamos de crear el libro general separado de todo el resto, y de formar otro con el derecho de familia.

Hay una cantidad de modificaciones, en innumerables detalles que se van a ver a cada paso, pero otra muy importante es la de reducir la esfera del Código Civil a límites justos. El Código Civil, sobre todo en 1865, podía comprender otros conceptos mucho más amplios que al presente. Se han formado junto a él, distintas disciplinas con una independencia que no se las puede desconocer; por ejemplo, una de ellas son los derechos intelectuales.

Bibiloni había comprendido toda esa materia dentro del Código Civil. El régimen de los derechos intelectuales es sin embargo de carácter especial que se aparta del sistema genérico del derecho civil. Y es mejor entonces, dejarlo para leyes particulares.

Por otra parte, estos derechos intelectuales no han alcanzado en la historia de las instituciones esa estabilidad, esa firmeza que tienen los derechos sobre las cosas. El derecho civil tendrá que limitarse a su esfera propia, es decir a las personas, al patrimonio y a la herencia, y no a los derechos intelectuales, sin perjuicio de fijar las reglas más importantes para esta materia.

Y lo que se dice de los derechos intelectuales se puede decir del derecho obrero y del derecho de aguas. Acerca de este último problema, conviene que el Código Civil señale simplemente los principios generales dejando la administración a las provincias; no es esto disminuir las ventajas que la unidad legislativa está llamada a producir, sino aplicarla con discreción. No se puede desconocer que dada la enorme extensión del país, y las grandes variantes económicas que presenta, no sería prudente establecer reglas inflexibles que se apliquen a esas clases de derechos, sobre todo teniendo en cuenta que la legislación de aguas presenta una importancia vital en ciertas regiones, mientras que en otras no tiene ningún valor.

Hubo por eso que contemporar y establecer esos principios básicos para la legislación de aguas, para los derechos intelectuales, para las relaciones derivadas del trabajo.

Ha sido preciso, también, separar en una ley especial todo lo concerniente a los registros. Es verdad que los registros están incorporados a la propia entraña del Código, pero su aplicación y adap-

tación presentan dificultades que no pasaron inadvertidas, incluso para el Dr. Bibiloni, quien, al entrar a reglamentarlos, decidió dejar la materia para más adelante y no alcanzó a redactarla.

Los registros deben formar una ley distinta, que pueda ser modificada en su aplicación práctica sin afectar al Código Civil. De ahí que entonces se haya desglosado esa parte dándole por lo demás, una amplitud mayor de la que aparece en el mismo proyecto.

En esa ley están comprendidos todos los registros de inscripciones en el orden civil, empezando por el que se refiere al estado de las personas y siguiendo por el de propiedad y derechos reales, el registro de sucesión, y también el de marcas para los semovientes. Todo eso dentro de un organismo que reglamenta y ordena la Comisión.

El anteproyecto era también frondoso y nos llevaba a un conjunto de disposiciones casi tan numerosas como las de nuestro Código Civil. Si Vds. examinan la edición que circula, verán que transcribía solamente los preceptos que modificaba y luego decía: "tal artículo se mantiene". A veces en una simple nota, al final de un título consignaba que todas las reglas no alteradas quedaban subsistentes. Y así se publicó.

Cuando se procuró redactar el proyecto definitivo, la Comisión se encontró con que los artículos eran muy numerosos y que se perdía de este modo una de las grandes ventajas de la reforma. Empezó entonces la Comisión la tarea de condensar el articulado.

Esta condensación se operó en primer término, tomando como base el libro general, lo que permitió suprimir muchas repeticiones o simples consecuencias. Luego se redujeron las disposiciones doctrinarias y las definiciones; y por último se adoptó en gran parte la metodología del Código del Brasil, sin exagerar la síntesis, que tal vez en ese Código fué excesiva (una de las críticas que se le han hecho es precisamente esa). Por todos estos medios se llegó a 2144 artículos, que comprenden no solamente la materia del Código actual, sino también una serie de tópicos nuevos. En cada una de las

conversaciones sucesivas, veremos someramente cuales son los que aparecen en cada sector del proyecto, como por ejemplo: el derecho al nombre, la cesión de deudas, el contrato de aparcería, la adopción y muchos otros.

Esos 2144 artículos contienen más materia jurídica que los 4051 del Código actual, al que hay que agregar la ley de Matrimonio que aportó 34 artículos más; de suerte que llegamos a casi la mitad del articulado.

Ésa es una de las ventajas que presenta el proyecto, que tal vez sirva para darle longevidad. La vida de un Código sería muy efímera si tuviera que adaptarse a un instante, a una situación de hecho o a determinado estado social, que al cabo de pocos años pueden alterarse fundamentalmente.

Para darle al Código mayor elasticidad uno de los medios que la doctrina señala es precisamente el de condensar los preceptos en normas generales. Entre nosotros, se aumentaría con menor peligro que en 1871 la tarea del juez, porque los estudios jurídicos han progresado, contribuyendo a ello el mismo Código. Debemos sin duda a Vélez, al mismo tiempo que soluciones muy dignas de aplauso, una lección constante, permanente, que se ha dado a todos los que han estudiado su obra, o aplicado sus preceptos.

Ha comenzado la crítica del proyecto. En la forma en que el Congreso de la Nación ha encarado su estudio, esa crítica ha sido provocada por la Comisión parlamentaria, que se ha dirigido al público y muy especialmente a instituciones científicas, para que formulen las observaciones que juzguen oportunas. Es un sistema que se aproxima al seguido con el Código del Brasil y anteriormente en Alemania, que se ha adoptado en muchos países y que es recomendable cuando se toma con prudencia.

Hasta ahora no son muchas las instituciones científicas que han respondido, pero se ha producido una verdadera floración de estudios, de que no podemos menos que felicitarnos. El proyecto,

tal vez por sugestión antagónica, ha venido a producir un gran progreso, diríamos así, en nuestra ciencia jurídica que estaba un tanto abandonada.

Pero estas objeciones necesitan también ser examinadas y a esta altura se puede ir haciendo algo así como la crítica de la crítica. Desde luego es necesario hacer una observación que me parece acertada: los impugnantes a veces se han perdido en los detalles; es necesario que se cuiden las disposiciones especializadas del Código, pero al final de cuentas tampoco se puede hacer un análisis en que se pierda de vista el conjunto del proyecto, las ventajas que él puede significar; ni se debe dar, tampoco, la impresión inexacta de que es malo porque lo fuera el artículo cual, o porque algunos opinen de manera diferente de lo que piensa la Comisión sobre determinado problema.

Esto de las opiniones en derecho es una cuestión muy difícil: todos los que cultivan las ciencias jurídicas saben la enorme disparidad que existe para las soluciones de los problemas jurídicos. Recuerdo que un mal estudiante muy inteligente, por cierto, había descubierto una receta contra los riesgos de los exámenes. Cuando se le preguntaba una de las tantas cuestiones debatidas entre los jurisconsultos, contestaba: "sobre este particular hay una gran diversidad de opiniones, unos opinan por la afirmativa y otros por la negativa y además hay una solución ecléctica"; claro que si no se trataba de profundizar mucho podía salir del paso con esta observación, que en el fondo es exacta. Así ocurre en la mayoría de los problemas jurídicos. Por eso quien al redactar un Código se inclina por la afirmativa tiene en contra al partido de la negativa, si se inclina por ésta ocurre lo inverso y si es ecléctico corre el riesgo de indisponerse con todos.

Esto no deja de ser una enorme dificultad; mayor todavía es con la que se tropieza cuando se piensa que debe legislarse para todo el territorio de la República. Las ventajas de la unidad legislativa son incalculables; se ha dicho con razón que más ha contribuido el Código Civil a la unidad nacional que ninguna otra ley, y

que la Constitución misma. Entonces se debe transigir un poco cuando se trata de aplicar reglas para todos; de que una institución se rija por las mismas normas desde Jujuy hasta Tierra del Fuego. Hay veces que lo que en Buenos Aires se tilda reaccionario, en Córdoba parece avanzado; lo hemos visto de cerca en el último Congreso de derecho civil; y esto responde a situaciones sociales distintas, a los variados ambientes, a las condiciones económicas antagónicas a veces, circunstancias todas que no se pueden perder de vista.

Por otra parte, hay otra cuestión que no se atiende cuando se hace la crítica del proyecto y es la siguiente: la Comisión ha estado compuesta por hombres de la capital y de las provincias, y jurisconsultos, jueces, abogados, que no pensaban de la misma manera sobre todos los problemas, y hubo muchas veces que resolverlos por mayoría y otras transigir o decidirse por esos procedimientos intermedios, es decir, por el sistema ecléctico.

En esos casos, se ha encontrado una ventaja dentro del inconveniente y es la de oír diversas opiniones. Quiso el Ejecutivo consultar hombres de diferentes partes del país, de distintas profesiones aunque todas vinculadas con el derecho. Pero eso hacía perder también los beneficios de la unidad completa. Redactado por uno solo, por cualquiera de nosotros, hubiera tenido el proyecto esa cualidad, pero en cambio le faltaría la información que suministramos todos juntos y que nos llevó a las soluciones intermedias que a veces son las más sabias en muchos problemas.

Ahora cuando se hace el estudio de la crítica (en una conferencia que tuve ocasión de pronunciar el año pasado, propuse una especie de clasificación) el proyecto ha sido generalmente aceptado en cuanto a su estructura y metodología. Las observaciones doctrinarias son relativamente limitadas y la mayor parte de las enmiendas se refieren a meros detalles. Por eso yo sugería en aquella oportunidad que la Comisión parlamentaria reducida a cinco o seis miembros, pero aumentada por otra parte con uno o más redac-

tores del proyecto, diera un último toque a éste e hiciera las correcciones definitivas, que, como digo, no son fundamentales.

También se han formulado numerosas observaciones gramaticales; muchas de esas críticas se hacían a palabras que obscurecían el lenguaje. Algunas de ellas valen la pena de ser estudiadas; las otras en cambio son de imposible consideración porque se trata de gustos individuales, y entonces cualquiera, muchas veces sin ningún título, pretendería depurar el proyecto, y sólo con la autoridad de Ruy Barbosa podría realizarse con éxito una tarea semejante, según ocurrió en el Brasil. Esto, por supuesto, pasa muy a segundo plano.

Ultimamente se ha suscitado una discusión académica y en cierto modo bizantina: si este es un Código nuevo o la reforma del antiguo. Realmente es cosa muy difícil de resolver; cuando se modifica un edificio llega un momento que tanto se cambia, que uno se pregunta si al final subsiste la identidad de la cosa. ¿Cuál es el límite exacto entre una y otra situación?

Eso por una parte; por la otra hay un argumento que a todo el mundo debía convencer. Y es este: si el proyecto de la Comisión es mejor que la ley vigente, poco interesa que sea Código nuevo. Pero se reúnen para sostener lo contrario, grupos muy diversos: los que de muy buena fe, creen que es mejor conservar el Código o introducir modificaciones parciales; los misoneístas; los partidarios del esfuerzo mínimo, etc. Estos razonan diciendo que con el Código nuevo habrá que aprender otra vez. Y no es aprender otra vez. El que conoce las instituciones del derecho civil, no puede alarmarse porque el Código se modifique, y mucho menos el que ha aprendido, el que ha sido educado como todos nosotros, en el estudio crítico del Código actual, pues encontrará que esas objeciones han trasuntado en lo posible dentro del proyecto.

También se ha traído al debate la figura de Vélez Sársfield. ¡Quién va a discutir el mérito del codificador! He tenido ocasión de hablar en Córdoba con motivo del homenaje a Vélez Sársfield y no he tenido ninguna violencia en declararme uno de sus grandes admiradores, como creo haberlo demostrado, por otra parte, en to-

da mi vida docente. Pero una cosa es que Vélez hubiera hecho un monumento de Código Civil para empezar a regir en 1871, y otra que ese monumento deba perpetuarse. Son dos puntos completamente diferentes.

Si los Códigos no varían, en cambio el estado social cambia de continuo, como tantas veces se ha dicho. No podemos, entonces, estar regidos en 1938 por normas que al comienzo del siglo eran ya consideradas añejas y perniciosas. Se ha observado al respecto, algo muy singular: que no faltan quienes después de haber atacado con extrema dureza al Código desde hace 30 años, se resistan a la reforma, al extremo de negarse a considerarla siquiera.

Se dijo también que nos habíamos extralimitado porque la Comisión no tenía dificultades para hacer el Código nuevo, sino para revisar el actual. La ratificación del Poder Ejecutivo corrigió, en todo caso, el supuesto abuso, cuando declaró oficialmente, que hacía suyo ese proyecto y hasta le prodigó sus elogios, de manera que no se puede pedir mayor conformidad por parte de quien nos había encomendado esa tarea.

Ahora, si me fuera dado presentar una síntesis de lo que se acaba de exponer en esta conferencia inicial, yo os diría que el proyecto de la Comisión es, ni más ni menos, que el Código Civil puesto al día de acuerdo con la doctrina y la jurisprudencia.

Es un trabajo más que la Comisión ha cumplido para el país, cuando convirtió en preceptos la obra de los juristas a través de 66 años de estudio, aplicación y crítica del Código Civil.

Es posible que, después de ordenar estos materiales y de reducirlos al menor número de normas, hayamos propuesto en definitiva un cuerpo de leyes que tiene, tal vez más que el contenido, la apariencia de un Código nuevo.

No habría que retroceder ante esa perspectiva, si hubiera sido necesario llegar a semejante resultado, pero no se trata propiamente de un Código nuevo, porque su contenido es, sustancialmente, el Código actual, remozado, modernizado, como nosotros lo podemos desear en el momento presente.

Si hubiéramos conseguido que ese fin se realizara, poco habría importado que, al cumplir el mandato que se nos confirió llegáramos en realidad a construir un Código distinto del que inmortalizó a Vélez Sársfield.

Ese respeto por las personas, por grandes que sean, no puede conducir a eternizar sus obras, y me parece que el mismo Vélez habría sonreído, con aquella ironía que lo caracterizaba, si hubiera encontrado hombres que, a los 66 años de estar en vigor su obra, que el forjó con la conciencia de que era transitoria, se empeñaran, sin embargo, en mantenerla a despecho del tiempo y de las transformaciones producidas en el orden económico, social y jurídico.

El divorcio en la República Argentina

Por PABLO CALATAYUD

1a. Conferencia del curso dictado en el Colegio Libre de Estudios Superiores en junio de 1939.

I

Vamos a tratar de explicar en estas dos clases la situación del divorcio en la República Argentina. Y hemos elegido ese tema — siempre importante desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista social—, porque próximamente va a reunirse en la ciudad de Montevideo un congreso que va a reproducir, a rectificar o a modificar las conclusiones del que tuvo lugar hace 50 años también en la ciudad de Montevideo, y que ha vinculado, desde la ratificación del Tratado, a cinco países sudamericanos: la República Argentina, la República del Uruguay, la República del Paraguay, la de Bolivia y la del Perú.

En aquel Congreso del año 1889 se discutieron problemas vinculados con el derecho privado; y en lo que a nosotros nos interesa — problemas relacionados con la organización de la familia, como también con la organización de los bienes y con el derecho hereditario.

Parece lógico que un tratado de Derecho Internacional deba tener como finalidad crear una comunidad de derecho. Si el tratado no consigue esa finalidad, o debe ser denunciado por los países signatarios, o hay que confesar su absoluto fracaso (1). Lo digo así, categóricamente, con todo el gran respeto que me merecen las figuras, de lo más distinguidas, que representaron a nuestro país en aquella ocasión.

Eran delegados de la República Argentina dos ciudadanos que fueron después Presidentes de la Nación. Uno de ellos, un aristócrata del talento: el Dr. Manuel Quintana. El otro, un hombre de una inteligencia extraordinaria: el Dr. Roque Sáenz Peña. Pero es evidente que en materia de derecho sucesorio el Tratado no alcanzó a crear una comunidad de derecho, porque estableció precisamente un régimen contrario al de toda comunidad de derecho. Es decir, el régimen territorial que rige en el derecho sucesorio de acuerdo, precisamente, con el Tratado de Montevideo.

En cuanto se refiere a la cuestión del matrimonio, la validez del matrimonio, la disolución del matrimonio, la separación de los cónyuges, naturalmente que el Tratado no nos ha llevado ni ha llegado a soluciones satisfactorias. Y no nos ha llevado a soluciones satisfactorias por una razón perfectamente explicable: en el momento en que se reunieron en Montevideo los países signatarios y otros como Brasil y Chile que concurrieron y que no firmaron el Tratado, en todos los países de América regía el principio del matrimonio indisoluble. Fué mucho tiempo después, a principios de nuestro siglo, que el Uruguay se apartó para establecer su ley de divorcio absoluto; y bastante tiempo después, Bolivia; y hace un par de años, el Perú.

Y, naturalmente, este régimen de legislación totalmente nuevo ha producido conflictos. Y el Tratado no ha conseguido solucionarlos, sino que, por lo contrario, ha venido a crear una situación tal que, precisamente, por virtud de su aplicación, nos lleva a soluciones verdaderamente criticables. No sólo en cuanto a los esposos, que al fin y al cabo son ellos las partes interesadas y únicos responsables de las consecuencias de sus actos, pero sí respecto de terceros, y muy especialmente respecto de los hijos.

(1) En materia de derecho sucesorio el Tratado fué un verdadero fracaso. Lo digo así, categóricamente...

Y es necesario señalar de entrada que, por aplicación del Tratado de Montevideo, los hijos que nacen de matrimonios que se celebran en uno de los países signatarios que admite el divorcio absoluto, —después de haberse disuelto una relación matrimonial nacida en un Estado que no admite el divorcio absoluto—, son hijos legítimos; mientras que para la ley que establece el principio del matrimonio indisoluble los hijos son hijos adulterinos.

Se dice que el divorcio es *ad vinculum* cuando disuelve el matrimonio. El divorcio, para los países que han seguido la legislación canónica, no es nada más que una simple separación de cuerpos.

Por ejemplo: la ley uruguaya, en el artículo 190 actualmente incorporado al Código Civil, establece:

“Disuelto legalmente el matrimonio, los cónyuges quedan facultados para contraer nueva unión”.

El artículo 253 del nuevo Código del Perú, que fué sancionado en el mes de noviembre del año 1936, dice:

“El divorcio declarado disuelve el vínculo del matrimonio”.

Actualmente la legislación universal está dividida en la materia, y puede hacerse una clasificación de las legislaciones extranjeras en tres grupos fundamentales, a los cuales algunos autores, como por ejemplo Kent, agregan dos—diríamos— sub-grupos.

Los grupos fundamentales serían: 1º, el grupo —digamos— de origen canonista, que no admite la disolución del vínculo por divorcio; 2º, el grupo opuesto al precedente, que sólo admite el divorcio; 3º, el grupo que contemporáneamente admite el divorcio absoluto y al mismo tiempo la separación de cuerpos. Los sub-grupos serían: 1º aquellos vinculados con las creencias religiosas de las partes, y que admiten —por ejemplo— el divorcio absoluto para los no católicos y la separación para los católicos; y 2º aquellos que admiten la separación para los católicos, y la separación y el divorcio para los no católicos.

En el primero de los grupos tenemos, desde luego, que colocar el Derecho Canónico, para el cual el matrimonio es absolutamente indisoluble. Este grupo o, mejor dicho, esta legislación tiene, naturalmente, su origen en las enseñanzas de los Padres de la Iglesia y, sobre todo, en la doctrina de los Evangelistas. Los cuatro Evangelistas ponen en boca de Jesús la frase tan conocida de que “ellos no

serán más dos sino una sola carne”, “que el hombre no separe lo que Dios ha unido”.

Y San Mateo, que reproduce esta frase de Jesús, agrega esta Jesús: “Es a causa de la dureza de vuestro corazón —les dice el Maestro— que Moisés os ha permitido repudiar vuestras mujeres; pero eso no fué así desde el comienzo. Así yo os declaro que aquél que echa a su mujer, si no es por causa de adulterio, y casa con otra, comete adulterio; y el que casa con la mujer repudiada, comete adulterio”.

San Mateo reproduce la misma doctrina en otro párrafo. Los Padres de la Iglesia se dividen, como consecuencia de estas dos frases atribuídas al Maestro. Los que siguen las enseñanzas de San Mateo sostienen que, de acuerdo con la doctrina de Jesús, el matrimonio es disoluble cuando la mujer comete adulterio. Y como no pueden detenerse ante esta situación de desigualdad, que sería, por consiguiente, una situación de injusticia, admiten algunos de ellos que también puede disolverse el matrimonio cuando el hombre comete adulterio. Y la doctrina inspirada en la de los otros Evangelistas y en la de la primer frase de Jesús que he reproducido, tiene su sostenedor más definido en San Agustín, cuya doctrina de la indisolubilidad del matrimonio se perpetúa con mayor fuerza y se insinúa definitivamente en el Concilio de Trento, en el cual las dos tendencias hacen —diríamos así— crisis.

De admitir que de acuerdo con la doctrina de Jesús el matrimonio es disoluble cuando la mujer comete adulterio, el principio de la indisolubilidad ya queda naturalmente roto. Pues, aunque sea en un caso, el Maestro acepta la disolución del matrimonio. Por lo tanto, en el Concilio de Trento el asunto reviste una importancia fundamental, y por una gran mayoría se resuelve que el matrimonio es indisoluble. Pero, es claro, no se sanciona como un verdadero anatema porque tenían al lado la religión oriental católica —por ejemplo— griega, que admitía la disolubilidad del matrimonio; y además tenían los precedentes de los cientos de señores feudales y de reyes—como, por ejemplo, Carlomagno— que habían repudiado a sus esposas, que se habían vuelto a casar con la conformidad de la Iglesia, y que habían cometido adulterio y bigamia contemporáneamente.

Entonces la Iglesia se separa. El protestantismo continúa la doctrina de San Mateo, y el Derecho Canónico cristaliza la doctrina de San Agustín. De ahí nacen los grupos. El primer grupo, que sigue a la doctrina canónica, hoy está reducido a una sensible minoría.

En Europa solamente tenemos Italia. En España, —cuyo régimen actual no conocemos con toda exactitud—, el Generalísimo Franco restauró el matrimonio indisoluble, pero no sabemos de la existencia de algún decreto o ley que lo haya consagrado nuevamente de una manera definida, pues hasta la Revolución, en España regía una ley de divorcio del año 1932 que admitía la disolución del vínculo matrimonial. Y después no queda nada más que Malta, que es una colonia inglesa que tiene su régimen jurídico propio y que tampoco admite el divorcio absoluto.

En América tenemos el Canadá. La situación del Canadá es un poco particular, porque, lo mismo que ocurre con los Estados Unidos de Norte América, las diversas provincias tienen su legislación propia. Y así —por ejemplo— tenemos que la Columbia Británica, Nueva Brunswick, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo tienen establecido el divorcio absoluto que disuelve el vínculo; mientras que en las otras provincias rige el principio de la indisolubilidad. Pero, además, en el Canadá es permitida la disolución del vínculo por una ley, mediante la cual, en el Congreso, en la Cámara de Diputados —que viene a ser la Cámara de los Comunes, digamos así— se admite una presentación de demanda de divorcio absoluto; y en ciertos y determinados casos se ha decretado el divorcio absoluto, decreto que ha pasado a la otra cámara y que ha ido directamente a la autoridad ejecutiva para que la sancione.

Además del Canadá, tenemos el Brasil. El Brasil no admite el divorcio como disolución del vínculo matrimonial. Es decir que sólo legisla la simple separación de cuerpos. Tiene solamente esta característica particular: que ese divorcio puede ser obtenido por mutuo consentimiento de los esposos. Pero en el Brasil existe la nulidad del matrimonio. Nulidad que se puede solicitar dentro de los dos años de celebrado, y que tiene tantas facilidades de obtenerse que se convierte en un verdadero sucedáneo del divorcio. Lo único,

que esta nulidad debe solicitarse dentro de los dos años de celebrado o de contraído el vínculo matrimonial.

Por ejemplo, en los artículos 218 y 219 del Código Civil brasileño se establece lo siguiente. El artículo 219 —por ejemplo— admite la nulidad del matrimonio por error sobre las cualidades morales del otro cónyuge. Lo que quiere decir que es permitida cualquiera alegación sobre una decepción que uno de los cónyuges haya tenido respecto del concepto que le inspiraba la otra parte.

“Error esencial sobre la persona, —dice el artículo 218—, la opinión, lo que se dice respecto de la identidad del otro cónyuge, su honra y buena fama, que haga insoportable la vida en común. La ignorancia de crimen, la ignorancia de defecto físico, la defloración de la mujer anterior al matrimonio”. Todas esas son causales por las que se puede obtener la nulidad del matrimonio.

Como Vds. ven, la legislación brasileña a este respecto es una válvula de escape bastante amplia, y solamente restringida en cuanto al tiempo.

Chile tiene el matrimonio indisoluble. Pero también allí han sentido la necesidad de encontrar una fórmula que facilite la solución de estos conflictos conyugales, y la han encontrado en una nulidad del matrimonio por causas absolutamente nimias, que no hacen ni son esenciales en cuanto a los requisitos matrimoniales.

Por ejemplo: si uno de los cónyuges al contraer matrimonio ha manifestado que se domiciliaba en tal parte y después prueba que no se domiciliaba allí, ese matrimonio puede ser anulado en cualquier tiempo. Y, como consecuencia de eso, últimamente esa práctica se ha generalizado de una manera extraordinaria.

Después quedan: Colombia —respecto de la cual yo no podría certificar cuál es el régimen actual—, que hasta 1925 mantenía la indisolubilidad; el Paraguay y la República Argentina. Y no hay más. Todos los demás países de la tierra tienen el divorcio absoluto en una forma u otra, como vamos a verlo enseguida.

Países que admiten contemporáneamente el divorcio absoluto y la separación; es decir, que dejan a la elección de las partes cualquiera de los dos procedimientos para solucionar ellas sus conflictos personales: Francia, Alemania, Inglaterra, Escocia, Portugal desde el año 1910, Checoslovaquia, Finlandia, Bélgica, Luxembur-

go, Hungría, Yugoslavia, Holanda, Mónaco, Suiza, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Algo quiero decir respecto de algunos de estos países, que marchan ciertamente a la cabeza de la civilización.

Inglaterra. Inglaterra tenía una ley de divorcio del año 1857. Una ley sumamente restringida porque concedía el divorcio por adulterio de la mujer y por adulterio del marido cuando iba seguido además de una cualquiera de estas causales:

“Adulterio con raptó, adulterio con bigamia, con incesto, con crimen, contra natura, con crueldad o con abandono por un término mayor de dos años”.

Sin embargo, Inglaterra se ha visto precisada por razón de las circunstancias a ampliar sus causales de divorcio, y en el año 1937 se ha sancionado la “matrimonial... etc” —el 30 de julio, del año 1937—, que ha ampliado considerablemente las causales de divorcio.

Ya no se hace distinción respecto de que el adulterio sea de la mujer o sea del marido. Tampoco se hace distinción en cuanto a las otras causales por razón de sexo.

Dice el artículo 2º de la ley: “La siguiente sección debe sustituir a la sección 76 de la Suprema Corte y Judicatura. Consolidación. Acta 1925”.

Y dice al artículo 176: “Una petición por divorcio puede ser presentada a la Alta Corte —en esta ley se dirá simplemente “la Corte”—, sea por el marido, o sea por la mujer, por las siguientes causas: 1º, si desde la celebración del matrimonio han cometido adulterio; 2º, si ha desertado, abandonado al peticionante sin causa, por un período por lo menos de tres años inmediatamente anteriores a la presentación del peticionante; 3º, si desde la celebración del matrimonio se ha tratado al peticionante con crueldad; 4º, la insania incurable, que haya sido continua bajo tratamiento, por lo menos por un período de cinco años que precedan a la presentación del peticionante”.

Como Vds. ven, las causas por las cuales puede obtenerse el divorcio absoluto en Inglaterra han aumentado considerablemente. Pero allí los legisladores han tenido en cuenta que una ley de divorcio es buena o mala según el magistrado que la aplica, que el divorcio está, en realidad, en manos de los jueces, en el sentimiento que

ellos tengan de su deber, en el concepto de su propia responsabilidad.

Y por eso, en el artículo 4º correspondiente a la sección 178 —también modificada—, el legislador hace a los jueces el siguiente requerimiento: “Si una petición por divorcio se ha presentado, debe ser deber de la Corte averiguar, tanto cuanto sea razonable, los hechos alegados; y si hay alguna connivencia o colusión entre el peticionante o entre las partes; y si ha habido una contrarréplica, un contra-cargo hecho contra el peticionante. Entonces, si la Corte está satisfecha de la prueba; si la petición o las causas de la petición han sido probadas; si la causa de la petición es adulterio y el peticionante en ninguna manera accesoria ha tenido connivencia con la otra parte o perdonado el adulterio; o si la petición de crueldad del peticionante en ninguna manera está —digamos— disminuída o anulada por el perdón de la crueldad, etc., etc.”.

En una palabra: el legislador encomienda a los jueces este divorcio, y les recomienda que tenga a su respecto la mayor circunspección y que se tomen todas las medidas razonables para averiguar la verdad de los hechos invocados como causales de divorcio.

De las otras legislaciones europeas que he citado, me referiré a una expresión del Código Federal Suizo, muy general, muy comprensiva, muy humana:

“Cuando el lazo conyugal se encuentre tan afectado que la vida en común sea insoportable, los jueces pueden declarar el divorcio; y con el divorcio, disuelto el vínculo matrimonial”.

En América tenemos con divorcio y separación a la mayor parte de los Estados Unidos de Norte América, a Cuba, a Santo Domingo, a Costa Rica, a Guatemala, a Nicaragua, a Honduras, a Panamá, a Méjico, Venezuela, Ecuador, Uruguay, Perú y Bolivia. En otro continente, Madagascar.

Con divorcio o repudio solamente tenemos en Europa: Rumania, Bulgaria, Rusia y Grecia. Y también en los siguientes países: Argelia, Arabia, Japón, Persia, Turquía, Países Musulmanes, China, India, El Salvador y Haití.

En una época en que la vinculación de las personas es internacionalmente tan amplia, esta diferencia de legislación tiene necesariamente que crear conflictos. Y estos conflictos afectan a la familia, que es la base de la sociedad.

Por consiguiente, es necesario que el legislador, compenetrado de la importancia de esta materia, arbitre los medios para solucionar dichos conflictos. Y entonces, la primera cuestión que se plantea es ésta: ¿cuál es la ley que va a regir la validez del matrimonio? ¿La ley de la nacionalidad de las partes? ¿La ley del domicilio de los contrayentes? ¿La ley del lugar de la celebración?

Una forma definida y universalmente adoptada a este respecto facilitaría la solución de todos los conflictos de derecho internacional privado.

Yo quiero explicarles con el Código Civil concretamente cuál es el régimen de la ley argentina. (Aunque creo que deben ser muy pocos de entre Vds. que lo ignoren).

La ley del matrimonio civil que nos rige actualmente es también del año 1888. Y esa ley modificó el Código Civil que Vélez Sarsfield, en esta materia, había organizado sobre la base del matrimonio religioso, no del matrimonio laico.

En el año 1888 se dicta la ley de matrimonio civil. Y esta ley mantiene en lo fundamental el régimen del Código, pero en lugar de hacerlo exclusivamente religioso, lo hace laico, lo independiza del problema religioso.

En realidad, demuestra que esta materia de organización de la familia, del matrimonio, de la disolución del vínculo conyugal, de la separación de los esposos, deja de ser un problema de religión para convertirse en un problema de legislación.

Si la Constitución Nacional admite en principio la libertad de cultos, evidentemente no puede imponer a todos sus habitantes la sumisión a un culto determinado, en cuanto se refiere a la celebración del matrimonio. Porque para aquellos que no participan de la creencia en la religión católica significaría nada menos que privarles del derecho inalienable de crear una familia y de formar un hogar.

Vamos a ver, entonces, cuáles son las disposiciones del Código Civil que regían en lo fundamental la organización del matrimonio, y qué modificaciones —fuera del carácter religioso o laico del matrimonio—, qué modificaciones introdujo la ley de matrimonio civil.

El codificador previó el conflicto. Previo el conflicto de las diversas legislaciones, y adoptó la norma probablemente más am-

plia: la inspirada por Story. Esa norma la consagró en el artículo 159.

“La validez del matrimonio, no habiendo poligamia o incesto, es regida por la ley del lugar en que se ha celebrado, aunque los contrayentes hayan dejado su domicilio por no sujetarse a las formas y leyes que en él rigen”.

Es decir, pues, que la validez del matrimonio es juzgada por la ley del lugar de la celebración, por la ley del país al que las partes se someten para celebrar el matrimonio.

Antes de pasar adelante voy a tocar un tema de carácter técnico, y que es importante para apreciar el alcance de esta disposición legal. O sea, si este artículo 159 del Código Civil ha introducido alguna modificación sustancial al régimen de la capacidad. Entre nosotros se ha sostenido que no y se ha sostenido que sí.

Para los que no conocen el tema, para los que no son estudiantes de Derecho ni abogados recibidos, quiero explicarles que nuestro Código establece el principio de que “la capacidad es regida por la ley del domicilio”. Lo precisan así los artículos 6º y 7º del mismo.

Nosotros, los civilistas, un poco apartándonos de los profesores de Derecho Internacional Privado, sostenemos que se trata de la capacidad de hecho. Es decir, de la capacidad de obrar.

Por ejemplo: un menor de edad, de acuerdo con la ley, no puede contratar, no puede celebrar una locación, no puede contraer una obligación. Es un incapaz de obrar. Pero como tiene un padre que lo representa, o un tutor si no tiene padre, puede realizar esos actos jurídicos por intermedio de sus representantes, los que le da la ley o los que le designe el juez.

El menor es un incapaz de hecho. Puede obtener los beneficios de la relación jurídica. Puede ser titular de derecho. Pero no puede adquirirlo por sí mismo. No puede contraer la obligación por sí mismo porque es un incapaz de obrar. Es un incapaz de hecho.

Ahora; la capacidad o incapacidad de derecho es distinta que la capacidad de obrar.

Por ejemplo: una persona concebida en el seno materno puede ser capaz de derecho. Puede ser beneficiario de una institución testamentaria. Puede ser heredero. Puede adquirir, por consiguiente, un patrimonio. Es capaz de derecho. El menor, que no puede por sí

mismo contraer esa obligación o adquirir ese derecho creditorio, puede obtenerlo por intermedio de sus representantes. Es un capaz de derecho.

Y nosotros, los profesores de Derecho Civil, sostenemos generalmente que la capacidad de obrar, que la capacidad de hecho es aquella que se rige por la ley del domicilio. La prevista en los artículos 6º y 7º del Código Civil.

Porque existe otra disposición en el Código Civil —artículo 949— que expresamente dispone que “La capacidad o incapacidad de derecho, el objeto del acto, y los vicios sustanciales que pueda contener, serán juzgados para su validez o nulidad por las leyes de este Código”.

Y una cosa que me llama la atención en casi todos nuestros tratadistas es que cuando estudian la capacidad para contraer matrimonio, la consideran una capacidad de hecho. Y entonces dicen que el artículo 6º y el 7º han sido modificados por el artículo 159 del Código Civil.

A mi juicio es un error. A mi juicio, la capacidad de las personas para contraer matrimonio es una capacidad de derecho. No es una capacidad de obrar. Es independiente que lo hagan por sí o por mandatario. Lo importante es que puedan adquirir la calidad de marido o de mujer, de esposo o de cónyuge. Por lo tanto, estamos en presencia de una capacidad de adquirir un estado que es una capacidad de derecho.

Lo mismo —por ejemplo— cuando la ley habla de la capacidad de testar. No es que la persona puede materialmente, porque tiene bastante discernimiento, escribir un testamento. Cuando la ley dice “una persona hasta los 18 años no puede testar”, la ley le está creando una incapacidad no de hecho sino de derecho. No podría testar ni por sí ni por representante. Primero, porque no se trata de una capacidad de hecho. Segundo, porque el testamento —y esto es muy fundamental en nuestro régimen testamentario—, el testamento es un acto unipersonal. Es un acto que no se puede realizar por representante. Es un acto personalísimo. Por lo tanto, estamos en presencia de una capacidad de derecho, no de una capacidad de hecho. En consecuencia, la capacidad que tienen las personas para contraer matrimonio es una capacidad de derecho y no una capacidad de hecho. Y, por lo tanto, no juegan los artículos 6º

y 7º del Código Civil. Entonces juega el artículo 949, que dice que la capacidad o la incapacidad de derecho es juzgada por la ley de este Código. Y este Código le dice que la persona puede trasladarse de su domicilio para contraer matrimonio; y que ese matrimonio, aunque las partes dejen su domicilio, será jugado —respecto de su validez— por la ley del lugar de la celebración. Es, pues, la ley argentina la que rige. Es la aplicación del artículo 949. Es el principio de que esa capacidad de derecho va a ser juzgada por la ley del lugar de la celebración del matrimonio.

Y así, por ejemplo, si hubiera una ley extranjera que permitiera a un menor varón de 13 años contraer matrimonio, por más que la ley argentina dice que sólo pueden contraerlo, siendo varones, los mayores de 14 años, el matrimonio celebrado por esa criatura de 13 años sería válido.

¿Por qué? Porque la parte habría dejado la ley de su domicilio, de acuerdo con el Código Civil, para ir a otro país, cualquiera que fuese, donde él tenía capacidad de adquirir la calidad de esposo, donde él tenía el derecho de adquirir el estado, en que era capaz de derecho para casarse.

De manera que en este artículo 159 el codificador introdujo un principio de la mayor importancia, un principio de la mayor trascendencia, cual es el de que la validez del matrimonio es regida por la ley del lugar de la celebración.

Considero necesario explicarles que el codificador siguió en esta materia a uno de los tratadistas más autorizados en cuestiones de Derecho Internacional Privado, a Story en su obra *Conflict of Laws, Conflictos de Derechos*, el cual sostiene el principio de que debe adoptarse una ley única para prevenir todos estos conflictos que nacen de dar validez o invalidez, —según el domicilio, o según el lugar de la celebración—, a los matrimonios que se contraen.

Voy a leerles, por lo gráfico y demostrativo del concepto de Story, el siguiente párrafo que es fuente directa del artículo 159 del Código Civil. (Puede verse en la página 236 del Tratado del maestro).

“La doctrina de las Cortes Inglesas —a que ya hemos aludido— respecto a la indisolubilidad de los matrimonios ingleses celebrados en Inglaterra, no obstante un divorcio subsiguiente en un país extranjero, suministra una ilustración aun más notable, pues,

en sus efectos prácticos, puede hacer la prole de un segundo matrimonio ilegítima. De modo que un hijo, el vástago de un segundo matrimonio en Escocia puede ser legítimo allá, e ilegítimo en Inglaterra; puede ser un Par escocés legal, y sin embargo perder sus propiedades inglesas que sostienen su dignidad de Par''

Dice esto, porque en la época que Story escribía Escocia admitía el divorcio absoluto. Inglaterra no lo admitía. Entonces Story se ponía en el supuesto de este conflicto. Es decir, de un matrimonio que es indisoluble en Inglaterra —donde se celebró— y que por divorcio se disuelve en Escocia. Los hijos nacidos en Escocia de una posterior unión eran, para la ley inglesa, hijos ilegítimos, hijos adulterinos; y perdían, por lo tanto, todos los derechos a los bienes inmuebles.

Y para fundamentar y exponer de una manera más gráfica su punto de vista, Story cita estas palabras del Sr. Eduardo Simpson, que me parece que exponen en toda su crueldad el problema:

“Todas las naciones civilizadas permiten los contratos de matrimonio. Estos son “*juris gentium*” y los súbditos de todas las naciones están igualmente interesados en ellos. Males y confusión infinitos se seguirían necesariamente para los súbditos de todas las naciones sobre legitimidad, sucesiones y otros derechos, si las leyes respectivas de países diferentes sólo hubieran de observarse en cuanto a los matrimonios contraídos por los súbditos de esos países en el extranjero; y, por consiguiente, todas las naciones han consentido o se presume que consienten, para ventaja y beneficio común en que tales matrimonios serán buenos o no según que sean o no conformes con las leyes del país donde se celebran. Observando esta regla pocos inconvenientes, si los hay, pueden seguirse. No observándola, males infinitos deben seguirse. Supongamos, por ejemplo, que un matrimonio celebrado en Francia, según la ley de ese país, se declarase nulo en Inglaterra. ¿Cuáles serían las consecuencias? Cada parte podría casarse nuevamente en el otro país. En un país los hijos serían considerados legítimos, y en el otro ilegítimos. La esposa francesa sería tenida en Francia como la única esposa acreedora, como tal, a todos los derechos de propiedad pertenecientes a esa relación. En Inglaterra la esposa inglesa tendría los mismos derechos y carácter exclusivos. ¿Cuál no sería entonces la confusión respecto de los bienes personales de las partes —por su naturaleza, transitorios—, pa-

sando alternativamente de un país a otro! Supongamos que haya hijos de los dos matrimonios, y que en seguida todas las partes se domicilien en Inglaterra o Francia: ¡Qué confusión de derechos! ¡Qué enredos de relaciones personales y conyugales no surgirían necesariamente!”.

Por eso Story adopta la norma de que la validez del matrimonio es juzgada por la ley del lugar de la celebración, y por eso sienta la regla siguiente:

“If valid there, it is valid every where. If invalid there, it is equally invalid every where”. “Si es válido allí, él es válido en todas partes. Si es inválido allí, él es igualmente inválido en todas partes”. Respecto, naturalmente, a sus efectos civiles.

Además de esta nota, del artículo 159, —cuyo concepto y cuya trascendencia acabo de señalar a la consideración de Vds.—, tenemos el artículo 165, que para el problema que vamos a tratar de aclarar en la clase próxima es de una importancia fundamental.

El artículo 165 dice lo siguiente:

“El matrimonio disuelto en territorio extranjero, en conformidad a las leyes del mismo país, pero que no hubiera podido disolverse según las leyes de la República Argentina, no habilita para casarse a ninguno de los cónyuges”.

El Dr. Vélez no limitaba, pues, esta cláusula a matrimonios que se hubieran celebrado en el país. Cualquiera que fuese el lugar de la celebración. La norma legal contempla todos los supuestos: cualquiera que fuese —repito— el lugar de la celebración.

¿Quiere decir que el codificador, con esta última frase: “no habilita a casarse a ninguno de los cónyuges”, va a desconocer la validez de una disolución dictada en país extranjero? ¿Que va a anatematizar todas las disoluciones, y crear una incapacidad de derecho para todos los cónyuges divorciados en el extranjero? O que, solamente creará un régimen para regular los nuevos matrimonios, dentro de la República Argentina?

El codificador se encarga de explicarnos en la nota cuál es el alcance de su disposición:

“Las leyes de Escocia declaran indisoluble el matrimonio por diversas causas; y cuando el caso ha llegado de quererse casar en Inglaterra los que estaban casados en Escocia, ha nacido la cuestión de si la disolución del matrimonio en conformidad a las leyes del

domicilio de los cónyuges, los autoriza para volverse a casar en otro país donde no rijan leyes semejantes.

“Story, en el cap. 5, se ocupa extensamente de la cuestión que ahora también se presenta en algunos de los Estados de América. Trae y funda las diversas resoluciones de las Cortes de Justicia en Inglaterra. Sea cual fuese la resolución de los países protestantes en este punto, yo creo, que siendo entre nosotros indisoluble el matrimonio, si bien podemos tener por legítimo el que se ha contraído en otro país, disuelto el vínculo de un primer matrimonio, no podemos permitir que tales matrimonios se celebren en la República con efectos civiles”.

Las notas del Código, como Vds. saben, no son ley, pero sirven, sin duda alguna, para encontrar el pensamiento directriz de la norma jurídica.

En esta nota se quiere, pues, decir, —de acuerdo con la interpretación más o menos auténtica de la misma y con las enseñanzas de Story, que indiscutiblemente orientan al codificador— que la frase del art. 165: “no habilita para casarse a ninguno de los cónyuges” debe entenderse así: que “no habilita para casarse a ninguno de los cónyuges en la República Argentina”.

En una palabra: de acuerdo con esta disposición legal, un matrimonio celebrado —por ejemplo— en Francia, disuelto por divorcio en Francia; esa disolución, para aquella ley, no autorizaba a ninguno de los cónyuges a casarse en la República Argentina. Pero si alguno de ellos celebraba una nueva unión en cualquier país extranjero, nosotros la íbamos a reconocer como legítima. Lo único que no quería el codificador es que los miembros de esa unión pudieran volver a celebrar otra en nuestro país.

Por eso dice Vélez: “Yo creo que siendo entre nosotros indisoluble el matrimonio, si bien podemos tener por legítimo el que se ha contraído en nuestro país, disuelto el vínculo de un primer matrimonio, no podemos permitir que tales matrimonios se celebren en la República con efectos civiles”.

Luego, pues, el codificador, no obstante establecer —como veremos enseguida— el principio de que el matrimonio es indisoluble, admitió que esa disolución pudiera decretarse en el extranjero. Y admitió que esta disolución decretada en el extranjero pudiera dar origen a un nuevo vínculo matrimonial. Lo único que estable-

ció, eso sí, que ese vínculo matrimonial no podía celebrarse en la República Argentina.

El codificador tenía diversas normas respecto de lo que consideraba el divorcio. Así, por ejemplo, el artículo 198 dice:

“El divorcio que este Código autoriza consiste únicamente en la separación personal de los esposos, sin que sea disuelto el vínculo matrimonial”.

El artículo 200 dice así:

“No hay divorcio por mutuo consentimiento de los esposos. Ellos no serán tenidos por divorciados sin sentencia del juez competente”.

El artículo 219 dice así:

“El matrimonio válido no se disuelve sino por muerte de uno de los esposos”.

El artículo 220:

“El matrimonio que puede disolverse según las leyes del país en que se hubiese celebrado, no se disolverá en la República sino en conformidad al artículo anterior”. Ratificación del concepto establecido en el artículo 165, de que aquí el matrimonio no se podría disolver. Lo que no quiere decir que no se pudiera disolver en el extranjero.

La ley de matrimonio civil del año 1889, a nuestro modo de ver, no ha modificado el régimen del Código.

El artículo 2º reproduce la regla del artículo 159. El artículo 7º reproduce la regla del artículo 165. Pero con una limitación que demuestra el criterio liberal con que fué redactado.

El artículo 165 del Código, que acabamos de comentar brevemente, establecía que en la República Argentina no se podría celebrar ningún nuevo matrimonio de cónyuges que hubieran disuelto el anterior en el extranjero. El artículo 7º actual de la Ley de Matrimonio Civil, restringió el concepto del codificador, y estableció que no se podrían celebrar nuevos matrimonios en el país por cónyuges divorciados cuando se tratara de matrimonios celebrados en la República Argentina y disueltos en país extranjero.

El artículo 7º dice: “La disolución en país extranjero, de un matrimonio celebrado en la República Argentina, aunque sea de conformidad a las leyes de aquél, si no lo fuere a las de este Código, no habilita a ninguno de los cónyuges para casarse”.

Nosotros sostenemos que esta frase final, reproducida literalmente del artículo 165, debe interpretarse con el mismo criterio: no habilita a ninguno de los cónyuges para casarse en la República Argentina.

Pero como este artículo ha restringido su aplicación a los matrimonios celebrados en la República Argentina, en cambio cuando se trata de un matrimonio celebrado en el extranjero y disuelto en el extranjero, los nuevos cónyuges pueden volver a contraer matrimonio en la República Argentina. Y en ese sentido, la disposición del artículo 7° es más liberal que la anterior establecida por el Código Civil, pues ha creado una mayor amplitud a la interpretación del texto.

En la clase próxima vamos a continuar con la interpretación de la Ley del Matrimonio Civil, y estudiaremos a la luz de la Jurisprudencia la solución que se ha dado a los diversos conflictos. Es decir: matrimonio celebrado en el extranjero y disuelto en el extranjero, los cónyuges pueden volver a casarse en la República Argentina; matrimonio celebrado en el extranjero, en país que no admite la disolución del vínculo, y disuelto en el extranjero, los cónyuges se pueden volver a casar en el país o se pueden volver a casar en el extranjero; matrimonio celebrado en el país y disuelto en el extranjero —aplicación literal del artículo 7°—, nosotros creemos que ese nuevo matrimonio celebrado en el extranjero es válido para la República Argentina; finalmente, matrimonio celebrado en la República Argentina y disuelto por divorcio en país vinculado al Tratado de Derecho Internacional de Montevideo —conflicto fundamental que inspira estas clases, y que pone de manifiesto la absoluta necesidad, de crear impostergablemente un medio jurídico cualquiera para evitar situaciones tan extraordinarias como ésta: precisamente por la aplicación de un Tratado de Derecho Internacional, que tiene por finalidad crear una comunidad de derecho—, de este matrimonio, los hijos son —por ejemplo— para el Uruguay legítimos, y para la Argentina adulterinos.

Dejemos de lado los intereses de los cónyuges. Lo cierto es que los hijos no deben soportar las culpas de los padres, ni estos conflictos de las legislaciones.

Por otra parte, esta solución tan extraordinaria, que nace precisamente de este Tratado de Derecho Internacional, afecta la per-

sona de los cónyuges, afecta la persona de los hijos, afecta los bienes, afecta la disolución de la sociedad conyugal, afecta los derechos hereditarios. En fin, afecta una porción de intereses jurídicos que rodean la persona.

Necesariamente hay que buscar una solución a este conflicto. Toda vez que es absurdo pensar que un matrimonio celebrado en la República Argentina puede disolverse en Francia, y que los contrayentes o miembros de este matrimonio, que han disuelto esa unión, puedan volver a casarse en Francia, y ese nuevo matrimonio ser legítimo para la República Argentina, y que, en cambio, si esa disolución —por la aplicación, a mi modo de ver errónea, del concepto del orden público que inspira la disposición del artículo 14 del Código Civil—, si esa disolución se hace en un país signatario del Tratado de Montevideo, se crea para esa nueva unión un estado de ilegitimidad contrario absolutamente a todo principio de equidad, a todo principio de justicia, a todo principio de interés social. Porque a la sociedad le interesa que esas uniones —buenas o malas— den nacimiento a situaciones estables, a situaciones legítimas.

En la clase próxima estudiaremos este aspecto del conflicto internacional a que dan lugar las disposiciones que hemos comentado.

D'Annunzio en el cuadro de la literatura contemporánea

Por MARIO MARIANI

Tercera clase del curso dictado en el Colegio, en mayo y junio de 1938.

III

Ya dije, que, personalmente, no doy mucha importancia a las teorías estéticas y críticas que en todos los tiempos han intentado sujetar a reglas seudocientíficas el fenómeno del arte. Según mi modesto parecer, todas las doctrinas, de Aristóteles a Horacio, a Boileau, a Berkeley, Lessing, Shelling, Taine, Saint-Beuve y Croce, intentan vanamente descubrir criterios exactos para explicar o justificar la postura del lector o del observador frente a una obra; postura, que no obstante todas las cavilaciones y los silogismos, continúa reducida a una fórmula muy simple: "me agrada" o "no me agrada". Todos los motivos y razonamientos que se exponen para explicar porque un libro, una estatua, un cuadro nos gustan o repugnan, resultan simples pretextos, son especiosos, fracasan. Cuando se afirma: "me gusta porque es hermoso", no se dice otra cosa sino "a mí me parece hermoso", es decir: "me gusta". Pura tauto-

logía. Surge la pregunta: ¿qué es lo hermoso, la hermosura? Y llega el "art nègre" y el "cubismo" y máscaras horribles, rudamente cortadas, de indígenas del centro de África, o deformaciones atroces, grotescas, repugnantes pasan por obras maestras, cánones de arte y dechados de buen gusto. Y se oponen a la Venus de Milo y al Apolo Sauróctono, como los norteamericanos oponen, con toda seriedad, el jazz a Beethoven y a Wagner.

Pero voy más allá. Afirmo que, como no existe un patrón para juzgar la obra de arte, tampoco existen métodos para clasificarla. Hablar de escuelas, señores, es tiempo perdido o significa compilar catálogos. Catálogos que se podrían muy bien compilar por orden de tiempo, por orden alfabético o por naciones y provincias, sin hablar de clasicismo o romanticismo, verismo o intimismo. En conclusión: si yo destino un estante —pongamos de madera negra, y el tercero de la pared a la derecha de mi biblioteca— a los románticos, lo hago simplemente para hallar con más rapidez un libro, cuando deseo leerlo o consultarlo, y nada más. Cuando he colocado en ese estante a Young, Keats, Gostock, Goethe, Rousseau y Manzoni, Scott y Hugo, Schiller y Leopardi, Gauthier o Baudelaire, yo establezco que entre estos escritores hay en común una cosa: están todos en el estante negro de mi biblioteca y nada más. Espiritualmente, como forma y como contenido, hay tanto de común entre ellos, como entre mí y Rabindranath Tagore. Y estoy firmemente convencido de que Wolfgang Goethe, no obstante el Werther, es el más clásico de todos los escritores alemanes, y Giacomo Leopardi, no obstante su joroba, su tuberculosis y su pesimismo —resultado evidente de la joroba— es el más clásico de todos los escritores italianos.

Todos los caracteres que se ha querido fijar para distinguir el romanticismo, fallan de modo catastrófico, apenas los sometemos a reflexiones de simple sentido común. Se ha dicho: los románticos rechazan los modelos griegos y romanos, son contempladores de la naturaleza. Pues bien: Lucrecio, Ovidio y el mismo Virgilio de las Geórgicas y de las Bucólicas ¿qué son si no contempladores de la naturaleza? Se dice: los románticos se ocupan de la Edad Media. Bueno: claro que los griegos y los romanos no se podían ocupar de la Edad Media porque no eran profetas; pero entonces recurrimos al catálogo por siglos. Dante, el mayor de los

clásicos italianos, se ocupa de la Edad Media. Se agrega: los románticos aman el misterio, los fantasmas, las brujas. ¿Cómo no? Pero ¿qué otra cosa es el coro griego si no misterio y voz de fantasmas? ¿Cómo podía sustituir Shakespeare el coro griego —siendo cristiano— si no hacía hablar a fantasmas y a brujas? Se agrega: los románticos son sentimentales. Patraña. Como si Catulo y Tibulo no tuvieran sentimiento; lo que hay, es que los sentimientos, en dos mil años, han cambiado. Se ha ido tan lejos en la búsqueda de diferenciaciones pueriles que se ha llegado a afirmar: “los clásicos aman el sol, los románticos la luna”. Y Carducci, en un arrebatado de malhumor anti-romántico, insultó a la luna: “celestes paolotta”. Paolotta significa, en italiano, gazmoña, mojigata y además fea. Lo que no le impidió, en otros días de olvido y buen humor, cantar a la luna en todos los metros y muy bien. Y Goethe, a quien se coloca entre los románticos, murió pidiendo: “mehr licht, mehr licht” — más luz — y era de día, y se trataba de luz de sol.

De ahí, pues, que la reacción anti-romántica y neoclásica italiana, desde el punto de vista de la escuela, no significa nada. Carducci reconoció los méritos de Manzoni e, incluso, hablando de la poesía romántica patriótica exclamaba entusiasmado: “sacáos el sombrero, señores; es el 48 que pasa”. El 48, la segunda gran revolución, que dió a Europa las constituciones liberales.

El movimiento que se compendió en Italia en las tres figuras colosales de Carducci, Páscoli y d'Annunzio, era antes que nada restauración de la dignidad de las letras, seriedad de estudio, tentativa de sustraer la poesía, la crítica, toda obra de arte, a improvisadores chabacanos, a “cantastorie” que, con el pretexto de la poesía inmediata y popular, arrastraban el arte en todas las aceras del arrabal y hasta en los muladares, ofendían la gramática elemental, el sentido común y toda concepción de belleza.

Pero durante la época romántica, habían sido algo románticos Mazzini y Giusti —véase In Sant' Ambrogio— Monti y Leopardi y muchos otros. Y, si habían estudiado en serio y trabajado en serio, nadie les restaba merecimientos y gratitud. Lo que se quería era evitar que, con la instrucción obligatoria, la literatura cayese en manos de los zapateros; y, desgraciadamente, no se ha podido impedirlo completamente. Por ello el movimiento nació en

las universidades y fué universitario, y luchó para adueñarse de las cátedras y de la enseñanza, e imponer por lo menos a los futuros genios, la obligación de un titulito; "petite école" —escuelita— como llaman con acierto los franceses a su Escuela Normal Superior y a su Sorbonne, pues también la Universidad puede enseñar sólo el método de estudiar. Quien quiera en serio esforzarse en llegar a ser alguien, en imponer su nombre y su obra a un mundo de transeuntes indiferentes, sabe por dura experiencia que el estudio obstinado, terco, debe durar la vida entera, que no hay descansò ni reposo, asuetos ni vacaciones, que al escritor de raza nadie le permite desfallecimientos o caídas, y que para conservar su rango, su nivel, e intentar superarse a sí mismo, debe morir con un libro en la mano; dar la sangre de las venas y del alma, la juventud, la salud; darse y darlo todo y renunciar a todos los goces o tomar los goces — así los tomaba d'Annunzio — como materia de experiencia y de análisis, y hasta las mujeres y sus almas como piezas de disección.

Anima a tu saprai che per la vita
 si trascura qualcosa anche piú bella
 della vita, la sua lieve fiorita
 d'ali,

decía Páscoli.

Y su vida era para él, su arte. Y d'Annunzio: "Ho quel che ho donato". Y como lo tenía todo: amor, gloria, dinero — entendía decir que se lo merecía porque había dado todo, hasta arriesgar muchas veces el pellejo como puesta en la ruleta de la celebridad. ¿Qué más quería el mundo, "gli altri"?

Pero cuando d'Annunzio, roto el capullo del Cicognini, se lanzó sobre Roma llevando consigo de su Liceo, anuncio de su futura fama, el reconocimiento de Chiarini y Nencioni, la batalla ya había sido dada y ganada. D'Annunzio, lo veremos más tarde, intentará un nuevo esfuerzo —el más difícil, pues la literatura italiana es tradicionalista y reacia —: intentará injertarse, como clásico y como italiano, en las corrientes del pensamiento y del arte mundiales.

Pero en Italia, cuando apareció d'Annunzio ya no se habla-

ba más ni en romanticismo, ni tampoco en "Scapigliatura", pues los italianos eran todos más o menos carduccianos. Eran los nuevos humanistas sin las galas y el lujo del Renacimiento, pues los escritores no eran príncipes ni cardenales, sino profesores de universidad o, los más modestos, de Liceo. Gastaban una casaca burguesa de burdo paño, llevaban lentes y afectaban residuos del romanticismo revolucionario: descuido, desaseo, desprecio del dinero, alguna extravagancia y maneras democráticas y plebeyas. Pero iban siempre cargados de libros, exploraban las bibliotecas, descubrían manuscritos, eran latinistas, helenistas, provenzalistas, filólogos, y algunos iban tan lejos en sus manías de ahondar, que estudiaban incluso hebreo, sánscrito, caracteres cuneiformes, el diablo. Muchos fueron bibliotecarios como, por ejemplo, Olindo Guerrini, alias Lorenzo Stechetti, que tuvo veinte años de celebridad inmerecida por versos de poco o ningún valor, y cuya inspiración era de segunda mano, heineana, baudelairiana. Pero hasta este último epígono de la escuela, que conquistó una gloria de escándalo y pornografía, no era lo que se figuraban las sirvientas y los cabos que leían *Postuma* y *Nueva Polémica*. Antes que nada era un estudioso muy serio, un buen padre de familia, un buen marido, y sus versos no reflejaban nada de su intimidad de honesto y buen burgués, afeerrado a su hogar y a su trabajo. Además, en el fárrago de porque-rías chabacanas, hay perlitas como el soneto "Ne la capanna in fondo al mio cortile", como *Il guado* y las cuartetos:

Ed anche a me da l'innocente cuna
ridon due bimbi che l'amor mi diede
e quei due bimbi son la mia fortuna,
la mia bella speranza e la mia fede.

Y, para comprobar otra vez que el público y la fama son siempre injustos, Olindo Guerrini no está en sus versos, Olindo Guerrini está en sus cuentos — *Brandelli* y *Dal primo all'ultimo amore*—, los primeros cuentos en Italia que, escritos en una lengua castiza, tuviesen también la penetración psicológica y la desenvoltura de un Maupassant. Naturalmente, nadie los lee en Italia y nadie los ha traducido en el extranjero.

La victoria del neo-clasicismo fué obtenida casi sin encontrar resistencias, sin batallas de estruendo, sin esfuerzo. En el fondo, el romanticismo y sus degeneraciones groseras agonizaban por chochez, se caían del árbol como frutos marchitos. Hubo algunas escaramuzas que no detuvieron el triunfo de la nueva tendencia, pero intentaban oponerle a Carducci dos otros ídolos que francamente no habían nacido para tales: Mario Rapisandi y Arturo Graf. Rapisandi era más ateo, más revolucionario que Carducci y podía considerarse un segundo Guerrazzi, pues del romanticismo italiano repudiaba el fondo ideológico, el catolicismo ortodoxo, y sus residuos de romanticismo eran más heineanos que manzonianos. En todo caso, un hombre que escribe en 1885 versos como:

Era l'amor que le suggea la vita
un giovinetto da la lunga chioma
esile e mesto e tutto alma negli occhi,

imita servilmente a Aleardi; además, insistía en ensayar el verso y, como le faltaba aliento, sus poemas: *Giobbe*, *Lucifero*, *Atlántida*, resultaban una especie de caos fragmentario, en que había de todo pero muy pocos relámpagos de verdadera poesía.

Arturo Graf fué un poeta modesto, de las pequeñas cosas, de las pequeñas ternuras, nada despreciable si se lo considera en segundo o tercer plano, pero inapto para sufrir comparaciones con el gran renovador de nuestras letras. Además, los residuos románticos, y del romanticismo más burdo y dulzón, en él eran demasiado evidentes.

C'era una volta... Che cosa?
son come grullo staséra;
non mi ricordo, ma c'era,
c'era una volta qualcosa.
Devi saperlo anche tu,
povera foglia di rosa,
c'era una volta qualcosa
qualcosa che non c'e piu.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Es sin duda gracioso, muy gracioso, pero es un "gianduia".

“Gianduias” son bombones de chocolate que se fabrican en Turín mejor que en cualquiera otra ciudad italiana. Y he escrito muchas veces que la literatura piemontesa, después de Alfieri, con Giacosa, de Amicis, Graf, Gozzano, hasta al pobre Oxilia, supo siempre a “gianduias”. Turín es una ciudad muy libre, que imita, en Italia, a París y desde el punto de vista de la bohemia, mantiene una tradición montmartresca; todas las costureritas son Mimís, todos los estudiantes son Rodolfos, y comen al claro de luna, o a la luz íntima del quinqué, kilos de “gianduias”; tal vez venga de ahí...

Pitigrilli fué el primero que rompió con la tradición. Lástima que escriba medio en piemontés y medio en francés.

Rotas las lanzas de Rapisandi y Graf, en Italia, entre el 80 y el 90 todos eran carduccianos y neoclásicos. No sólo los que vivían cerca del Maestro y del estudio de Bolonia y que producían versos, cuentos o novelas como Panzacchi, Guerrini, Oriani, Pascoli, Ferrari, Chiarini, Nencioni, Mazzoni, Tumiatì, sino también los renovadores de la historia y de la crítica literaria, que contribuyeron, tal vez más que los precedentes, a levantar el nivel de los estudios y a enseñar nuevos y seguros rumbos a los jóvenes: Orazio Bacci, Alessandro d'Ancona, Domenico Comparetti, Enrico Bartoli, Ernesto Monaci, Pio Raina, d'Ovidio, Parodi, Romani, Albini, Zingarelli, y, último glorioso sobreviviente, el hispanista Arturo Farinelli.

Gabriele d'Annunzio, a su llegada encontró la batalla ya concluída y pudo sólo oír gritos de triunfo y buscar su lugar al sol entre los triunfadores, que no eran malos como los de hoy, y no tenían celos envenenados porque aún no estaban en “sopranúmero”, como decimos los italianos, y, además, la literatura se consideraba aún sacrificio, apostolado, locura, pero nunca negocio. Llegó a tiempo para tomar el tercer lugar tras los últimos dos grandes clásicos y fué severamente, soberbiamente clásico como el padre y el hermano mayor, no obstante todas las tonterías que los críticos envidiosos postdannunzianos, crepusculares, futuristas, dadaístas, ingenuistas, intimistas, neoleopardianos y neomanzonianos han dicho de él, confundiendo, con ignorancia piramidal, el temperamento con la escuela; llamándolo sensualista porque escribía de amor, como si todos o casi todos los grandes clásicos no hubieran escrito de amor; decadente porque sabía la lengua que ellos no querían es-

tudiar; rebuscado porque la musicalidad de su verso y de su período, inadaptable a oídos de asnos, llegaba a perfecciones nunca alcanzadas antes de él si no es por Dante y Petrarca. Soberbiamente clásico fué en la poesía, porque la Oda por la muerte de Giuseppe Verdi es tan clásica como cualquier oda de Petrarca o Fóscolo o Leopardi; porque sus novelas — y la novela no es un género clásico y cerrado a las nuevas manifestaciones de la vida — son las más nobles que posee la literatura italiana; clásico porque sus tragedias ocupan en nuestro teatro el lugar de Shakespeare, de Corneille, de Schiller, que estaba vacío y que no se podía pretender llenar con la retórica angulosa de Alfieri, con las canzonetas de Metastasio, o con los dramas para teatro de arrabal y de feria de Pietro Cossa.

Un día de otoño — el otoño romano tiene el mismo esplendor deslumbrante de la primavera de otros países —, el periodista d'Errico llevó consigo a la redacción de "Il Capitan Fracassa" a un mozalbete rubio y tímido que se sonrojaba como una chiquilla y al hablar bajaba los ojos mirándose la punta de los escares de charol.

Había fundado "Il Capitan Fracassa" un aventurero napolitano, Gennaro Minervini, que soñaba con una cartera de ministro y acabó modestamente prefecto del reino. Minervini era el tipo de napolitano sagaz, astuto, humorista; hablador incansable, irradiaba optimismo y simpatía. Cultura superficial, atropellada, espigada aquí o allá en revistas o periódicos, estilo y gramática inciertos, remediaba las deficiencias de su preparación cultural con la inagotable vivacidad, el arroyo parlero, el talento natural de todos los meridionales. Sus chistes se repetían durante meses en Roma. Cierta serie de sonetos, precisamente de d'Annunzio, se terminaba con un verso — Oh nova principessa di Piombino! — que los admiradores del joven poeta citaban como dechado de perfección prosódica. Minervini, aburrido de oírlo repetir por milésima vez, interrumpió un día las alabanzas, observando: "no hay mérito ninguno en este verso; tomad mi título caballeresco, mi nombre y apellido, y sale un verso idéntico en medida y belleza, acento y son. Escuchad: Commendator Gennaro Minervini! Es un endecasílabo de segunda, cuarta, sexta, décima e incluso con las mismas breves y largas, si lo medimos a la latina. La verdad, yo, cuando digo mi

nombre no lo hago seguir de un punto de exclamación, y tampoco lo canto. Tal vez por eso nadie me celebra como gran poeta." Y se acabó el entusiasmo, pues, toda vez que un mozalbete, aire inspirado, ojos entornados, voz de falsete, balaba: Oh nova principessa di Piombino! surgía luego otro, con el mismo ademán, declamando: Commendator Gennaro Minervini! Y estallaba la carcajada. Y cuando d'Annunzio comunicaba a sus amigos las primeras composiciones de l'Isotteo, versos dedicados a una imaginaria, divina mujer, que había bautizado Isaotta Guttadauro, Gennaro Minervini entraba en el restaurante Roma y en lugar del tradicional "risotto al pomodoro" (arroz con tomate) pedía con solemnidad al camarero: "¡Cencio! dame un risaotto al pomidauro".

Pero "Il Capitan Fracassa" no era el único diario de la Roma de 1880, de la tercera Roma.

La unidad italiana había sido un regalo de los dioses y una especie de prodigio histórico inesperado. Once años después de las victorias de San Martino y Solferino, Italia se veía reconstruida como nación con pocos sacrificios, y sin que sus masas hubiesen colaborado en el esfuerzo ni alcanzado la madurez necesaria para aprovechar con cordura los frutos de la independencia y de la libertad; frutos conseguidos no por la conciente voluntad colectiva de la población, sino como consecuencia de intereses políticos extranjeros y dinásticos, y de la labor espiritual y material de una escasa imponderable minoría.

En el fondo le convenía a Francia y al tercer Napoleón, que sospechaba posible una alianza entre Prusia y Austria, ensanchar el Piamonte y alejar de los Alpes el imperio de los Hapsburgo; y a la Inglaterra de Gladstone le convenía la creación de una Italia joven y débil, grata y fiel que, sin constituir aún una amenaza para el Mediterráneo inglés, sirviese en aquel mar de contrapeso a Francia, la adversaria de Abukir y Trafalgar que resucitaba con deseos de hegemonía europea, bajo el cetro de otro Bonaparte.

Pero la habilidad política de Cavour, la grandeza mística del pensamiento y el apostolado de Mazzini, la deslumbrante epopeya garibaldina, los sacrificios, martirios y heroismos de la minoría — aristocracia espiritual y de acción —, se reflejaban sobre todo el pueblo e imprimían un marco de nobleza a toda la nación que, especialmente en sus provincias meridionales y capas inferiores, per-

manecía en un estado cultural miserable, con todos los defectos y las taras de indiferencia, cinismo, servidumbre y cobardía que derivaban de dos milenios de tiranías indígenas y extranjeras.

Pocos saben, por ejemplo, que la carrera arrolladora de Marsala al Volturno, del héroe nacional que derribó para siempre el reino de los Borbones de Nápoles, provocó una reacción muy parecida a la de los viejos "sanfedistas" del cardenal Ruffo y que, en Apulia y Calabria, banderías y montoneras de borbónicos mantuvieron en jaque por años, a regimientos enteros de "bersaglieri", en una guerra tan feroz, que cuando agarraban a un pobre italiano libertador, no se conformaban con pasarlo por las armas, sino que lo cocían en enormes pucheros y se lo comían religiosamente; canibalismo provocado por la devoción y el fanatismo, por la fidelidad a sus reyes verdugos, retoños de la rama más infame de la más infame de todas las dinastías que haya conocido la historia.

Después de la entrada en Roma de las tropas italianas, dijo Massimo d'Azeglio: "Italia está hecha; ahora es necesario hacer a los italianos". Pero los italianos, arribistas y explotadores de todas las situaciones — tiranía o libertad, lo mismo da — le respondieron: Italia está hecha, ahora vamos a comérmola.

Y se produjo inmediatamente una primera marcha sobre Roma, — la segunda, cincuenta años más tarde, debía ser mucho peor — que llevó a la nueva capital, del 70 al 80, en una carrera desesperada, toda clase de gente; una ralea mezclada, persuadida de que la ciudad de los Césares iba al encuentro de un desarrollo fabuloso y que su suelo sagrado era propicio a toda suerte de especulaciones. La metrópoli que contaba con cinco millones de población bajo Augusto, se había reducido en algunos períodos de la dominación papal, a una pobre aldea de 26.000 habitantes. En la época de la "brecha de Porta Pía" contaba cerca de 150.000 y los primeros llegados soñaron, desde luego, con el millón. De ahí una fiebre espantosa de construcciones que a los diez años acabó en la crisis edilicia, el crack de varios bancos, escándalos, corrupciones, recriminaciones. Cuando d'Annunzio llegó a Roma, cuatro grandes barrios — Prati, Testaccio, San Lorenzo y Porta Salara — estaban formados por esqueletos de casas, muros y agujeros de las ventanas, estacadas y andamiajes, todo abandonado, como si repentinamente una terrible epidemia hubiese puesto en fuga a los alba-

ñiles, y quedaron así veinte años; sólo en 1900 hubo quien empezó de nuevo a revocar, jaharrar, acabar edificios que habían envejecido antes de terminarse.

Socialmente, la tercera Roma representaba un espectáculo interesante. Vivían en ella dos cortes, hostiles y soportando el contacto, el rozamiento a regañadientes: la papal, que no había renunciado a ninguno de sus derechos y consideraba al rey de Italia como un intruso, y la corte de los Saboyas, pequeños provincianos o serranos cohibidos, espantados, aplastados por la grandeza y el resplandor del pasado de Roma, por el peso de la tradición y la sobreviviente potencia espiritual que aun irradiaba de la cárcel voluntaria de los jefes del catolicismo.

Además, los dos primeros reyes de la Italia Unida no tenían la estatura moral e intelectual suficiente para soportar un cotejo con Pío IX y León XIII. Victor Manuel II era un simple cazador de jabalíes, de gamos y de lavanderas — como la Roseta de Porta Castello, a quien después la hizo condesa de Mirafiori. Era tan poco parecido de cuerpo y fisonomía a los Saboya Carignano que se dijo que, muerto el verdadero Victor Manuel en un incendio de Palacio, por no dejar el trono sin heredero directo, se le había sustituido con el hijo del ama florentina, mujer del carnicero Tanacca. Cuando corte estuvo en Florencia, los "beceri", que son cáusticos, llamaban al rey brevemente Tanacca; y para pintar su cara y su cuerpo cantaban el "stornello"

mettete un par di baffi ad un maiale
e avrete il re Vittorio Emanuele.

Comía casi exclusivamente guisos muy pimentados y mucho ajo y mucha cebolla, y de preferencia comía con los mozos del corral y los pinches. Cuando había "diners" en la corte no tocaba ningún plato y callaba hosco, mostrando el aburrimiento y el despecho por la ceremonia, que era necesario acelerar. Lo arrastró a Roma Quintino Sella, como lo había mandado a Florencia Cavour, porque no comprendía nada de nada, ni de política ni de ejército, y solo vivía en eternos temores de que un paso en falso le costase el trono y le obligase a terminar su vida en el destierro como Carlos Alberto.

Aunque Inglaterra hubiese dado su consentimiento y Francia y Alemania empeñadas en su guerra no tuviesen tiempo de pensar en el poder temporal de los papas, tenía tal miedo a las posibles complicaciones que se dijo que Sella lo había empujado a Roma verdaderamente a puntapiés. Aprobó la expedición militar que debía conquistar la ciudad de Augusto y León X, a desgano, suspirando en piamontés "fuma sta balossada" — hacemos esta tontería — y entró en la nueva capital a escondidas, un día de lluvia, sin aparato, exclamando al apearse, con cansancio y enojo, siempre en piamontés, —no sabía italiano: —"Finalment i suma". Carducci escribió que no quería despertar a los gansos del Capitolio. Humberto I, aunque fuera más educado y supiese algo de italiano, vivió en una eterna pesadilla de atentados y pensó más en la condesa Litta —condesa de verdad, de rancia aristocracia lombarda— que en los negocios de Estado, de los cuales se ocuparon Depretis, Crispi y Rudini, y muy poco en congraciarse con los romanos y los adversarios. Más mundana, elegante y gentil, fué la reina Margarita, que supo por lo menos domesticar la chochez del arisco Carducci y atraer al Quirinal parte de la aristocracia negra. Pues había una aristocracia romana que, aunque las damas no mirasen con malos ojos a los oficiales piamonteses, lombardos y florentinos, se mantenía fiel al Vaticano, y se llamaba negra en oposición a la blanca que era la que transigía y aceptaba la unidad a costa del derrumbe del poder temporal del pontífice.

Lo mejor que llegó a Roma fué la flor y nata de la intelectualidad y de la política. Políticos de vieja raza y de viejo tipo; fuesen de derecha —la "destra storica"— o de izquierda, una izquierda cuyos hombres se llamaban Nicótera, Depretis, Peruzzi, Crispi, Rudini, Zanardelli, y que nada tenía que ver con las ideas que hoy se juzgan izquierdistas. Se separaban de los Minghetti, Spaventa, Bonghi, Ricasoli, simplemente por el hecho de haber sido garibaldinos y mazzinianos y haber aceptado muy tarde el programa de La Farina: "la monarquía nos une, la república nos dividiría". Pero lo habían aceptado. La derecha cayó en Marzo de 1876, y hubo gente que se alarmó. Quien quiera interesarse en aquel período político, amanecer de la vida nacional italiana, lea Ruggero Bonghi: *Come cadde la destra*. He dicho que los políticos eran de vieja raza. Muchos entre ellos, nobles y ricos, habían sacrificado

todo su patrimonio a la causa de la independencia, de la unidad, y al servicio del rey y del Estado y murieron en franciscana miseria, fuesen de izquierda o fuesen de derecha. A Farini el Estado tuvo que pagarle las deudas por gratitud; Minghetti dejó su única hija en la miseria, y ella por su belleza y su cultura se casó igualmente con el príncipe von Bulow; Manfredo Fanti, ministro de guerra en el período en que se reorganizaba todo el ejército y se firmaban contratos de abastecimientos por centenares de millones, y el general Pinelli, murieron en extrema miseria; Crispi dejó a sus herederos cuarenta mil libras de deudas que la Corte no quiso pagar.

Los de la segunda marcha sobre Roma, cincuenta años después, se habían modernizado, tenían ya una idea de lo que significa el factor económico. Dijo Mussolini que habían llegado desnudos a la meta y era verdad, porque no había uno solo que no fuera un desharrapado, pero llegaron con tal prisa de vestirse, que a los quince días de estar en Roma, tenían todos milagrosamente palacios, villas, tres coches de 120 H. P., 200.000 liras en tapices orientales auténticos en sus salones, y amigas nada baratas, de la clase de la estrella Ana Fougère. Parecía un cuento de hadas y una orgía.

Pero volvamos a los intelectuales de la primera marcha sobre Roma. Las provincias italianas enviaron a Roma, apresuradamente también, a sus mejores sabios, a sus mejores escritores y artistas. Fué un florecer de esperanzas, de nueva vida, de ilusiones, un hervidero de ensueños. Y brotó improvisadamente, en la ciudad que había sabido hasta entonces todas las censuras y los rigores del Santo Oficio, y había vivido cercada y cerrada, aislada de Italia y del mundo en una atmósfera bochornosa, un periodismo libre, vivaracho, chispeante, chistoso y un poco herético, un periodismo que, estando el telégrafo y los servicios informativos en la cuna, tenía más de literatura que de periodismo. Era propietario y director del "Fanfulla" el más castizo de los puristas toscanos —Ferdinando Martini—; director de "Crónicas Bizantinas", Giosué Carducci y en "Il Capitan Fracassa" hacían sus primeras armas Matilde Serao, Edoardo Scarfoglio, Cesare Pascarella, el mejor de los poetas dialectales romanescos después de Giovachino Belli. También aquí observaremos de pasada que en el extranjero

se traduce y lee a Trilussa, y se ignora El descubrimiento de América y Villa Glori de Pascarella, que son dos obras maestras. Adolfo de Bosis se preparaba a editar el Convito, Bonghi publicaba sus traducciones de Platón, Francisco de Sanctis sus críticas que debían crear una nueva escuela y la base del movimiento crociano; en un pequeño departamento del ministerio de Instrucción Pública, trabajaba un joven modesto de grandes ojos tristes, que se llamaba Giovanni Páscoli, y enseñaba lengua italiana a las chiquillas de una escuela normal femenina otro mozalbete flaco, moreno, siciliano, que más tarde, mucho más tarde, en el umbral de la vejez, debía revelarse como un revolucionario del teatro, no sólo italiano sino mundial: Luigi Pirandello. El bar Folchetto, el café Griego, el café Aragno, el Roma, el Colonna, el Fagiano, la Alimentra, acogían peñas barullentas de artistas: Michetti, Aristide Santorio, Mario de María. Renovar era la gran palabra. Todos querían renovar, pero no se sabía bien cómo. Y las sombras de un pasado glorioso guiñando sarcásticas.

El día de otoño aquel, cuando d'Errico llevó a Gabriele d'Annunzio a la redacción de "Il Fracassa", Cesare Pascarella, de sobre todo —tenía siempre frío—, gorra de ciclista en la cabeza, bufanda arrollada alrededor del cuello y manos en los bolsillos, se paseaba meditabundo en los salones amarillos, Scarfoglio estaba estirado en una butaca y Genaro Minervini saboreaba un puro. El muchachito agradó a todos. Imitando a Stecchetti había hecho anunciar su muerte, no por tuberculosis, sino por una caída de caballo, muy posible porque era mal jinete como el duque de Windsor —al menos así lo pinta la infanta Eulalia en sus Memorias—. Ahora venía a desmentir, a anunciar al mundo —agli altri— que aún le hacía gracia quedarse un poquito en él. Pero todo eso con modestia, con gracia, mirándose la punta de los escafpines de charol.

Minervini quedó entusiasmado y lo incorporó de golpe a la redacción. El sueldo: cajas de bombones, de vez en cuando, como le pagó más tarde los derechos de autor de los primeros libros el editor Sommaruga, porque d'Annunzio, entre tantos defectos, tenía también aquel de ser goloso y extravagante en su golosina. Un día

le pidió al mozo que llevaba bebidas a la redacción, un café helado con crema chantilly y caviar. El mozo —que fué más tarde el comendador Faraglia, propietario de tres grandes cafés— quedó pasmado y horrorizado, y seguía en su vejez contando a todos sus parroquianos que un hombre que mezcla el caviar con el chantilly, evidentemente es un loco o un genio.

Durante un año, que yo he llamado año de orientación, d'Annunzio vivió la vida modesta de pequeño estudiante y de pequeño redactor. Bajo la guía de Scarfoglio y Pascarella se informaba de Roma, ensanchaba el círculo de sus relaciones. Pero como había tenido el atrevimiento de molestar a Chiarini y a Martini desde el colegio de Prato para hacerse presentar al público, esperaba impaciente asaltar la gloria. Después del año de orientación y del viaje a Cerdeña, marchó al ataque con tanto arrojo, que en 1883 se había casado con una duquesa, era redactor de la Tribuna, director de la Domenica Literaria, vivía en el Palacio Zuccari, —el célebre departamento de Andrea Sperelli de El Placer y tenía caballos y perros.

Un periodista escribió una palabra infamante, juzgando el matrimonio con Ana María di Galese. Hubo un duelo. Una noche en que se debía anunciar el noviazgo de la duquesita con otro, se supo que la niña había abandonado el hogar con el poeta, dirigiéndose en coche a la estación de Termini. La vieja duquesa despertó hasta al ministro del Interior, y a la llegada del expreso de Roma, el general Corte, prefecto de Florencia, revisó el tren con sus polizontes. Descubrió a los dos tortolitos y con aire solemne impuso: "duquesa, tengo órdenes terminantes de devolverla a Roma bajo buena custodia, y por lo que al señor se refiere, está libre de ir a donde quiera", e indicaba con menosprecio a d'Annunzio. Pero la duquesita con desparpajo convidó simplemente al general a ser testigo de sus nupcias, pues ya no había otro remedio. Los dos habían viajado en wagón-lit, y en este género de cosas parece que la distinción entre wagón-lit y compartimento común tiene una importancia decisiva.

Ahora bien, me parece necesario aquí afrontar un problema importante. Ya he dicho como conocí a d'Annunzio. Hubo un tiempo —época en que se alejaba de la Duse y nacía la Hija de Yorio— en que, huéspedes los dos de Sindaci en su villa de Porto

d'Anzio, pasé dos semanas en completo compañerismo intelectual con él y Magda Heinemann, la hija de Sindaci que se había casado con el gran editor inglés de quien llevaba el apellido, y completamente anglicanizada estaba traduciendo a la lengua de Shakespeare *Il fuoco*. Para dar otro ejemplo de la dificultad de las traducciones, recuerdo que ahí el primer obstáculo fué el título. *Il fuoco* en italiano estaba bien; pienso, aunque no pueda juzgarlo, que tampoco estaría mal en castellano "El fuego" o "La lumbre". Pero "Fire" o "The Fire", nos dijo Magda, en inglés puede decirse sólo como grito angustioso para llamar desesperadamente a los bomberos. Tradujo pues: *Flames of life* —llamas de vida—; lindo, pero otra cosa. Y esto me recuerda que un día Verlaine y Moréas, en un arrebató de hispanismo, se propusieron traducir del castellano *La vida es sueño* de Calderón. Después de seis meses, Gómez Carrillo les preguntó: "¿Y... cómo va el trabajo? ¡Oh! muy bien, respondió Verlaine, ya hemos traducido el nombre del autor: Calderón de la Barca - *Chaudron du Bateau*".

Más tarde, cuando nuestras vidas inquietas nos permitían encontrarnos, siempre me acerqué a él con devoción, aunque con reservas desde el punto de vista literario, pues a mí me gustaba más la rudeza de Carducci y la sinceridad de sentimiento de Páscoli. Por otro lado yo buscaba mi sendero, pero no soy de aquellos que en el afán de hallar un rumbo, niegan encarnizadamente a los predecesores, especialmente los grandes. Pero en los raros períodos en que frecuenté a d'Annunzio, me di cuenta de como trabajaba.

Pasaba por largos períodos en que sentía una absoluta imposibilidad fisiológica de tocar la pluma, una especie de repugnancia enfermiza al trabajo, y nunca, exceptuando la época juvenil del periodismo romano, pudo conformarse, ni por todo el oro del mundo, a tratar temas o argumentos que no le inspiraban. Precisa-ba escribir sólo sobre lo que le gustaba y cuando le daba la gana.

El proceso y desarrollo de la creación, era en d'Annunzio extremadamente caprichoso. Necesitaba pasar meses y meses, a veces años, en ocio, desperezándose. Ocio relativo, pues continuaba estudiando. Durante esos períodos acumulaba experiencias y energías. Después, el mejor día, le asaltaba una idea, aún vaga, indistinta. Primer tiempo, de la intuición, según el proceso creativo crociano. Pero para pasar al segundo de la concepción y al tercero de la expre-

sión se necesitaba para él un largo período de preparación, de documentación meticulosa, en la que ponía una paciencia de ratón de biblioteca o de fraile benedictino.

Descubierto el tema, la trama interesante debía documentarse sobre sus personajes, sus oficios, el tiempo en que habían vivido. Y nadie, entre los escritores ha llevado tan lejos la manía de la documentación, con excepción tal vez de Gustavo Flaubert, el más grande, sin discusión, de los escritores y estilistas franceses del siglo XIX. Flaubert empleó siete años en escribir *Salambo*. Y cuando lo publicó, algunos arqueólogos, pensando que un novelista, por supuesto habría reconstruido Cartago y el tiempo y la hija de Amílcar, con el único auxilio de la fantasía, se atrevieron a hacer observaciones y surgió una polémica en la cual los arqueólogos se quedaron como gatos escaldados, pues el escritor pudo demostrarles que, en punto a la Cartago de Amílcar y Aníbal, nada le era desconocido. D'Annunzio en su método de trabajo era "flaubertiano". Si su protagonista era ingeniero o constructor de aviones, como Pablo Tarsis de Forse che si forse che no, el autor sentía la necesidad de estudiar aviación y tomaba la cosa tan en serio que voló y pudo crear —y eso antes de la guerra y del mando de la escuadrilla "La Serenísima"— la nomenclatura italiana castiza de muchas partes del aparato, e imponerla: fusoliera, carlinga y otras voces son del cuño de d'Annunzio.

Agréguese que, si se trataba de un personaje histórico, el poeta precisaba informarse de la ciudad, el lenguaje, el arte, los trajes, los muebles, las costumbres del tiempo. Ahondaba tanto estas pesquisas e indagaciones que llegaba a vivir en la atmósfera de sus personajes, a rodear su vida de muebles, cuadros, estatuas, tejidos, objetos del tiempo; a encerrarse, recluirse por semanas, aislarse del mundo actual. Y todos los libreros, los bibliotecarios y los mercaderes de arte y especialistas, recibían cartas, pedidos y ruegos y contribuían al trabajo, colaboraban en la tarea.

Cuando no falta el talento, ese método da óptimos resultados, pero puede seguirlo sólo un hombre rico, sin preocupaciones económicas. De ahí el hecho de que en el intervalo entre la duquesa de Gallese y Eleonora Duse, se hundió por completo el caudal de la familia, y muerto el padre de un ataque al corazón con sólo cincuenta y cinco años, y débil y deslumbrada por la gloria del hijo.

Doña Luisa, la madre, el patrimonio de los d'Annunzio en Pes-
cara, debía desmoronarse para satisfacer los eternos pedidos de dine-
ro del joven ilustre y sediento de vida y de lujo.

Destrozamos pues de una vez y para siempre el terreno de una
leyenda que ha intentado obscurecer la vida del poeta con una
mancha vulgar. D'Annunzio ha sido un pródigo, un despilfarrador,
un hombre incapaz absolutamente de calcular el valor del di-
nero, que nunca le bastaba. Pero no fué nunca un explotador de
mujeres como han intentado presentarlo sus difamadores envidio-
sos. Hay un término medio entre la acusación y la disculpa, que
debía encontrarse fácilmente, pues constituye con toda evidencia la
verdad y que nadie que yo sepa ha encontrado hasta ahora.

Toni Antongini, secretario y amigo devoto del poeta, en su
afán de limpiarlo de todo reproche y de exaltarlo, en un libro es-
crito bajo el control del poeta vivo y bajo el control de Mussolini,
acumula disparates que hacen sonreír.

Dice que la Galese conservó intacta su fortuna, como la Du-
se, como la Rudini Carlotti. Y eso es mentira. Todas se arruina-
ron, pero no por darle dinero a él sino para seguir su vida, que era
una vida de lujo y de derroche.

D'Annunzio llegó a ganar casi 200.000 liras por año y hacía
otras 200.000 liras de deudas hipotecando el porvenir. Las muje-
res que querían entrar en este torbellino gastaban un millón en
tres años —un millón de entonces era igual a cinco de hoy— y
quedaban en la miseria.

Y por lo que a la Duse se refiere, ésta se equivocó también
como directora de compañía teatral, exagerando en su fantasía el
valor comercial del teatro dannunziano, e invirtiendo en la mise-
en-scène sumas que no fueron compensadas por las ganancias.

Las mujeres que amaron a d'Annunzio fueron pues desdicha-
das, pero nunca explotadas. D'Annunzio era tan gran señor, que
raramente un amigo iba a hacerle una visita sin llevarse un regalo.

Y ahora que hemos estudiado el medio ambiente, la vida y
hasta las mujeres, reservamos las tres lecciones que nos quedan aún,
exclusivamente a su obra.

El realismo en la literatura rusa contemporánea

(CONCLUSION)

Por ALICIA ORTIZ

IV

EL PERIODO DE LA N.E.P.

El comunismo de guerra había significado, en el terreno económico, la supresión de la propiedad privada, del comercio libre. Debido a una explicable paralización de la vida normal, — los obreros estaban en el campo de batalla, la industria sin recursos, — nada se producía, salvo, en la medida de lo posible, lo destinado a la guerra. El gobierno propugnaba una política de distribución de lo existente. El dinero, prácticamente desaparecido, había sido reemplazado por el pago en especie.

Terminada la guerra civil, la URSS. se apresta a pasar a una nueva etapa. El hambre, las epidemias, la muerte, eran el saldo que aquellos años sangrientos dejaban en un país cuyo gobierno obrero y campesino no había tenido tiempo de cimentarse en obras. Además los campesinos, desalentados por falta del aliciente que significaba para ellos la ganancia, no sólo no tienen interés en el incremento de la producción, sino que, ante la perspectiva de las requisas, ocultan lo poco que producen. Se impone, pues, una política que levante la postración económica de Rusia. Es entonces

cuando sobreviene la NEP, (nueva política económica), período durante el cual el socialismo "retrocede un paso".

El gobierno soviético, que veía antes que ninguna otra consideración la necesidad de levantar el nivel de la producción industrial y agrícola, permite, dentro de cierta medida, el desarrollo de la propiedad privada en la pequeña industria, en el pequeño comercio y, sobre todo, en cuanto a la agricultura; concede el mercado libre; restablece el valor del rublo depreciado durante la guerra civil, organizando la economía sobre bases rentables; da concesiones a empresas extranjeras y particulares, aunque siempre manteniendo en sus manos las industrias principales. Consignas de la hora fueron, sin embargo, la reconstrucción, por vía del Estado, de la industria destruída o paralizada y la organización del comercio por cooperativas en competencia con el capital particular.

El país parece resurgir, en apariencia, a un nuevo capitalismo y, escudados en este estado de cosas, a la sombra de esta nueva política económica, gente que parecía definitivamente barrida del primer plano social, comienza a respirar, nuevamente, a pleno pulmón.

"El Callejón de Moscú" de Eremburg, "El Volga desemboca en el mar Caspio" de Pilniak, "El desfalco" de Kataiev, "Doce sillaz" de Ilf y Petrov, "Bruski" de Panfiorov, "Cemento" de Gladkov, reflejan esta etapa social. La novela soviética, fiel a su trayectoria tradicionalmente realista, va dejando jalones en el camino del socialismo.

Con "Un Callejón de Moscú", novela de Elías Eremburg, penetramos en un reducido sector, una callejuela suburbana sobre la cual ha pasado casi sin rozar, la borrasca de la revolución. Vidas sórdidas, resaca de la sociedad, niños abandonados, entregados a una precoz delincuencia, prostitutas vencidas, familias obreras, muchachas empleadas. Hay en esta callejuela una humanidad heterogénea de seres hundidos o llenos de esperanza. La vida de un suburbio estancado de cualquier punto de la tierra.

El escepticismo de Eremburg, la actitud crítica en que se había colocado durante la época de esta novela, imprime a la obra un carácter pesimista y su desenlace, si bien presupone para Tania una nueva vida, deja entrever algo que más bien se asemeja a la melancólica conformidad. Este sentimiento negativo se extiende también

a la nueva realidad que a la heroína le toca vivir. Rehecha del desengaño que casi la llevó al suicidio, Tania ha abandonado la callejuela sombría donde murieron sus sueños. Parece venir de un pasado remoto para renacer, templada, en un mundo nuevo. Ahora vive entre comunistas y hasta se casa con un miembro responsable del partido. ¿Transformación reconfortante? Sus palabras, que son en la pluma de Eremburg una crítica a la sociedad soviética, parecen confirmar lo contrario: “¿Por qué no decirlo, pues? Todo es lo mismo”.

“Un callejón de Moscú” está a la altura de la obra de este escritor de estilo personalísimo y su lectura tiene, como toda obra de calidad, un encanto que está por encima de sus discutibles puntos de vista.

Boris Pilniak nos da una estampa de la vieja Rusia, con sus tipos peculiares, dentro de la nueva sociedad. En su libro “El Volga desemboca en el Mar Caspio”, son los caracteres prerrevolucionarios y las costumbres del pasado los que muestran mayor dominio. La crítica soviética lo sitúa en la condición de “compañero de ruta”. De sus novelas dice Zelinsky: “Es sintomático que Pilniak haya gozado de una cierta popularidad en el lector trivial de occidente: ofrece todo el “bouquet” tradicional, los Ivan y las María, las tempestades de nieve, los bandidos, los mujiks de barba terrosa, las muchachas de ojos misteriosos, sangre, podredumbre, revolución, chequistas y aristócratas, todo el exotismo insoportable de los “bazares rusos” que dibujan sobre sus cajas los artesanos de Palekh”.

En las novelas de Pilniak no encontramos, es verdad, atracción por lo nuevo que lo rodea; la obra del socialismo cuya característica ha sido, precisamente, transformar lo exótico, que es lo atrasado, no se vé a través de ese mundo viejo que revive en sus novelas. Hacia estas supervivencias del pasado va la simpatía literaria de Boris Pilniak.

Leyéndolo con el ánimo predispuesto para enfrentarnos al mundo ambiente del escritor, nada nos sugiere aquella realidad de la que Pilniak selecciona los vestigios del mundo desaparecido. El espíritu de sus obras, en donde lo nuevo está ausente, como si deliberada o inconscientemente el escritor se evadiera, trae a nuestra memoria las palabras con que Zelinski se refiere a los “compañeros

de ruta": "Compañero de ruta es el que acepta la revolución como un alud inevitable".

Los escritores Ilf y Petrov en "Doce sillas" y Kataiev en "Desfalco" inciden en sectores donde penetrara la descomposición social durante la N.E.P.

La segunda describe la existencia chata de un empleado soviético cuyos sentimientos están con el pasado. Tentado por la aparente impunidad, despoja la caja del departamento en que trabaja.

"Doce sillas" relata la historia de un ex-alto funcionario del antiguo régimen desplazado por la revolución que, inspirado por las palabras de su suegra en el lecho de muerte, vislumbra la posibilidad de volver a la abundancia. La novela se desarrolla alrededor de la búsqueda de doce sillas de salón bajo cuyo tapiz la anciana burguesa había ocultado sus valores.

LA DAMA Y LOS BOLSCHEVIQUES

Con "La Dama y los Bolscheviques", asistimos a la autobiografía de Vera Imber. Como en el "Séptimo Camarada", se produce en ella la lenta evolución de un elemento burgués sano en el proceso de su incorporación al socialismo.

Joven señora que se queda sola con una hijita de pocos años y su antigua sirvienta, la vida que la rodea la desplaza y sobreviene el angustioso problema de ganarse la vida. Sus aptitudes son las de toda dama educada con esmero pero sin sentido práctico: música, pintura, literatura. Llegan para ella momentos de penurias. Escribe, publica algo, da algunas conferencias. El hambre de saber que comienza a manifestarse en aquella joven sociedad la beneficia, haciendo útiles aquellas aptitudes. Al fin se le ofrecen perspectivas no soñadas. Alcanza lo que jamás pensara e, insensiblemente, se va compenetrando con esa realidad hasta el punto de considerar extraño un pasado, en el que se creyera feliz.

El libro tiene un valor incalculable como retazo de una vida. Lo que hay de palpitante y vital en una existencia cualquiera de mujer culta pero al margen de toda actividad, iluminado a la luz del despertar a más grandes destinos, es el libro. La emoción alentada en este relato sencillo se trasmite al lector que asiste al nacimiento de un alma nueva. De la existencia monótona, enterrada dentro

del hogar, al cuidado de la hijita, esta mujer ha saltado a ocupar un sitio dentro de la sociedad. Era necesario, para este sacudimiento, que se produjera una transformación social, que los móviles que guiaran las acciones de los hombres hicieran posible para todos los seres, participar plenamente en la construcción de la vida.

La protagonista no necesitó grandes palabras, grandes teorías. Tranquila en su hogar, quizá ni hubiera sentido nunca la inquietud de algo que le faltaba. La realidad la transformó sencillamente. La realidad fué para ella la mejor propaganda.

EL PROBLEMA SEXUAL

Como consecuencia de toda revolución, la sociedad, trastocadas todas sus normas, ha experimentado también un sacudimiento moral. La Unión Soviética, en sus ansias de plena liberación, atravesó por esa etapa.

A tientas ha buscado, sin embargo, la juventud rusa, el camino de su libertad sexual. Y su repudio a los prejuicios, a todo lo que tuviera sabor burgués, la llevó a juzgar ligeramente, por in-experiencia, tan vitales problemas.

Alejandra Kollontay, hoy embajadora soviética en los países escandinavos, desarrolló una tesis audaz, que traducía las ideas corrientes entre la juventud, en su libro "La Mujer Nueva y la Moral Sexual". Y a despecho de Lenin que combatió esos excesos, la teoría del "vaso de agua" había de hacer estragos en la nueva generación.

Respondiendo a tal estado de cosas entre la juventud estudiantil soviética surgieron algunas novelas como "Amor de Tres Generaciones" de Alejandra Kollontai y, sobre todo, "Amor en Libertad" de Gomilevski.

La segunda aborda el problema en toda su descarnada desnudez. Estamos en el ambiente universitario, entre jóvenes que serán el futuro de la U.R.S.S. Pero ¿qué espíritu los anima? Hay en esta juventud algo pesadamente bestial, turbiamente bajo. Ni siquiera la sensualidad más elemental que exige la sensible naturaleza humana.

Con una mano apoyada sobre la de un joven que viaja junto a ella en el tranvía, con el cual no ha cambiado jamás una pala-

bra, inicia la estudiante Vera Volkov, su relación sentimental. Es decir, hace el "nudo" que atará la trama dolorosamente trágica de muchas vidas. Y ¿cuál será la actitud de ese joven? ¿Ver la faz original de la inesperada aventura, interesarse por la audacia de la desconocida, tratar de desentrañar, siquiera sea en conversación trivial, el alma de la muchacha? No. Su primera medida será calcular si biológicamente conviene para su salud el acto sexual en aquel momento y, ya decidido, disponerse, sin palabras superfluas, aunque sólo fuera para engaño de su propia sensibilidad, a despojarse de sus ropas. Es el "vaso de agua". La petulante y, pese a sus brutales manifestaciones, la ingenua teoría del amor nuevo.

Para Jorojorin, sólo importa realizar el acto cuando la naturaleza lo solicita, pues así se recupera "el equilibrio mental"; se obtiene un "espíritu debidamente equilibrado". ¿El amor? Tonterías burguesas superadas. Sin embargo este criterio negativo será incapaz de conducirlo a la felicidad y, pudiendo haber hallado el verdadero amor, su grosera petulancia lo llevará a la desesperación y al fracaso. Encastillado en su teoría simplista, sólo podrá sembrar, también, en sus relaciones sexuales, el dolor y la muerte, pues la mujer es, en este terreno, la víctima inmediata.

Varia Polovstzev, una ingenua jovencita, se someterá a las convicciones de Jorojorin, a pesar de su naturaleza sensible. Pero por ese camino, sólo conocerá la caricatura grotesca del amor. Aterrorizada después, ante la perspectiva del hijo enfermo, morirá al querer destruirlo en germen.

Vera Volkov también caerá vencida. En el transcurso de la novela su existencia es un desafío. Sin embargo, ese desvergonzado esquematismo en el amor oculta, en lo más íntimo de su alma femenina, amargura y decepción. Hay en sus actos un espíritu suicida. ¿De dónde procede su desenfado, su impudor? Su sensibilidad, que ella oculta celosamente de la burla tras un alarde de cinismo, ha sido herida por la descarnada brutalidad ambiente. El amor quizá hubiera templado su espíritu; pero no era posible tropezarse con él, en el clima del "vaso de agua".

Vera Volkov es el personaje femenino más complejo de la novela. Tierna por naturaleza, cada ensayo de amor, cada tentativa, es una nueva desilusión, el choque con una nueva violencia. Frente a frente con Jorojorin, personaje de una grosería infrahu-

mana, ve la inutilidad de una explicación. Tampoco él lo desea, pues el espíritu de la muchacha no le interesa.

Víctimas de las ideas grotescas de su medio estudiantil, Vera Volkov, Varia Polovstzev, encierran toda la ternura de que la naturaleza humana es capaz, desviada, deformada en la una; espontánea y pura en la otra.

Gomilevski nos brinda el espectáculo de una trágica realidad, desvarío del que la juventud reaccionaría como despertando de una pesadilla.

El doctor Boorof, hombre que no pertenece a la joven generación del "vaso de agua", pero que fué educado en la época de Artzibashev y sus teorías reflejadas en Sanin, aconseja a Jorjorin. La amargura de su trágica experiencia que lo llevará al crimen y al suicidio, se vuelca toda contra el amor sexual simplista. El hombre es un ser complejo y no puede aplicarse a sus relaciones sexuales la sola medida biológica. El sexo se venga, ata, destroza la existencia.

La novela de Gomilevski, cuyo valor literario cede el paso a la polémica, a la agitación, documenta una etapa de la formación ideológica de la juventud rusa. El espíritu del pasado era abolido. Sólo se admitía lo nuevo con ese sectarismo propio de los primeros tiempos aplicado en todos los órdenes de la actividad humana. Lo nuevo, lo revolucionario, lleva a veces a exageraciones simplistas. Como en las letras se negaban las joyas del pasado; como en educación se sustituía las adquisiciones de la experiencia didáctica por la libertad plena del alumno no sometido a jerarquías; como en la familia primaba la emancipación sin reticencias frente a los padres; en el amor, también, la solución debía brotar de la nueva sociedad. Y si ésto es exacto, por cuanto el amor burgués está trabado por circunstancias ajenas que lo subalternizan, también es cierto que negarlo por entero implica la negación de todos los valores adquiridos por el espíritu humano. Pues no debe simplificarse la vida, reduciéndola, denigrándola, sino haciéndola accesible y fácil dentro de su complejidad.

Lidia Seifulina, en un relato titulado "El Instructor de la Juventud roja", alude también a la manera como los jóvenes extremistas, muchos insinceramente, interpretan la nueva concepción del amor haciéndolo sinónimo de corrupción sexual. Es típico en este

sentido el caso del joven instructor autodidacta, pagado de sí mismo aunque bastante ignorante, que, en su gira por las aldeas adonde lleva su propaganda comunista, reúne a las juventudes para darles descabellados consejos de emancipación sexual, con el consiguiente escándalo de madres y personas sensatas. Hasta que tropieza con un miembro del Partido, hombre conciente, que advierte enseguida el efecto contraproducente de tales desatinos, y lo denuncia. Entonces recién confiesa ingenuamente: "Eso no ha sido más que a modo de explicación. ¿Qué saco yo con ello? Yo mismo tengo una novia en casa y no soy partidario de semejante inmoralidad".

En "Amor de Tres Generaciones", desarrolla Kollontai una atrevida teoría. Como en el libro de Gomilevski, el caso particular que analiza en su relato es consecuencia de una realidad determinada, aunque transitoria. Tres generaciones de mujeres revolucionarias, con un distinto problema sentimental. Desde la abuela, revolucionaria de la época de la Narodnaia Volia hasta la nieta, comunista que pasó por la prueba de fuego de la guerra civil hay, sin embargo, un mundo de distancia.

El problema básico del relato se plantea entre la madre y la hija. Aquella, líder comunista insustituible para tareas de responsabilidad, tiene un compañero. La hija, joven que ha combatido en las trincheras, pertenece a la generación del "vaso de agua". Contingencias de su trabajo en el Partido, la llevan a vivir, durante una temporada, con su madre. Simpatiza con el compañero de ésta, y, ante su espanto y su dolor, mantiene con aquel relaciones sexuales. ¿Enamorada? El sentimiento despertado por el amante de su madre, ¿había sido más fuerte que sus escrúpulos? No. La joven carece de complejidades "burguesas". Su reacción es más sencilla: en un momento dado le había agradado un hombre cualquiera. Eso es todo.

Las teorías de la muchacha no son, desde luego, un paso adelante. Indicio solamente de la descarnada insensibilidad en que una generación corrió el peligro de caer, quizá la autora, extremista en punto a libertad sexual, no lo haya advertido. Al menos frente al drama que se plantea, subraya fundamentalmente el hecho de que la madre, dolorida sobre todo en su condición de tal por el descubrimiento casi monstruoso, descuide sus tareas partidarias.

La novela posterior a este período, lo que se conoce en tér-

minos generales acerca de la realidad social del momento en Rusia, nos afirman en que, superados los errores y extremistas infantiles del comienzo, se ha alcanzado, en este terreno, la normalidad. La vida no da ya tema para el desarrollo de la absurda teoría del "vaso de agua"; teoría que, por otra parte, parece haber sido psicosis de un grupo, —el estudiantil, el universitario, el intelectual—, mientras la gran masa de la población permanecía ajena a tales desviaciones.

HOMBRES DE LA N. E. P.

En "Hermanas", Alejandra Kollontay aborda el problema de la prostitución que el reajuste económico de la NEP agudizó. Como resultado también del resurgimiento del dinero, la mujer, proverbial mercancía, torna a ser artículo en venta para ciertos elementos burgueses que pulularan en aquel período o para algunos pseudo-revolucionarios cuyos resabios del pasado reverdecían en un clima propicio.

Análogamente a "Vasilisa Malijina", "Hermanas" nos habla de los hombres de la NEP y su obra de descomposición sobre algunos elementos débiles. Uno de ellos, heroico revolucionario cuya vida atravesó por los riesgos de la guerra civil, vive con la compañera que sobrellevó con él las épocas duras. Comunista y obrera también ella, comparten en plena armonía la existencia diaria, cada cual entregado a sus propias actividades dentro del Partido. Pero de pronto, él pasa a un alto puesto en una empresa combinada que pertenece en parte al Estado, en parte a propietarios particulares. Su carácter comienza a cambiar. Una noche lleva una prostituta a su casa. Por una conversación casual con la muchacha, la esposa se entera de su situación. Es una empleada a quien ha alcanzado la disminución del presupuesto. Ha tenido que salir a la calle para ganarse el pan de la vieja manera. Una indignación incontenible subleva a la esposa, que mide, con un espíritu de camaradería sexual, el alcance de ese acto. No la ofende la infidelidad tanto como la insensibilidad que implica el hecho de haber comprado el abandono y el hambre de una camarada. Se siente injuriada como esposa y como mujer. Con un hombre así no puede continuar unida. Lo abandona. Pero aquí comienza su ver-

dadera tragedia. ¿Encontrar trabajo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿La prostitución es el camino?

Este relato deja suspenso el interrogante terrible. Terminando como alegato en contra de tal estado de cosas, Alejandra Kollontai da a estas páginas características agitativas contra un mal que justamente la indigna.

En "Vasilisa Malijina", Kollontai refiere la historia de una pareja obrera durante la N. E. P. Juntos han recorrido el camino de la revolución. En el pasado, juntos han trabajado en puestos de responsabilidad. Sus tareas los han mantenido muchas veces distantes, pero el amor y el compañerismo de los primeros tiempos ha permanecido.

Vasilisa, que vivía en otra ciudad, va a visitar a su marido a propósito de ciertas murmuraciones que corren acerca de su vida. La N. E. P. lo ha cambiado. El continuo contacto con los hombres de la N. E. P., en cuyos negocios interviene, lo ha contaminado. Lo cierto es que la joven no se siente a gusto tampoco, entre las amistades de Volodia, en esa casa grande y lujosa. Lo cierto es que la intranquilizan las palabras y las actitudes del marido. Para con ella y con respecto al Partido, Volodia parece impacientarse de una manera extraña. Vasilisa no comprende. Sólo siente que una barrera inexpugnable se ha interpuesto entre ambos. Hasta que descubre la existencia de "la amiga", la hermosa burguesita que, con sus debilidades y mimos de mujer del antiguo régimen, le ha quitado el amor de Volodia. ¿Cómo es posible que su compañero se haya dejado tentar así, desdeñe ahora a su mujer y, por momentos, se aferre a ella dando la impresión del amor? La reflexión le indica a Vasilisa que está demás en la casa; las actitudes de Volodia, su frustrado suicidio, la afirman en la idea de que es a ella a quien quiere. Duda, vacila, se tortura. Mientras tanto, sus angustias íntimas la apartan del Partido, la aislan, la colocan en la categoría de ama de casa, de simple mujer del "director". Debe reaccionar. Una carta le da la clave: Volodia ama a la otra, no puede desprenderse de su viejo sentimiento; respeta en ella a la mujer consciente, inteligente, pero ama a la mujercita débil, producto del pasado, a quien es necesario proteger. Vasilisa regresa a su pueblo donde sus actividades partidarias la solicitan. Se va, aunque en el fondo de su alma queda una débil esperanza. Reanudar la vida acostumbrada, lejos de la

posición humillante de simple esposa, la conforta. Pero un acontecimiento trascendente termina su lenta, difícil curación: va a ser madre; una nueva vida que educará en el socialismo, sin desfallecimientos. Atrás han quedado las debilidades; en Vasilisa se fortifica el sentimiento de su propia responsabilidad. Ya puede mirar al pasado reciente con plena serenidad. Entregarse al Partido, crear la generación futura que late en su seno. Esa es su felicidad.

Kollontai ha captado con realismo una etapa de la construcción socialista, a través de un sector de la sociedad, aunque sea como fondo de los problemas sentimentales de una pareja que ocupa el primer plano. Sin alcanzar una categoría artística elevada, la obra logra también un nivel. La figura de Volodia, hombre débil, irresoluto, y con evidentes tendencias burguesas, no podía ser personaje sino de una novela de la N. E. P. La muchacha que él ama, Nina, es un producto típico del viejo orden, y sólo pudo ser amada por un hombre sin auténticas convicciones sociales. Sus gustos, su mentalidad de niña mimada, que se apoya en su propia debilidad, que en pleno país del socialismo vive como una mujer mantenida, es exponente de las figuras que permitió surgir la nueva política económica, ahora barridas del panorama social de la U. R. S. S., en la actual etapa de sus Planes Quinquenales. En cuanto a Vasilisa, carácter íntegro, hasta sus propias debilidades que parecían, superficialmente, hacer vacilar sus principios, la tornan más humana, sin restar nada a su temple de mujer nueva que sabe hacerse dueña de sí misma. Vasilisa es el tipo humano que uno imagina inalterable ante cualquier contingencia, a la que no marean las circunstancias, que sin la frialdad esquemática con que otros autores pretenden interpretarla, nos da una idea bastante clara de esa clase de mujer entregada a la sociedad como a su propio elemento.

En la novela hay, también, amplio campo para el estudio del problema femenino, aún no del todo solucionado pero, en aquella época, mucho más agudo.

Respecto a la prostitución, las transformaciones económicas posteriores a este período, la vida toda cimentada sobre otras bases, han ido retirando de escena, por lógica consecuencia, la pre-ocupación de esta lacra. La educación y el ambiente de la nueva sociedad, habiendo experimentado los efectos de esos cambios, han

ido venciendo sobre las supervivencias más arraigadas en el alma deformada del hombre.

LOS NIÑOS ABANDONADOS

Otro problema que se planteó la sociedad en las postrimerías de la Guerra Civil, fué el de los niños abandonados. Algunas novelas soviéticas, reflejan esta úlcera social que revistió caracteres alarmantes: "Un Callejón de Moscú", de Eremburg, "El Diario de Kostia Riabsev", de Ogniev, "La ciudad de la abundancia" de Nevierov, "Quiero" de Adveenko, "Schkid, la República de los Vagabundos", de Belik y Pantaleev.

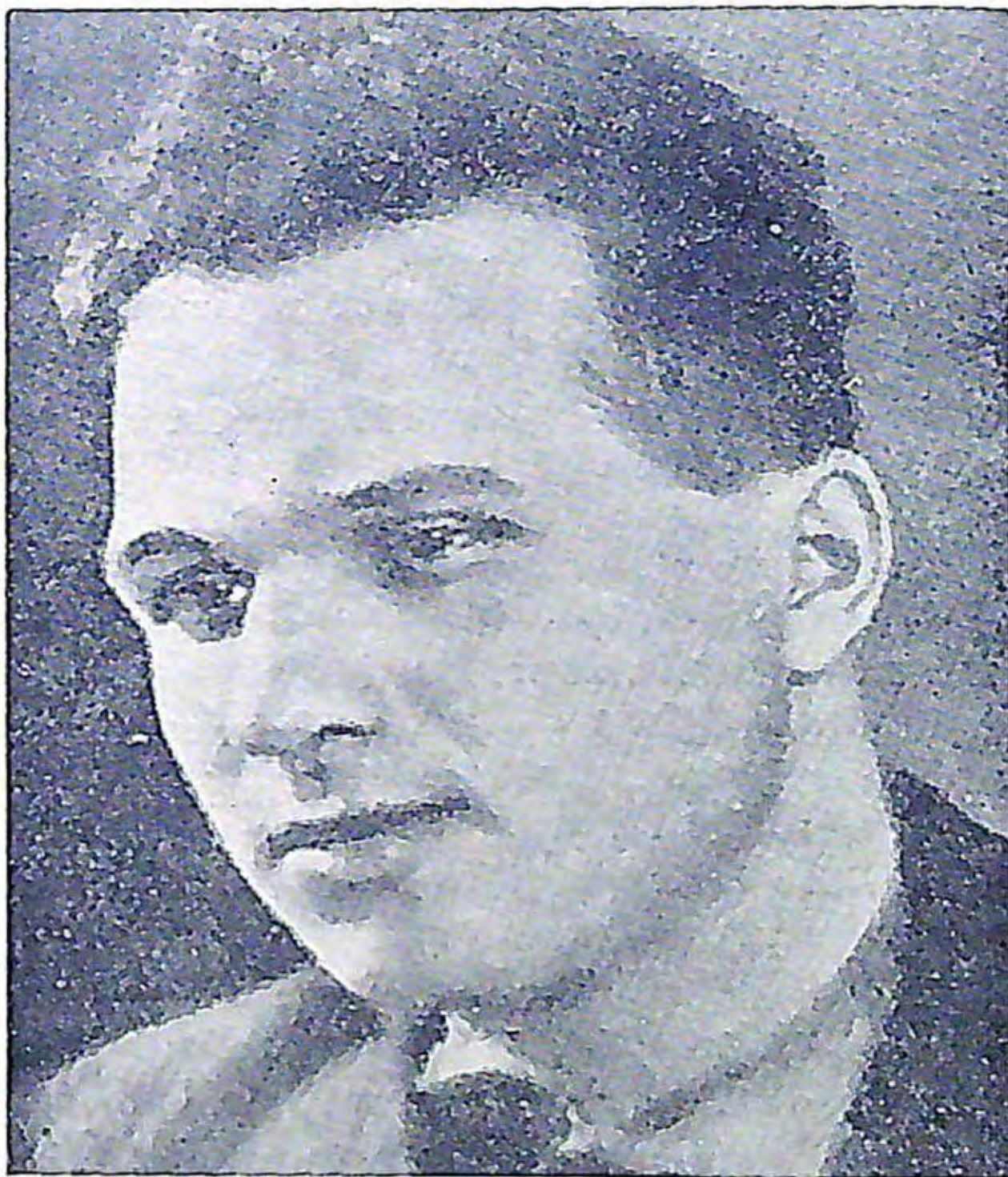
Durante la revolución y en los años del hambre de la guerra civil, una multitud de niños que quedaron sin padres, tomaron la calle como hogar, deslizándose por la pendiente de la delincuencia. Rateros, muchachos con depravaciones sexuales y vicios de toda índole, epilobaban en el crimen su existencia vagabunda y salvaje. Ningún control a sus actos, la sociedad convulsionada, deseos de vivir escapando al hambre, luego el vicio. Esa era la trayectoria.

"La República de los vagabundos" pinta la vida de estos pequeños delincuentes en la nueva etapa. La sociedad, apenas apagados los resplandores de la Guerra Civil, dirigió sus miradas hacia ese problema tratando de encontrar un remedio, y así fueron surgiendo los primeros reformatorios soviéticos en los que se partía de la base de que todo ser humano deformado por la vida dura y hostil es susceptible de transformación y de enmienda. Los autores del libro, que relatan sus memorias de infancia, son ejemplos palpantes de la verdad de esa teoría.

La obra no es sólo la reconstrucción de unos recuerdos interesantes. Es una excelente obra literaria arrancada de la realidad palpitante, llena de episodios traducidos por una pluma inteligente. La llegada del Gitano, por ejemplo, y la manera como despoja al Gorrión de su categoría de caudillo. El ataque al tabaco de la despensa que da lugar a una escena tan emotiva y delata un profundo conocimiento de la psicología juvenil, así como una eficaz metodología de la enseñanza frente a un alumnado difícil.

En otra oportunidad, a una sugerencia del director, se desencadena en el Schkid una verdadera epidemia periodística. Cada

alumno lanza su propio periódico, tiene su propia editorial. Se descuidan las clases, pero menudean los poetas, escritores y dibujantes. La fiebre termina tres meses después para dar lugar a otra moda temporaria, mientras los días siguen corriendo y lo que en un principio fué juego o deber enojoso cumplido por aburrimiento, se transforma más adelante en seria vocación. Así van desfilando las camadas de schkidas que, apuntan los autores, cada vez son menos nutridas ya que la situación social irregular que las hizo nacer ha entrado en la normalidad.



A. AVDEENKO

El libro, lleno de naturalidad y movimiento, adquiere una categoría artística que no justificaría sólo su realismo si la pluma de los jóvenes autores no trasuntara auténticas aptitudes.

En "Quiero", novela del período de la reconstrucción, nos enfrentamos también con el problema de los niños abandonados, analizado desde el plano del hampa en el que el autor cayó duran-

te los años de la guerra civil y del que se salvara por milagro durante la N. E. P. Herido, después de un duelo a muerte con un ladrón profesional que lo explotara, es recogido en un reformatorio donde sus hábitos de vagabundo no pueden conciliarse con el método y la vida de trabajo. Varias veces trata de escapar, ya que no hay puertas cerradas para él, ni nadie lo retiene. Sin embargo, la existencia laboriosa de los muchachos de su edad en los talleres especiales de la escuela, lo atan por un hilo invisible. No puede partir pese a su rebeldía.

Describe Avdeenko, la existencia diaria de esos jóvenes arrancados al crimen que ahora se entregan a una labor útil. La nueva educación soviética triunfa sobre el elemento humano desquiciado que le brindó aquella trágica realidad. Lo reforma, extrae su íntima condición humana adormecida por el abandono suicida de una existencia que se hubiera dejado arrastrar por los caminos más tortuosos sin la mano alargada todavía a tiempo.

LA EDUCACION SOVIETICA

La educación, sector al que la URSS prestara tanta atención y cuya importancia es obvio señalar, ha sido reflejada en varias novelas a través de sus distintos aspectos.

"El Diario de Kostia Riabsev" de Ogniev, ilustra el período de tentativas pedagógicas que culmina con la implantación del plan Dalton. Desorientado al principio, nos informa Kostia, a través de sus quejas, de la reacción del alumnado frente a la nueva enseñanza. El método Dalton se aplica, sin embargo, con éxito. El niño ya no será conducido a ciegas por los caminos de la ciencia; debe ser un elemento activo en el proceso de la adquisición de los valores intelectuales. La escuela será su guía pero el alumno deberá acostumbrarse a la investigación personal, al análisis independiente de cada elemento, construyendo su propia opinión.

Las reflexiones infantiles de Kostia, ya turbadas por las inquietudes de la adolescencia, nos abren un mundo nuevo de psicología juvenil, a través de otra mentalidad: la surgida con el nuevo régimen. Una especial pedantería, curiosa mezcla del tradicional defecto juvenil junto al envalentonamiento revolucionario del niño soviético que no admite el más leve asomo de sojuzgamiento ni la

menor jerarquía, es característica de Kostia. Este estado de espíritu, ulteriormente limado, se debía, en parte, a las exageraciones que, en todos los órdenes, daría lugar la interpretación literal y simplista de la revolución. Pero, a pesar de todo, llama la atención en Kostia el espíritu reflexivo, vigilante, crítico, que se debe a la conciencia de la responsabilidad inculcada desde las aulas, rasgo que no se observa, salvo excepciones, en el estudiantado de los demás países, indolente, blandamente guiado por la palabra sagrada del maestro.

El libro, ameno documento para el estudio de una faz de las nuevas realizaciones rusas en materia didáctica, aúna, a estas condiciones, su valor literario, la ternura que rezuma, la comprensión del alma juvenil en su momento crítico.

LA N. E. P. EN EL CAMPO

En el frente campesino la NEP fué período de alivio para los kulaks que pudieron satisfacer, en cierta medida, su ambición de enriquecerse. La Revolución no los había tocado; había despojado al terrateniente, parte de cuyas tierras se reservara, dividiendo las demás entre los miembros pobres y medianos de la aldea. La repartición de la tierras fué, para estos campesinos, la mejor consigna. Pero luego las requisas ordenadas en el período de la Guerra Civil, sufridas por todos aunque, desde luego, en mayor escala por los kulaks, los encona. A los campesinos ricos, porque no quieren desprenderse de lo suyo; a los demás, porque, de ese modo, las ventajas de la posesión de la tierra se les aparecen anuladas. Serios levantamientos, ilustrados en la novela de Leonov antes citada, preocupan a las autoridades así como el bandidaje, efecto de la misma causa, que se refleja todavía en la novela de Panfiorov titulada "Bruski".

Durante la NEP, Lenin concede pues, dijimos, el derecho a la venta libre de la producción campesina con el objeto de zanjar ese peligro, dando un oportuno "paso atrás".

Entre las ciudades y el campo existía, en el proceso de socialización de la URSS, una grande pero inevitable discordancia. El proletariado, en un plano económico que permitía su mayor desarrollo político despertando en más alto grado la conciencia de sus

derechos, dirigía los destinos de la revolución forjando el socialismo. El campesinado, apegado a la propiedad privada, surgido de las tinieblas del régimen semi-feudal, realizaba, dentro del marco general de una revolución socialista que da el tono a este proceso en su conjunto, una revolución burguesa. La distinta estructura del desarrollo de la técnica y de la economía agraria, establecía esta desproporción nivelada luego, a medida que el campo va saliendo de su actividad individual.



F. PANFIOROV

"Bruski" de Panfiorov se refiere a aquel período de la NEP. Paralelamente a esta situación social comienzan a realizarse ensayos espontáneos de cooperativas, primeras manifestaciones impulsadas por campesinos pobres comunistas, de un cambio ulterior definitivo. Contando con elementos precarios, aún sin la ayuda del Estado, la mayoría de ellos no fructificaría.

Expone "Bruski" la lucha entre kulaks y campesinos po-

bres simpatizantes con los soviets, ante la perspectiva de crear una cooperativa agraria. La civilización llevada al campo choca contra el sabotaje y el odio de los campesinos acomodados. Expresión de una etapa de la revolución económica en la URSS, da lugar a la creación de una brillante novela donde Panfiorov se afirma como uno de los grandes escritores de la nueva Rusia.

La masa de la aldea en variedad de caracteres y reacciones, se aglutina en este libro que es ejemplo de cómo la verdad misma es, para el realismo socialista, la mejor temperatura. Belleza y verdad, —fusión del arte literario con la realidad—, hacen de él una de las más notables realizaciones de su etapa histórica.

Ogniev, campesino pobre adherido al partido comunista, lleva a la aldea el proyecto de crear una cooperativa. Su plan consiste en solicitar los áridos terrenos de Brusski, —tierra dura, no roturada—, y reunir en un haz las fuerzas dispersas de los campesinos aislados en su miserable trabajo sin rendimiento.

Los kulaks se alarman y se oponen: Chujliaf, Plakushef. Los campesinos pobres siguen en su mayoría a Stepan Ogniev, el innovador. En cuanto a Kirka Zdarkin, campesino medio, presionado por los kulaks, permanece al margen de la disputa, en una posición neutral.

Junto a estas discordancias de tendencias e intereses, la juventud de la aldea crece sin prejuicios. Yashka, hijo del kulak Crujliaf, y Steshka la bella hija de Ogniev. Sus destinos se han encontrado; se han unido sencillamente. Sin embargo, inexpertos en cuanto a sus derechos, la oposición de Chujliaf amenaza su felicidad. Curiosas ceremonias de esponsales, no conducen a un resultado positivo. Persiste el odio del kulak por la hija del comunista. Mientras en el seno de Steshka ya palpita la nueva vida. Es entonces cuando Ogniev, el padre, dirá la palabra serena, lógica, que barrerá con todas las complicaciones ajenas al amor: "Sois unas criaturas sin juicio. No sabéis una palabra de leyes. Ahora no vivís bajo Iván el Terrible, sino bajo el poder soviético". El casamiento civil, en el Soviet, por encima de los prejuicios ancestrales de la aldea, termina con este problema sentimental.

En el mismo plano del amor se plantea para Kirka otro conflicto. Soldado rojo y campesino pobre, el regreso a la aldea ha significado para él, junto a cierto bienestar económico, un retroceso

ideológico. Su alma se ha apoltronado. El casamiento con Zinka, la hija de kulak Plakushef, ha terminado por aplastar su idealismo. Sin embargo, su descontento, latente y sordo, ante la esposa mezquina y sin inteligencia, hace crisis al convencerse de su amor a Ulka. Casados ambos, no es este sólo el escollo que los separa. Es, sobre todo, el espíritu vacilante de Kirka, empequeñecido por la vida con la que no se atreve a romper, atado por la cadena de los intereses creados. En el transcurso del libro sostiene una verdadera batalla consigo mismo hasta que la solución a su problema sentimental y social surge sencillamente, y entonces reflexiona: "... tengo una casa. Siempre se puede tener éso, pero los años que pasan no vuelven y la felicidad no puede comprarse por muchos copeks que se ahorren".

La lucha entre kulaks y campesinos pobres de la cooperativa, continúa agudizándose. Pero los nuevos tiempos penetran, pese a todo, en el cerrado recinto donde quieren encastillarse los elementos del pasado. A la sequía amenazadora que los kulaks no saben cómo combatir, salvo con las oraciones de sus mujeres, el espíritu realista de la cooperativa responde con métodos más concretos en los que la solidaridad da sus frutos. Los terrenos, sedientos, necesitan el agua que no quiere caer pero que puede llevarse mediante el esfuerzo humano colectivo. Se resuelve abrir un canal, desviar hasta él, para el riego de las parcelas, el agua del río. Toda la aldea movilizada, empuñando la pica, colabora en la titánica empresa, coronada, luego, por el éxito. La Virgen no envió la lluvia, pero la actividad del hombre, unificada, vence a la naturaleza hostil. El entusiasmo desborda, y mil perspectivas se avizoran en un futuro que se vé cercano.

Ogniev, herido gravemente por la mano criminal del kulak que no se resigna a la derrota, no morirá, sin embargo. "Un hombre así no puede morir", dice el médico refiriéndose a su salud pero sus palabras tienen un sentido más profundo. Y ante el enemigo Crujliaf, que quiso destruir en él el espíritu de los nuevos tiempos, dice Ogniev, con su débil voz de enfermo: "Eres un niño Yegor, un niño. Si yo no estoy aquí... siempre habrá de sobra quien me siga... Nuestra familia es grande. Pero tú ¿dónde está tu inmortalidad?"

RECONSTRUCCION DE LA INDUSTRIA

En el mismo plano de "Bruski", novela campesina del período de la N. E. P., "Cemento" de Gladkov, novela que refleja el paso de la Rusia de la Guerra Civil a la pacífica etapa de la reconstrucción.

Habíamos dicho que el proletariado, clase más avanzada que el campesinado en la interpretación de los móviles de la revolución, actuó desde el comienzo de la lucha, en otro terreno. Las fábricas fueron prontamente socializadas; pasaron a ser propiedad del Estado y, si durante la Guerra Civil la industria permanece estancada, la producción fabril parada, salvo lo destinado a la guerra, debióse ello a que el país no estaba en condiciones de emprender los caminos normales de la vida.

Apenas salida de ese marasmo, Rusia se apresta a reincorporarse a las actividades. "Cemento" refleja ese paso.

Simboliza esta novela el proceso de 'reincorporación' al trabajo. Los soviets ponen en marcha la vida paralizada durante la guerra civil. El obrero Glieb, soldado rojo, regresa del frente. Sus pensamientos van hacia la esposa, Dacha, que no ha visto durante los tres últimos años. ¿Qué será de ella? Pronto tendrá oportunidad de constatar su cambio. Dolorosamente impresionado, ve ante él una mujer distinta, en la que adivina una fuerza que nunca imaginara. ¿Dónde ha quedado la dulce y tierna mujercita, tan sumisa, que dejó al partir? Y es que no en vano han transcurrido los años aleccionadores de separación. Un mundo de trágicos acontecimientos.

Ignorante, sólo viviendo para la atención del hogar, los perseguidores de su marido prófugo se ensañaron en Dacha. Fué dura la vida. De Glieb no sabía nada. ¿Vivía? ¿Había muerto? Mientras tanto la sociedad se transformaba. La sociedad, y por consiguiente sus miembros. Dacha ingresó al Partido, comenzó a leer, comprendió muchas cosas elementales que en su adormecida existencia de muchacha campesina, no había soñado pensar. Era otra. Glieb ignoraba que los blancos la habían vejado, que las conmociones sociales no habían pasado sin rozarla. Se había hecho una mujer independiente; ya jamás admitiría el dominio masculino que él venía dispuesto a reanudar, recuperando su posesión.

El conflicto íntimo planteado entre Glieb y Dacha no menoscaba la actividad de ambos como militantes.

El ex-soldado rojo tiene sus planes. La vieja fábrica, envejecida y despojada, es sólo un esqueleto inmóvil. Glieb se propone hacerla marchar, ahora que es posesión del Estado. De la ciudad trae esa perspectiva. Lo entusiasma la idea de insuflar la vida a lo que está inanimado. Pero tiene que luchar. Luchar contra sus mismos camaradas que en la aldea encuentran descabellado su proyecto. ¿Burocratismo? ¿Inercia? El entusiasmo, la energía indomable de Glieb tiene que vencer.

El ingeniero Kleist, lo ayudará. Este exponente del antiguo régimen, que por milagro permanece todavía allí, olvidado entre las telarañas de sus recuerdos, rumiando su desprecio para los nuevos tiempos, se vé obligado a contribuir con su esfuerzo para poner en práctica la idea. ¿Qué puede ocurrirle si se niega? Tiene miedo que se remueva su pasado. Pero una vez en el trabajo ya no calcula, el entusiasmo creador lo impulsa; hace brotar ideas de su cerebro; energía de sus manos.

Diversos tipos humanos desfilan por esta obra. Todos, sin embargo, tienen su razón de ser. Todos responden a una intención, generalmente demasiado manifiesta. Y este es el mayor defecto de Gladkov: hacer de sus personajes, seres esquemáticos, representativos de una idea. Al transformarlos en abstracciones, en idealizaciones a fuerza de unilateralidad, Gladkov no advierte que de ese modo los divorcia de la vida.

Dacha es la obrera conciente, comunista perfecta hasta dejar de ser humana. Nada existe para ella fuera del trabajo partidario: ni hija, ni sentimientos. El amor se transforma en circunstanciales, episódicas uniones que responden a una atracción momentánea. Su vida está entregada al socialismo, más allá de su propia individualidad.

Glieb es el soldado rojo en otro plano de la lucha: la reconstrucción.

Sergio, representante de la intelectualidad, no podía dejar de tener las manos blancas y suaves, los ojos dulces de muchacha, propensos a las lágrimas, el carácter débil.

Badin es el tipo del comunista conciente, organizador insustituible, músculos de acero, alma de acero. Su vida privada deja

bastante que desear, pero no repercute sobre su labor social desigualada. Para él será la aprobación de la sociedad y del Partido, mientras que Polia, la comunista activa que dejó por un instante que su vida privada oscureciera sus deberes sociales, cuya alma sensible no ha podido sobrellevar como Dacha, con la sonrisa en los labios, el atropello brutal, será expulsada del Partido. Se la considera fracasada, inútil para la lucha.

Gladkov evidentemente descuida la compleja psicología humana, la psicología femenina, en particular, ante este caso. Muchas de sus opiniones, de sus demostraciones, no alcanzan a convencer. Le falta sutileza, agilidad, elasticidad. Es más propagandista que novelista. Con todo, su obra se ha popularizado mucho, es una de las más leídas y gusta por lo que tiene de informativo, de documental, en lo que respecta a una etapa de la realización del socialismo. Pero no integrará el núcleo de las que permanecen por su valor artístico, con caracteres de eternidad.

V

EL PLAN QUINQUENAL

Dió fin a la N. E. P. el primer Plan Quinquenal. Estamos en 1928.

El período que el mundo interpretara como un abandono de los principios proclamados en Octubre, la Nueva Política Económica seguida después de la Guerra Civil, había sido, sin embargo, un paso necesario en el camino del socialismo. Se había ganado tiempo para emprender, luego, una nueva conquista.

Con el Plan Quinquenal, la U.R.S.S. entra en una etapa decisiva de su desarrollo. El comercio privado desaparece. La industrialización, gigantesco esfuerzo constructivo, levanta fábricas en los puntos más remotos del país. Y estas transformaciones económicas, que implican la desaparición de las clases, hacen realidad la perspectiva del socialismo.

LA GRAN INDUSTRIA

Nueva gesta de la Revolución rusa surge, en "Edificación" de Leonov, el Plan Quinquenal. No estamos ya, simplemente, ante la vuelta a la vida que significó en "Cemento" el movimiento de las máquinas detenidas durante la guerra. Es algo más. Es el proceso creador del socialismo, proyectado sobre la milenaria, aletargada Rusia; sobre la oposición sorda y rencorosa del kulak, del monje, del oficial blanco, de todos los elementos tradicionales de la contrarrevolución en acecho, pronta al sabotaje y al crimen.

Leonov, a quien se conceptuara como un "compañero de ruta", con esta novela evoluciona ya, definiéndose como un escritor proletario.

La obra, todavía en pleno período de escasez de papel, se desarrolla alrededor de la construcción de una poderosa fábrica para la elaboración de ese producto, cuya materia prima será la madera de unos bosques pantanosos e inexplorados que rodean un antiguo convento.

Enormes y aparentemente insalvables son los inconvenientes con que tropieza el proyecto. Primeramente, la burocracia rusa que no ve o no se interesa por ver sus beneficios. Pero una vez vencida por la intervención del ingeniero Uvadiev, otros y más graves serán los escollos que se atravesarán en la vía de su realización. La desconfianza socarrona del campesino pobre, el odio del kulak, la sorda resistencia del convento, viejo símbolo de la hipocresía y de la mixtificación, que deberá ceder terreno ante la civilización inexorable. Gran parte del libro nos transporta a ese ambiente curioso, supervivencia de un pasado remoto, hoy extinguido. Fétida, húmeda y oscura celda es el escenario donde se cruzarán dos épocas, donde tendrá lugar el duelo de dos tendencias, donde el mundo viejo, enmohecido por los siglos, se resistirá a entregar las armas, al que ya, inexorablemente, ha venido a reemplazarlo. Monjes sombríos, de rostros siniestros, absurdamente viejos, rodean el jergón infecto donde agoniza el infaltable profeta. Frente a ellos, Uvadiev, comunista que pasó por la guerra civil. Susana, muchacha también revolucionaria que estuvo en el frente y que después egresó de una universidad soviética con el título de química. Davorov, joven

ingeniero soviético; todos ellos en camino hacia el río Sojt cuyos alrededores serán teatro de grandes transformaciones.

La Rusia primitiva, ignorante y supersticiosa, habla por boca de estos monjes consumidos por el tiempo. Temen a este mundo nuevo que va a quitar solemnidad y misterio, con sus máquinas, al convento vetusto, despertándolo de su somnolencia, aventando las cenizas del pasado, único clima en el que ellos pueden subsistir.

Las relaciones de los ingenieros soviéticos con los monjes no terminarán en esta entrevista poco cordial. Si no discutirán abiertamente, mucho tendrá aún que recordárselos en el transcurso de la novela.

Los kulaks de la aldea, por otros motivos, también se oponen al proyecto que, sin embargo, llevará la civilización a sus orillas. Y así la constancia, el amor al trabajo emprendido que se desea llevar a término por un lado; el sabotaje, el odio, los intereses creados por otro, sostienen los invisibles hilos de esta lucha a muerte.

Uvadiév es, en la novela, el prototipo del comunista que ha vivido la Guerra Civil y que llega a la etapa de la construcción con el bagaje espiritual de tiempos pretéritos. Lo mismo que Burago, el otro ingeniero que se avergüenza de contemplar las estrellas, debe ceder paso a la nueva generación; que da el tono al período constructivo del socialismo y que le arrebatara la felicidad. Pero el amor fracasado no doblega el ánimo de este luchador. Un ideal mucho más grande llena su vida: el porvenir de Katia, la niña del futuro para la cual se está forjando el mundo del socialismo.

Si Uvadiév y Burago, generación complicada por resabios del pasado, encarnan la formación espiritual del hombre de transición que cabalga entre dos épocas, Davorov y Susana, apenas esbozados, personifican la nueva generación modelada para este nuevo tramo del camino. Seriedad, trabajo, mentalidad práctica.

El libro, de alta calidad literaria, es un jalón en el terreno del realismo socialista.

El joven escritor Avdeenko, en su novela autobiográfica "Quiero", también del período del Plan Quinquenal, hace el proceso evolutivo de la clase obrera, desde la humanidad desgarrada y sufriente que, bajo el zarismo, arrastrara su destino maldito, hasta la actual generación que da el producto nuevo de una nueva sociedad.

La historia se remonta al abuelo del escritor. Campesino lanzado a la ciudad, al trabajo de la mina, por el hambre, alienta la ambición campesina de comprar una vaca, siempre con sus sueños proyectados hacia la aldea. Con la espalda encorvada sobre la tierra, realiza su trabajo penoso sin detenerse ante el sacrificio, viviendo para su esperanza. Es el primer habitante de los "Barrancos de los Perros". Allí construye la miserable vivienda que pronto llenará un enjambre de chiquillos hambrientos.

Algunos mineros, camaradas del viejo Nicanor y de su hijo Ostap, han adquirido con la explotación, conciencia de sus derechos. Nicanor y su hijo están muy ocupados labrando con su sangre el soñado porvenir. Sin embargo Nicanor cae destrozado por un desmoronamiento. Repuesto de sus heridas, sigue trabajando; pero ya su salud está quebrantada. Sus esperanzas se van derrumbando cada día en ese círculo vicioso que es la miseria. ¿Acaso la experiencia lo despierta a la realidad terrible e injusta? No; seguirá, doblegado, empuñando la pica. El destino de su hijo y de sus nietos seguirá atado a los siniestros "Barrancos de los Perros". Varia, la alegre y dulce jovencita que tanto se complacía hundiendo sus pies desnudos en el musgo húmedo del bosque, y llenando su falda con flores silvestres, se venderá bien pronto en la taberna de Aganesov, y su vida describirá una trayectoria rectilínea. Kosma será deportado como revolucionario, después de haber dejado un brazo enredado en la máquina; la madre sucumbirá a golpes y desaparecerá también la figura sombría del abuelo paralítico. Abandonados por el padre que se ha entregado a la bebida en la simbólica taberna de Aganesov, los hermanitos mueren de hambre bien pronto. Sólo Sania restará de aquella fuerte familia campesina que aspirara a conquistar un rinconcito humilde en la vida.

La revolución sorprende a este pequeño Sania, sin familia. ¿Dónde ir? Krilati, el ladrón profesional, se encargará de ello. Es así como Sania cae en la delincuencia. Como en "La ciudad de la Abundancia", también este pequeño con otros vagabundos resuelve ir a Taschkent, donde hay "uvas como granos de girasol". Taschkent, sueño dorado para los estómagos vacíos. Allí se van, pero no llegan: el asilo de niños abandonados será el término de su viaje "al país del sol".

Una comisión de una sociedad norteamericana selecciona, en

el asilo, a los niños más fuertes para llevarlos a educar a ese país. Sania, como lo deseaba ardientemente, es elegido. ¿No le han dicho acaso, que se come bien, que irán en "verdaderos coches de viajeros"? Todo eso es verdad. Pero ahora oye algo que aniquila su entusiasmo para siempre. ¿Ha oído bien? La mujer que los cuida ha dicho que los llevan para hacer de ellos buenos mecánicos, aviadores, mineros... ¿Mineros? "Los Barrancos de los Perros", olvidados allá en el fondo de sus recuerdos, crecen en su imaginación. No; eso nunca.

Esa noche los soldados rojos del tren blindado "El Proletario del Donbas", que se dirige contra los polacos, recogen al pequeño Sania. Es el año 1920. Allí traba amistad con el maquinista Bogatiriev, vigoroso tipo de proletario. El antiguo amigo Gabuz, que tantas veces aconsejara a su padre, es ahora jefe del tren blindado. Pero la vida no se encauza, todavía, para Sania. Nuevas aventuras lo esperan. Vuelve al hampa; el ladrón Krilati gana la partida, aunque ya no será para mucho. Pronto la comuna de niños abandonados lo recibe en su seno. Y Krilati no podrá ya seguir sus andanzas a expensas de sus infantiles camaradas: junto a las vías del ferrocarril yace su cadáver con un puñal salvajemente clavado hasta el mango en el que ha sido grabado el apodo de Sania.

El hábito de la existencia libre y aventurera, no condice con la tranquilidad de la comuna. Sania se aburre. El taller donde aprende un oficio, donde la emulación con los demás compañeros lo obliga a esmerarse, poco a poco, insensiblemente se va apoderando de él, sin embargo, pese a su primitivo desdén. La sala de lectura donde ha aprendido a descifrar las primeras letras, ahora le brinda libros llenos de interés. Su tibia cama, la cordialidad que lo rodea, forman el ambiente de un verdadero hogar que nunca conociera. La cotidiana labor útil ha terminado por prender en él; ya está salvado.

A los dieciocho años Sania, formado como tornero, deja la Comuna. En el taller del Magnitostroi terminará su aprendizaje. Allí encuentra al maquinista Bogatiriev, que conociera años antes en el tren blindado "El Proletario del Donbass". Sania estudia y aprende a su lado; quiere ser maquinista, guiar solo una locomotora. Al fin se le confía un tren de fundición. La dificultad de su tarea reside en la precisión y velocidad que se necesita en el recorrido de

la máquina hasta los altos hornos. Sania se desempeña como nadie. Un contrato entre la locomotora y los horneros sella la unión proletaria imprescindible para la marcha armoniosa de la fundición en el infierno del metal dormido.

Dominada por la ciencia y el trabajo responsable del hombre, la mina ya no engullirá, como a Nicanor, como a Ostap, a obreros embrutecidos por la explotación, aniquilados por el alcohol que adormecía la amargura en la taberna de Aganesov. Ahora los obreros son los dueños de los altos hornos, los dueños del metal precioso y de la máquina veloz. Sólo así puede Sania amar el trabajo.

Ya la vida de los "Barrancos de los Perros" tiene una lejanía de leyenda; sus contornos borrosos tienen la nebulosidad de las pesadillas de las que se despierta con un suspiro de alivio. Ya ha muerto Varia, la obrerita hambrienta que se prostituyó por un limón, y Sania ama a Lena, la obrera "de los cabellos luminosos" que ha estudiado en una escuela de aprendizaje y que espera, tranquila, el porvenir.

Esta novela autobiográfica, epopeya de la construcción, vibrante canto a la vida proletaria, tiene algo que hace palpitante su lectura: la verdad. No se encuentra en ella tampoco, deliberada intención; sólo la verdad descarnada que es más convincente, como dice Marx, que todas las argumentaciones. En la verdad está la idea y está el arte del realismo socialista.

LA COLECTIVIZACION DEL CAMPO

En los alrededores de 1930 la economía campesina rusa se incorpora al nuevo período. Hasta entonces los kulaks, o sean los campesinos ricos, habían podido especular y progresar acumulando las semillas, procediendo con el comercio de granos como si la revolución no se hubiera producido. Existía la propiedad privada, en suma. Pero la nueva política, del Plan Quinquenal, tendía a la colectivización agraria, es decir, a la creación de granjas del Estado y granjas colectivas, expresión del trabajo conjunto. Los kulaks acaparadores del trigo eran despojados. Esta revolución económica, a la cual no había podido llegarse antes por completo aunque estaba en el programa de transformaciones sociales, provocó, como

es de imaginarse, la oposición de los kulaks en primer término ya que, este paso hacia la colectivización del campo, significaba su desaparición como clase. La incompreensión de los campesinos pobres y medios dificultó, también, la realización de tan vastos planes, y menudearon durante los primeros tiempos, los actos de sabotaje y de oposición.

Gladkov en "Tierra Nueva", nos transporta a una granja colectiva. El proceso de socialización del campo ha pasado por muchas fases que han puesto a prueba el fervor de los elementos más avanzados de la aldea. Hay que imaginarse la supina ignorancia de la gente de campo educada en el antiguo régimen, —analfabetismo, alcohol, hambre—, para calcular los tropiezos de este paso.

Galia Ivanovna, maestra recibida en una universidad soviética, es encargada de colaborar en la organización de la escuela de esa granja de reciente formación. La vida que la rodea mientras realiza sus funciones pedagógicas, va a ser para ella también, una escuela. Toda clase de problemas se agitan a su alrededor.

Mil veces la granja colectiva parece tambalear ante el sabotaje de los kulaks despojados que no la pueden ver con buenos ojos. Sin embargo, a despecho de todos los tropiezos, crece y se afirma.

La electricidad se introduce en la aldea; arde, pues, en el coljós, la luz sin fuego. Se implanta el tractor en las tareas del campo, pese a que los campesinos ricos, azuzando el descontento, pretendieran impedir la roturación de la tierra. Casas-cunas, escuelas, hospitales, la ciudad en el campo: eso es el coljós.

Alrededor del tema central, la realización del socialismo en el campo, se desarrolla la vida de los miembros de la granja, sus íntimos problemas. Lusha, bella muchacha campesina, desea un hijo que su esposo no puede darle. Seis años de matrimonio estéril han hecho llegar sus relaciones a una crisis.

Gladkov da una interpretación naturalista a la infidelidad de Lusha. Pese al sentimiento que la une a Gullaka, sabe, desde tiempo atrás, que amará a otro porque desea un hijo. En ella late la nueva vida cuando el marido ausente regresa y, ante las miradas ávidas de las comadres de la aldea que esperan un escándalo, nada se produce. El dolor inmenso del joven solo se trasluce en la nerviosidad de sus mandíbulas apretadas. Y saluda a Lusha como si

nada hubiera ocurrido. Ya no hay golpes; el marido no trata a la mujer como a un objeto.

Sin embargo no por éso deja Gullaka de ser humano hasta la desesperación y el abatimiento. Galia se encargará, después, de llevar a su vida un nuevo amor surgido de la compasión y del reconocimiento.

¿Y Vetrov? Vetrov también ama a Galia. La ama y la pierde porque sus condiciones de militante y de organizador ahogan en él la ternura, lo deshumanizan. Ese es su defecto, así como la irresolución frente a sus problemas íntimos, a los que debe, también, su fracaso sentimental. Pero en "Tierra Nueva" no hay tragedias. Amores, fracasos sentimentales, dolores del individuo, desaparecen, se esfuman, ante la obra histórica de estos pioneros del socialismo.

El libro esboza muchos problemas al margen de lo fundamental. El amor, los hijos, la existencia del individuo frente a la sociedad, la lucha contra el espíritu del pasado en lo personal e íntimo, en lo social. Siempre con su defecto propio del Prolet-Kult, su intención demasiado manifiesta, su unilateralidad, su sabor propagandístico, las obras de Gladkov rezuman fórmulas y consignas, lo que va en detrimento del arte.

"Campos Roturados" de Choloiov responde, como "Tierra Nueva" de Gladkov, a la consigna de la colectivización agraria lanzada en 1930.

Las exageraciones en la implantación sin gradaciones del socialismo en el campo, debido a una interpretación poco elástica de las consignas del Partido, produjo un enorme descontento. Desempeñó su papel en este instante, la contrarrevolución —los guardias blancos no resignados nunca, los kulaks desposeídos—, todos los elementos disgregadores que se movían en la sombra.

El libro hace referencia a la ayuda que el proletariado prestó a la socialización del campo. Veinticinco mil obreros fueron movilizados para este fin.

Davidov, obrero de la famosa fábrica "El Putilov Rojo" de Leningrado, se encarga de reforzar el núcleo dirigente de la granja colectiva de Gremiachi-Log. Allí conoce a Nagulnov, tipo de comunista extremista cuya política rudimentaria se reduce a arrasar con todos los obstáculos. Afiebrado, entregado al ideal que es único

fin de su existencia, no alienta sino para la "revolución mundial" ¿Qué importa la vida toda, múltiple y compleja? Su mujer le es infiel. Pero ¿acaso la revolución no ha dado libertad plena al ser humano? Y en última instancia ¿qué trascendencia tiene? Ignorante pero sincero, todos sus razonamientos desembocan en un helado simplismo que Davidov se siente incapaz de combatir: "Yo no veo más que la revolución mundial. La espero como a una novia. Mientras que a las mujeres, ¡puaf!, les escupo y punto redondo".

Andrés Ratmeznov, presidente de la granja colectiva, tiene, como Nagulnov, un pasado revolucionario. Durante la Guerra Civil, su esposa, vejada por unos kulaks, se suicida. A pesar de que la existencia se reanuda luego, serena, llevándole paz y un nuevo amor, conserva Andrés, dormido, allá en el fondo de sus recuerdos, el odio inextinguible; ese odio que traza caminos para su militancia.

Davidov, pertrechado de consignas, llega pues, a la aldea para ayudar a la marcha del coljós. La tarea no será fácil. El kulak debe ser aniquilado. En cuanto a los campesinos pobres, en mayoría están con el proyecto, única esperanza para su problema todavía en pie. Pero en los campesinos medios, apegados a sus precarias posesiones, siempre fluctuantes, reside la más seria dificultad. Aun aquellos que combatieron en el Ejército Rojo, que estuvieron dispuestos a dar la vida por la liberación de los oprimidos, se resisten a la realización de este punto del programa revolucionario. Maidannikov, campesino medio leal a los soviets, inteligente y simpática figura, combate la resistencia de los otros con estas pintorescas palabras que se ha dirigido antes a sí mismo reprochándose idéntica vacilación: "Cuerno, si estáis en contra del coljós es porque vuestra vaca y vuestra casucha os impide ver la luz del día. Cada cual piensa: es una miseria, cierto, pero es mía. El partido comunista os empuja hacia una nueva vida y vosotros sois como el ternero recién nacido: cuando se lo lleva a la vaca para que mame, cocea, da topetazos. Pero si no chupa la teta se muere sin remedio". Como en "Bruski", el instinto de la propiedad arraigado en el alma del campesino medio que encarna Kirka Zdarkin, está aquí representado por Maidannikov, consciente elemento revolucionario cuyo regreso a la aldea lo ha apegado de nuevo a las cosas. Pero, más inteligente y severo juez de sí mismo que aquel, se avergüenza de tal sentimiento, pugna por vencerse incorporándose prontamente al coljós. Sin embargo, al

final de la novela, rechaza el ofrecimiento de ingresar al partido, premio a su celo de coljosiano destacado, con estas conmovedoras palabras que traslucen su tortura interior: "No, camarada Nagulnov, mi conciencia no me permite entrar en el partido por ahora... Yo iré, si es necesario, a batirme otra vez por el poder soviético; trabajaré en el coljós honradamente. Pero inscribirme en el partido, no... no puedo.

—¿Por qué no? — preguntó Nagulnov contristado.

—Porque hasta ahora, aunque esté en el coljós, no puedo dejar de pensar en mi hacienda".

El coljós, grávido de errores tácticos, —presión sobre los campesinos para que ingresen a él, colectivización total, aún del ganado menor y de las aves de corral, tendencias a la creación de una verdadera comuna más que a una granja colectiva—, ha surgido a la vida. El desagrado cunde hasta entre los campesinos pobres que, dejándose ganar por el ejemplo, prefieren matar a sus animales antes que entregarlos. La aldea toda pasa por instantes de dramática tensión. Sólo cuando se enmiendan los yerros por el reajuste de la política agraria, el campesino disconforme comprende las ventajas de la innovación y por su sola voluntad, sacrifica la dulzura de tener a su buey en su pesebre.

El trabajo adquiere, entonces, otro tono. La emulación socialista reemplazará a la competencia individual fomentadora de odios. La contrarrevolución carece de sentido ya. El personaje sombrío que actuara entre bastidores manejando los hilos del descontento, Polovsev, el guardia blanco, ha perdido la partida. Los instrumentos de sus artimañas —campesinos apegados a sus míseros terrones que se dejaran tentar, en parte, por la perspectiva de volver al pasado—, ya no le responden; ya no están dispuestos a un levantamiento.

Sin embargo Cholojov deja pendiente, al final de su libro, la amenaza de los enemigos del socialismo. Polovsev, sombra maldita para el acomodaticio Ostrovnov que está dispuesto a inclinarse hacia el platillo vencedor de la balanza, llega a la aldea, destroza las ropas, crecida la barba. También aparece, famélico, Timoteo, el hijo del kulak. El odio de todos los acaparadores desposeídos, late en ellos, sus representantes. Están vencidos pero no cedian; no pueden perder la esperanza destructora, aunque sea pro-

yectada hacia un futuro que, a través del libro, parece alejarse cada vez más hasta perderse en la niebla de las quimeras.

Esto es "Càmpos Roturados". El canto heroico de la lucha por el socialismo en el campo. Otra etapa de la revolución, sin sangre.

A los bordes de este magnífico exponente del realismo socialista, asoma la aldea cosaca entera en pintorescas, rudas, tiernas, sombrías escenas. Sus tipos, de relieve extraordinario, son criaturas palpitantes en las páginas del libro. El viejo Chuñar, cuyas penurias no aplacan su carácter alegre y fanfarrón. Parece vérselo mientras se pavonea, mintiendo descaradamente con su pretendida actuación imprescindible en el coljós. O tendido, en horas nada envidiables, consecuencia de su hartazgo de carne, con la marmita de la curandera a guisa de enorme ventosa aplicada sobre su flácido vientre. O consternado, escapar al furor de los coljosianos que han descubierto una rana dentro del agua pantanosa que este improvisado cocinero les ha ofrecido como caldo de gallina. Cada pasaje en que aparece este cosaco pintoresco, abre un paréntesis a la seriedad del momento histórico que el libro anima.

La robusta Marina, fuerte naturaleza apegada a la propiedad más allá del amor. Es inútil que Andrés, su compañero, la ruegue, trate de convencerla. Terca, independiente, despierta en ella el instinto del kulak. Está demasiado plasmada en los antiguos moldes para que se avenga al nuevo sistema.

Lusha, la mujer de Nagulnov que sólo alienta para satisfacer su temperamento sensual. Coqueta, casquivana, basta a su pobre felicidad, nada inalcanzable, un espejo, un par de medias de seda. Ligada con el kulak Timoteo, se aburre atrozmente con su marido, cuya eterna letanía de la "revolución mundial" termina por ser instrumento de sus burlas. Lusha es el eterno femenino en lo que esta expresión tiene, no de eterno precisamente, sino de precedero, de superable. Es la mujer del antiguo orden que, como Marina en otra escala, pudo subsistir en la aldea en tanto que subsistía el régimen económico del pasado. Como el kulak, debía desaparecer después.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar
La corriente realista rusa, que se origina en la quinta década del siglo XIX, no ha muerto; se ha transformado como transfor-

mada ha sido la vida que refleja. Nuevos caminos se abren, por el contrario para ella. Agotadas las posibilidades del individualismo burgués para el que la Gran Guerra fué barrera, a la novela realista rusa se le brinda hoy un paisaje nuevo y, por lo tanto, inexplorado. Nuevas son ya las novelas que hemos analizado someramente. Las complicaciones psicológicas retorcidas del individuo, están ausentes en ellas. La masa, la colectividad, sin esfuerzo llevada al primer plano de la obra —como en “El Torrente de Hierro”, la más típica en este sentido, en “Brusski”, en “Campos Roturados”—; el nuevo héroe de la novela socialista, el obrero, el campesino —como en “Cemento”, en “Sobre el Don Apacible” y sobretodo, en “Quiero” —, nos hablan de una sociedad nueva y lejana que está forjando su historia.

Sin embargo, dice Kirpotin: “la novela rusa soviética está en retardo con respecto a la vida”. No podemos en este sentido, opinar con derecho, aunque nos parece lógico que así ocurra. Pero lo ya realizado nos permite esperar de la U.R.S.S., clima propicio, el desarrollo de la gran literatura de nuestros tiempos.

El Judío en la Epoca Colonial

UN ASPECTO DE LA HISTORIA RIOPLATENSE

Por BOLESLAO LEWIN

Primera y segunda clases del Curso dado en el
Colegio en diciembre de 1938.

CAPITULO I

LA INQUISICION EN EL RIO DE LA PLATA.

Ricardo Rojas dice en cierta parte, que la historia argentina guarda secretos de la historia judía. Nosotros afirmamos: la historia de los judíos en el Río de la Plata, atesora muchos valores de primer orden de la historia argentina.

Esta historia judía en total abandono, a pesar de todo, no se parece a un campo virgen; tiene más bien el aspecto de un baldío urbano en que se vacía ocasionalmente residuos; residuos provenientes de la amalgamación milenaria de prejuicios raciales.

Hay dos fuentes de la historia judía en el Río de la Plata: la Inquisición y la economía colonial. En cuanto a una parte de la actividad económica, el comercio, es fácil encontrar en él las huellas de los judíos. Casi todos los historiadores destacan este hecho. Con la Inquisición se presentan más dificultades, porque se trata de un fenómeno muy complejo y porque la inmensa mayoría de los documentos relacionados con ella están sepultados en los viejos claustros de la metrópoli española.

Bajo el imperio del Santo Oficio ni siquiera se podía mencionar la cuestión de su estudio. Era obligatorio el secreto más absoluto. Actualmente esto podría hacerse (si la barbarie fascista no nos inunda completamente). Pero se trata de una tarea ímproba porque hay que sacar a luz lo que los inquisidores ocultaron con el mayor celo, logrando en efecto, que aún muy diligentes investigadores confundieran lo oculto con lo inexistente.

Hasta hoy día suelen afirmar algunos que aquí se desconocía la Inquisición por completo; otros, que América del Sur en general y el territorio del Plata en particular, no sufrieron de los rigores del Santo Oficio. La primera afirmación es falsa y tiene su origen en la ignorancia, aunque muchas personas cultas la sostienen. La segunda, la imperante, es equivocada. Esta "equivocación" tan característica de la psicología de todos los pueblos, absolutamente todos, que creen sinceramente que ellos son mejores, más humanitarios, juega un papel preponderante en la creencia de que en el Río de la Plata no se conocía la Inquisición.

Al estudiar la historia de la época colonial, influenciados por la literatura en esta materia, durante cierto tiempo estuvimos inclinados a admitir que el ardor inquisitorial, al pasar el Océano perdía una parte de su ensañamiento. La predisposición citada, encontraba cierta resistencia en nuestro método general de pensar. Nos parecía hartó difícil admitir que el régimen en las colonias, subordinadas completamente al gobierno central y donde, empero, toda clase de abusos se cometía con más desenfreno que en la Madre Patria, fuera más condescendiente que en la metrópoli. Pasó algún tiempo hasta que encontramos documentación en los materiales sobre el Santo Oficio publicados por el incansable investigador José Toribio Medina, en el Archivo de la Nación y en otras fuentes.

Dice Medina, citando los "Voyages" de Mellet, "que todos los horrores ejecutados por la Inquisición en España no son comparables a los que este tribunal de sangre cometió en América".

No difiere en mucho la opinión de Juan María Gutiérrez de la del eminente polígrafo chileno:

“El espíritu teocrático despótico —dice Gutiérrez— pasó del viejo al nuevo mundo castellano, representado por los conquistadores que traían en sus naves los dos elementos característicos de aquel espíritu —la fuerza material y el fanatismo religioso— la fuerza material en lugar del derecho, el fanatismo en lugar de la tolerancia cristiana”.

Agrega luego Gutiérrez en su estudio publicado en la Revista del Río de la Plata, N.º. 43, Vol. 11, lo siguiente:

“En los grandes centros, en México como en el Perú (1), la Inquisición mató todas las energías individuales con más encarnizamiento que en la metrópoli”.

Manuel Moreno, un testigo fidedigno puesto que le tocó vivir y actuar en la época en la que se operaba la transformación más significativa en la vida argentina, del Coloniaje a la Independencia, dice en “La vida y memorias del Dr. Don Mariano Moreno”:

“Con respecto a la América las prohibiciones generales adquirieron nueva fuerza pasando el Océano; y los Decretos de la Inquisición encontraron menos resistencia, en un campo privado de la ilustración de otros Pueblos, que siempre protegía en algo a la península”. (Obra citada, pág. 188. Ed. J. Rosso).

José Ingenieros opina, en “La evolución de las ideas argentinas” (Tomo 1, Ed. 1918), que la presión de la Iglesia era irresistible en América. El mismo autor trae algunas cifras elocuentes sobre el poderío del catolicismo en el Nuevo Continente:

“En 1649 —dice Ingenieros— las colonias de América tenían un patriarca, seis arzobispos, treinta y dos obispos, trescientas cuarenta y seis prebendas, dos abates, cinco capellanes reales y ochocientos cuarenta conventos”.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(1) En el Virreinato de este nombre integrado también por el actual territorio argentino.

Confirma estas opiniones de la manera más autorizada una cédula real que figura en la Recopilación de Leyes de Indias, del tenor siguiente:

CEDULA DE 1603

“El Rey: Marqués de Montescarlos Pariente, mi Virrey, Gobernador, y Capitan general de las Provincias del Perú, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ellas, ya sabréis lo mucho que Dios nuestro Señor es servido y nuestra Santa Fé Católica ensalzada por el Santo Oficio de la Inquisición, y de cuánto beneficio ha sido á la universal Iglesia, á mis Reynos y Señoríos, y naturales de ellos, después que los Señores Reyes Católicos de gloriosa memoria, mis Revisabuelos, la pusieron y plantaron en ellos, con que se han limpiado de infinidad de hereges que á ellos han venido (subrayado por nosotros - B.L.) con el castigo que se les ha dado en tantos, tan grandes é insignes autos de Inquisición como se han celebrado, que les ha causado gran temor y confusión, y á los Católicos singular gozo, quietud y consuelo, de como veis, por carecer de esta gracia otros Reynos, han padecido y padecen grandes disturbios, inquietudes y desasosiegos, de que damos muchas gracias a nuestro Señor, que así lo ha encaminado, haciendo tan gran bien a estos: Y así por todo esto, como por havérmelo encomendado afectuosamente el Rey mi Señor y Padre, que esté en el Cielo, como por lo que Yo le estimo, por devoción y afición que le tengo, y la obligación que á todos los Fieles corre de mirar por él, que sea amparado, defendido y honrado, mayormente en estos tiempos que tanta necesidad hay, y ser una de las más principales cosas que se os pueden encomendar de mi Estado Real, os encargo y mando, que así á los venerables Inquisidores Apostólicos de esas Provincias, como á todos los otros Oficiales, Familiares, y Ministros del dicho Santo Oficio, les honréis y favorezcáis, dándoles de vuestra parte to-

do el favor y ayuda que os pidieren y fuere necesario, guardándoles y haciéndoles guardar todos los privilegios, exenciones y libertades que les están concedidas, así por derechos, concordias y cédulas Reales, como de uso y costumbre, y en otra cualquier manera. De suerte, que el dicho Santo Oficio se use y exerza con la libertad y autoridad que siempre ha tenido y Yo deseo tenga, y no hagáis ni permitáis que se haga otra cosa en manera alguna, que ademas que cumpliréis con lo que sois obligado, como Católico Christiano, y con el cargo que tenéis en esa Provincia, y que á vuestro exemplo harán otros lo mismo, me tendré de vos por muy servido, y á lo contrario no tengo de dár lugar. Dada en Valladolid á 18 de Agosto de 1603. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Juan de Ibarra”.

Por su parte el historiador Lucas Ayarragaray, en su obra “La Iglesia en América y la colonización española”, formula con las palabras de un hombre que evidentemente desea defender el régimen peninsular, las bases “teóricas” de la Inquisición americana y su enorme importancia para la conquista definitiva del continente, de acuerdo a las reglas medioevales.

“El destino de la conquista y de la potencia castellana —según Ayarragaray— dependía principalmente de la vitalidad del catolicismo y de la organización del culto en América. Esto explica la constante preocupación de los Reyes Católicos, en fundar y sostener comunidades, reglamentar su funcionamiento, difundir misiones y erigir iglesias, preconizar obispos, dictar disciplinas eclesiásticas y defender ahincadamente el ejercicio del Patronato Real (para el nombramiento de obispos en América -B. L.) tratando a su vez, de conservar al Papa adherido y propicio a su política de ultramar”. (Obra citada, pág. 37, año 1919).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Hasta qué extremo llegó la adhesión del Papa a la política española de ultramar, lo demuestra el hecho de que durante decenas

de años. Roma obstinadamente se oponía a la independencia del Nuevo Mundo.

La opinión de Ayarragaray sobre la importancia de la Inquisición en América, es confirmada por el académico Enrique Ruiz Guñazú —que tampoco puede ser tachado de enemigo del catolicismo— quien habla del “extraordinario ascendiente de la Inquisición sobre la Colonia” en general, restándole importancia en el Río de la Plata porque el número de expedientes conocidos no pasa de cien”. (E. Ruiz Guñazú: “La Inquisición en América”. En Humanidades, tomo II). Teniendo en cuenta que la población del Río de la Plata era muy escasa, —Buenos Aires no llegaba a tener dos mil habitantes en el siglo XVII— vemos que el señor Ruiz Guñazú no tiene razón del todo...

Esto a primera vista. Pero si analizamos el problema a fondo, resulta que el historiador mencionado yerra completamente. No pasa de cien el número de expedientes mencionados por José Toribio Medina en su obra del año 1889. Cien expedientes de supuestos “delitos de fé” cometidos por determinadas personas. Mas esto, en todo caso, sería una parte de la Inquisición platense, pues ella no se dedicaba solamente a perseguir actos personales de herejía, apostasía, o del “crimen judaizante”; también ejercía el control sobre las publicaciones y un maremagnum de cosas más, verbigracia, la bigamia.

Entre varios documentos que no tratan de “crímenes” de personas determinadas, que se encuentran en el Archivo de la Nación (VI-9-2-1) hay uno muy interesante, que prohíbe la circulación de un escrito profusamente distribuido en el valle de Catamarca. Se trata de la “Monita privada de los Padres de la Compañía de Jesús, Celebrado en Roma año 1598 vista y enmendada perfectamente año de 1607, buelta a perfeccionar”, libelo contra los jesuitas. El expediente sobre la “Monita” es del bienio 1751-1752, cuando la Inquisición ya había perdido en gran parte su poderío. Figuran en él las declaraciones de más de una decena de personas. Hemos visto también documentos de varias fechas, en los que no se menciona ningún nombre; se habla en ellos solamente de asuntos relacionados con la fe o con el orden eclesiástico, así como entendían ambas cosas los inquisidores. (2).

(2) El lector podrá encontrar un resumen de ellos, en el apéndice que insertamos al final de este capítulo.

A los cien expedientes personales —por decir así— que constituyen objeto del estudio de Medina del año 1889 (3) y a los (mismos) cien que menciona el doctor Ruiz Guiñazú —sin citar la fuente— en su ensayo de 1921, vamos a agregar siete más, hasta ahora desconocidos, aunque se encuentran en el Archivo de la Nación (VI-9-2-1), algunos completos, otros no. Empero, creemos necesario subrayar que estos siete nombres, de ninguna manera completan ya la lista de los que sufrieron del terror inquisitorial en el Plata y que no entran aquí los que estaban complicados en el asunto de la "Monita privada", porque no nos es claro del todo cómo terminó.

(3)

- 1) Abreu, Juan
- 2) Abreu de Figueroa, Gonzalo
- 3) Acuña de Noronha, Juan
- 4) Aguirre, Francisco de
- 5) Aguirre, Hernando de
- 6) Aguirre, Jerónimo de
- 7) Aguirre, Marco Antonio de
- 8) Alfaro, Antonio de
- 9) Almeida Pereira, Manuel de
- 10) Alonso, Rodrigo
- 11) Alvarado, Fr. Mateo
- 12) Arregui, Fr. Juan de
- 13) Avio Lobo, Pedro de
- 14) Benavente, Francisco
- 15) Bibaldo, Fr. Gregorio de
- 16) Cáceres, Alberto
- 17) Cáceres, Felipe de
- 18) Carvajal, Alonso de
- 19) Cerda, María de la
- 20) Córdoba, Ana de
- 21) Coyto, Manuel de
- 22) Cruz, Fr. Bartolomé de
- 23) Chavez, Fr. Diego de
- 24) Díaz, Fr. Alonso
- 25) Díaz Moreira, Diego
- 26) Díaz Vizoso, Fr. Alonso
- 27) Diez, Fr. Alonso
- 28) Domínguez, Juan
- 29) Drac, Juan
- 30) Espilcueta y Roda, Roque de
- 31) Ferruel, Richarte
- 32) Frías Miranda, Fr. Gaspar de
- 33) Galván, Blas
- 34) Gómez de Ojeda, Fr. Rodrigo
- 35) Gómez Pardo, Pedro
- 36) Guillén Chaparro, Francisco
- 37) Hernández, Alvaro
- 38) Insaurrealde, Fr. Félix de
- 39) Jufre, Juan
- 40) León, Pedro de
- 41) Lerma, Hernando de
- 42) López, Rodrigo
- 43) López de Lisboa, Diego
- 44) Maldonado de Silva, Francisco
- 45) Maldonado, el Zamorano
- 46) Mansilla, Juan
- 47) Manuel, Diego
- 48) Martínez Zavala, Andrés
- 49) Matienzo, Francisco de
- 50) Medina, Martín de

- 51) Melo, Fr. Miguel
- 52) Méndez, Duarte
- 53) Mexia Mirabel, Francisco
- 54) Mirabal, Antonio de
- 55) Muñoz, Juan
- 56) Nizoso, Fr. Alonso
- 57) Núñez, Alvaro
- 58) Núñez de Silva, Diego
- 59) Núñez Magro, Manuel
- 60) Ocampo, Fray Juan de
- 61) Oliva, Juan de
- 62) Oliva, Fr. Antonio de la
- 63) Oña, Cristóbal de
- 64) Ortega, P. Manuel de
- 65) Ortiz Melgarejo, Rodrigo
- 66) Padilla, Diego de
- 67) Pajón, Andrés
- 68) Paz, Jorge de
- 69) Pedroso Catalán, de
- 70) Pendones, Juan de
- 71) Pérez de Acosta, Diego
- 72) Porrás, Miguel Jerónimo de
- 73) Ríofrío, Fr. Francisco de
- 74) Rodríguez, Cristóbal
- 75) Rodríguez de Acevedo, Alvaro
- 76) Rodríguez Estela, Juan
- 77) Rodríguez Guerrero, Manuel
- 78) Romano, Fr. Francisco
- 79) Rosario, Fr. José del
- 80) Sáez de Mena, Francisco
- 81) Sanabria, Fr. Diego de
- 82) San Bernardo, Fr. Agustín de
- 83) Sánchez de Ojeda, Gabriel
- 84) Sánchez Garzón, Gonzalo
- 85) Sánchez Rendón, Mateo
- 86) San Román, Luis
- 87) Santos, Gonzalo
- 88) Sedano, Rafael
- 89) Silva, Diego de
- 90) Torres, García de
- 91) Ullós, Juan de
- 92) Valenzuela, Andrés de
- 93) Valero, Bartolomé
- 94) Vásquez, Fr. Francisco
- 95) Vellerche de Aguirre, Fr. Félix Andrés.
- 96) Victoria, Fr. Francisco
- 97) Videla, Alonso de
- 98) Villalba, Pedro de
- 99) Zapata, Francisco
- 100) Zapara de Mendoza, Gaspar

Son estos los siete nombres a que nos referimos:

- 1) Juan López de Silva.
- 2) Manuel Maciel.
- 3) Alejandro Aguirre.
- 4) Pedro Martín Flores.
- 5) Marcos Luis de Toledo.
- 6) José de Escobar y Campuzano.
- 7) Roque de Herrera.

Además de los siete nombres citados y del asunto de la "Monita", hay en el Archivo General de la Nación dos referencias más sobre personas que fueron perseguidas por la Inquisición platense (en Corrientes): Antonio de Soto y Juana Arriola; el lector puede enterarse de ellas en el apéndice a este capítulo, números 8 y 20.

A su vez, Palma cita en los Anales de la Inquisición de Lima, a dos procesados platenses, (4) Ángela Carranza y José Zegarra, que José Toribio Medina no menciona. Tomando en cuenta esto y que el archivo del Santo Oficio limeño desapareció en gran parte cuando el pueblo en 1813, al enterarse de la abolición de la Inquisición, saqueó el edificio de ella, creemos que nos asiste el derecho de recalcar la importancia de la Inquisición en el actual territorio argentino.

El ya citado Ayarragaray, en su estudio basado en los documentos secretos de los archivos del Vaticano y del archivo de la Embajada española ante éste, nos descubre otra cosa de gran interés por lo siguiente: de la misma manera como se suele afirmar que en América del Sud el sangriento tribunal demostraba más piedad para con los judíos, así también se suele decir que los indios no sufrían del celo inquisitorial. Aunque el problema indio no nos ocupa en estos momentos, creemos oportuno mencionarlo, pues en este caso se verá que las colonias españolas yacían bajo la doble férula del Santo Oficio y de la Inquisición ordinaria:

"Los misioneros y los convertidos viejos —dice Ayarragaray— espiaban de continuo a estos infieles (neófitos

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(4) Juana María Gutiérrez en la Revista del Río de la Plata describe detalladamente el proceso de Carranza.

indios -B. L.) para caer sobre ellos y castigarlos, como idólatras contumaces o desvergonzados hechiceros. Estos procesos fueron muy generales, sobre todo en México y en Perú y en borrar las trazas de los antiguos cultos se empecinaron con ciego ahinco los conquistadores y religiosos". (Lucas Ayarragaray: "La Iglesia en América y la colonización española", pág. 127).

El señor Ayarragaray cree necesario subrayar que a los indios la Inquisición los perseguía "sobre todo en México y en el Perú". Nosotros no compartimos esta opinión. El Santo Oficio y sus secuaces desarrollaban su actividad nefasta en todos los ámbitos de América, incluso en el Río de la Plata y desde los primeros años de su descubrimiento, allá por el siglo XVI. Tenemos prueba de esto, incompleta, en un documento del Archivo de la Nación, relativo al asunto del indio Diego.

El historiador Jaimes Freyre, excelentemente documentado, escribe en su obra "El Tucumán del Siglo XVI", lo siguiente:

"La religiosidad del gobernador (R. de Velasco -B. L.) que lo llevó a estimular por todos los medios el aumento de clérigos y de frailes y el progreso de las iglesias y de los conventos, lo impulsó además contra la idolatría de los indios y sus prácticas supersticiosas y bárbaras. Los últimos años del siglo diez y seis vieron en Tucumán el espantoso espectáculo de los autos de fé, desconocidos en esta parte de América". (Subrayado por nosotros. -B. L.)

Agrega Jaimes Freyre:

"Por lo demás, no era la hoguera un suplicio raro para el tremendo gobernador. Lo aplicó sistemáticamente a los españoles e indios convictos del delito de fé". Obra citada, páginas 74 y 75, año 1914):

Hemos constatado, basándonos en dos autores cuya buena fe no puede ser cuestionada, (podríase citar otras obras y numerosos

documentos de los archivos) que a los indios se les perseguía por "delitos de fe" y supersticiones medioevales. Sin embargo, es un hecho que en repetidas ocasiones el Papado asumió la defensa de los antiguos habitantes del continente; también varias cédulas reales intervenían en favor de los indígenas.

Es tan divulgada la creencia que los indios no sufrían del celo inquisitorial, que este punto ni siquiera se discute más. Podríase asimismo citar un documento de importancia decisiva —aparentemente decisiva— para el asunto que nos ocupa en estos momentos: la ley de don Felipe II de 23 de Febrero de 1578, que dice así:

"Por estar prohibido a los Inquisidores Apostólicos el proceder contra indios, compete su castigo a los Ordinarios Eclesiásticos, y deben ser obedecidos, y cumplidos sus mandamientos; y contra los hechiceros, que matan con hechizos, y usan de otros maleficios, procederán nuestras Justicias Reales (Leyes de Indias. Libro VI, T. I., Ley 35. Recopilación del año 1680, Madrid 1681").

Tiene relación directa con la citada ley de Indias, un documento que se encuentra en el Archivo General de la Nación (VI-9-2-1). Se trata de una carta del "Santo Tribunal" limeño al representante del mismo en Corrientes, que reza así:

"Con vista de lo que dize V. S. en su carta de 29 de Abril del año pasado y del escrito, que se remite y fué presentado por el Cura Vicario de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Itati contra Diego Indio por curandero y superstizioso, se ha ordenado dezirle que las causas de el susodicho y de otros Indios por aora toca su conozimiento a los Ordinarios Eclesiásticos á quien remitira lo que hubiere actuado contra el dicho Diego y de su cumplimiento dara aviso.

I para que publique los Edictos Generales de la fe, se le remite con esta los adjuntos y una Instruzion de Comizarios para que al thenor de lo que se encarga en ella, se arregle en los actos de dicha funzion, y si de su lec-

tura y publicacion resultaren denunziaciones contra Españoles, Mestizos y demas personas, como no sean indigenas examinara a las personas que las hiziesen por ante Notario y debajo de Juramento y las ratifique en sus dichos ad perpetuam rei memoriam en la forma que se previene en dicha Instruzion. I asi mismo examinara y ratificara a los contestes que fuesen zitados de dichas personas, segun y en la forma que se advierte en dicha Instruzion, formando prozeso aparte contra cada una de las personas que fueren denunziadas. Guarde nuestro señor a V. S. Inquisicion de los Reyes Agosto 17 de 1707.

Don Gaspar Ibáñez.

Al reverendo Padre Comisario Francisco Benzonio Rector del Colegio de las Corrientes”.

(Archivo General de la Nación, VI-9-2-1).

Evidentemente, de los documentos citados se desprende con claridad absoluta, que los tribunales del Santo Oficio no tenían derecho de procesar a los indígenas, y que ello se observaba en la práctica. Mas no podemos hallar explicación y no sabemos qué autoriza a sostener que los indios vivían exentos del celo inquisitorial. Si la misma Ley de Don Felipe II dice, sin dejar lugar a dudas, que “compete su castigo (el de los indios - B.L.) a los Ordinarios Eclesiásticos”, prelados con poder inquisitorial, cuyas arbitrariedades eran cien veces mayores que las del Santo Oficio mismo, como lo veremos después y el documento del Archivo de la Nación confirma la misma cosa. No obstante, tenemos la impresión que en el transcurso del tiempo, las autoridades metropolitanas sinceramente trataban de aliviar la situación trágica de los indios y limitar los abusos de los Inquisidores Ordinarios. Pero sin lograr resultados satisfactorios.

En la persecución ilegal de los aborígenes, no hay nada de extraño. Toda la historia colonial se caracteriza por la contradicción flagrante entre las Leyes de Indias y las sombrías prácticas de los gobernantes españoles.

Es un hecho que estas leyes, teóricamente, defendían a los

antiguos habitantes del Continente. También los defendían, teóricamente, las bulas de los Papas. Pero las condiciones inhumanas de vida y el trato bestial, no desaparecían por ello. Todo lo contrario: con el correr del tiempo y con el crecimiento económico de las Colonias se acentuaban cada vez más y nada hay de exagerado en los cuadros de Diego Rivera, sobre la vida de los indígenas, que conmueven todas las fibras de nuestras almas.

Respecto a las Colonias, se puede afirmar con toda responsabilidad que las manifestaciones siniestras de la vida peninsular, cobraban en ellas más fuerza. Sucedió aquí lo mismo que en el enorme imperio ruso: el zar se encontraba lejos y Dios muy arriba; o, como explicaba el mismo fenómeno, con otras palabras, el viejo cronista del Río de la Plata, Padre Lozano, no se pudo atajar los desórdenes y las arbitrariedades porque las cédulas y buenas intenciones, perdían su fuerza en las lejanas comarcas.

Era necesario hacer estas observaciones, para disipar en cuanto fuera posible las dudas sobre la existencia y la "obra" de la Inquisición, pues no solamente profanos, sino también hombres como el profesor doctor Ernesto Quesada, catedrático de Historia, cuyos títulos científicos ocupan casi una página entera y los volúmenes publicados tres, dice en "La Evolución Económico-Social de la Epoca Colonial en ambas Américas", lo siguiente:

"Ninguno se preocupaba ni tenía interés en cuestiones de gobierno o administración; nadie discutía siquiera el régimen eclesiástico, porque todos los que obtenían permiso para pasar a las Indias eran excelentes católicos, ya que no habían quedado sino estos en la península ibérica, después de la expulsión de los moros y de los judíos, y gracias a la vigilancia suspicaz de la Inquisición".
(Obra citada, p. 19, año 1914).

Nada menos que Solórzano, la autoridad hasta hoy día, más grande en materia de derecho indiano, y cuya obra, como afirma José María Ots Capdequí, "no admite paridad con la de ningún

otro autor", se encargó por anticipado de desvirtuar categóricamente, la opinión del Dr. Quesada y de los historiadores que se solidarizan con él. Dice Solórzano en su obra cumbre "Política indiana":

"Ultimamente quiero dar fin a este capítulo con advertir que si algún herege ó judaizante que ha cometido estos delitos en España, se pasare, como muchos lo hacen de ordinario, a las Indias (subrayado por nosotros -B. L.), podrá ser en ellas preso y juzgado y castigado por los Inquisidores que allí residan, sin necesidad de remitirle al lugar de origen ó domicilio, ó adonde cometió el delito". (Solórzano, obra citada, t. I, libro IV, cap. XIV, p. 378. Compañía Ibero-americana de publicaciones, Madrid-Buenos Aires).

Los Tribunales del Santo Oficio de Inquisición, fueron establecidos en América, precisamente porque había aquí gran cantidad de judíos (marranos, cristianos nuevos), por la cédula de Felipe II, el 25 de Enero de 1569. Antes de esta fecha, desde el segundo viaje de Colón, los diocesanos de la Iglesia ejercían el control sobre la conducta en materia de fe y en los asuntos relacionados con la vida privada y pública. Los enormes abusos que cometieron los obispos en calidad de así llamados "Inquisidores Ordinarios", provocaron una fuerte ola de indignación entre los colonos y la administración del Nuevo Mundo. Hízose eco del clamor contra las fechorías de los prelados el Consejo de Indias y para salvar la situación (nada cómoda), el Consejo de la Inquisición resolvió crear dos tribunales del Santo Oficio en el Nuevo Mundo.

El doctor Enrique Ruiz Guñazú, en su trabajo sobre la Inquisición en América no presta la más mínima atención a la Inquisición Ordinaria. Hasta parece ignorar la existencia de la misma. ¿Será porque no se propuso escribir "uno de los tantos alegatos contra la Iglesia"?

El deseo de no herir al catolicismo lo lleva a defender a la Inquisición. Como se trata de una fortaleza indefendible, la abandona y para defenderla mejor lanza un ataque contra los horribles tormentos empleados a la sazón fuera de España.

¿Cree el doctor Ruiz Guñazú que se puede justificar un cri-

men, demostrando que fueron cometidos más crímenes? Hay que declararlo con toda energía: nada puede ser igualado a la obra siniestra de la Inquisición.

Es ampliamente conocida la rapacidad, la práctica sanguinaria y la labor destructiva en todos los órdenes de los tribunales de la Inquisición; pero estos tribunales, en comparación con la Inquisición Ordinaria eran un menor mal y hasta ellos mismos procuraron subsanar en parte las injusticias de los obispos. En sus instrucciones para los integrantes del Santo Oficio, el Consejo de la Inquisición se vió obligado a aconsejar:

“Que estuviesen muy advertidos de que en las causas que hubiesen procedido y hecho información los Ordinarios (obispos con poder inquisitorial -B. L.) se informen si es por pasión o odio, y siendo en partes no muy remotas adonde pudiesen tornar y hacer la información por el Santo Oficio, lo hagan examinando los testigos de nuevo, en forma, al orden y estilo del Santo Oficio, especialmente en cosas que toquen al crimen de herejía”. (José Toribio Medina: *Inquisición Americana*, p. 491, tiraje 200 ejemplares)”.

¡Qué tragedia inmensa cubre la frase “y siendo en partes no muy remotas adonde pudiesen tornar y hacer la información por el Santo Oficio, lo hagan examinando los testigos de nuevo”! Hombres inocentes... hasta para el Santo Oficio mismo, tuvieron que soportar los horribles tormentos que les aplicaba la Inquisición Ordinaria y sucumbir en penas en las casamatas y en las hogueras. Rara vez se encontrará algo más digno de condena.

El territorio que hoy forma la República Argentina no se escapó del celo de la Inquisición Ordinaria. Francisco de Aguirre, gobernador de Tucumán, fué condenado por ella en 1568.

Es singularmente interesante —para quienes sostienen que habiendo sólo comisarios del Santo Oficio en el Río de la Plata no hubo Inquisición — que, para evitar los abusos de estos funcionarios subalternos del terrible tribunal se pidió la implantación del mismo en Tucumán. Este hecho tuvo el siguiente desarrollo: Felipe IV, preocupado seriamente por la crecida entrada de

judíos por el Río de la Plata, se dirigió al virrey del Perú y al presidente de la Audiencia de Charcas pidiéndoles informes sobre la conveniencia de establecer un Tribunal del Santo Oficio con asiento en la provincia de Tucumán. En su carta de 3 de Marzo de 1641, opina así el presidente de la Audiencia:

“Mi parecer es que ha muchos años que debia haberse hecho (un Tribunal del Santo Oficio en Tucumán - B. L.): en los que ha que sirvo a V. M. en este oficio he visto que se han hecho grandes agravios a los vasallos de V. M. en estas provincias por los comisarios que hay en ellas, maltratándolos con leves ocasiones, mandándoles comparecer en Lima con gastos y de créditos nunca reparable, vejándolos con tomar particulares cesiones, y haciendo otros daños de que no han osado pedir remedio por tenerle tan lejos y serles horrible la misma medicina. (La Inquisición de Lima, t. I., p. 331 - Santiago 1887)”.

Las autoridades del Plata, particularmente las de la gobernación de Buenos Aires, hicieron todo lo posible para que se estableciera en el puerto un tribunal completo del Santo Oficio. El gobernador Diego Marín Negrón, en 1610 mandó al rey una carta, en la que fundamentó este pedido con argumentos de gran peso para la realeza. Para no cansar al lector citamos en este lugar la epístola de Diego Marín, en la síntesis de la época que precede al documento de marras. Más abajo lo damos íntegramente (5).

(5) “Señor:

He hallado en este Puerto tan gran desorden en la entrada de los portugueses que esta este Lugar tan lleno que la mayor parte del lo son y me dizen que tambien lo esta desta semilla toda la Provincia del Tucuman y esta tan puesta en uso esta entrada respeto de la vizindad del Brasil que tengo por dificultoso el remedio. Muy grande lo fuera el de la asistencia del Ouispo mandando la Catedral a este puerto pero pues V. Magestad se sirve de mandarme que en esto de mi Parecer por una Real Cedula de dos de Abril del año pasado lo soy en que no se mude (f. 1 vta.) porque la Assumpcion que es la Caueza esta duzientas y ochentas leguas distante desde Lugar y otras duzientas más arriua esta la prouincia de Guayra con tres Lugares despañoles y en alguno dellos no se dize missa por falta de Clerigo porque por la falta de estudios ay muy pocos en toda esta tierra y por la pobreza de aquella no

“Q es grande la desorden que ay en entrar por aquel puerto Portugueses sin q. le pueda remediar porq. los q. gobiernan el brasil oprimen a los maestros pa q. los lleven y q. no conviene mudar a aquel puerto la cathedral sobre q. se le pidio parescer, y q. lo más acertado sería poner alli un tribunal del sto. offo. q. tenga por distrito aquellas provincias y las de tucuman y chile.

Juntese con lo q. dio ocasion a pedir este parescer y traigase al Cons^o. (Rubrica)”.

Los gobernadores y comisarios bonaerenses no lograron sus propósitos de establecer un tribunal del Santo Oficio, única y exclusivamente porque de la misérrima gobernación en aquel en-

quiere yr ninguno alla. Y de mudar la Cathedral se pondria en riezgo de despoblarse todos aquellos Lugares por la soledad con que quedarian con esta mudanza y no solo no conuiene esto pero es necesario y forçoso para que se conseruen aquellas Poblaciones que V. Magestad se sirva de hazer mod. a aquella ciudad de la Assumpcion de que se funde un Colegio de la Compañía como tiene suplicado a V. m porque (f. 2) del resultaran los bienes que tengo referido en otro y para ouiar los daños que este puerto reziue y todas prouincias del Peru con la entrada de los Portugueses. Se podra poner aqui un Tribunal del Santo Oficio siruiendose V. Magestad de mandarlo con fuerças suficientes para que los bisiten y pidan estrecha quenta que teman esta Entrada porque yo no soy poderoso por las muchas Cartas con que los favouezen los que gouiernan las plazas del Brasil que es con tanto extremo que aunque los Pilotos se excusan con las penas que aquy se les tienen puestas los fuerçan a que los traigan y pues el Tribunal del Santo Oficio puesto aquy podria acudir a estas tres gouernaciones de Chile, Tucuman y Paraguay le quedarian al de Lima seyscientas leguas (f. 2 vta.) de distrito que ay desde Potosy a Quito y el de nueva España tiene otro tanto y este aun tenia mas no parece tener mucho ynconueniente el ponerlo y hallandose alguno juzgo por remedio maş eficaz el poner aquy un Comisario tal que se le puede dar a facultad que al ouispo, supuesto que el no lo puede ser por los ynconuenientes que ay en la mudanza de la Cathedral y el hauer de visitar algunas vezes su ouispado y quando se dispensara en esto en la Vacante se desconzertaria y turbaria todo como aora esta por muerte de don Fr. Reginaldo que fue dios seruido de lleuarle en 13 de nouiembre del año passado, el qual era muy biejo y para lo mucho que ay que trauajar es necessario que no lo sea tanto (f. 3) y que tenga grande zelo de la Saluación de tanta multitud de ynfieles que aqui ay. Guarde nro. sr. a V. magd. muchos y felicissimos años como la cristiandad ha menester deste Puerto de buenos aires 15 de junio de 1910.

Diego Marin Negron.

(Este documento fué publicado por primera vez por José Torre Revello en “Humanidades”, t. XX. año 1936).

tonces, no se podía extorsionar los medios económicos para tal fin. Resulta muy interesante, hasta conmovedor para los defensores de la Inquisición como el historiador Enrique de Gandía, conocer el presupuesto del famoso tribunal, el monumento de su vocación. José Toribio Medina, que publica los documentos relacionados con la Inquisición en el Río de la Plata, lo trae con lujo de detalles. Dice Medina en el comentario a los gastos de los "Santos Padres":

"Es interesante que lo que más, quizá, prevaleció, fué que en vista de la pobreza "destas tierras" (Río de la Plata B. L.) los judaizantes no hubieran proporcionado bastante para sustento de la Inquisición".

Pero donde proporcionaron bastante, es en Lima...

"Las noticias de estas ejecuciones contra personas de la calidad y fortuna que sabemos, traspasando los límites del virreinato (del Perú - B. L.) habían llegado hasta México y España. Las sumas confiscadas en esta ocasión por el Santo Oficio, sobre todo, se decía que eran enormes; nuevas que llevadas hasta los pies del trono motivaron la real célula de 30 de Marzo de 1637, en que S. M. agradeciendo a los inquisidores el cuidado, i desvelo que tuvieron para declarar la complicidad de judaísmo i encareciendo el celo con que se ejecutara, dándose por bien servido i ofreciendo guardar memoria de todo para hacerles merced, añadía (recordando la recomendación que le había insinuado el Conde de Chinchón) que le parecía justo que se restituyese a su real hacienda de lo confiscado a los reos, los dineros que se habían extraído de su real caja para el pago de sus salarios percibidos hasta entonces i que se reservase para lo de adelante lo necesario para el mismo efecto en caso de que el producto de las canonjías no alcanzase a satisfacerlos".
(*"La Inquisición en Lima"*, Tomo I, p. 165).

Es sumamente interesante la carta del inquisidor Mañozca, de 15 de Mayo de 1631, que trata el mismo asunto de las confiscaciones de bienes y que, extractada por Medina reza así:

“Con ocasión de las prisiones de tanto comerciante rico, los inquisidores se vieron obligados a seguir largas tramitaciones para poner en cobro los bienes que pertenecían a aquellos; pero cuando en el país se notó que por cuenta de los presos se cobrara i no se cubría aún los créditos más evidentes, (subrayado por nosotros - B. L.) estando próxima la salida de la armada en que debían enviarse los caudales necesarios para pagar las mercaderías compradas, se temió una quiebra jeneral, pues las deudas de los detenidos ascendían a ochocientos mil pesos, suma en que se estimaba el caudal de toda la ciudad (de Lima - B. L.)”.

Ya que hemos mencionado precedentemente al historiador de Gandía, le vamos a recordar que el gobernador Diego Marín Negrón, que bregaba (1610) por el establecimiento de un tribunal de la Inquisición, conforme lo dice el señor Gandía en la “Historia de la Ciudad de Buenos Aires”, es el mismo gobernador fabricante de esclavos mencionado por él en tal condición en el libro “Las Misiones Jesuíticas y los “Bandeirantes” paulistas”. De paso sea dicho que el señor Gandía, cuyo amor por los peninsulares es inmenso, considera que los españoles que establecieron un “paraíso de Mahoma” en Paraguay sirvieron con esto al porvenir americano. No cabe duda que contra los harems guaraníes, lugar de esparcimiento de beneméritos encomenderos, un defensor de la Inquisición nada tiene que objetar.

“Al iniciarse el siglo XVII — dice Medina, el especialista en materia de Inquisición — comenzaron a funcionar con regularidad los delegados (comisarios - B. L.) del Tribunal de Lima”.

El trabajo de los comisarios consistía en ejercer el control más severo sobre la conducta religiosa y moral de las zonas que estaban

bajo su dominio. De las pruebas que tenemos, juzgamos que ejecutaban esta tarea con todo celo. Es interesante que los conflictos tragicómicos entre los inquisidores y la autoridad civil y eclesiástica, en menor escala debido al teatro de los acontecimientos, tuvieron lugar en el Plata. Una prueba documental podemos ofrecerla solamente para Corrientes "y su partido". (Ver el apéndice, números 14 y 17).

Los comisarios, como representantes del Tribunal de Lima, claro está, llevaban a la práctica las disposiciones de aquél. En el apéndice que contiene la síntesis de 25 documentos, en 8 de ellos (2, 3, 5, 9, 11, 13, 22 y 25), la Inquisición de los Reyes manda publicar y fijar en las puertas de las iglesias, sus edictos; también en el asunto del indio Diego se da orden de ejecutar lo mismo.

En una carpeta bajo el rótulo "Documentos sin fecha" en el legajo VI-XIII-10-6 que contiene los materiales de la sublevación de Tupac Amaru, hemos encontrado, por una feliz casualidad, dos edictos de la Inquisición en los "que manda a todos los Prelados de las Religiones, se lea la Feria Sexta despues de la infra octava de la Assumpcion con los demás, que se leen por orden de Urbano VIII". Estos documentos, juzgando de la ortografía y de la referencia al papa Urbano VIII, son del siglo XVII. Se trata de edictos leídos en todas partes donde había prelados cristianos, como se dice en ellos explícitamente. Recalcamos esto, aunque no puede haber duda, que los funcionarios subalternos del Santo Oficio, ejecutaban las órdenes de sus autoridades superiores en el virreinato y en la metrópoli. Pero lo que en el presente caso nos interesa concretamente, es la lectura de los edictos de la Inquisición en el Plata. Aunque hemos ofrecido 9 pruebas documentales de lecturas de edictos en el Plata y un edicto completo, no nos damos por satisfechos, pues los primeros no van acompañados por sus correspondientes edictos y al segundo le falta su respectiva orden de publicar. Encontramos solución para este problema, importante, en un trabajo de carácter científico, cuya documentación debe ser la más completa posible, con un edicto del Santo Oficio limeño, que P. Viernik menciona en su "Historia de los judíos en América" (obra basada en la parte que trata la Inquisición en muy respetables fuentes inglesas) que dice así:

(6) "Nos los Inquisidores contra la herética parvedad etc., del arzobispado y ciudad de los Reyes, del arzobispado de los Charcas y los obispados de Quito, Cuzco, Rio de la Plata (subrayado nuestro.—B. L.), Paraguay, Tucumán, Santiago y Concepción de Chile, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Guamanga, Arequipa, Trujillo, y todas las posesiones de Chile, el Gobierno del Virrey y las Reales Audiencias" (1).

Tenemos ahora un modelo de la parte inicial de los edictos de la Inquisición limeña. Podríamos haber dado, quizá, este asunto por suficientemente documentado con lo que dijimos más arriba y con el apéndice sintético al final de este capítulo; no obstante creemos oportuno hacer esta observación e insertar íntegramente en el apéndice, uno de los edictos o decretos encontrados en Buenos Aires para inspirar la mayor confianza posible a un documento de sumo interés que Ricardo Palma transcribe en los Anales de la Inquisición de Lima.

Se daba lectura a los edictos que nosotros encontramos, "en la Feria Sexta después de la infra octava de la Assumpción"; al que cita Palma, "en la semana de cuaresma". Palma tuvo a la vista varios ejemplares del citado edicto, leído en Lima, en los años de 1721, 1738, 1742 y 1759. Veamos lo que los Inquisidores platenses, como sus colegas de otras partes, remitían a los pobladores de sus zonas, obligados bajo la amenaza de graves penas, a asistir a la publicación de los edictos del "Santo Oficio":

EDICTO DE LAS DELACIONES

"Nos los Inquisidores contra la herética parvedad y apostasía en los reinos del Perú, a todos los vecinos y moradores de la ciudad de los Reyes, de cualquier estado, condición, preeminencia y dignidad que sean, salud en Cristo.

Por cuanto os hacemos saber que, para mayor acrecentamiento de la fe, conviene separar la mala semilla

de la buena y evitar todo deservicio a Nuestro Señor, os mandamos a todos y á cada uno de vosotros que si supiéreis, hubiéreis visto u oído decir que alguna persona viva, ausente o difunta haya dicho ó creído algunas palabras u opiniones heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, malsonantes, escandalosas o blasfemas, lo digáis y manifestéis ante Nos.

Os mandamos denunciar ante Nos, si sabéis ú habéis oído decir que algunas personas hayan guardado los sábados en observancia de la ley de Moisés, vistiéndose en ellos camisas limpias ú otras ropas mejoradas, poniendo en la mesa manteles limpios, y echado en las camas sábanas limpias por honra de dicho sábado, no haciendo lumbre ni otra cosa en él, guardándolo desde el viernes en la tarde. O que hayan desechado la carne que han de comer. O que hayan degollado reses ó aves que han de comer, probando primero el cuchillo en la uña para ver si tiene mella. O que hayan comido carne en cuaresma y otros días prohibidos por la Iglesia, sin necesidad para ello. O que hayan ayunado el ayuno mayor que los judíos llaman del perdón, andando aquel día descalzos. O si rezasen oraciones de judíos y, a la noche, se demandasen perdón unos a otros, poniendo los padres á los hijos la mano sobre la cabeza sin santiguarlos. O si ayunasen el ayuno de la reina Esther y otros ayunos de judíos de entre semana, como el lunes ó jueves, no comiendo en dichos días hasta la noche, salida la estrella; y en aquellas noches no comiendo carne y lavándose un día antes para los dichos ayunos, cortándose las uñas y las puntas de los cabellos, guardándolas ó quemándolas con oraciones judáicas. O celebrasen la Pascua comenzando por comer lechuga, apio u otras verduras. O si bendijesen la mesa según rito de judíos. O si diciendo algunas palabras bebiese cada uno un trago de un solo vaso de vino. O si rezasen los salmos de David sin gloria Patri. O si esperasen al Mesías. O si alguna mujer guardase cuarenta días después de parida sin entrar en el tem-

plo. O si cuando nacen las criaturas las circuncidan y ponen nombres judíos. O si les lavasen, después de bautizadas, en el sitio donde se puso el óleo y crisma. O si algunos están casados al modo judáico. O si cuando está alguna persona en artículo de muerte le volviesen la cara a la pared, y después de muerto le lavasen con agua caliente, rapándole la barba y los sobacos. O si derramasen agua de los cántaros en casa del difunto. O si comiesen en el suelo, detrás de las puertas, pescado y aceitunas, y no carne, en duelo del difunto. O si lo enterrasen en tierra virgen ó en osario de judíos. O si alguno ha dicho que tan buena es la ley de Moisés como la de Cristo.

Os mandamos a todos y á cada uno que nos denunciéis si sabéis ó habéis oído decir que algunas personas hayan afirmado que la secta de Mahoma es buena, y que no hay otra para entrar al paraíso. O que Jesucristo no es Dios sino profeta. O que no nació de Nuestra Señora, siendo virgen antes del parto. O que hayan hecho algunos ritos y ceremonias mahometanas, como si hubiesen guardado el viernes por fiesta, comiendo carne en ellos ó en otros días prohibidos por la Iglesia, diciendo que no es pecado y vistiendo camisas limpias y ropas de fiesta. O que hayan degollado ave ó res atravezando el cuchillo y mirando hacia el oriente. O que no coman ave degollada por mano de mujer. O que hayan dicho que Mahoma es el profeta de Dios. O que hayan sido alayminzula, que quiere decir, por todos los juramentos. O que hayan ayunado el ayuno llamado de ramadán, guardando su pascua, dando en ella limosna á los pobres, no comiendo ni bebiendo hasta salida la estrella. O que hayan hecho el zahorí, levantándose a comer antes que amanezca, lavándose después la boca y tornándose a acostar. O que hayan hecho el buadoe, lavándose los brazos de las manos a los codos. O que hayan hecho el zalá, rezando oraciones de moros. O que no coman tocino ni beban vino. O que hayan guardado la pascua del carnero. O que ha-

yan cantado cantares de moros y hecho zambras. O que hubiesen guardado alguno de los cinco mandamientos de Mahoma. O que hayan puesto sobre el hombro de sus hijos una mano, en remembranza de los cinco mandamientos, lo que en arábigo se llama hanza. O que hayan lavado á los difuntos amortajándolos con lienzo nuevo, enterrándolos en tierra virgen, acostándolos de lado con una piedra en la cabecera y poniendo en la sepultura ramos verdes, miel, leche y otros manjares. O que hayan invocado a Mahoma en sus necesidades, diciendo que el templo de Dios está en Meca. O que hayan dicho que buen siglo hayan sus abuelos que murieron moros o judíos. O que el moro se salva en su secta y el judío en su ley. O si alguno se ha pasado á tierra de moros y renegado. O que hayan hecho otras ceremonias de moros.

Item, os mandamos que nos denunciéis si algunas personas han dicho ó creído que la secta de Martín Lutero, es buena, o hayan creído y aprobado alguna opinión suya, como decir que no es necesario confesarse con un sacerdote. O que el papa y los ministros del altar no tienen poder para absolver los pecados. O que en la hostia consagrada no está el verdadero cuerpo de Jesucristo, y que no se ha de rogar a los santos. O que no hay purgatorio y que en las iglesias no debe haber imágenes de santos. O que no hay necesidad de rezar por los difuntos y que basta la fe con el bautismo para salvarse. Y que el Papa no tiene poder para dar indulgencias, perdones ni bulas. O que hayan dicho que no ha de haber frailes ni monjas. O que hayan dicho que no ordenó ni instituyó Dios las comunidades religiosas. O que de mejor y más perfecto estado es el de los casados que el eclesiástico. Y que no hay fiesta más que los domingos y que no es pecado comer carne en cuaresma.

Item, os encomendamos que denunciéis si algunos han dicho que la secta de los Alumbrados es buena, especialmente que la oración mental es de precepto divi-

no y que la oración vocal importa muy poco. Y que los siervos de Dios no han de trabajar ni ocuparse de ejercicios corporales. Y que no se ha de obedecer al prelado, padre ó superior, en cuanto mandaren cosa que estorbe las horas de la oración mental. O que murmuran del sacramento del matrimonio. O digan que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas. Y que solamente se ha de seguir el movimiento ó inspiración interior para hacer ó dejar de hacer alguna cosa. Y que al tiempo de la elevación de la hostia, por rito y ceremonia, se han de cerrar los ojos. Y que llegando a cierto punto de perfección no es necesario oír sermones, ver imágenes de santos, ni concurrir al templo.

Item, os encargamos que nos delatéis si habéis oído decir a alguno que no hay gloria para los buenos ni infierno para los malos, y que no hay más que nacer y morir. O algunas blasfemias heréticas, como son renegar contra Dios y contra la virginidad y limpieza de María ó contra los santos del cielo. O que tengan ó hayan tenido demonio familiar. O que sean ó hayan sido brujos ó brujas, teniendo pacto tácito ó expreso con el diablo. O que alguno siendo sacerdote, se haya casado. O que alguno, sin órdenes sagradas, haya dicho misa ó administrado algún sacramento. O que algún confesor, en el confesionario ó fuera de él, haya tenido pláticas indecentes con el penitente ó requerido de amores á su confesada. O si alguna persona se ha casado dos o más veces, estando vivo el primer consorte. O si alguno ha afirmado que no es pecado la simple fornicación, ni perjurar, ni dar á usura. O que vale más estar amancebado que casado. O que hayan hecho vituperios á cruces ó imágenes de santos. O que haya dudado de algunos de los artículos de la fé ó tenido en poco las censuras de la Iglesia. O que se consagran a la astrología, quiromancia, ó á echar cartas y demás artes y ciencias supersticiosas. O que hacen uso reprobado de la piedra imán y de la sangre del ménstruo.

Item, os mandamos que nos aviséis si habéis oído decir ó sabéis que alguna persona tenga Biblias en romance, Alcorán, Talmud, obras de Martín Lutero, Molina, Arrio ú otros herejes, ó cualquier clase de los libros reprobados y prohibidos por los catálogos del Santo Oficio, entre los que se encuentran las obras de Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, Crebillon y demás filósofos de Francia. O que algunas personas, no cumpliendo lo que son obligadas, han dejado de decir y manifestar lo que saben, ó persuadido á otras que no lo manifiesten, ó sobornado testigos en las causas que sigue la Inquisición, ó depuesto falsamente por macular la honra y dañar al prójimo. O que hayan favorecido herejes, ocultando sus personas ó bienes, ó puesto impedimento al ejercicio de las funciones del Santo Oficio. O que hayan quitado sambenitos del sitio de las parroquias donde estaban mandados poner por el Tribunal de la Fé ó arrancado edictos. O que los que han sido penitenciados no han guardado ni cumplido las carcelerias ni penitencias que les fueron impuestas, ó han dejado de traer públicamente sobre sus vestidos el hábito de reconciliación. O que algunos reconciliados hayan dicho que lo que confesaron no fuese verdad, y que lo hicieron por temor ó respeto. O que hayan descubierto el secreto que les fué recomendado por el Tribunal. O que alguno haya dicho que los relajados por el Santo Oficio fueron condenados sin culpa y murieron mártires. O que algunos que hayan sido reconciliados, ó hijos ó nietos de condenados por crimen de herejía, hayan usado y usen oficios públicos y de honra, o que se hayan hecho clérigos, y que tengan alguna dignidad seglar ó insignias de ella, ó hayan traído cosas prohibidas para ellos como armas, oro, plata, perlas, paño fino ó cabalgado á caballo.

Item, os mandamos que nos denunciéis si sabéis que algunas personas vendieron caballos, armas, municiones y bastimientos á infieles ó herejes, dándoles favor ó ayuda. O que hagan hechizos con las hojas de la coca,

ó que adoren ídolos de los Incas y el Sol, ó que entierren en huacas á los difuntos. O si sabéis que alguien traiga consigo el santo sacramento hurtándolo de la Iglesia, pareciéndole que con traerlo no puede recibir daño ni morir violentamente. O si habéis visto ú oído decir de alguno que haya cometido el crimen nefando de sodomía. O si sabéis que en poder de algún escribano, notario u otra persona estén algunos autos, informaciones o probanzas, tocantes a los delitos señalados en este dicto, y si supieréis que alguna persona posee bienes confiscados por el Santo Oficio ó que le pertenezcan en cualquier manera.

Por ende, por el tenor de la presente amonestación, exhortamos y requerimos, so pena de excomunión mayor, *latae sententia trina monitione canonica praemisa*, mandamos á todos y á cada uno de los que supiereis o hubiereis hecho alguna de las cosas arriba declaradas, que vengáis y aparezcáis ante Nos, personalmente, á decirlo y manifestarlo, dentro de los seis días siguientes al de la publicación de este edicto, ó que llegare a vuestro conocimiento, con apercibimiento que os hacemos de que, pasado dicho término, lo susodicho no cumpliendo, aparte de que habréis incurrido en censuras, procederemos como contra personas que maliciosamente callan y encubren. Y por cuanto la absolución del crimen de herejía nos está especialmente reservado, prohibimos a los confesores que absuelvan á persona alguna que sobre lo dicho esté culpada, antes la remitan a Nos, para que, averiguada y sabida la verdad, los malos sean castigados y los buenos conocidos y honrados, y nuestra santa fé católica aumentada y ensalzada.

Y para que venga á noticia de todos, y de ello ninguno pueda alegar ignorancia, se publica el presente edicto.

(Ricardo Palma: Anales de la Inquisición de Lima, p.p. 154-162. Ed. III. Madrid, 1897).

No nos es posible precisar, a base de materiales originales, los atributos de los comisarios y sus ayudantes, los notarios familiares y alféreces. Conocemos tan sólo la existencia de ellos, algunos detalles de los privilegios inherentes a estas funciones y algunas de sus obligaciones. Una noción de las obligaciones de un funcionario del Santo Oficio, la podemos obtener del documento que

“En cumplim.to deloq.e manda la Instrucción numero sesenta y cinco hizo (el Notario - B. L.) el Juram.to de fidelidad, y secreto en la forma sig.te.

Diciendo que jura a Dios, y a la Cruz que corporalmente toca, que Usara bien, y fielmente con todo cuidado y deligencia y asu leal saver y entender el dho oficio, y cargo de notario enque á sido nombrado y guardara secreto dTodas las cosas que le fueran comunicadas, o encargadas, por el s.to oficio de lo que supiere o entendiere deque se deve guardar, y no revelará a Persona alguna por escrito ni depalabra, ni por Semexas, y las ayudara, y defenderá a Sus Ministros, que Tendrá en buena custodia, y guardo los papeles que estubieren en su poder yasu cargo Tocantes al Santo Oficio, y que dará cuenta y manifestará enel, o asu Comisario todo loque Supiere, o entendiere que es en Su daño, deshonor, y contra su authoridad, si assi lo hisiere Dios me ayude, y sino melo demande. Amen fho en onse dedho mes, y año.

Ignacio Parera Comisar.o del S.to oficio Melchor de Viana. (“Revista del Archivo General Administrativo”, t. III, p. 320. Montevideo 1887).

(Juramento del primer Notario del Santo Oficio de Montevideo, de 11 de Julio de 1762).

El historiador Medina, quien estudió la Inquisición en estas tierras en el archivo de Simancas (España) menciona al comisario de Córdoba que estrenóse en 1579 con el proceso de Diego de Padilla, al comisario de Tucumán y al de Salta. En el Archivo de la Nación se encuentran documentos relacionados con los comisarios de la ciudad de Corrientes “y sus partidos”. La actividad de los co-

misarios bonaerenses, la describe Medina detalladamente. De la existencia de comisarios de la Inquisición en otras ciudades, con excepción de Montevideo, no podemos decir nada. No sabemos tampoco si el comisario bonaerense era el superior de los comisarios provinciales, o si todos ellos por separado dependían del tribunal de Lima. Hay, sin embargo, en el Archivo de la Nación, un documento que hace suponer que en cierta época el representante del Santo Oficio en Buenos Aires tocaba el primer violín de la Inquisición platense. De todas maneras, él era el más activo, el más destacado, por la importancia económica de la ciudad y su ubicación geográfica que atraía —como a ninguna otra parte— a muchos “judaizantes”.

Los comisarios del Santo Oficio no tenían derecho de mandar quernar (relajar) a los herejes en el lugar de su residencia. Este privilegio le correspondía al tribunal del Santo Oficio con sede en Lima.

Diego de Torres, Francisco de Trejo y otros comisarios bonaerenses, además de dedicarse ellos mismos y sus ayudantes a la lucha contra los herejes, clamaban históricamente por el establecimiento de un tribunal del Santo Oficio, “por la calidad y la cantidad de sospechosos en la fe que hay en estos parajes”. Frecuentemente, los cabildos, obispos y gobernadores, apoyaban las exigencias de los comisarios de la Inquisición, funestas para el desarrollo de Buenos Aires. Según un documento del Archivo de Indias extractado por Rómulo D. Carbia, en su obra “Historia Eclesiástica del Río de la Plata” (editada en 1914), pedía el obispo Mancha, que gobernara la diócesis de 1664 hasta 1673, el establecimiento de un tribunal del Santo Oficio. El Procurador del Río de la Plata, Manuel de Frías en su informe al rey exigía lo mismo. En el Tomo II de la Revista del Archivo General de Buenos Aires (bajo la redacción de Manuel Ricardo Trelles), figura la copia de un documento del año 1610 firmado por Diego Marín Negrón, gobernador que se caracterizó por su empeño en establecer un tribunal del Santo Oficio en el Plata, que es una demostración elocuente de la terrible saña inquisitorial ejecutada en nuestras tierras por el gobierno civil. Dice así el documento aludido:

“Diego Marín Negrón, gobernador e capitán general e justicia mayor destas provincias del Río de la Plata, por el Rey nuestro Señor, etc.

Por cuanto soy informado que sucede que algunos de los navios que entran en este puerto, traen pasajeros sin licencia de su Magestad, y que unas veces, antes de llegar a el, los echan en tierra, en la costa deste río, de donde se van a retraer y esconder en las chacras, y estancias, y otros lo hacen de los mismos navios, antes de ser visitados, y se esconden en la ciudad, en las casas, y en unas y otras partes los ocultaban, recetan (7) y encubren, y aun les dan caballos y matalotage, y avian para que se huyan la tierra adentro y las justicias no los prendan, de que se sigue contravenirse a la prohibición fecha por S. M. cerca de la entrada de los tales pasajeros, y para que los que lo hicieren, sean castigados ordeno y mando que de aqui adelante ninguna persona, de cualquier estado, calidad y condición que sea se atreva a esconder, recetar ni encubrir a los tales pasajeros, en sus chacras, estancias, casas ni otra ninguna parte, ni los avien, ni den caballos, comida, favor ni ayuda, por si ni por terceras personas, antes, luego que a ellas se quisieren acoger o llegarse a su noticia, lo vengán a declarar y manifestar ante mi, so pena de quinientos pesos corrientes a la persona que les encubriere o recetare, aplicados para la real cámara y gastos de justicia, por mitad en que les doy por condenados lo contrario haciendo, demas de que se procediera contra ellos y serán castigados con vigor; y el que les diere avio, caballos, matalotage, ayuda o favor para huirse, incurra en pena de muerte”. (Subrayado por nosotros - B. L.).

Todas las artimañas imaginables usaban los pobres inmigrantes para esquivar la vigilancia inquisitorial, cuya intervención significaba un desenlace fatal para ellos. Sus hermanos en desgracia, o familiares ya establecidos en el continente, les ayudaban, o

(7) Se trata seguramente de un error del copista y el original debe decir “recelan”.

con buen oro compraban la ayuda de cristianos viejos insospechables y de la administración. Gracias a ello, lícita o ilícitamente, lo último con más frecuencia, desembarcaban en las orillas del Plata. Si en las orillas... y no en el puerto. Las razones son fáciles de comprender.

José Torre Revello, en su breve pero importante estudio sobre la Inquisición en el Plata, en "Humanidades", revista de la Universidad de La Plata, LXX, año 1930, transcribe algunas denuncias mandadas por los comisarios bonaerenses del Santo Oficio, a sus autoridades superiores en el Virreinato, en las que se habla de los ardides empleados por los "judaizantes". En un documento del año 1619, el representante de la Inquisición en Buenos Aires habla de ocho barcos con "judaizantes" que descendieron en esta ciudad...

Son numerosos, suponemos, los habitantes de los territorios del Plata cuyos cuerpos ardieron en la capital del Virreinato. La tragedia del médico tucumano, Francisco Maldonado de Silva, es capaz de conmover al hombre de corazón más duro y reclama el mayor respeto para su fe incommovible.

Según los documentos del Archivo de Simancas, Francisco Maldonado de Silva fué delatado ante la Inquisición por su propia hermana Isabel. Maldonado de Silva demostró una sorprendente fuerza espiritual, declarando con orgullo a sus perseguidores del terrible tribunal, que era judío y que deseaba morir en su fe.

El tucumano Maldonado fué judío solamente por la rama paterna y como dice el acta de acusación, hasta los dieciocho años era buen cristiano. Pero a partir de esta edad, le asaltaron las dudas en materia de fe. Se dirigió entonces a su padre, "marrano" reconciliado con el Santo Oficio, el cual le hizo leer la Biblia la que aceptó al pie de la letra, convirtiéndose en judío fervoroso. A los treinta y tres años de vida, el cirujano Francisco Maldonado ejecutó en sí mismo la dolorosa operación de la circuncisión. Dos años más tarde, su propia hermana a la cual confesó la grave transformación espiritual operada en él, lo entregó a los esbirros del Santo Oficio.

Doce años yació en las mazmorras de la Inquisición Francisco Maldonado de Silva; interminables fueron los tormentos que se le aplicaron; los más calificados teólogos discutieron largamente

con el "reo"; pero nada pudo doblegar su alma. En los intervalos entre uno y otro tormento, formuló en numerosos escritos sus convicciones. Las formuló hasta en versos latinos y castellanos.

Lamentamos no poder ofrecer una prueba de los escritos de Maldonado de Silva, pues junto con el "reo" los devoró el fuego aniquilador del auto de fe de Lima del siglo XVII. Se nos ocurrió insertar aquí un poema profundo de un "marrano", coetáneo de Maldonado, martirizado como él por la Inquisición (en España), pero cuyo destino fué más feliz que el del mártir argentino: se salvó, huyó a Ámsterdam y allí escribió varias obras. De una de ellas es el poema que sigue:

S A L M O

Nel infierno metido
de la Inquisición dura,
entre fieros leones de alvedrío,
de allí me has redimido,
dando a mis males cura,
sólo porque me viste arrepentido.
Llamé, de ti fuí oído,
enmienda prometiendo
si de allí me sacases:
mostrástemme tus faces
á mis apretadores destruyendo.
Que ya cuasi rendido
estaba de ellos; tú los has vencido.
Cuando en duro tormento
me tenían atado
por que a mi hermano y prógimo matase;
helado, sin aliento,
en alto levantado,
mi lazo le pedí me desatase.
Que escribiese y notase,
que yo confesaría
mucho más que él quisiese;
que hablase; que pidiese;
que cuanto me pidieran les daría.

Mas al suelo bajado,
 con un corazón nuevo te he llamado.
 Acuden los verdugos,
 pensando que tenían
 en su red a la caza ya pescada;
 desátanme los yugos;
 palabras me decían
 y a todas, mudo yo, no decía nada.
 Con la voz alterada
 me gritaban digese
 lo que había prometido;
 mas yo de ti vestido,
 mentís les dije, sin que les temiese;
 y vuelto á atar de nuevo
 me deshicieron, como cera el fuego.
 De aquella fosa oscura
 con gloria me has subido
 vivificando el alma que me diste;
 y en gusto mi tristura,
 mi Dios, has convertido,
 mostrando bien la fuerza que en ti asiste.

David Abenatar Melo.

Maldonado fué un hombre ingenioso y audaz. Pero no se sirvió de estas cualidades para salvarse a sí mismo. Como refieren las actas de la acusación, "largo tiempo el "reo" fué juntando mucha cantidad de hojas de choclos de maíz, que pedía le diesen por ración, en lugar de pan, y de ellas hizo una sogá, con la cual salió por una ventana que estaba cerca del techo de su cárcel y fué a las cárceles circunvecinas que están dentro de la primera muralla y entró en dos de ellas y a los que estaban presos les persuadió a que siguiesen su ley".

El triste momento en que el médico y poeta tucumano fué conducido a la hoguera, Medina lo describe con estas palabras:

"Llegaba el día 23 de Enero de 1639 en que se iba a celebrar el auto en que tendrían fin, aunque de una manera horrible, los padecimientos de Maldonado de Silva.

Doce largos años de cárcel inquisitorial no habían logrado quebrantar la entereza que desde el primer momento manifestara”.

Y agrega más adelante Medina:

“Pero quebrantaron un poco su inteligencia, puesto que, habiendo rasgado el viento el telón del tablado frente a él, exclamó: esto lo ha dispuesto así el Dios de Israel para verme cara a cara desde el cielo”.

El caso del fraile Diego de León Pinelo, nacido en Córdoba del Río de la Plata, que en el año 1650 desempeñaba el rectorado de la Universidad de San Marcos y en 1656 fué nombrado Protector General de los indios del Perú, es citado por muchos autores. El doctor Diego de León Pinelo era descendiente de “marranos”, quemados en las hogueras de la Inquisición en España. El mismo, fue acusado de practicar ritos judaicos. Lo salvó de las terribles consecuencias de tal acusación, su protector el arzobispo de Lima, Fernando Arias de Ugarte.

No nos es posible tratar objetivamente el carácter y la trascendencia de la supuesta expulsión de portugueses (judíos) de Buenos Aires, acto llevado a cabo según Enrique Ruiz Guiñazú (repetido por Eduardo Weinfeld) por el gobernador Diego de Góngora. Los datos que poseemos al respecto son contradictorios y nos parece que una “expulsión” en el verdadero sentido de la palabra, no tuvo lugar. Podría tratarse de casos aislados que virtualmente ocurrieran.

Manuel Trelles, historiador absolutamente digno de fe, en el prólogo a la transcripción de documentos sobre los portugueses del siglo diecisiete, rectifica la opinión equivocada del deán Funes, expresada en el segundo tomo del Ensayo Histórico, también sobre la supuesta expulsión de portugueses, pero por el gobernador Cabrera, durante su desarme en la quinta década del siglo diecisiete.

No podemos dar por terminado este capítulo, sin dedicar algunas palabras al comisario del Santo Oficio en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII, canónigo don Juan Baltazar Maziel. Nos satisface plenamente el que, también entre los inquisidores, se encontrara un hombre de horizontes amplios, comprobándose de esta manera que espíritus libres había en las épocas más terribles y los habrá siempre.

Era el doctor Maziel un hombre erudito para su tiempo. Su biblioteca se componía de 1.099 tomos en varios idiomas, inclusive en el a la sazón "herético" francés. Precisamente en este idioma estudió Maziel a Voltaire. Es muy interesante el informe que redactó —como dice Juan María Gutiérrez— el Comisario del Santo Oficio, sobre la necesidad de fundar una Universidad en Buenos Aires. Dice un párrafo del informe aludido:

"No tendrán obligación (los maestros) de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la Física, en que se podrán apartar de Aristóteles y enseñar, o por los principios de Cartesio (Descartes) o de Gassendo (Gassendi) o de Neuton (Newton) o algunos de los otros sistemas, o arrojando todo sistema para la explicación de los efectos naturales, seguir sólo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas". (Juan María Gutiérrez — "Don Juan Baltazar Maziel", en la Revista de Buenos Aires de Abril de 1865).

El gran argentino José Ingenieros se expresa así sobre su compatriota del siglo XVIII:

"Su cultura, pareja con su bondad, le tornó tolerante y liberal y el desempeño del cargo de Comisario del Santo Oficio dióle motivo para leer libros heréticos y es posible que acabara por tomarles tal afición que, de haber cumplido severamente su ministerio habría comenzado por condenarse a sí mismo". (La Evolución de las Ideas Argentinas, tomo I, p. 117-1918).

Como vemos, hasta en las tinieblas de la Inquisición se puede encontrar la luz del humanismo.

De lo que se dijo al principio de este capítulo respecto al fervor inquisitorial en las Colonias, podría suponerse que en América los estragos causados por el siniestro tribunal, fueron mayores que en España. Sin embargo, no sucedió tal cosa. No porque los inquisidores fueron menos celosos o más negligentes, sino porque encontraron mayores obstáculos. En los dilatados territorios coloniales, era incomparablemente más difícil controlar la vida privada de los habitantes que en la estrecha península ibérica. Además, llegando a los dominios ultramarinos, los "cristianos nuevos", con más éxito pudieron ocultar su ascendencia. Pero una vez descubiertos, pagaban cara su "traición" a la santa Fe Católica, Apostólica y Romana.

APENDICE AL CAPITULO I

Síntesis de los documentos del Santo Oficio que se encuentran en el Archivo General de la Nación, y que, de una u otra forma, no fueron mencionados aquí. (8).

1

Auto del Dr. Dn. Ignacio de Pesoa y Figueroa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, por el que se manda se quiten todas las cruces de los caminos y lugares indecentes por la irreverencia que causa y que el capitán José de Velazco, Familiar de dicho Santo Oficio, lo intime al R. P. Predicador, Fray Francisco Gandía, del Orden Seráfico, Presidente del Pueblo y Doctrina de Nuestra Señora de la Concepción de Itati.

Fechado en las Corrientes, 10 de Agosto de 1718.

2

Carta de los Señores Inquisidores de los Reyes para V. S., Roque de Ballester, que trata del nombramiento del Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, por la que se manda que aceptando el nombramiento y jurándolo, haga se publiquen los edictos en la Iglesia Matriz y Colegio de Corrientes, el primer día de fiesta.

Fechado en los Reyes, Marzo 5 de 1763.

3

Carta escrita por el Tribunal de la Inquisición de Lima al licenciado Dn. Francisco Alvarez de Almirón, Comisario de la Cruzada de la ciudad de San Juan de Vera (Corrientes), con la que se remite un edicto para que lo haga publicar y fijar en las puertas de la iglesia.

Fechado en Lima, 9 de Enero de 1682.

4

Título de Notario Apostólico dado a Dn. Miguel Rodrigues de Luján por el licenciado Dn. Francisco Alvarez de Almirón, Comisario del Santo Oficio y Cruzada de San Juan de Vera (Corrientes).

Fecha 22 de Diciembre de 1682.

5

Auto proveído por el licenciado Dn. Juan Alvarez de Almirón, Comisario del Santo Oficio y Cruzada de San Juan de Vera (Corrientes), en que manda a toda talla de personas, concurren, pena de excomunió a la Iglesia Parroquial a oír la publicación de varios edictos de la Inquisición de Lima.

Fecha 31 de Diciembre de 1682.

6

Auto del obispo Inquisidor General Dn. Diego Sarmiento de Valladares, por el que da facultades a los P. Provinciales de las provincias del Paraguay y Rector del Colegio de Córdoba para que puedan expurgar los libros de las librerías de los Colegios de dicha provincia.

Dado en Madrid, 3 de Diciembre de 1682.

7

Auto producido por el Dr. Dn. Marcos Rodrigues de Figueroa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Cruzada, por el que se manda, pena de excomunió, a Dña. María Gómez de Aguiar, que haga manifestación de todos los bienes de su difunto marido, el capitán Dn. Antonio de Soto, en atención de ser el dicho deudor de la cantidad de 5640 pesos al Tribunal de la Inquisición en la ciudad de Lima.

Fecha en las Corrientes, 12 de Diciembre de 1709.

8

Auto del P. Tomás Arnau, de la Compañía y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, para que el Maestro Dn. José Francisco Casajus, quien ha ejercido el mismo empleo cese de él y entregue el archivo a su cargo, según orden de dicho Santo Oficio.

Fecha en las Corrientes, 20 de enero de 1759. El archivo fué entregado en 19 de setiembre de 1762.

(Entre los materiales del archivo de marras figura: "Ytem una Cauza yniciada Contra Juana Arriola").

9

Carta escrita por el Tribunal de la Inquisición de Lima al Licenciado Dn. Francisco Alvarez de Almirón, Comisario de la Cruzada de San Juan de Vera (Corrientes), en la que le remiten un edicto para que lo haga publicar y fijar en las puertas de las iglesias.

Fecha en Lima, 15 de Abril de 1682.

10

Exhorto del Dr. Dn. Ignacio de Pesoa y Figueroa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, al capitán Dn. Pedro Bautista Casajus, que tiene preso en la cárcel pública al capitán Juan López Tello, Familiar del Santo Oficio, a quien se le manda que mediante estar por deudas se le embarguen sus bienes y no se prenda su persona, por gozar de los privilegios que les son concedidos a los dichos (Familiares) del Santo Oficio.

Fecha en las Corrientes, 9 de junio de 1718.

11

Auto proveído por el licenciado Dn. Francisco Alvarez de Almirón, Comisario del Santo Oficio y Cruzada de la ciudad de San Juan de Vera (Corrientes), en que manda a toda talla de personas, concurran bajo pena de excomunión, a la iglesia de San Francisco a oír la publicación de un edicto de la Inquisición de Lima.

Fecha 2 de Mayo de 1686.

12

Nombramiento que hace el licenciado Francisco Albares de Almirón, Comisario del Santo Oficio, por Notario, al alférez José de Escobar y Campuzano; por Alguacil Mayor, al alférez Miguel Rodríguez de Luján y por Familiar de dicho Santo Tribunal, al capitán Cristoval de Bazualto, en virtud de la facultad que le es concedida por los Señores Inquisidores.

Fecha en San Juan de Vera de las Corrientes, 10 de Diciembre de 1702.

13

Exhorto en copia del P. Francisco Benzonio de la Compañía y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, para todos los Prelados de la ciudad de Corrientes, a que asistan a la publicación de los edictos

de los Sres. Inquisidores Apostólicos, pena de excomunión mayor, el sábado 15 de Agosto.

Fecha 8 de Agosto de 1705.

14

Carta de oficio de la Inquisición de Lima, escrita al P. Francisco Benzoni, Comisario del Santo Oficio de las Corrientes, para que haga hacer una información de cinco o seis testigos españoles, sobre el lugar que ha tenido el cuerpo de Ministros del Santo Oficio, en la procesión del Corpus, y la remita para deliberar.

Fecha en Lima, 21 de Junio de 1707.

15

Inventario de los papeles pertenecientes al Tribunal de la Inquisición de las Corrientes, que se entregaron al Dr. Dn. Marcos Rodríguez de Figueroa, Comisario del Santo Oficio, por muerte del licenciado Dn. Francisco Alvarez Almirón.

Fecha 5 de Enero de 1708.

16

Carta de oficio de la Inquisición de Lima, dirigida a Dn. Marcos Rodríguez de Figueroa, Comisario del Santo Oficio de las Corrientes, para que remita su genealogía y deposite la cantidad de pesos suficientes para hacer sus informaciones de limpieza de sangre, dándole facultad para que nombre un Alguacil Mayor y dos o tres Familiares.

Fecha en Lima, 5 de Mayo de 1708.

17

Carta de oficio de los S. S. Inquisidores de Lima, dirigida al Comisario de las Corrientes, Dn. Marcos Rodríguez, por la que le acusan recibo de una suya, en que solicita se le conteste sobre el lugar que debe ocupar en la Procesión y Festividad del Corpus.

Fecha 19 de Enero de 1709.

18

Auto del Dr. Dn. Marcos Rodríguez de Figueroa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de las Corrientes, por la que nombra de Alguacil Mayor a Dn. Martín Gutierrez de Valladares y de Familiares a Dn. Gregorio Rozas, Dn. Juan Lopez Tello y Dn. José de Velasco.

Dado en dicha ciudad, 8 de Febrero de 1709.

19

Carta de oficio de los S. S. Inquisidores de Lima, dirigida al Comisario de las Corrientes, Dn. Marcos Rodrigues, por la que le acusan recibo de las denunciaci3nes que resultaron de la publicaci3n de unos edictos de anatema.

Fecha da 7 de Julio de 1710.

20

Inventario de los papeles que entreg3 el Dr. Dn. Marcos Rodriguez de Figueroa, Comisario del Santo Oficio, al capit3n Dn. Jos3 de Escobar y Campuzano, Notario de dicho Santo Oficio, pertenecientes al Tribunal de la Inquisici3n de las Corrientes. Firmado por ambos el 23 de Septiembre de 1712.

(En el inventario figura: "Un auto Contra el Cap.n Ant.o de Soto difunto en doce de Diciembre de mil setecientos y nueve". "Un cuaderno de autos de ejecuz.on a Ant.o de Soto difunto en seis foxas escritas en todo y parte". "Otros autos con diez foxas escritas en todo y parte contra dho. Ant.o de Soto").

21

Auto del Dr. Dn. Ignacio de Pesoa y Figueroa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisici3n, para que todas las personas que tengan sortijas con efigies de Santos las manifiesten, por ser prohibidas y que igualmente no hagan uso de las yerbas que los indios tenian para maleficios, por ser tambi3n prohibidas, pena de incurrir en descomuni3n mayor.

Fecha do en San Juan de Vera de las Corrientes, 8 de Noviembre de 1716.

22

Exhorto hecho al Cabildo de la ciudad de las Corrientes, por el Dr. Dn. Ignacio de Pesoa y Figueroa, Comisario del Santo Oficio, para que el d3a 1º de Agosto concurra a la Parroquial, a la publicaci3n de unos edictos que le han enviado los Inquisidores de Lima.

Fecha do 30 de Julio de 1717.

23

Inventario de los papeles que entreg3 el Dr. Dn. Ignacio de Pesoa y Figueroa, Can3nigo de la Catedral de Buenos Aires, al Maestro Dn. Ignacio de Ruiloba, pertenecientes al Tribunal de la Inquisici3n de

dicha ciudad, firmado por ambos ante testigos, en las Corrientes, el primero de Octubre de 1723.

24

Carta de los Inquisidores de los Reyes, remitida al P. José Brigniel, de la Compañía de Jesús, por la que le conceden la facultad de Comisario del Santo Oficio de las Corrientes y que pueda nombrar sus Familiares, siendo personas en que concurren toda limpieza.

Fecha en los Reyes, 2 de Septiembre de 1726.

25

Auto del Maestro Dn. José Francisco de Casajus, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, para que concurren el domingo 6 de Febrero a la iglesia parroquial, donde ha de publicar el edicto de los Señores Inquisidores.

(Este documento no lleva fecha ni localidad. Pero se trata seguramente de Corrientes).

Los 25 documentos, cuya síntesis transcribimos aquí, junto con los que insertamos en el texto (alrededor de veinte), todos ellos de la Comisaría de la Inquisición en Corrientes, demuestran que el Santo Oficio de ninguna manera era una institución nominal, como pretenden demostrarlo algunos historiadores. Si en Corrientes, ciudad de importancia muy secundaria en la vida colonial, en el transcurso de 81 años se cambiaron varios Comisarios, Notarios y Familiares y se publicaron numerosas cédulas, parte de las cuales conocemos (alrededor de 50), de otra parte tenemos noticia en los inventarios que se levantaban al entregar la Comisaría de la Inquisición a un nuevo funcionario y la más considerable, que abarca un período de más de 81 años, no nos es conocida, podemos imaginarnos la actividad inquisitorial en centros urbanos de tal importancia como Buenos Aires o Córdoba. Pero, precisamente la documentación relacionada con la Inquisición en estas ciudades es pobre.

¿Quién sabe cuántos documentos valiosísimos están sepultados entre los 80.000 legajos del Santo Oficio, que contienen 33.000.000 de piezas?

CAPITULO II

“PORTUGUES”, SINONIMO DE JUDIO

En ciertas familias argentinas, especialmente en las de vieja alcurnia, subsiste hasta hoy día un sentimiento, una tradición o nostalgia por la antigua fe judía. Más de una vez se nos ha informado que, en ciertos casos, y sin explicarse satisfactoriamente el motivo, es observada la ley bíblica de la circuncisión. Aunque no se trata de conjeturas sin fundamento, no vamos a dedicar más tiempo a este asunto, puesto que no hay material comprobatorio y no quisiéramos caer en las exageraciones de algunos periodistas deficientemente informados.

Es un hecho innegable, que desde el primer día del descubrimiento del Continente, había aquí judíos. Hubo momentos en que, relativamente, la cantidad de judíos era tan grande que hasta en numerosos documentos de aquella época de persecución y exterminio de hebreos, se habla de ellos como de un elemento integrante de la población. En 1653 la Audiencia de la Plata, que tenía bajo su control el actual territorio argentino, resolvió que:

“la dicha plata resellada de siete reales y medio valga como hasta aquí y ninguna persona dexa de recibirla, pena de quinientos pesos corrientes y treinta días de cárcel siendo español y si fuere judío (subrayado por nosotros - B. L.) o persona de baxa calidad doscientos azotes”...

Hay que subrayar una cosa, que, aunque sabida, muchas veces no se le presta atención: los judíos que durante la Colonia habitaban el suelo argentino eran todos bautizados, con excepción

quizá de los inmigrados en el siglo XVIII, pues desde 1492, año de la expulsión de los hebreos de la península ibérica, únicamente católicos podían vivir en los dominios de la corona española. Mas el agua bautismal no anulaba por sí misma el profundo antagonismo existente entre ciertas capas de los judíos y católicos. La sociedad cristiana desconfiaba de los conversos y ellos, obligados a bautizarse, y sin embargo judíos, lo que quiere decir gente inferior socialmente, en las primeras generaciones, se esforzaban para desatender la nueva fe y si lograban huir de España o la situación cambiaba, volvían a sus antiguas creencias. No lejos de nosotros, en el Brasil, durante el período bastante largo de la ocupación holandesa, los "cristianos nuevos" fundaron una numerosa y próspera comunidad judía, con rabinos traídos de Holanda, etc.,

La ciudad de Recife o Pernambuco, bajo la dominación de los holandeses que establecieron la libertad de cultos, se transformó en un centro judío de gran importancia. Allí residían numerosos talmudistas y escritores sefarditas. Hasta había allí un teatro judío, claro está que en idioma portugués. Se sabe que sólo en 1642, seiscientos judíos salieron de Amsterdam para el Brasil, acompañados de 2 conocidos estudiosos: Isaac Abohab da Fonseca (1605-93) y Moisés Rafael de Aguilar (muerto en 1679). Precisamente Abohab da Fonseca durante cierto tiempo desempeñó la jefatura espiritual de la comunidad pernambuqueña. Nos parece que en el caso de rabí Isaac Abohar, mencionado por J. Schatzky, en su biografía de Spinoza, como rabino de los "marranos" de Recife, se trata de Isaac Abohab da Fonseca del que hablamos nosotros. Gilberto Freyre, en su artículo "Os Começos da Literatura Israelita na América", dice que el famoso escrito sobre cuestiones litúrgicas, que en el siglo XVII recibió rabi Sabathai de Salónica, procedía de esta ciudad.

Aunque era grande la sorpresa de rabi Sabathai y de los judíos de aquel entonces, al recibir del lejanísimo Brasil un tratado sobre cuestiones sutiles de la ley de Moisés, no quedaron tan perplejos como sus nietos de los tiempos modernos, cuando oyen una referencia de este hecho. Tan poco es conocida la historia de los judíos en América Latina, que hasta los más interesados en ella la ignoran y el hecho más vulgar muchas veces suele ser presentado como un fenómeno extraordinario.

Gilberto Freyre menciona en el artículo citado precedentemente, a varios ilustres judíos de Recife del siglo XVII; entre otros al médico Jacob de Andrade Velosinho, cuya fama se extendió también en el viejo mundo. Tan importante —dice Freyre— era la comunidad judía de Recife, que el gran rabino y sabio de Amsterdam, Menasche ben Israel, dedicó uno de sus trabajos a los miembros de dicha comunidad: David Senior Coronel, Dr. Abraham de Mercado, Jahacob Mucato e Isaac Castanho.

El cronista de Aragón, Pelliza y Tovar, escribe que en la correspondencia particular a los portugueses del virreinato del Perú, de la cual se apoderaron las autoridades de la península, fueron encontradas claves que permitieron poner a descubierto la estrecha relación existente entre las sinagogas secretas de los "marranos" de este territorio, con las congregaciones judías de Holanda. Este hecho nos parece muy natural, pues en los Países Bajos, encontraron asilo muchos "marranos" huídos de Portugal y España.

No sólo en la ciudad de Pernambuco había durante el período holandés, una comunidad judía; también en Tamarica se organizaron los "marranos" y se conoce a su jefe espiritual, rabí Jacobo Lagarto. Cantidades considerables de hebreos también habitaban, Itamarica, Río de Janeiro y Parahibo.

Claro está que, el tiempo por una parte y las condiciones desfavorables (la Inquisición) por otra, hicieron mucho en el sentido de borrar las trazas de la vida judía. Pero quedaron huellas indelebles en toda una serie de documentos de la época, de los que solamente algunos son conocidos.

Las Leyes de Indias, documentación absolutamente digna de fe, absolutamente, también, para todos, permiten establecer la existencia de una población judía en el Nuevo Continente, a pesar de las prohibiciones, cédulas, etc., etc. Oigamos lo que dicen:

"Mandamos que ningún reconciliado, ni hijo ni nieto del que públicamente hubiese traído sambenito, ni hijo, ni nieto de quemado, o condenado por la herética perversidad, y apostasía por línea masculina, ni femenina, pueda passar, ni passe a nuestras Indias, ni Islas adjacentes pena de perdimiento de todos sus bienes para nuestra Camara, y Fisco, y sus personas a nuestra merced, y de

ser desterrado perpetuamente de las Indias, y si no tuviere bienes, les den cien azotes públicamente. I ordenamos al Presidente, y fuerza de la Casa (de Contratación - B. L.) que lo averigüen en las informaciones, luego que se presentaren las liscencias despachadas por Nos, o las que se dieren en los casos que tuvieren facultad por estas leyes". (Ley XVI, Octubre de 1539, titulo XXVI, libro IX. En la recopilación del año 1680 - Madrid 1681).

Esta ley tan categórica y muchas otras no dieron el resultado esperado. En consecuencia, se dictaron prohibiciones más severas aún y se castigó a los infractores. Pero la vida siguió su marcha y a los españoles sospechosos en la fe se agregaron extranjeros, núcleos de mucha más importancia y menos controlables. Se dictó entonces, en 1602 la siguiente ley:

"Porque Crecen los inconvenientes de passar a las Indias Estrangeros, y residir en los Puertos, y otras partes, y de algunos se ha experimentado, que no son seguros en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, (subrayado por nosotros - B. L.) y conviene atender mucho a que no se siembre algún error entre los Indios y gente ignorante. Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Governadores, y encargamos a los Arzobispos, y Obispos, que se correspondan, ayuden y procuren limpiar la tierra desta gente, y los haga echar de Indias, y embarcar en las primeras ocasiones, a costa de ellos, poniendo siempre muy cuidadosa diligencia, de que nos avisaran". (Leyes de Indias. Libro IX. Titulo XXVII, etc...).

En la Ley citada se trata tan sólo de sospechas generales, sin datos concretos, por eso la Inquisición no pudo intervenir por el momento. ¿Pero hay en las Leyes de Indias, que en vista de su carácter tienen que tratar todo en términos muy generales, un indicio de dónde provenían los extranjeros?, asunto de fundamental importancia en el capítulo presente. Hemos citado una ley de 1539, otra de 1602, ahora citaremos la de 1625, que responde en cierta medida a la pregunta formulada:

“Porque desde el Brasil entran por tierra en la Provincia del Paraguay, y pasan a las del Perú muchos Estrangeros, Flamencos, Franceses y de otras Naciones, y los gobernadores de aquella Provincia, por sus fines particulares no se lo impiden, como lo deven hazer, y de su asistencia resulta muchos inconvenientes, y daños. Mandamos a los Gobernadores del Paraguay, que no concientan ni permitan que por aquella Provincia entre ningun Estrangero, Portugues ni Castellano, por ninguna razon, ni causa de que se pretenda valer, si no llevare especial licencia nuestra, despachada por el Consejo Real de las Indias; y prenda, y remita a estos Reynos a todos los que sin esta calidad hallare en su Governacion, con sus bienes, y hazienda, dirigido al Presidente, y Juezes de la Casa de Contratacion de Sevilla, y si el Governador lo permitiere se le hará cargo, e impondrá culpa grave en su residencia”. (Leyes de Indias. Libro IX. Titulo XXVI, etc.).

Esta no es la única Ley de Indias que nos indica, de la manera más autorizada, porque se trata de una Ley de Indias, la procedencia de los extranjeros del Brasil. En la Ley de 1595 se lee otra cosa muy interesante:

“El Governador del Rio de la Plata, y sus Tenientes no permitan, que por los puertos de aquella Governación passen al Peru, ni otra parte extranjeros, ni naturales, sin particular licencia nuestra, pena de nuestra indignación, y de que mandaremos hazer un exemplar castigo a los que huvieren entrado sin la dicha licencia, y llegaren a aquellos Puertos, hagan volver a embarcar, y echar de la tierra, sin disimulación con ninguna persona ni causa. (Leyes de Indias. Libro IX. Título XXVI, etcétera).

Si en las leyes que fueron recogidas en la Recopilación, se emplea un lenguaje generalizado que se presta, a veces, a interpretaciones ambiguas, no es este el caso de varias cédulas reales que no fueron

recopiladas. La importancia histórica de estas últimas, no se amigora por el hecho de no figurar en la Recopilación de 1680, máxime cuando son anteriores a esta fecha, como es el caso de la Real Cédula de 1602, que de una manera explícita aclara el dilema que nos ocupa en este momento: ¿de qué nacionalidad eran los extranjeros "sospechosos en la fe" que se establecieron en el Plata? Hela aquí:

Real Cédula de 17 de Octubre de 1602, ordenando se haga salir a los portugueses y extranjeros que hubieren entrado sin licencia

EL REY = Presidentey oydores demiaudiencia rreal dela ciudad dela plata Dela probincia de los charcas y rreberendo en xpo padre obispo de la dha ciudad, De mi consejo, e ssido informado quebanssiendo de mucha Consideracion Los inconbinientes que se siguen y podrian seguir de passar y rresidir En los puertos y partes de essas probinçias tantos estrangeros y especialm.^{te} ay muchos portugueses que an entrado por elrrio de la plata y otras partes con los nauios de los negros y cristianos nuevos y gente poco segura en las cosas de nuestra santa fee Catholica Judaizantes y que en los mas puertos de las indias ay mucha gente desta Calidad (subrayado por nosotros - B. L.) y porque estas son cosas en que conbiene Mirar mucho para que no se sienbre algun horror y mala seta entre los indios que estan poco firmes y ynstruydos en las cosas de nuestra santafee Catolica y dispuestos a qual quier nobedad os encargo y mando que con muy particular cuydado atendais a esto y que cada uno en lo que os tocare ayudandoos los unos a los otros procureis que se limpie la tierra de la gente que a costa dellos mismos los hagais salir dela tierra y delas indias por el daño que hacen y inconbinientes que se an experimentado en algunas cossas y puertos delas indias donde an dado entrada a los enemigos y thienen tratos y contratos con ellos y los inconbinientes que pueden resultar de su asistencia alla guardando las leyes y ordenanças y lo que esta dispuesto en esto puniendo mucha di-

ligencia en no con sentir semejante gente en la tierra de lo que se hicieretendreis, Siempre cuidado de auisarme De Ventosilla a diez y siete octubre de mill y Seiscientos y dos años yo el rrey por mandado del rrey nro. Sr. Juan de yvarra. (Vienen las observaciones y testimonios de los escribanos públicos y otros funcionarios). (Archivo General de la Nación. Reales Cédulas y Provisiones 1546-1629).

De los documentos citados se desprende, que los extranjeros "sospechosos en la fe", llegaban al Río de la Plata por dos caminos: por la vía terrestre y por la vía marítima. En cuanto a la vía terrestre, la Ley de Indias dice claramente que llegaban del Brasil. Menos explícita, según las Leyes de Indias, es la procedencia de los barcos. Pero en todos los documentos de la Inquisición platense se habla siempre de barcos que llegaban a Buenos Aires de la Colonia portuguesa y siempre de inmigrantes judíos.

Es un hecho tan profusamente conocido y tan excelentemente documentado, que no hay ni sombra de duda que durante la Colonia, los únicos extranjeros que residían aquí y formaban un núcleo importante de la población eran portugueses "sospechosos en la fe"; unas veces admitidos, otras rechazados. Una comprobación de esto la tenemos en dos documentos de la época: en la carta del representante del Río de la Plata y Paraguay ante la corte de Madrid, el Procurador Manuel Frías, sobre la necesidad de implantar un Tribunal del Santo Oficio en Buenos Aires; y en el informe al Rey de 1623 del Inquisidor General de todo el imperio sobre el mismo asunto.

Es tan interesante el aspecto histórico de la epístola de Frías que la vamos a dar íntegramente. Nos dirigimos al lector pidiéndole que venza las dificultades que ofrece su lectura, pues se trata de un documento de primordial importancia.

Carta del Procurador General de las Provincias del Río de la Plata y Paraguay, Capitán Manuel de Frías, al Rey, en que suplica se ponga inquisición en el Puerto de Buenos Ayres por las razones que expresa.

Madrid 1619-1621.

Señor:

El Cappitan Manuel de Frías, procurador general de las Provincias del Río de la Plata que agora va a servir a Vuestra Magestad en el Gobierno del Paraguay Dice que mirando como se deve por la honrra de Dios nuestro Señor y conservación de nuestra Sta. fee Catolica cuyo cuydado mas particularmente toca a Vuestra Magestad como también a sus fieles vassallos el advertilló parece sera muy conviniente que en el puerto de buenos aires ciudad de la trinidad del río de la plata aya un tribunal de la Santa Inquisición que parece precissamente es necesario por las razones y fundamentos siguientes:

Lo primero se advierte que por solos dos Puertos ay entrada para los Reinos y provincias del Piru el Principal y comunmente husado es puertovelo y panama y el segundo es el rio de la plata puerto de buenos ayres del uno al otro atravesandose por tierra ay más de mil leguas y la continua navegación y entrada en los Reynos del Peru es por puertovelo donde por esta razon el Santo Oficio de la inquisición tiene puesta muy gran custodia por los dos tribunales el de lima y el que ultimamente se puso en Cartagena que es por donde se entra al nuevo reyno de Portugal y de otras partes la dificultad que tiene en entrar y salir tratar y comunicar por el dicho Puerto porque antes de entrar y despues de haver entrado topan luego con los dichos Tribunales de la inquisición huyendo deste peligro an tomado por mejor arbitrio la entrada del dicho puerto de buenos aires y rio de la plata para lo qual tienen dos grandes comodidades la primera la Costa del Brasil que es toda del Reyno de Portugal y confina con la provincia del Río de la plata muy cerca del dicho Puerto de buenos ayres

y anssi dirigiendo su camino al brasil aguardan alli sus comodidades con que ocultamente pueden hacer sus entradas y salidas.

Lo segundo que para hacer las dichas entradas no tienen que temer al Santo Oficio de la Inquisición por que desde el rio de la plata hasta la ciudad de Lima ay por lo menos mas de setecientas leguas que las quatrocientas dellas aunque son muy dispuestas y con caminos abiertos para caminar tienen muy pocas ciudades y partes a donde pueda haver ministros del Santo Oficio de quien puedan ser visitados y reconocidos y anssi les queda libre pasage y con muy grandes comodidades para entrar y salir y contratar encubiertamente y aun descubierta como lo hazen:

Lo tercero porque estos Portugueses christianos nuevos de judios entrantes y salientes en las provincias del Peru son muchos dellos ricos y poderosos muy inteligentes en todo genero de mercaderias y negros que ocultamente con otros colores y traças las meten por el dicho puerto y tienen correspondencia con otros muchos portuguesses y mercaderes tratantes y contratantes que residen de asiento en los dichos Reynos del Peru que se las distribuyen y gastan y les corresponden con la plata que por los mesmos caminos y partes la sacan y passan ocultamente al brasil por la grande comodidad de estar tan cerca del Puerto y por la seguridad que hallan en los de su propia nacion en Tucuman buenos ayres y en el brasil todo lo qual les fuera ympussible si lo quisieran hazer por el otro puerto y con la grande correspondencia que tienen los dichos Christianos nuevos de judios que son judaizantes unos con otros an tenido y tienen inteligencias por el dicho puerto de buenos ayres para entrar a residir en los Reinos del Piru Tucuman y Rio de la plata como manifiestamente se reconoce por los muchos portugueses judaizantes que han sido pressos y castigados en los autos que an celebrado los ynquisidores de Lima.

Lo quarto es mucho de temer que este genero de

gente judayçante podra hacer muy grandes daños en las partes del paraguay rio de la plata y Tucuman porque estando setecientas leguas del tribunal de la ynquisición tendran atrevimiento para enseñar e introducir su mala dotrina en los nuevamente convertidos y como ellos son enemigos de nuestra Santa fe y de los catolicos christianos y tan ynteligentes en el mar y en los Puertos reconociendo la puerta y las entradas y yendo como iran en acrecentamiento el numero de esta gente judayçante animosamente se confederaran y otros cualesquier enemigos de nuestra Santa fee Catolica y de Vuestra Magestad para les enseñar las entradas y salidas y darles havisso del estado y fuerças de aquellas partes que son muy pocas y cassi sin resistencia y saviendo los corsarios y enemigos de Vuestra Magestad que an de tener entrada y puerto siguro con la yndustria de los dichos judios animosa y determinadamente acometeran entradas para ynquietar y robar la tierra y para la levantar en desservicio de Vuestra Magestad que como esta desarmada con facilidad y cassi sin resistencia se podran apoderar della y podran tener el socorro que les faltare con facilidad desde el brasil con la mesma ynteligencia de los judios.

Lo quinto que parece que es impussible que los ynquissidores de Lima puedan proveer en distancia de setecientas leguas las cossas que seran convinientes para tener cerrado un puerto tratado y reconocido por judios y otros enemigos de la fee y aunque mas diligencias procuren poner por medios de un Comissario como no tiene autoridad para deliverar en las caussas y cossas que de repente se pueden ofrecer en que se requiera presta de liveración y la a de comunicar con los ynquissidores que estan tan distantes forçosamente hara muchos yerros o muy grandes molestias a las partes mientras van y buelven mil y quinientas leguas de camino a consultar y tomar ordenes de los ynquissidores.

Lo sexto que como los dichos judayçantes tienen puerto abierto para hacer sus entradas y salidas y por este

medio correspondencias con todos los demas herejes o judios ocultos que ay de asiento en todas las Ciudades de aquellas provincias en presumiento que ay contra ellos o pueda haver alguna testificaci3n en el sancto oficio sus haciendas las ponen en salvo por medio de aquellos judios entrantes y salientes y por la mesma orden ocultan sus personas y son guiados y sacados ellos y sus haciendas de aquellos Reynos y puestos en salvo y lo que es de mayor consideraci3n como se pasan a los dichos Pueblos del brasil con sus haciendas desde alli tienen ynteligencias para se passar con ellas, a los Reynos de francia y otras provincias reveldes y enemigas de Vuestra Magestad y facilmente se averiguara esto ser cierto como aqui se refiere si Vuestra Magestad se sirviese de mandar que se sepa quanto numero de portugueses estan y biven residentes con sus cassas y familias en san juan de Lus y en otros puertos y ciudades y en la Rochela lugares comarcanos del Reyno de francia y el trato y comercio que desde alli tienen con estos Reynos de Vuestra Magestad y con los del brasil y de las indias, y por este camino sacan la plata y la defraudan y los derechos de Vuestra Magestad y se hacen ellos poderosos y por sus medios y grandes ynteligencias los Reynos extranjeros.

Lo setimo, que si Vuestra Magestad fuese servido de mandar que en el de buenos ayres se ponga un tribunal de la ynquisici3n cessaran estos ynconvenientes y solo con esto se atajara la entrada y salida destos portugueses judayçantes, porque con la grande rectitud y vigilancia con que administra justicia tendra grande ynteligencia en saver con puntualidad todas las partes y trochas de que se aprovechan para sus entradas y salidas y pondran todos los medios necesarios para atajarlas y este genero de gente ynfecta procurara luego retirarse por el peligro que corren de ser pressos mayormente por el santo oficio de la ynquisici3n hace sus visitas reconociendo antes que nayde salte en tierra todos los navios y otros cualesquier vageles, y todas las perssonas con que apenas se les podra escapar persona ynfecta que no cayga en sus

manos a la entrada o a la salida y con la correspondencia que aquel tribunal tendra con el del Peru se embiaran los avisos y señas para prender los que passaren huydos de unas partes a otras.

Lo otavo, que estando el tribunal del Santo oficio en el mismo Puerto siempre que se topen perssonas ynfectas o de quien se pueda tener sospecha aunque sea muy liviana se puede luego comunicar con los ynquissidores que proveeran de justicia soltando libremente a los ynocentes y prendiendo y castigando a los que parecieron culpados sin la molestia e ynconveniente que se a representado en ir mil y quinientas leguas de camino a consultar los ynquissidores.

Lo nono, que para administrar justicia el Santo Oficio de la ynquisición en tan larga distancia como ay desde el paraguay y rio de la plata hasta Lima forçosamente se han de hazer muchos gastos por la ynquisición y an de padecer mucha vejacion en sus personas y haciendas los que fueren culpados en cualquier delicto por leve que sea, pues por una blasfemia o por otros semejantes delictos con que no se apartan de la fee se han de llevar pressos setecientas leguas con gastos y gente de guarda y con mucho peligro de los que los llevan, y en casso que los ynquissidores los manden parecer por los que son livianos delictos biene a ser mucho mayor la molestia y los gastos del camino que el castigo que se les da por sus culpas, pues viene a parar en que abjuren de Levi y oyan una missa en penitencia de lo qual tiene mucha noticia por que en aquella tierra a hecho mucho tiempo oficio de familiar y notario del Santo Oficio.

Lo decimo, que cuando Vuestra Magestad sea servido de mandar que se ponga el dicho tribunal de ynquisición en el dicho Puerto de buenos ayres podra tener de corrida lo que tienen de jurisdicción las gobernaciones del rio de la plata, paraguay y tucuman hasta confinar con la provincia de las charcas, cosa de trescientas leguas y desde allí a Lima quedan otras quatrocientas de tierra muy poblada y de la otra parte de Lima hasta el otro puerto

por lo menos quedaran mas de otras tantas y como por la misericordia de Dios se espera que con el discurso del tiempo ha de haver mucha mayor poblacion en el Paraguay, y rio de la plata y Tucuman, y que desde alli se an de hacer muy grandes entradas por la profundidad de aquellas tierras tendra bien en que se ocupar aquesta nueva ynquisición y con las Ciudades de chile que estan desta parte de la cordillera junto a Tucuman y si pareciere que por agora bastara que en ella se ponga solo un inquissidor como lo hay en Mallorca y en otras partes esto lo podra Vuestra Magestad hazer con muy poca costa mayormente si se pone en aquel Puerto la yglesia Cathedral de que agora se esta tratando con la division de aquel obispado que alguna de las prebendas della se podra dar para ayuda de costa al que fuere inquissidor y tendra en la yglesia perssonas eclessiasticas y doctas que puedan servir de consultores y calificadores, y para ello ayudara tambien mucho que en la mesma Ciudad de la trinidad y puerto de buenos ayres ay quatro monasterios de frayles que en ellos hay hombres doctos y sus órdenes las procuraron poner en aquellos monasterios los más doctos y mayores letrados de sus Provincias para que puedan servir y ayudar al Santo Oficio.

Estas razones y fundamentos se le ofrecen por las quales y por el servicio de Vuestra Magestad y por el bien universal que resultara desto en aquella tierra se halla obligado a la representar a Vuestra Magestad siendo servido de las mandar considerar los ynquissidores y personas a quien se cometieren que lo entenderan mejor hallaran otras que sean de mayor consideracion y lo que puede certificar a Vuestra Magestad es que comunmente en aquella tierra todos los que son celosos de su real servicio juzgan esto por una cossa muy conviniente y muy necessaria para el servicio de nuestro Señor y de Vuestra Magestad y bien y consuelo de aquellas provincias Vuestra Magestad mandara proveer lo que más fuere servido.

Manuel de frias (rubricado).

A 3 de febrero de 1619.

Al ynquisidor general (rubricado).

(Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España t. II - Madrid 1918 p. p. 151-156).

No vamos a citar íntegramente el informe del Inquisidor General para no cansar demasiado al lector. Transcribiremos un párrafo. (Los que deseen conocer este documento en forma completa, lo pueden encontrar en el estudio de José Torre Revello, en "Humanidades", t. XX). Dice el informe aludido en su párrafo inicial:

(S. f. Mayo de 1623).

FOJA I

"Señor:

En conformidad de una orden rubricada de la Real mano de V. Mg.d vio el Inquisidor General con (1) garciperes de araciel y mendo de mota la consulta inclusa del conss.o de Inquisicion sobre la entrada de los de la Nacion hebrea en las prouincias del peru por la via de buenos ayres y auindose discurrido en la materia con la consideracion que pide la importancia della Parecio dezir a V. Mag.d que conuiene i es muy necesario assi para la pureça de la Religion catholica, como para la conseruazion temporal de la prouincias del Peru y las circunuezinias ataiar quanto fuere posible la entrada y comunicacion que los christianos nuevos de la nacion hebrea de los reynos de portugal hazen por bia de buenos ayres y por todo el rio de la plata, etc., etc... (subrayado por nosotros - B. L.).

Pese a todo, como es sabido, no se llegó a establecer un tribunal del Santo Oficio en Buenos Aires, pero en vista de la enorme cantidad de judíos que pasaban del Brasil al Río de la Plata, se estableció una colaboración directa entre los inquisidores de los

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(1) Garci Perez de Araciel y Mendo de Mota.

puertos de la Bahía de Todos los Santos y de la Santísima Trinidad de Buenos Aires. Este hecho tiene gran importancia para nuestro trabajo, pues comprueba que los portugueses que pasaban a estas tierras, en su patria de origen y en la adoptiva, eran sospechosos en materia de fe. Fieles a nuestro método de apoyarnos en documentos fidedignos, también en este caso vamos a citar uno:

“Copia de una carta que el Licen.do Marcos Texeyra Inquisidor de Portugal escribió al licenciado Franco de Trejo Comisario del Santo oficio de la Inquisición del peru en el puerto de Buenos ayres y Rio de la plata su fecha en la Baya de todos los santos del brasil 7 de Abril de 1619 y Recivida en 24 de Mayo del dho.

La de V. M. de 7 de Febrero R.vi y estime en mucho Asi por el buen çelo que V. M. muestra tener Alas Cosas del Santo oficio de la Inquisición como por tener memoria de mi y poder aber entre nos Buena correspondencia asi en lo particular de nuestros oficios como en lo de cada qual de nos y puesto que estoy ay algunos en algunos dias Principios delo que V.m. me hace mrd. adbertir no dejo de estimar la adbertencia en mucho y en confesar que me sera de mucho probecho para las ocasiones que el tiempo puede traer consigo mientras Residiere en estas partes que no sera por mas tiempo delo que los negocios dela Santa Fe Catolica requieren porque asi eneste Brasil como en angola no soy mas que Inquisidor Apostolico y Visitador compoderes de Inquisidor General y en su nombre y asi tambien si se ofreciere ocasion del servicio y gusto de V.m. sera para mi muy grande ocuparme con mucha confiança, nuestro sr. y dela Vaya de todos los santos del brasil a 17 de abril de 619 el licenciado Marcos Tejeyra”.

(Archivo General de Indias - Sevilla. Documento publicado por primera vez por José Torre Revello. “Humanidades”, t. XX año 1930).

De todo lo que hemos dicho hasta ahora, basándonos en testimonios documentales, se desprende claramente, aunque no siem-

pre de una manera directa, que el encabezamiento de este capítulo tiene bases suficientes. Mas, como se trata de una tesis un poco arriesgada a primera vista, vamos a comprobarla más directamente y nos permitimos afirmar desde ahora, asumiendo toda la responsabilidad, que durante la Colonia el vocablo "portugués", en el Río de la Plata como en toda Sudamérica, significaba lo mismo que hoy "ruso". Actualmente "ruso" es sinónimo de "judío", no teniendo nada de ofensivo. Pero cuando se quiere expresar la antipatía o el odio se dice directamente judío. De igual manera se procedía durante la Colonia. Hemos tomado el símil de "portugués" y "ruso", puesto que hay en la Argentina rusos que no son judíos. Con toda seguridad había durante la Colonia portugueses cristianos viejos. Sin embargo, actualmente todo el mundo sabe que cuando se habla en la Argentina de "rusos" se trata de judíos. Respecto a los portugueses de la época colonial no se puede decir la misma cosa. El público en general desconoce este fenómeno. Hay también historiadores (como el citado en el capítulo precedente) que lo ignoran.

Lafuente Machain, en la obra "Los portugueses en Buenos Aires" (siglo XVII) dice:

"En toda la América española, el ser portugués implicaba para el concepto popular el ser judío, al extremo que casi no encuentra citada esa nacionalidad, sino con el aditamento étnico aludido, con razón o sin ella". (p. 52, año MCMXXXI).

José Toribio Medina, en "La Inquisición en las provincias del Plata", declara:

"Desde los primeros días del establecimiento del Tribunal de la Inquisición en Lima, los portugueses habían sido mirados como muy sospechosos en la fe, y, en consecuencia, tratados con inusitado rigor". (obra citada, p. 150).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar
José María Ramos Mejía, escribe en la obra "Rosas y su época":

“Es notorio que una fuerte corriente emigratoria de mercaderes portugueses, en su casi totalidad judíos, afluyó al Plata manteniéndose por muchos años como un importante elemento poblador de Buenos Aires”. (Obra citada, t. I, p. 133).

Rómulo Zabala y Enrique de Gandía, en la “Historia de la ciudad de Buenos Aires”, publicación oficial de la Intendencia Municipal en 1936, dicen:

“La abundancia de portugueses, si bien era beneficiosa para el comercio, inquietaba al gobernador Diego Marín por lo que se refería a los judaizantes que había entre ellos. El 15 de junio de 1610 escribió al Rey, proponiéndole la creación de un Tribunal del Santo Oficio en Buenos Aires, el cual abarcaría las tres gobernaciones de Chile, Tucumán y Paraguay, o si no, el establecimiento de un comisario o delegado del Tribunal de Lima, cargo que, en realidad, ya desempeñaba desde 1607 el presbítero Francisco de Trexo”. (Obra citada, p. 197, año 1936).

Ruiz Guiñazú, en la “Inquisición en América” sostiene:

“Tan crecida fué la entrada de israelitas por el Río de la Plata, que se solicitó, en 1636, informe al virrey del Perú y al Presidente de la Audiencia de Charcas, sobre la conveniencia que se seguiría de establecer un nuevo tribunal inquisitorial en la provincia de Tucumán”. (“Humanidades”, t. II, p. 192).

El historiador C. A. Mackehenie, en su estudio “Apuntes sobre judíos, jesuitas y paulistas”, (Revista de la Universidad Católica del Perú, t. V, año VI, Agosto 1937. No. 34 p. p. 438 - 460) repite varias veces: “portugueses, es decir judíos”.

Y para terminar con las citas. Ricardo Palma en las “Tradiciones Peruanas”, afirma:

“Bastábales a sus señorías los inquisidores contra la herética parvedad saber que el jefe de familia era portugués, para no dudar que fuese judaizante famoso, y, por ende, merecedor del tostón. (Ricardo Palma. Obra citada, p. 40, t. III. Barcelona, 1894).

Sobre el problema planteado al principio de este capítulo, podríase acumular muchas más citas de importantes obras históricas. Pero el asunto parece ser bastante claro con las pocas que aquí se mencionaron. Vale anotar, sin embargo, un hecho muy interesante: el único documento en el Archivo General de la Nación sobre un asunto de la competencia del Santo Oficio, de gravedad, habla del portugués Juan López de Silva. También vale anotar que Manuel Ricardo Trelles, investigador paciente y muy serio, a quien la historiografía argentina debe mucho y cuyo testimonio es muy importante, hablando de los portugueses los asocia evidentemente y con frecuencia con los judíos. No vamos a traer citas, pues Trelles directamente no trata este asunto. Pero nos vemos obligados a decir que se abusa de Trelles, adjudicándole expresiones categóricas. Los que conocen la cuestión portuguesa a través de la obra de José María Ramos Mejía “Rosas y su época”, repiten tras el autor nombrado una cita de Trelles, que Ramos Mejía, en el deseo de demostrar su tesis sobre la importancia del elemento judío en el Plata, sin querer deformó, aunque el contenido quedó el mismo. En la página 142 de la “Revista del Archivo General de Buenos Aires” (t. III), Trelles dice: “La población portuguesa, a pesar de todas las prohibiciones”, etc., etc... Ramos Mejía le hace decir, no poniendo las palabras entre comillas, que “la población portuguesa de confesión israelita, a pesar de todas las prohibiciones”, etc., etc. Como hemos dicho, en el fondo Trelles está de acuerdo con Ramos Mejía.

¿Cómo llegó a formarse un problema portugués durante la Colonia? En el mismo año 1492, en que fué descubierta América, los Reyes Católicos expulsaron a los judíos de todos los dominios de la corona española. Centenares de miles de desdichados, hombres y mujeres, ancianos y niños buscaron ansiosamente un lugar de refugio. El rey de Portugal, don Juan III, olfateando la posibilidad de obtener grandes beneficios de la angustiosa situación de todo un pueblo, a pesar de la resolución del Consejo Real, reunido

en Cintra, resolvió dejar a los judíos que se establecieran transitoriamente en sus dominios, "sometiendo — como dice Lafuente Machain — a los refugiados a ciertas condiciones", que pueden resumirse en las siguientes:

1º Fijar los puntos de la frontera por donde únicamente podían pasar.

2º Cobrarles, al cruzarla, un derecho de capitación bastante elevado.

3º Concederles libre tránsito y residencia por un plazo que no excediera de ocho meses.

4º Que se marcharían de Portugal para donde quisieran en los buques que al efecto les facilitaría el Gobierno, previo pago de sus respectivos pasajes".

Aunque los competidores de los judíos en el campo de las actividades intelectuales y económicas clamaban por el cumplimiento estricto del acuerdo citado y los mismos refugiados no oponían resistencia, pues veían con claridad meridiana que se encontraban sobre un volcán capaz de estallar a cada momento, el monarca no atendió las exigencias de los unos ni los deseos de los otros. El no quiso desprenderse de los sabios, artesanos y comerciantes que enriquecían su país y su caja real.

Don Juan II murió en 1495. Su sucesor, Don Manuel, estaba dispuesto — así le dictaban sus intereses — a continuar la política de su antecesor respecto a los judíos. Pero al concertar matrimonio con la hija mayor de los Reyes Católicos, fué obligado a expulsar a los judíos. Este hecho tuvo lugar en 1495.

Don Manuel de ninguna manera quiso soltar la gallina que le traía huevos de oro, y, a pesar del edicto de expulsión, no dejaba a los judíos abandonar el país, usando la fuerza brutal y empleando métodos de engaño. La situación se hizo insostenible para los hebreos obligados por la Inquisición a bautizarse y, a pesar de esto, tenazmente perseguidos por ella con terrible ensañamiento. Es imposible leer los documentos y relatos de aquella época, sin que el corazón se llene de amargura y de odio contra los causantes de tantos sufrimientos y penurias.

Portugal se encontraba a la sazón en un período de gran auge. La India, la verdadera India, con su riquísima milenaria civi-

J
n^o

El Rey = Presidentes y oydores de audiencia
Ucal de la ciudad de la Plata de la provincia de los charcas
y uebiendo en dho. Vn obispo de la ciudad
De mi consejo, esido informado que ban fienso de mucha
Consideracion los inconvenientes que se siguen y vo-
van seguir de assar y residir en los dhas. y dhas.
de dhas. provincias tantos extranjeros y especialm^{te}
ay muchos portugueses que an entrado por el rio de
la plata y otras partes con los navios de los negros y
cristianos nuevos y gente de otra guisa en las cosas
de nuestra Santa Fee Catholica Jurdicantes y que en
los mas puertos de las indias ay mucha gente de la
California y por que estas son cosas en que conviene
mirar mucho para que no se sienbre algun horror
y mala cosa entre los indios que estan de costumbre
y ynstruydos en las cosas de nuestra Santa Fee Ca-
tolica y sus puertos a qual quier no vedas os encan-
go y mando que con muy poca dilaçion curado aten-
dais a esto y que cada uno en lo que os toca ayudando
os los unos a los otros procuréis que se elimine la licencia
de los agentes que acostan de los mismos los hagais sa-
lir de la tierra y de las indias por el dho. que hacen
y inconvenientes que sean experimentado en algu-
nas cosas y puertos de las indias donde an de
entrada a los enemigos y thienen tratos y contratos
con ellos y los inconvenientes que suelen resultar
de su asistencia alla guardando las leyes y honre
nancas y lo que esta dispuesto en esto y uniendo
mucha diligencia en no condescender semejante
gente en la tierra y de lo que se hubiere tenoreis, si



lización y cultura y con su población mansa, descubierta en 1498 por Vasco de Gama, ofrecía enormes riquezas sin necesidad de sacrificios notables de parte de los conquistadores. En cambio, las tierras tomadas en posesión por Cabral en 1500 (Brasil), no tenían ningún atractivo para los aventureros ávidos de oro u otros metales preciosos. En consecuencia, en el Brasil anexado por la Corona de Portugal, al principio los indios vivían tan despreocupadamente después de haberse dado un banquete con la carne de dos marineros portugueses, como antes de la visita de Cabral.

Los judíos acosados por la Inquisición, dirigieron sus miradas ávidas de sosiego hacia el Brasil, tierra no habitada por cristianos viejos y sin interés para ellos.

Un cristiano nuevo, Fernando de Noronha, de gran influencia en la corte del Rey Manuel, apoyado por otro de su condición, Luis Santangel, trató con el monarca, en nombre de un grupo de "marranos", las condiciones para poblar la Nueva Lusitania. Concertóse, pues, entre ambos un acuerdo con las siguientes cláusulas básicas:

"Los arrendatarios no pagarían ningún tributo a la Corona, durante el primer año de ocupación; el segundo pagarían un sexto y el tercero un medio de los productos que importasen a la metrópoli; se obligaban a despachar cada año seis navíos desde Portugal; descubrir trescientas leguas adelante por año y fundar un fuerte en lo recién descubierto, manteniéndolo durante tres años".

No concuerda con esta cita de Lafuente Machain, un trabajo publicado en el "Livro Commerativo do Descobrimento da América". El autor, que escribió su informe en 1506, dice que el acuerdo entre los "marranos" y el rey de Portugal, se basaba en que ellos se obligaban a mandar a la metrópoli "veinte mil quintales de pino brasil cada trienio, repitiendo el envío en 1506, 1509 y 1511" (Rodolfo García en "Os judeos na Historia do Brasil", Río de Janeiro, 1936).

De todas maneras, firmado el acuerdo, la armada de los "marranos" llenos de perspectivas halagüeñas, tomó el rumbo de América. A trescientos kilómetros de Natal, norte del Brasil, se encuen-

tra hasta hoy día un monumento al jefe de los primeros pobladores de este país: lo es la isla llamada Fernando de Noronha.

Hay algo en la historia del pueblo judío que se parece a un destino histórico. Los judíos son tolerados, hasta mimados a veces (los ejemplos abundan), cuando son indispensables. Pero cuando han cumplido su misión satisfactoriamente, se encuentran entonces "arios puros", que desean arrebatárles los frutos, sin haber colaborado en lo más mínimo, en la labor archiardua de obtenerlos. Este fenómeno lo vemos en Portugal. Mientras Brasil exigía grandes esfuerzos, los cristianos viejos (se sobreentiende que se trata de las castas dirigentes, porque el pueblo no participaba en la vida pública) no demostraban ningún interés por el país descubierto por Cabral. Pero cuando los primeros pobladores, bajo el mando de Fernando de Noronha, empezaron a cosechar el fruto de sus esfuerzos, entonces se presentaron en la arena los "arios", exigiendo este país para su provecho exclusivo y el mismo rey don Manuel, que había cerrado el trato con Noronha, "sabedor de los pingües negocios alcanzados por los primeros pobladores, se propuso propender a la colonización de la "Nueva Lusitania" con elementos más allegados a su Corona". (R. Lafuente Machain, "Los portugueses en Buenos Aires").

Pero los "indeseables" de antaño, como los de hogaño, se veían obligados a burlar las prohibiciones de establecerse en el Nuevo Continente. Era tan insoportable su vida en la península ibérica, que el cambio de lugar, la permanencia en América, en las mentes angustiadas de los hebreos bautizados (todos eran "marranos" después de haberse implantado la Inquisición) tomaba el aspecto de una Fata Morgana.

De este estado de cosas se daban perfecta cuenta los gobernantes, usufructuando de él sin el menor escrúpulo. A fin de prevenir la emigración clandestina de "marranos" al Brasil y a la India, el cardenal-Infante don Enrique, expide un decreto el 30 de junio de 1567 reiterado varias veces y que sólo cesa en sus efectos cuando el Estado recibe la inmensa suma de un millón setecientos mil cruzados, como precio de libre residencia y facultad de negociar: este decreto lleva la fecha de 21 de Mayo de 1567. Al mismo tiempo, se prohíbe, bajo pena de multa que se les llame judíos, "marranos" o "christaos novos".

La idea de poblar el Brasil con cristianos viejos empezó a realizarla Juan III, encontrando grandes dificultades en la holgazanería de sus hijos predilectos:

“Pues el aporte portugués (cristianos viejos - B. L.) no se prestaba tanto para el trabajo de la industria y de la tierra. Por eso tuvieron que entenderse con los primeros pobladores (judíos - B. L.) y valerse de ellos para lograr atraer más elementos útiles”.

Los “hidalgos ilustres” de la corte real, que obtuvieron en consecuencia del celo racista del rey Juan III, las capitanías (gubernaciones) brasileñas, se vieron obligados a buscar el apoyo de los viejos pobladores. No sólo ellos, sino también los Capitanes Generales ignoraban por completo las necesidades y posibilidades del inmensamente rico territorio del Brasil.

“Para asegurar su instalación en los nuevos territorios muchos Capitanes Generales — dice Lafuente en la obra citada — tuvieron que recurrir a los “cristianos novos” venidos en gran número durante los treinta años que la Corona de Portugal la tuvo menospreciada, se habían multiplicado y sus hijos, nacidos en tierra americana, conocían el idioma y las peculiaridades de la tierra. Muchos de los primeros pobladores gozaban de crédito e influencia entre los naturales, como pasaba con (2) Joao Ramalho y Hucefe, cuyo apoyo prestado a los Capitanes Generales, fué para estos muy eficiente, granjeándoles su confianza a don Martin Alfonso de Souza y Alfonso de Albuquerque”. (Lafuente Machain, p. p. 34 y 5).

Los judíos, imprescindibles para la buena marcha de los negocios del Brasil, respiraron con libertad hasta la unificación de ambos reinos ibéricos bajo la corona española en 1580 y aún después de esta fecha. Fué el rey Felipe IV quien a los hidalgos holgazanes y a los mercaderes “arios”, les ofreció, al subir al trono,

(2) Este “marrano” viéndose amenazado por la Inquisición durante su visita a Portugal, huyó a Egipto, y allí públicamente profesaba su religión judaica.

un regalo largamente esperado: creó un Tribunal del Santo Oficio en el Brasil (1621) "por la mucha población y calidad de la gente". Antes de esta fecha, venían esporádicamente visitantes, provocando con su llegada un desbande hacia las tierras limítrofes, en primer lugar al Plata.

El golpe recibido por los judíos con el establecimiento del Santo Oficio en el Brasil y los trastornos políticos, después de la victoria definitiva sobre los holandeses que durante largo tiempo tenían ocupada una parte de la Colonia portuguesa, estableciendo la libertad de cultos y ganándose la simpatía y el apoyo de una gran parte de sus viejos habitantes, trajo a nuestras playas grupos considerables de "portugueses" (judíos, marranos, cristianos nuevos).

Acerca de esto dice un historiador:

"En el año de gracia de 1646 el virrey (3) don Pedro de Toledo y Leiva marqués de Mancera, expide un decreto ordenando que todos los portugueses —es decir, judíos, aun cuando en el fondo de sus corazones — se presentasen con sus armas, listos para ser expulsados del país. Vemos, con asombro, que el número de los "marranos" que acudieron fué de más de 6.000. Según leemos en "The Inquisition in the Spanish Dependencies", por Henry Charles Lea, los portugueses, o judíos, obtuvieron la revocación del edicto, mediante el pago de una fuerte suma. Este acto escandaloso de venalidad formó, según Lea, citando a Palma, uno de los capítulos de acusación en la residencia que se tomó el marqués, al terminar el periodo de su oficio".

(C. A. Mackehenie: "Apunte sobre judíos, jesuitas y paulistas". Revista de la Universidad Católica del Perú, Agosto 1937, p. 451).

Ya antes del siglo XVII los portugueses se habían infiltrado en los dominios españoles en general y en el territorio del Plata en particular. El caso más elocuente lo tenemos en el obispo Victoria. Pero en la mitad del siglo XVII, la inmigración lusitana al-

(3) Virrey del Perú. Se trata del desarme de portugueses que tuvo también lugar en Buenos Aires. Hablamos de este asunto en otra parte.

canzó su grado máximo alarmando a la Inquisición y dándole presa. Más también, propendiendo de una manera nunca vista antes al desarrollo económico.

Es un hecho conocido por muchos historiadores (Pedro Calmon: "Historia de la civilización brasileña") que a partir del año 1587, después de la unificación temporaria de ambos reinos ibéricos, el comercio entre San Vicente, San Pablo y el Río de la Plata se entabló más activamente que el comercio con las respectivas metrópolis.

Fray Francisco de Vitoria (o Victoria, como lo llama Cárcano), primer obispo de la antigua provincia de Tucumán, era descendiente directo de judíos. Lo establecen los documentos del Santo Oficio del archivo de Simancas:

"El obispo (Victoria - B.L.) —dice uno de los documentos aludidos— era deudo de Martín Hernández, pagador de los oidores de Granada, al cual quemaron en Granada por judo, y que las casas en que agora está la Inquisición, eran de dicho Martín Hernández".

José Toribio Medina, el tantas veces citado perito en materia de Inquisición, agrega un dato muy interesante acerca de la ascendencia del obispo Vitoria:

"Relajado en estatua (al principio del siglo diecisiete - B. L.) fué otro portugués, Diego Pérez de Acosta, de casta y generación de judíos, hermano del obispo de Tucumán, Fray Francisco de Vitoria" ("La Inquisición en las provincias del plata", p. 142).

Para disipar la duda acerca de la cuestión, si es posible que un "marrano" haya ocupado la silla episcopal tucumana, podríase enumerar a varios prelados católicos de ascendencia judaica, en la época del más intenso terror inquisitorial en la península, y a pesar de los certificados de "limpieza de sangre" exigidos a los sacerdotes. No hay que olvidar tampoco que la "limpieza de sangre" de antaño —además de abarcar muchos aspectos fuera del problema judío— no tenía el carácter de la actual política racista, en el sen-

tido de condenar implacablemente al hombre, sólo por el hecho de tener ascendientes judíos: se trataba generalmente de prevenciones o restricciones para el ejercicio de ciertas funciones públicas; que en determinados casos no se tomaban en cuenta, pues la doctrina de la inmutabilidad de las características de la sangre, haciendo abstracción de todo lo otro, es absolutamente incompatible con el espíritu y la práctica del cristianismo.

En América era mucho más difícil ejercer el control de la sangre que en el lugar del nacimiento. Aquí, entre gente desconocida, en las inmensidades desiertas, evidentemente, con más facilidad por díase ocultar lo que no convenía.

Al principio de este capítulo hemos establecido, que en la época colonial, el vocablo "portugués", era casi idéntico al vocablo "judío". Un documento que se encuentra en el Archivo de la Nación, que enseguida transcribiremos, además de reafirmar esta tesis, llega hasta el extremo de sospechar a los clérigos portugueses, de lo mismo que a los portugueses en general...

Real Cédula de 27 de Octubre de 1603 sobre los daños que podrían ocasionar los clérigos portugueses.

(Al margen dice: "p^oq se ponga El rrem" conviniente sobre los clerigos portugueses".)

El rey, mi g.or de las Provincias del Río de la Plata e entendido que en esas Provincias ay algunos clerigos Portugueses y que Por estar esa gobernaçion llena de jente desta nacion y sospechosos en las cosas de la fee (subrayado por nosotros - B. L.) se tiene Por de ynconviniente de lo qual os e querido adbertir Para que teniendolo entendido Pongays en esto el Remedio que conbenga para atajar y escusar los ynconbinientes y daños que Podrian suçeder de bentosilla y beynte y siete de octubre de mil y seys çientos y dos año — yo el Rey — yo manuel martinez ssecretario mayor (siguen las firmas) (Arch. Gen. de la Nación. Reales Cédulas y Provisiones).

Como se ve, a los portugueses ni siquiera la sotana los libraba de sospechas de judaísmo.

Sobre la vida y los actos del obispo portugués se ha escrito mucho. Barco de Centenera, al describir a los participantes del Concilio limeño de 1581 - 1583, dice:

“De Tucumán Vitoria el lusitano
a quien fortuna dió en breve su mano”.

Para Ramón J. Cárcano, autor de la obra “Primeras luchas entre la iglesia y el estado en el Tucumán del siglo XVI”, Fray Francisco de Vitoria era un vulgar mercader, que abusaba de su poder eclesiástico para acumular riquezas; en cambio, Ramírez de Velasco era un gobernante ejemplar. Jaimes Freyre, excelentemente documentado, constata que ambos, el obispo y el gobernador, “pecaban de desapoderado amor por las riquezas”, cosa corriente entre los conquistadores materiales y espirituales de América.

Las precedentes palabras tienen hoy visos de exageración. Sin embargo son ciertas en un cien por ciento. En aquellos tiempos, y no sólo en América, aunque aquí se hacía todo desfachatadamente, el clero daba ejemplo del relajamiento de las costumbres. ¿Quién no conoce el tan afamado comercio con las “indulgencias”? ¿Puede haber una cosa más indigna que la venta de un lugar en el Paraíso, de acuerdo a un catálogo con precios fijos?

El movimiento de Reforma encabezado por Lutero y otros, se dirigía en primer lugar, precisamente, contra el comercio con las “gracias divinas”. En América el clero llegó a acumular enormes riquezas. En México, hasta las últimas décadas del siglo pasado le pertenecía más de la mitad del suelo. Sobre el espíritu acaparador del clero, sobre su conducta inmoral, el famoso amancebamiento con indígenas, se podrían escribir muchos gruesos volúmenes y se han escrito algunos, como el “Informe secreto de América”, del siglo XVIII, de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en el que hay párrafos que no nos atrevemos a transcribir nosotros, en pleno siglo XX, en la República Argentina. Empero, ha llamado la atención preferentemente, sino únicamente, el portugués Vitoria, siendo presentado bajo una luz muy poco favorable. Recalcamos esto no porque creemos que Vitoria no pudo ser acaparador inescrupuloso.

so de riquezas, sino porque nos parece, que en el juicio, que el obispo merece a algunos de sus biógrafos, interviene un estado de ánimo que nada tiene que ver con la investigación histórica. Tenemos la audacia de decir esto, puesto que hasta hay órdenes reales que fustigan la codicia del clero platense. Aquí uno:

“(Real Orden a fin de prevenir los abusos de ciertos religiosos regulares que procuran adquirir bienes temporales en vez de propagar la instrucción cristiana. Octubre 28 de 1776).

“El Rey — Reverendo en Christo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de Buenos Ayres. De mi Consejo. A mi noticia han llegado los perjuicios que ocasionan las Religiones de Regulares por los varios abusos que han introducido, la poca atención que ponen en la enseñanza pública e instrucción Christiana al mismo tiempo que procuran adquirir intereses temporales: lo que aumentan el numero de Religiosos pudiendose dudar por la abundancia, poco conocimiento y corta edad, de la verdadera vocación, el poco efecto que ha tenido la Cédula de Diez de Julio de mil setecientos setenta y tres sobre Sinodos, pues muchos de los Curas Doctrineros no los han percivido de lo que resulta la separacion de estos con varios pretextos, y puede temerse la destrucción de los Pueblos, y perdida de muchos de mis vasallos lo conveniente que será se tomen de las cantidades que han percivido a los Provinciales y Apoderados; que estos sean seculares; que los expolios de los Doctrineros se entreguen a estos, y no a los Provinciales, y que se haga inventario de las alaxas que de Ordenes Terceras, y Cofradías, hay en las Iglesias, y Sacristías de los Regulares con asistencia de un Juez Eclesiástico y un Diputado del Cavildo Secular y que poniendole en los Archivos de ambos se haga reconocimiento todos los años, o cada dos, pues muchas las empeñan o enagenan para sus fines particulares; Y aviendo visto en mi Consejo De las Indias, con lo que dijo mi Fiscal he resuelto me informéis reservadamente como os lo ruego y encargo, cuanto se os

ofreciere en cada uno de los particulares que van expresados. Fecho en S.n Lorenzo el R.e á veinte y ocho de Octubre De mil setecientos setenta y seis.

Yo el rey
(Hay una rúbrica)

Curia Eclesiástica - Buenos Aires
(Del libro "Documentos para la historia del virreinato del Río de la Plata", t. II - Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia).

El historiador Cárcano se deja llevar por su sentimiento de antipatía hacia los judíos. Roberto Leviller no; aunque ninguna palabra le parece bastante fuerte para fustigar la codicia del obispo. Para el primero, el portugués Vitoria y los curas portugueses que lo acompañaron, fueron hechos todos de la misma pasta (se entiende, "portugueses"). Hablando del deán Salcedo y sus conflictos con el gobernador Hernando de Lerma, lo trata despectivamente; de igual manera, a Vitoria. En cambio Leviller, justifica la conducta de Salcedo y condena implacablemente la de Lerma. El mismo Leviller nos trae un relato de interés por sus conexiones con el problema de la conducta inmoral, para no usar un calificativo más fuerte, de numerosos prelados de la Iglesia (no sólo de Vitoria). Dice el historiador citado:

"Victoria llegó a Lima para el concilio de marzo de 1583. Allí le impulsaron sus instintos de intriga maliciosa y de complacencia en querellas a hacer causa común con el obispo del Cuzco, Sebastián de Lartaum, prelado contra quien habían presentado acusaciones de simonía, asesinato y robo, el Cabildo del Cuzco y varios particulares". (Roberto Leviller: "Nuevas crónicas de la conquista del Tucumán". p. 197 t. III - Madrid, 1926).

Leviller — dijimos — no se deja llevar por el sentimiento de antipatía hacia los judíos; pero sí, se deja arrastrar por la animosidad hacia el obispo Vitoria y lo asocia con el obispo Lartaum.

según Leviller un sujeto criminal. Más hay una cosa muy interesante: en el mismo concilio de Lima, en el que fué presentada la acusación contra Lartaum, éste fué absuelto. Leviller no menciona para nada el hecho citado, con toda seguridad para no debilitar su tesis sobre el carácter malvado de Vitoria, socio del criminal Sebastián de Lartaum. No podemos hallar otra explicación, pues no es concebible que un historiador como Leviller, no conociera "La Argentina", por ejemplo, no hablando ya de otras fuentes.

No vamos a acusar a Leviller de falta de objetividad científica; se trata, en este caso, de un modo de pensar, de un punto de vista, o mejor dicho: de la falta de atención para el problema importante del antagonismo entre los distintos grupos de intereses en la sociedad colonial. A Levillier probablemente no le llamó la atención el hecho que Lartaum acusado, justa o injustamente, por el Cabildo del Cuzco y varios particulares de los crímenes más horrendos, encontró, sin embargo, el apoyo de la Audiencia, de varios particulares y prelados, consiguiendo un indulto absoluto del Concilio limeño.

Este hecho y miles de la misma categoría (también el caso de Vitoria) no pueden ser explicados satisfactoriamente y de acuerdo a la documentación, si no analizamos la pugna entre los distintos grupos de intereses de la población de las Colonias, que, con frecuencia, de acuerdo con el arsenal de guerra política de aquellos tiempos, tomaba el aspecto de acusaciones de herejía, etc., etc., enturbiando el papel personal de los protagonistas y presentándolos de una manera caricaturesca.

Es evidente, que de la anteriormente citada obra de Cárcano, fluye la antipatía hacia los judíos, aunque nunca cita esta palabra y siempre habla de portugueses, sin agregados. El autor mencionado recalca la enorme, la shylockiana codicia del obispo y no ve ningún rasgo de esta naturaleza en Ramírez de Velasco. El deán Funes, en su "Ensayo histórico", dice sin embargo, que Velasco, siendo gobernador de Buenos Aires cometió tan escandalosos excesos "que, habiendo llegado a la corte las más vehementes indicaciones, se despachó juez pesquisidor con facultades de reasumir el "mando". Pero esto no es todo: según Cárcano, el gobernador poseía todas las virtudes cristianas y era una persona muy inteligente

te e instruída, mientras que el obispo fué siempre un inculto dependiente de tienda, en el espíritu y en los actos.

De distinta manera veía al obispo el viejo cronista del Río de la Plata, P. Lozano (4) y un testigo muy fidedigno, el presidente de la Audiencia de Charcas, Licenciado Cepeda:

“Es persona de mucha honestidad y limpieza —dice Cepeda— y tan casto que hasta hoy no se ha entendido cosa en contrario de esto; mas es tan codicioso cuanto inquieto. El obispo de Tucumán representa por servicios haber sido el primero que ha abierto viaje camino y mercancía de su obispado y Río de la Plata y entiendo que es demérito”. (Subrayado por nosotros.—B. L.)

A nuestro modo de ver, la última frase dá la clave para descifrar el verdadero significado de la lucha entre ambos potentados del Tucumán del siglo XVI. Puede también servir como base, además de otros elementos, para la futura obra del historiador imparcial, que nos descubriría cuanta verdad hay en estas acusaciones contra el obispo.

Hay que tomar muy en cuenta que Ramírez de Velasco, era un celosísimo señor feudal, que como todos los señores de esta categoría, tenía por ideal el aislamiento completo de su feudo, la autarquía completa de su gobernación (empleando el lenguaje del fascismo). Luchando contra la actividad comercial de Vitoria, no sólo defendía las cédulas reales sobre el monopolio comercial absoluto de la península y del puerto único por donde todas las mercancías debían entrar y salir, sino ante y sobre todo, su poderío feudal, minado por la expansión económica del obispo. Fué Ramírez de Velasco, quizá el primero, quien estableció aduanas rigurosas en los límites de su provincia, pretendiendo interrumpir el intercambio con las otras gobernaciones del virreinato. Hecho que después tomó incremento, perjudicando enormemente el desarrollo del Río de la Plata.

Vitoria fué varias veces acusado ante la Inquisición. Murió

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(4) Historia de la Conquista del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata.

de muerte natural en 1592 en España, donde fué a defenderse de las acusaciones levantadas contra él.

Cuan grande fué la infiltración portuguesa lo demuestra el hecho de que en 1622, el veinticinco por ciento de la población de Buenos Aires se componía de lusitanos, "de los cuales la mitad vino sin el correspondiente permiso".

En la carta al rey fechada el 3 de Junio de 1673, que se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla y cuya copia figura en el 1er. tomo de la recopilación de documentos "Archivo General de la Nación - Campaña del Brasil", que lleva prólogo de Carlos Correa Luna y fecha de 1931, dice en aquel entonces gobernador de Buenos Aires, Martínez de Salazar, entre otras:

"Los de aquí (de Buenos Aires.—B. L.) son tan Portugueses como aquellos por no aver seis casas que no les toque el serlos enteramente o más de la mitad".

El Procurador Manuel de Frías, con quien el lector ya está familiarizado, en su carta al Rey, del 20 de Mayo de 1621, escribió lo siguiente sobre un destacado morador portugués de Buenos Aires:

"Diego de Vega con su grueso caudal y gran correspondencia que tiene en todas partes brasil Lisboa Tucuman y Piru y en este puerto (Buenos Aires - B. L.), donde los mas que en el biuen le deuen dineros en mucha cantidad y por otros respetos y el deudo que tiene con dicho Juan de Vergara (regidor-cuñado del portugués) y el por su mano y amistad con el gouernador y Justicias y de su mano y a su orden todos quantos portugueses biuen en este puerto que son muchos más que los castellanos y todos los demas Portugueses y vienen del brasil y otras partes en los nauios de arriuada y otros que a todos ampara y todos se ualen del y negocian por su mano y orden que esto pide particular consideración y remedio" (Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España. T. II. Madrid 1918).

Como se ve, el elemento judío —podemos hablar así con toda honestidad refiriéndonos a la denuncia de Frías contra Vega,

ya que Frias mismo, en su memorial al Rey que citamos in extenso, equipara los términos judío y portugués— jugaba un papel importantísimo en la vida económica de la ciudad.

No pensamos estudiar en este lugar el aspecto económico de la cuestión que nos ocupa. Esto constituye el objeto del capítulo III. Aquí solamente dedicaremos unas pocas líneas, a un fenómeno consecutivo del bienestar material: a la vida societaria y cultural.

Los "portugueses", estableciéndose definitivamente en Buenos Aires empezaron a evidenciar su interés activo, por todo lo que tenía relación con la vida del villorrio español en la desembocadura del "Mar Dulce". Pero en seguida entraron en juego los prejuicios raciales y evidenciaba su celo la Inquisición.

No se nos escapa, que los símiles históricos, aplicados mecánicamente, sin tener en cuenta la época dada, entrañan gran peligro para la comprensión de fenómenos de este carácter. Mencionando el prejuicio racial en la vieja Buenos Aires, de ninguna manera pensamos equipararlo, con el antisemitismo actual; tampoco equipararnos a los "marranos" con los judíos.

Mientras que el judío moderno de la Europa Oriental y Central, tiene conciencia de su nacionalidad (si nacionalidad y no raza o religión), el "marrano", generalmente, no la tenía. El tenía conciencia de su destino histórico; conciencia de las terribles injusticias que se cometían con él; nostalgia por su pueblo y religión y un deseo profundo de liberarse de las persecuciones. El primer paso hacia la libertad plena de los hombres de la época, lo constituía el bautismo, que el "marrano", obligado por las circunstancias, aceptaba. No obstante, su origen judío era un obstáculo para el desempeño de ciertas funciones públicas y en la vida societaria. Esto, junto con las reminiscencias familiares resucitaban su sentir judío. Pero, como se trataba en la generalidad de los casos, de hombres que a toda costa querían evitar los tormentos de la Inquisición, hacían lo humanamente posible para evitarlos, no siempre logrando su finalidad.

En la vieja Buenos Aires ha sido observado un fenómeno muy característico: los "portugueses" se casaban con absoluta preferencia, con hijas o nietas de conquistadores. Los documentos de la época evidencian este hecho sin dejar lugar a dudas. Procedían así porque los privilegios reservados para los descendientes de los prime-

ros pobladores eran hereditarios también por línea femenina. Como antaño las leyes raciales de Hitler no regían, la coaligación con la más auténtica aristocracia colonial solucionaba el problema de ellos a tal extremo, que hasta la Inquisición difícilmente podía intervenir y arruinar sus vidas. Los otros "portugueses" no tan felices como sus correligionarios, eran expuestos en muchos casos, además de la Inquisición, a vejámenes y restricciones. Una comprobación de este hecho la tenemos en la Real Provisión del tenor siguiente:

REAL PROVISION

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las Dos Sicilias de Jerusalem de Portugal de Granada de Nabarra de Toledo de Valencia de Galicia de Mayorkas de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corçega de Murcia de Jaem de los Algarves de Algesira de las yslas Canarias de las Indias Orientales y Occidentales yslas y tierra firme del mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña Brabante y Milan Conde de Aspurg de Flandes de Tirol y Barcelona Señor de Viscaya y de Molina, etc.

A los nuestros Gobernadores Corregidores sus Lugares tenientes Alcaldes Ordinarios y otros cualesquier nuestros juezes y justicias de las ciudades villas y lugares de la Governación del Puerto de Buenos Ayres y otros del distrito de la Chancilleria Real que reside en la ciudad de la Plata del Peru salud y gracia. Saved que en conformidad de lo que por mis leyes y cédulas reales esta dispuesto el Presidente e Oidores de la dicha nuestra Real Audiencia proveyeron el auto que se sigue: En la ciudad de la Plata a once días del mes de Noviembre de mill y seiscientos y veinte y seis años los Señores Presidente e Oidores desta Real Audiencia aviendo visto lo pedido por el Fiscal de su Magestad en rraçon de que no sean elegidos extranjeros en oficios reales mandaron se despachen provisiones para las Provincias de Tucuman Paraguay y Buenos Ayres a los Gobernadores y demas Jus-

ticias y Cabildos para que no elijan en oficios de Alcaldes Ordinarios de la Hermandad ny otro alguno rreal portugueses ni otros extrangeros aunque aleguen son feudatarios que tampoco lo pueden ser con pena de privasion de ofisios a los que los eligieren y aprobaren y al Governador que lo confirmare mill pesos de plata ensayada para la Real Camara y quinientos de la dicha plata a cada uno de los electos y desde luego se dan por nulas las tales elecciones y estas provisiones se publicaran en cada una de las dichas Governaciones y el dia de las elecciones de cada año se lea al principio dellas esta provision en todas las ciudades y villas donde se hizieren y lo señalaron. (Acuerdos del Cabildo. T. VII p.285).

El documento trata la cuestión del desempeño de funciones públicas. Pero en la vida cotidiana, cuando los portugueses eran indispensables, cuando no se les podía reemplazar, totalmente o en parte con "arios puros", podían desarrollar libremente sus actividades, aunque la Inquisición no los perdía de vista. En épocas semejantes hasta los cabildos y prelados los protegían de las injusticias. En 3 de Abril de 1606 se reunió el Cabildo de Buenos Aires para discutir el pedido de derogación del decreto de expulsión de varios portugueses, "pues se trataba de un elemento de gran utilidad económica". Como el asunto es de sumo interés y muy curioso por los argumentos que emplea el obispo Loyola, vamos a citar las resoluciones del prelado y del Cabildo tal como fueron enunciadas:

Opinión del obispo Loyola

(Acuerdos del extinguido Cabildo —folio 68 del Libro Original).

"Habiendo llegado a mi noticia un auto que el Señor Governador Hernando Arias ha proveido, en razón del cumplimiento de una cédula real de permisión y otras que su Señoría tiene, y habiéndose pedido mi parecer acerca de su cumplimiento, declararé mi sentimiento enderezando la proa de servicio de Su Majestad.

Primeramente se ha de presuponer que todas las Cé-

dulas de S. M. han de ser obedecidas, respetadas y reverenciadas porque esto no sólo es dictamen de la razón, pero aun precepto divino y natural y doctrina de todos los Doctores sagrados.

Lo segundo, digo, que no se han de ejecutar algunas de las cédulas reales con todo el rigor que la letra parece significar, sino antes se han de interpretar con la epiqueya, que es una equidad natural, la cual, según la teología verdadera, ha de declarar las leyes humanas positivas, civiles y canónicas.

Lo tercero, digo, que para la interpretación dicha y moderación de las dichas leyes y cédulas se ha de mirar el fin de la ley y del príncipe Supremo, y este es el Norte por donde en esta materia se deben gobernar los gobernadores y criados de S. M., considerando que cuando cesa el fin de la Ley y de S. M. contraríe, cesa la razón de la ley contraríe, y por consiguiente la misma ley, y en tal caso no se debe guardar en ninguna manera, según teología verdadera.

Lo cuarto, se debe presuponer que el fin que tiene el Rey Nuestro Señor como católico y cristianísimo, en la cédula que despacha, es el servicio de Dios Nuestro Señor y bien y aumento de la República y de sus vasallos, y si alguna cédula emanase contraria deste fin sería por falsa y siniestra información, y los gobernadores la han de reverenciar pero no ejecutarla (subrayado por nosotros. — B. L.) en cuanto es repugnante al dicho fin, y deben dar cuenta y relación fiel y verdadera a S. M. De lo cual todo se colije lo que se debe responder al caso presente del auto proveído por el Señor Gobernador, por el cual se ve claramente el zelo que tiene por el cumplimiento puntual y literal de la cédula real, lo cual evidentemente se ve en las diligencias ordinarias y extraordinarias que ha hecho y hace tan a costa de su persona y sin interés alguno, más de el que tiene en servir a S. M., que otro alguno no le hemos conocido hasta ahora: pero no obstante esto, digo, no conviene se guarde el dicho auto quanto algunas cosas y

en particular de los navios de permision y de los portugueses casados, y de los que ha años están en esta tierra sirviendo en oficios mecánicos y de la agricultura, porque de su cumplimiento se seguirá la total distrucion desta ciudad, en lo espirítual y temporal, y desta Gobernación y aun de la de Tucuman, lo cual contraviene directamente al fin de S. M., que es el bien y aumento desta ciudad y gobernaciones y de los vasallos que tiene en ellas, antes conviene sobreseer y suspender la ejecución del dicho auto y informar al rey Nuestro Señor de la pobreza desta tierra, y como hasta que haya mas caudal en ella no se puede guardar el rigor y la letra de la dicha cédula, en quanto a estas cosas (subrayado por nosotros - B. L.) y pues S. M. con tanta grandeza de liberalidad favorece a los extranjeros, mejor lo hará con sus vasallos.

Don Fray Martin Ignacio de Loyola
Obispo del Río de la Plata.

El cual dicho parecer de suso contenido leído por el Reverendisimo Don Fray Martin Ignacio de Loyola, del Consejo de Su Magestad y Obispo destas provincias, se presentó en este Cabildo y Ayuntamiento en tres dias del mes de abril de mil y seiscientos y seis años, y visto se proveyó el auto siguiente:

(Folio 68 vuelto del Libro Original)

AUTO DEL CABILDO

En la ciudad de la Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, en tres dias del mes de Abril de mil y seiscientos y seis años, estando juntos en el Cabildo e Ayuntamiento, según lo han de uso y costumbre, conviene a saber, Su Señoría del Señor Hernandarias de Saavedra, Gobernador e Capitan General e Justicia Mayor en estas Provincias del Rio de la Plata por Su Magestad, y el General Don Francés de Beaumont y Navarra, y el Capitan Diego Nuñez de Prado, Alcaldes Ordinarios en ella, y el Capitan Fernando de Vargas, Contador, y el

Capitan Simón de Valdés, Tesorero, Jueces Oficiales de la Real Hacienda, y el Capitan Francisco de Salas, Alférez Real, y Bartolomé Lopez, Miguel del Corro, Pedro Gutierrez, Regidores, para tratar y conferir ciertas averiguaciones y diligencias fechas por Su Señoría del dicho Señor Gobernador en razón y cumplimiento de la Real Cédula de permision y otras de prohibición dadas para las cosas tocantes a este dicho puerto, y para que se guarden y cumplan como en ellas se contiene, en razón de que se embarquen todas y cualesquier personas de cualquier estado y condición que sean que hayan entrado por él sin licencia ni orden de Su Magestad, (subrayado por nosotros - B. L.), por cumplimiento y egecución dellas; y visto tener el dicho Señor Gobernador toda la mas gente que en la dicha forma y manera habian entrado por este dicho puerto aprestada para la embarcar en los navios que estaban de presente para hacer viaje a la costa del Brasil que habian venido con las permisiones y procedido dellas que Su Magestad hizo merced a los dichos vecinos y moradores desta dicha ciudad, Y CONSIDERANDO EL GRAN DAÑO QUE A ESTA REPUBLICA, CIUDAD Y PUERTO DICHO LE VENIA EN EMBARCAR TODA LA DICHA GENTE, POR SER LOS DEMAS DELLOS CASADOS CON HIJAS DE LOS DICHOS VECINOS, Y SER OFICIALES ALGUNOS DE OFICIOS UTILES Y PROVECHOSOS, Y QUE SIN ELLOS NO SE PODRIA PASAR, Y, LOS DEMAS, LABRADORES, Y QUE SUSTENTAN ESTA DICHA REPUBLICA, Y SER ESTE DICHO PUERTO Y CIUDAD MUI PEQUEÑA Y DE POCA GENTE PARA PODER DEFENDERSE SI ACASO LLEGASEN ENEMIGOS CORSARIOS A ELLA, así de mar como indios de guerra, con quien de ordinario se vive con recelo y cuidado, y por convenir a la sustentación y población desta dicha ciudad, conforme la voluntad real y real cédula de permisión y bien desta dicha republica, en que Su Magestad encarga la población della; ya habiendo visto el parecer dado en esta razón

por Su Señoría del dicho Señor Reverendísimo Don Fray Martín Ignacio de Loyola, del Consejo de Su Magestad y Obispo desta dicha provincia y ser del real servicio, fué acordado que la dicha gente, que, como dicho es, el dicho Señor Gobernador tenia aprestada para ser embarcar, se quedase, dando los que fuesen solteros fianzas de que no saldrán desta dicha ciudad y puerto, so pena de pagar los fiadores lo que pareciere por las tales fianzas, y de ser ellos castigados por todo rigor de derecho, como personas que van contra lo ordenado y mandado por las dichas reales cédulas; y que ansi mismo los navios que estaban nombrados por Su Señoría del Señor Reverendísimo y Señor Gobernador y Jueces Oficiales Reales, para navegar las dichas permisiones de los dichos vecinos y moradores, los naveguen de aqui en adelante, mientras la voluntad de Su Magestad fuere, atento a no tener posible los dichos vecinos para poder sustentar y tener los tales navios, como la dicha real cédula de permisión lo dispone y manda, y que en el interin se de aviso a Su Magestad en su Real Consejo de Indias, para que en él se vea y provea lo que en este caso se ha de hacer, atento a que, como dicho es, esta tierra es mui pobre y falta de todo lo necesario, y si no le viene de la costa del Brasil a trueque de los frutos della, no se podrá sustentar en manera alguna y se despoblará, de lo cual resultara gran daño, por ser este un puerto mui necesario y de consideración al servicio de Su Magestad, para por él socorrer cualesquier suceso y pérdidas del Reyno de Chile, Perú y otras partes y provincias con menos costa y riesgo de muertes de gentes. Todo lo cual Su Señoría del dicho Señor Gobernador, Alcaldes y Jueces Oficiales Reales, y demás capitulares, han visto y considerado como quien lo tiene presente; y les parecio convenir ansi al realservicio, bien y aumento desta dicha ciudad y puerto y provincia, y mandaron que un tanto deste dicho auto y parecer del dicho Señor Reverendisi-

mo se asiente y ponga en el libro del Cabildo; y lo firmara.

Otro si, requerimos todos juntos a V. Señoria que está presente, atento a lo dicho y referido en este auto y parecer dicho del dicho Señor Reverendísimo, se sirva de mandar revocar y enmendar el auto por V. Señoria proveido y mandado pregonar en razon de que se embarquen los casados y demás oficiales que están en esta dicha ciudad, que han entrado sin orden ni licencia de Su Magestad, por la necesidad urgente que hay dellos en esta dicha republica, porque de conseguirse lo por V. Señoria proveido en el dicho auto se siguen grandes daños e inconvenientes a ella, por ser tierra que ha poco que se poblo y vendrá en gran diminucion y no se conseguira lo que Su Magestad manda en razon de que se aumente y pueble; y ansi mismo que los navios por V. S. nombrados para la navegacion de las dichas permisiones, las naveguen de aquí adelante, porque de lo contrario cesará la merced que Su Magestad ha hecho a los vecinos y moradores y se acabaría de destruir esta dicha ciudad y puerto y republica; todo lo cual requerimos, una, dos y tres veces a V. Señoria, en nombre de Su Magestad, hasta que de todo se de aviso al Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de Indias y dél se provea lo que mas convenga, y lo pedimos por testimonio y firmamos — Don Francés de Beaumont y Navarra — Diego Núñez de Prada de la Torre — Fernando de Vargas — Simón de Valdés — Francisco de Salas — Bartolomé López — Pedro Gutiérrez”.

(“Revista Estadística de 1864” - Bs. As. 1865. Tomo I, p.p. 80 y las siguientes).

¡Cuán distinto, cuán diametralmente distinto es el tono de estos dos documentos de los citados en otras partes! Aquellos rebosan de odio morboso, estos son cálidos y llenos de simpatía para los portugueses. Y todo porque eran indispensables para la ciudad. Hasta la “ética” y la “moral”; las cédulas y órdenes reales y

los decretos de los gobernadores, siempre esgrimidos en contra de los judíos, esta vez fueron aplicados en su favor. Pero este estado de ánimo no duraba mucho tiempo. En la lucha de intereses se olvidaba todo y se estaba predispuesto a creer en todo...

Uno de los prejuicios antijudíos más difundidos y más arraigados, es el de la supuesta animosidad de ellos hacia las labores físicas productivas. A los portugueses casi todos los historiadores argentinos, los presentan como una masa homogénea de mercaderes. Nada más falso: los documentos precedentemente citados, los de la Inquisición, los de los gobiernos coloniales y en especial modo, los del desarme de lusitanos en la quinta década del siglo XVII, demuestran irrefutablemente que ellos se dedicaban a varios oficios ("artes") manuales, inclusive a la agricultura. Vale subrayar que los españoles (hidalgos) despreciaban siempre toda actividad que no fuera la de guerrear y de gobernar, y que los trabajos "baxos y viles" (5) los ejecutaban en las Colonias únicamente hombres de color e indios. Centenares de páginas podrían llenarse con abundantísima documentación, sobre el descrédito del trabajo productivo entre los "arios puros" de la Colonia. Vamos a reducirnos a unos pocos. Aún en 1677, en la época del gran desarrollo, relativamente, de Buenos Aires, el Cabildo se dirigió al Rey pidiéndole:

"le conceda algunos navios de negros pues en ella (Buenos Aires - B. L.) no ai otros labradores y travaxadores que cultiven la tierra".

Lafuente Machain dice en la página 107 de la obra ya citada varias veces:

"La resistencia a recibir portugueses cesaba cuando desempeñaban oficios mecánicos o eran artesanos, pues entre los castellanos no eran en favor estas actividades".

Debemos agregar, que también Lafuente Machain, padece un poco del complejo consistente en considerar a todos los judíos co-

(5) Jacinto Oddone "Historia del Socialismo Argentino".

mo una masa homogénea de mercaderes. En el fondo Lafuente es un historiador objetivo; pero un historiador profundamente reaccionario, Lucas Ayarragaray, constata con sorpresa del autor de estas líneas y de muchos que conocen las obras de Ayarragaray, que "en la Argentina (colonial - B. L.) muchísimos artesanos regatones, alarifes y usureros a hurtadillas fueron sefarditas" ("La iglesia en América y la colonización española").

También Ramos Mejía, cuando se olvida por un momento que todos los judíos deben ser fatalmente mercaderes, dice citando un documento del Archivo de Indias:

"Siembran (los judíos - B. L.), cuidan el ganado, toman la ciudad y la campaña, son hacendados y herreros, calafates, carpinteros y plateros" ("Rosas y su época", p. 136, T. I.).

Es verdaderamente digno de ser citado un clamor de españoles del año 1612, en el cual se puede ver con claridad meridiana, hasta que grado el trabajo productivo les era ajeno. Dice así:

"Los españoles llenos de hijos y miserias, que sólo se sustentaban de la ayuda de los indios, en sus sementeras y guardas de ganado, como ésta les falta ponen los ojos en el cielo, pidiendo a Dios misericordia". (Carta de Fray Pedro Guerra en la obra de Leviller, p. 184).

Pusieron los ojos en el cielo; pero el arado, ni pensaron moverlo con la mano.

Las cifras que obtuvimos de las actas (96) del desarme de portugueses, dan un cuadro aproximado, no decimos exacto porque nos servimos únicamente de la descripción oficial, sin otro antecedente de la contextura social de los judíos en el siglo XVII en Buenos Aires.

Había entre los portugueses:

1) Estancieros	13
2) Poseedores de chacras	21
3) Mercaderes	4

4) Jornaleros	3
5) Militares	2
6) Vivían "de su inteligencia"	6
7) Artesanos	25
8) Médicos	2
9) "Hombres del mar"	14
10) Sin profesión determinada	5
11) Mendigos	1

Del cuadro estadístico se desprende que la cantidad de mercaderes entre los portugueses era insignificante. Nos parece, sin embargo, que la cifra de 4 mercaderes no es muy exacta, puesto que había en conjunto estancieros y chacareros (posiciones 1 y 2) treinta y cuatro. Pero solamente veinticuatro portugueses labraban la tierra. Probablemente una parte de los estancieros se dedicaba al contrabando, tan difundido a la sazón y de tanta importancia para el futuro desarrollo de las provincias rioplatenses en República Argentina.

Durante la Colonia, el comercio era no menos despreciado que las tareas físicas productivas. Pero en especial manera, se despreciaba el comercio al detalle, la venta directa al consumidor, tarea desempeñada por gente sin "cuñas" en las altas esferas, especialmente por los portugueses. Juan Agustín Álvarez, en "La Ciudad Indiana" cita la siguiente pronunciación interesantísima de la "Política para corregidores":

"La regatonía de los mantenimientos, y de las otras mercaderías es abominable, y de torpe ganancia, y muy peligrosa a la conciencia por las muchas circunstancias y peligros, defraudes y de detestables codicias, mentiras y perjuros, que casi parece imposible dejar de haberlos en las dichas contrataciones; y es oficio el de éstos sórdido y vil" (Obra citada, p. 106).

Pero resulta una cosa muy sintomática: los mismos corregidores, altos funcionarios coloniales, que tenían bajo su mando grandes unidades territoriales y a quienes se obligaba a despreciar una ocupación tan "baja y vil" como el comercio, monopolizaban

la regatonia con los indígenas, eliminando la competencia, como lo hacen comúnmente a través de toda la historia los mercaderes "arios puros", que además de explotar deshonestamente, pretenden erigirse en defensores de no sabemos qué altos ideales. Dicen Jorge Juan y Antonio de Ulloa que los corregidores "no permiten que haya otra tienda más que la suya, y así tienen una en cada pueblo, donde precisamente han de ir a comprar (los indios - B. L.). El indio se veía obligado a comprar por cincuenta pesos la mula que valía diez y ocho o veinte, y por sesenta mil pesos se obtenían trescientos de utilidad (Juan Agustín García, "La Ciudad Indiana", p. 61).

La sed de oro no dominaba sólo a los corregidores, sino también a sus superiores. Es ampliamente conocido el hecho que muchos gobernadores se enriquecieron con la participación en el negocio esclavista. También el clero secular y regular, regateaba frecuentemente. En una cédula de 1654 se dice entre otras:

"que en lo de adelante, se evitasen los daños que resultaban de las ocultaciones que se hacían de los géneros extraviados en los conventos de los religiosos".

Pero no cabe la menor duda que los portugueses jugaban un papel preponderante en la actividad comercial, hecho reconocido absolutamente por todos. Claro está que el comercio de ellos se diferenciaba de los muy honoríficos negocios de los monopolistas "arios". Con esto, no queremos decir que eran ángeles... Hasta qué grado creció la fama comercial de los portugueses lo demuestra un documento muy característico:

"El castellano —dice en 1636 el Santo Oficio de Lima — que no tenía por compañero de tienda al portugués le parecía no había de tener subceso bueno". (Informe de los inquisidores, licenciados Juan de Mañozca, Juan Gaytan y Antonio de Castro y del Castillo, citado por J. T. Medina en "La Inquisición en Lima").

Terminado el siglo XVII, los portugueses como grupo particular, paulatinamente dejan de jugar un papel importante en la

vida de los territorios del Plata, se diluyen en el medioambiente. Pero en seguida llega al Plata un nuevo elemento judío, que encuentra ya condiciones más favorables. Vamos a hablar de él en el capítulo IV.

Varios fenómenos contribuyeron a la desaparición progresiva del problema portugués. En primer lugar, hay que mencionar a la Inquisición en el Río de la Plata y en los dominios lusitanos; en segundo, los casamientos mixtos y en el tercero, las dificultades inmigratorias a causa de la rivalidad entre Portugal y España.

Las bacterias en las aguas naturales Su distribución

Por RAUL FERRAMOLA

Primera clase del curso dictado en el Colegio
en Octubre de 1938.

I

Las posibilidades de que la salud de las poblaciones se vea afectada por el consumo de aguas en las que exista un desequilibrio en su composición química o por que contengan disueltos ciertos elementos tóxicos, como el plomo, flúor, arsénico, etc., son relativamente remotas, si se compara con las que puede ocasionar un agua contaminada con residuos fecales, especialmente si éstos son de origen humano.

Sabemos que los peligros que implica el uso de un agua contaminada, no provienen de la materia orgánica que, en un estado de mayor o menor degradación química puede encontrarse presente, sino de las bacterias patógenas que ella contiene y que los higienistas se esfuerzan en evitar que lleguen al organismo humano. Con este objeto, siempre se seleccionan cuidadosamente las fuentes de provisión y se evitan las posibles contaminaciones accidentales, o bien se destruyen los micro organismos de origen intestinal que se hallan presentes mediante el empleo de agentes desinfectantes enérgicos.

Es muy difícil encontrar un agua natural que no contenga bacterias. En algunos casos, especialmente en muestras provenientes de pozos o manantiales muy profundos, se han obtenido resultados que indicarían ausencia de estos organismos; pero, como veremos más adelante, el hecho de no llegar a ponerlos de manifiesto mediante las técnicas bacteriológicas usuales, no indica en forma alguna que deban necesariamente estar ausentes. Puede afirmarse, por lo tanto, que el agua es un medio que constantemente contiene cantidades variables de organismos bacterianos, cuyo número y calidad, depende del mayor o menor grado de contacto que haya tenido con la superficie terrestre, verdadero "habitat" de muchas de las variedades que en ella se encuentran, como también de las posibilidades de contaminaciones cloacales y de los procesos de purificación natural a que ha sido sometida.

Algunas de las bacterias que se encuentran en las aguas, son capaces, si las condiciones de vida son favorables, de sobrevivir y aun de multiplicarse en este medio, mientras que otras perecen rápidamente. Es correcto por lo tanto, referirse a las primeras denominándolas bacterias naturales del agua, pues si bien en algunos casos pueden estar ausentes, basta el simple agregado de un cierto número de ellas, para que puedan sobrevivir aún después de largos períodos de almacenamiento, a diferencia de la mayoría de las patógenas, intestinales, e infinidad de otras especies que sucumben rápidamente en estas condiciones.

Las bacterias que hemos mencionado en primer término, pueden cultivarse en algunos casos fácilmente en los medios ordinarios del laboratorio y su examen indica que se trata de representantes de diversos géneros, con caracteres morfológicos variables (cocos, bacilos, espirilos, formas filamentosas, etc.), siendo la mayoría saprófitos, sin mayor significado higiénico. El cuadro N° 1 indica las variedades más comunes, las cuales han merecido, desgraciadamente, poca atención de los especialistas que se dedican a la bacteriología sistemática, pues son muy pocos los conocimientos que se tienen de ellas y bastantes deficientes las clasificaciones propuestas.

Su importancia práctica, reside en que deben ser rápida y eficientemente diferenciadas por el bacteriólogo higienista, de las especies patógenas o derivadas de fuentes peligrosas, con las cuales

tienen en muchos casos estrecha semejanza cultural y bioquímica.

Algunas de estas bacterias se desarrollan a 37°C, mientras que la mayoría, lo hacen sólo a 20°C. o aun a temperaturas más bajas, observándose especies anaerobias, cromógenas, licuantes de la gelatina y gran número de esporuladas, que escapan por lo general a la acción desinfectante del cloro y de otros agentes bactericidas utilizados en la desinfección de las aguas.

CUADRO No. 1

FLORA BACTERIANA DEL AGUA

A) BACTERIAS NATURALES DEL AGUA

Bacilli

- | | | | |
|-------------------|---|-------------------|--|
| 1) Fuorescentes | Ps. fluorescens non-liquefaciens | | |
| | Ps. fluorescens liquefaciens | | |
| | Pigmento rojo | Chr. prodigiosum, | |
| | | Chr. indicum | |
| 2) Cromógenas | „ naranja | „ aurecens | |
| | „ amarillo | „ ochraceum | |
| | „ violeta | „ violaceum | |
| 3) No cromógenas. | Numerosas bacterias del género Achromobacter. | | |

Cocci

- 1) Cromógenos — Generalmente originan pigmento amarillo.
- 2) No cromógenos — *M. candidans*, *M. aqualitis*, *M. coronatus*.

Sarcinas — Principalmente, *Sarcina lutea*.

B) BACTERIAS DEL SUELO

Los microorganismos del suelo, son principalmente arrastrados a los cursos de agua por acción de las lluvias. La mayoría pertenecen al grupo de los esporulados, tales como el *B. subtilis*, *B. vulgatus*, *B. megatherium* y *B. mycoides*.

Los no esporulados como el *B. aerógenes*, *B. cloacae* que aparentemente viven en tierra y plantas se consideran del suelo, aunque no exista seguridad al respecto.

C) BACTERIAS DE LIQUIDOS CLOACALES.

Comprenden las de origen intestinal y aquellas que viven principalmente de materia orgánica en descomposición. A veces existen patógenas.

1) Bacterias intestinales.

Grupo coli

Streptococcus fecalis

Cl. welchii

Algunas patógenas como el B. typhosum, V. cholera, etc.

2) Bacterias cloacales típicas.

Proteus: Pr. vulgaris

Anaeróbicas esporuladas: Cl, sporógenes.

Las bacterias que tienen mayor importancia sanitaria, son aquellas que se encuentran en el agua a raíz de contaminaciones de origen cloacal, es decir las comprendidas en el apartado C. Muchos de estos organismos, son como se sabe de origen intestinal, siendo excretados por millones en las heces del hombre o de los animales. Su investigación es el objeto principal del examen bacteriológico y a ellas nos hemos de referir, detenidamente, al tratar los métodos de investigación bacteriológica utilizados en el análisis sanitario del agua. Además, y simultáneamente con los organismos intestinales, es posible encontrar también en el agua gérmenes patógenos, tales como los agentes etiológicos de la fiebre tifoidea y paratifoideas, disenteria, cólera, etc., cuya importancia higiénica es innecesario poner de manifiesto.

Con el objeto de facilitar la exposición sobre distribución de bacterias en las aguas, dividiremos éstas por su origen, considerando en primer término las superficiales, que comprenden las provenientes de los ríos, lagos, mares, etc., luego las profundas o subterráneas, que incluyen las de pozos, manantiales, etc.

Cabe distinguir en el agua de los ríos, dos clases de bacterias: las naturales, que encontraremos en número más o menos constante a lo largo de su recorrido, y aquellas que se agregan por acción de descargas cloacales o industriales, las cuales, no sólo modifican cualitativamente la flora microbiana, sino que por lo general la aumentan considerablemente.

Así por ejemplo, el cuadro N° 2 que consigna algunos datos sobre concentración de bacterias de los principales ríos de Inglaterra y de los EE. UU. nos ilustra elocuentemente sobre este particular. El contenido de gérmenes por ml., (deducido del número de colo-

CUADRO No. 2

Contenido de bacterias de los principales ríos de Inglaterra y EE. UU.

	R I O	Bacterias por ml.	Determinado por
Inglaterra	Támesis (Hampton Park)	368 (Agar 37° C)	Houston - 1913
"	Támesis (Walton)	374 "	Metrop Water Board - 1935
"	Támesis (Puente Westminster)	6550 "	Ferramola - 1937
"	Lee (Chingford Mill)	268 "	Metrop Water Board - 1935
"	New (Bush Hill)	71 "	Metrop Water Board - 1935
"	Chelmer (Chelmsford)	14900 "	Ferramola - 1937
"	Medway (Rochester)	16500 "	Ferramola - 1937
EE. UU.	Illinois (Kampsville Dam)	1500 "	Hoskins - 1934
"	Illinois (Joliet)	300000 "	Hoskins - 1934
"	Ohio (Cincinnati)	55000 "	Hoskins - 1934
"	Potomac (Washington)	4400 "	Lougley - 1907
"	Mississippi (Minneapolis)	650 "	Crohurst - 1927
"	Mississippi (St. Paul)	50000 "	Crohurst - 1927
"	Minnesota (Fort Snelling)	2000 "	Crohurst - 1927

nias que se desarrollan en el agar a 37° durante 24 horas), en el agua del Río Támesis, es alrededor de 300-400, en las muestras extraídas a la altura de Hampton Park y de Walton, sitios utilizados por el Metropolitan Water Board como toma del suministro de agua a Londres; en cambio al llegar a la altura del puente de Westminster, después de haber atravesado casi toda la ciudad, su número aunque no elevado, es 20 veces superior al original.

El río Illinois en EE. UU. con sólo 1.500 bacterias por ml. a la altura de Kampsville Dam, tiene 300.000 por ml. aguas abajo de la pequeña ciudad de Joliet, donde recibe los efluentes de la planta de purificación de líquidos residuales de dicha población; e igualmente el Mississippi con 650 organismos por ml. en Minneapolis, eleva su contenido bacteriano hasta 50.000 gérmenes por ml. después de pasar por St. Paul.

El cuadro N° 3, reúne una serie de determinaciones efectuadas en el país y él nos proporciona una idea más aproximada del contenido normal en gérmenes naturales de las aguas de nuestros ríos, los cuales, a diferencia de los de los países europeos están menos influenciados por los centros de población. Como puede apreciarse, el contenido es variable y si bien es prácticamente imposible determinar para cada caso, las causas de sus respectivas riquezas microbianas, es indudable que influyen en las variaciones que se observan, además de la respectiva composición química del agua, la turbiedad, la presencia de materia orgánica, la temperatura, influencias climáticas y demás factores cuya acción sobre las bacterias trataremos enseguida.

CUADRO No. 3
 Contenido de bacterias de los principales ríos de la
 República Argentina.

R I O	Bacterias por ml.	Determinado por
Río de la Plata (Bs. Aires)	5500	Lab. O.S.N. (1937)
Río Paraná (Corrientes)	3250	„ „ (1937)
Río Paraná (Paraná)	7700	„ „ (1937)
Río Uruguay (C. del Uruguay)	3200	„ „ (1937)
Río Primero (Córdoba)	1100	„ „ (1937)
Río Tercero (Bell Ville)	1200	„ „ (1937)
Río Cuarto (Río Cuarto)	9600	„ „ (1937)
Río Quinto (Mercedes S. L.)	700	„ „ (1937)
Río Atuel (C. Alvear)	6000	„ „ (1937)
Río Blanco (Mendoza)	1000	„ „ (1937)
Río Mendoza (Mendoza)	3400	„ „ (1937)
Río San Juan (San Juan)	6100	„ „ (1937)
Río Chorrillos (San Luis)	3600	„ „ (1937)
Río Diamante (San Rafael)	1260	„ „ (1937)
Río Colastiné (Santa Fé)	750	„ „ (1937)
Río Abaucan (Tinogasta)	13000	„ „ (1937)
Río Negro (Viedma)	230	„ „ (1937)
Río Vapos (Tucumán)	1100	„ „ (1937)

Las cifras consignadas en este cuadro, son en su mayoría promedios de un año y debemos hacer notar que las variaciones estacionales son grandes, como también las producidas por las lluvias y crecientes, que vuelcan en los cursos de agua enormes cantidades de bacterias provenientes del lavado de la superficie de la tierra. Con respecto a la acción de las lluvias, es común observar, de inmediato, un aumento considerable de bacterias, y luego, si la precipitación se prolonga durante mucho tiempo, una disminución intensa de la concentración de éstas, originada por la dilución.

Si consideramos ahora el agua de los lagos, se observa que éstos contienen por lo general, menor número de bacterias que el agua de los ríos que los alimentan. Los mecanismos de auto-purificación son más intensos en estos que en los primeros, debido principalmente, a la falta de movimiento del agua, lo que facilita, entre otros fenómenos, el de la sedimentación de las partículas en suspensión, factor importante que interviene en la disminución del contenido bacteriano de aguas.

La distribución de las bacterias en el agua de los lagos, no es uniforme, encontrándose siempre mayor número de ellas en las cercanías de las orillas, que en la parte media, hecho que se explica por las contaminaciones que la tierra ocasiona, aunque aparentemente no exista transporte de material al agua.

Este fenómeno no es exclusivo de los lagos, pues también se observa en el mar. En general, el contenido de bacterias en el agua del mar, es más bien reducido e inferior al de las aguas dulces. No obstante, y esto demuestra la influencia contaminante de las costas. Russell encontró en la Bahía de Nápoles, cerca de la costa, que la concentración de organismos en el agua era de 70.000 ml., bastando alejarse sólo a 4 km. de la orilla para que dicha cifra se redujera a sólo 57 por ml.

Investigaciones efectuadas por Otto y Neuman en alta mar, acusan resultados prácticamente iguales, como puede verse en el cuadro N° 4.

CUADRO No. 4

Bacterias por ml.

Tierra más cercana	Profundidad en metros			
	5	50	100	200
Islas Canarias	120	76	20	1
Islas del Cabo Verde	58	16	64	6
Isla de San Pablo	20	480	54	4
Pernambuco	48	168	83	14

Aquí vemos que a medida que aumenta la profundidad, el número de organismos tiende a disminuir, al menos hasta 200 mts. No es probable sin embargo, que las grandes presiones que existen a dichas profundidades ejerzan acción destructora intensa sobre las bacterias, pues Russell, examinando el limo extraído del fondo del mar cerca de Nápoles y a varios centenares de metros de profundidad, obtuvo la elevada cantidad de 20.000 organismos por ml., cifra compatible solamente con condiciones de vida favorables para su metabolismo.

Incluiremos también entre las aguas superficiales, aunque en

rigor tal vez no corresponda, las provenientes de las lluvias, de la nieve y del granizo.

Según se ha podido establecer, el agua de lluvia es en su origen prácticamente estéril y los organismos que contiene son en su totalidad los característicos del aire (cocos, sarcinas, etc).

Además, se ha observado que su riqueza bacteriana, está íntimamente relacionada con el estado de la atmósfera en el momento de producirse la precipitación pluvial, influyendo por lo tanto en grado considerable la cantidad de partículas de polvo en suspensión, la intensidad del viento, etc.

Después de lluvias copiosas, el contenido de bacterias del aire se reduce considerablemente. Así, por ejemplo, una de las muchas observaciones efectuadas por Tisandier en París, demostró que la cantidad de partículas de polvillo atmosférico, soporte de las bacterias del aire disminuía de 25 mg/m³. a 5 mg/m³. después de una lluvia intensa, y en el campo determinaciones análogas indicaron una disminución de 4 mg/m³. a 0,25 mg/m³.

El cuadro N° 5 indica el contenido de bacterias encontradas en el agua de lluvia caída en el Observatorio de Montsouris durante dos años y las respectivas concentraciones de gérmenes en el aire del mismo sitio. Puede observarse la relación que existe entre ambas cifras, las que alcanzan su valor máximo en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre (verano en Europa), caracterizados también por la presencia de mayor cantidad de polvillo en la atmósfera.

CUADRO No. 5

	Bacterias por m ³ . de aire en Montsouris. Promedio de 10 años.	Bacterias por litro de agua de lluvia, en Mont- souris. Prom. 2 años.
Enero	160	8.000
Febrero	145	1.020
Marzo	225	2.920
Abril	310	2.140
Mayo	305	2.440
Junio	355	5.600
Julio	465	5.600
Agosto	455	8.300
Setiembre	310	5.770
Octubre	190	3.220
Noviembre	195	3.250
Diciembre	165	4.330

Con respecto de la nieve, se ha observado que el número de organismos que ordinariamente contiene, es superior al del agua proveniente de las lluvias, hecho que se explicaría por la mayor superficie de contacto con el aire que presentan los copos de nieve, y que facilitaría por lo tanto la recolección de gran cantidad de partículas de polvo.

En cuanto al granizo, la información que se tiene es escasa debido a las pocas determinaciones efectuadas. Bello, examinando muestras caídas en Padua, determinó en el agua de fusión 140 gérmenes por ml., siendo éstos en su totalidad característicos del suelo y encontrando además algunas células vegetales, que indicarían que las bacterias se incorporan al granizo por acción del viento, el cual arrastraría material de la superficie de la tierra en forma análoga a lo que sucede con el agua de lluvia.

Finalmente los pocos análisis efectuados con muestras de hielo proveniente de los glaciares, indican en estos una pobreza extraordinaria de bacterias, que contrasta en cambio, con el hielo que se forma en la superficie de los lagos, el cual es portador por regla general, de más organismos que el agua de los mismos.

Si consideramos ahora las aguas subterráneas, resultantes de la infiltración en el suelo de las aguas de lluvia y superficiales, podremos notar que el número y clase de bacterias que ordinariamente contienen, es mucho más restringido, como consecuencia del proceso de la purificación natural que han sufrido. Así, como a medida que se van infiltrando en el terreno, las aguas van modificando su composición química, aumentando por lo general su contenido salino por acción de lavado continuo de los estratos que atraviesa, bacteriológicamente el proceso es inverso, pues en esta filtración natural van abandonando poco a poco los gérmenes que originariamente contenían, hasta llegar a cifras sumamente reducidas.

Kabrhel, estudiando esta acción purificadora del suelo, comprobó que una agua que originariamente contenía varios millones de bacterias por ml., reducía esta cifra a sólo algunos miles o decenas de miles después de atravesar tan sólo medio metro de tierra, cantidad que a un metro de profundidad llegó a sólo algunos centenares por ml.

Es indudable, que las características del suelo afectan considerablemente la acción filtrante, y la práctica diaria nos da ejemplos elocuentes de la influencia que en este sentido, tienen por ejemplo, los subsuelos rocosos provistos de grietas o fisuras, que carecen en absoluto de acción purificadora. No es prudente por lo tanto, admitir como regla general, que los pozos profundos deban suministrar necesariamente agua de buena calidad bacteriológica, aunque provengan de napas separadas por estratos impermeables.

La calidad de las aguas de la llamada primera napa, es en general intermedia entre las superficiales y la de los pozos profundos, y en regiones pobladas rara vez es satisfactoria, por la facilidad con que pueden llegar a ella organismos intestinales provenientes de pozos negros, de aguas superficiales contaminadas, etc.

Los manantiales contienen bacterias en número muy variable, estando su calidad sujeta a cambios bruscos, por la acción de las lluvias, crecientes, etc. La idea corriente de que estas aguas son de excelente calidad bacteriológica no tiene en la mayoría de los casos fundamento serio, pues se trata por lo general de aguas superficiales que han sufrido una filtración y depuración deficientes. Existen excepciones, y una de ellas que debe mencionarse por su importancia, es el manantial que provee de agua a la ciudad de Portsmouth (Inglaterra), cuyo caudal se eleva a 40.000 m³ por día y cuya agua ha sido sometida a una filtración natural de más de 100 m. de profundidad.

Las aguas minerales presentan también un reducido número de bacterias. Por lo general, éstas son de características distintas, siendo frecuente por ejemplo, en fuentes termales, encontrar organismos termófilos que resisten hasta 60 y 70°C; acidófilos, en aguas de pH inferior a 7; tiobacterias o bacterias del azufre en manantiales sulfurosos, etc.

Finalmente, existen otros organismos más diferenciados morfológicamente, que pueden encontrarse también en las aguas, especialmente en aquellas de origen superficial. Ellos constituyen el *plankton* o sea el conjunto de microorganismos, (algas, protozoarios, etc.), que se hallan suspendidos en el agua y que regulan o modifican el contenido bacteriano de ésta. La cantidad y calidad del *plankton* va-

ria considerablemente con la temperatura, luz, tipo de agua, su riqueza en materia orgánica y también, como veremos en seguida, con la cantidad de bacterias que se encuentran presentes.

FACTORES QUE MODIFICAN EL CONTENIDO BACTERIANO DE LAS AGUAS

La riqueza bacteriana de las distintas clases de agua que terminamos de mencionar, no es en forma alguna constante, sino que fluctúa dentro de límites muy amplios.

Las intensas modificaciones que se producen cuando el agua se almacena en reservas, embalses, etc., y aún las que se originan en ciertos ríos en determinadas condiciones, demuestran que los factores que rigen estos fenómenos son de gran importancia biológica.

Estas modificaciones, no son, indudablemente, el resultado de una acción aislada, sino el de un conjunto de factores que actúa coordinada y simultáneamente, los cuales podríamos agrupar por orden de importancia y frecuencia, en la siguiente forma: 1) sedimentación, 2) actividad de otros organismos, 3) temperatura, 4) luz, 5) carencia de material nutritivo, y 6) factores menos estudiados y frecuentes, como el bacteriófago, el pH, la presión osmótica, contenido salino, etc.

1) La sedimentación de las bacterias del agua, sea directamente o lo que es más frecuente en forma indirecta por estar adheridas a partículas densas como la arcilla, la arena, etc., es responsable en gran parte, de la disminución de concentración bacteriana que se observa en el agua almacenada.

Este fenómeno es un proceso lento y regulado, desde luego, por el tamaño y peso de las partículas en suspensión, como también por el factor importantísimo, que es el movimiento del agua.

Experiencias de laboratorio efectuadas con aguas límpidas, en frascos de gran altura y mantenidos en el más absoluto reposo, no indican variaciones apreciables entre los resultados de análisis efectuados sobre muestras extraídas de la superficie, y del fondo de estos frascos después de varios días de intervalo. Sin embargo, el hecho de que comunmente gran parte de las bacterias se encuentren adheridas a las partículas suspendidas en el agua (de $1/5$ a $1/2$ de los totales, según observó Spitta en el agua de un canal) modifi-

ca en la práctica estos resultados del laboratorio. En las condiciones naturales, la sedimentación de las bacterias se produce y es intensa. Un investigador norteamericano, Jordan, cree que la purificación del agua del río Illinois, en su parte baja, donde existe una pendiente de 10 m/km., durante 360 km., es suficiente para atribuirle exclusivamente a la acción de la sedimentación, sin necesidad de buscar otros factores que la expliquen. "Es interesante hacer notar, decía en su memoria, que todos los casos de marcada purificación bacteriana registrados por la bibliografía, corresponden precisamente a aquellos donde las condiciones han sido más favorables para la sedimentación".

Houston considera este factor como uno de los responsables de la purificación que se obtiene mediante el sistema de almacenamiento (storage) empleado en el suministro de agua a la ciudad de Londres. En su obra "Studies on water supply" indica que la simple acción de la sedimentación durante menos de 24 horas, reduce el número de bacterias del agua almacenada, (del río Támesis), a cifras variables entre el 22 % y 31 % de su contenido original.

2) La presencia de algas o de protozoarios, modifica el número de bacterias del agua, aumentando a veces y disminuyendo en la mayoría de los casos su número original. Los organismos que actúan disminuyendo la tensión de oxígeno, o hidrolizando compuestos orgánicos complejos, conducen por lo general a un aumento del número de bacterias, mientras que la producción de elementos tóxicos o la sustracción de material nutritivo, realizados por otras especies tienden a disminuirlas considerablemente. El examen microscópico de ciertas muestras de aguas, permite observar a menudo, millares de bacterias en estrecho contacto con ciertas formas de algas que parecieran ofrecer condiciones de vida favorables para la multiplicación de bacterias, mientras que otras especies de algas, y especialmente los protozoarios, son en cambio, por lo general antagónicos de estas y parecen desempeñar un rol importante en los procesos de purificación. Así por ejemplo, Hunte-müller, contaminando aguas de río impuras con suspensiones de *B. typhosum*, encontró que éstas quedaban exentas de este germen en 4 días, si se agregaba flagelados —*Bodo saltans* o *Bodo ovatus*— y

resultados similares obtuvieron Stokvis y Skellengrebel utilizando un infusorio, el *Colpoda cucullus*.

Purdy y Butterfield, en EE. UU. estudiando el efecto del plankton sobre la velocidad de destrucción de las bacterias en aguas muy contaminadas y con materia orgánica, llegaron a las siguientes conclusiones generales, basados en ensayos experimentales:

1) Cuando no existen protozoarios vivos, las bacterias se multiplican en el agua hasta alcanzar rápidamente un máximo que se mantiene fijo por unas semanas y luego declina lentamente.

2) Si se encuentran presentes protozoarios vivos, las bacterias aumentan al principio hasta alcanzar el límite anterior, para decrecer luego rápidamente a un nivel más bajo que en ausencia de protozoarios.

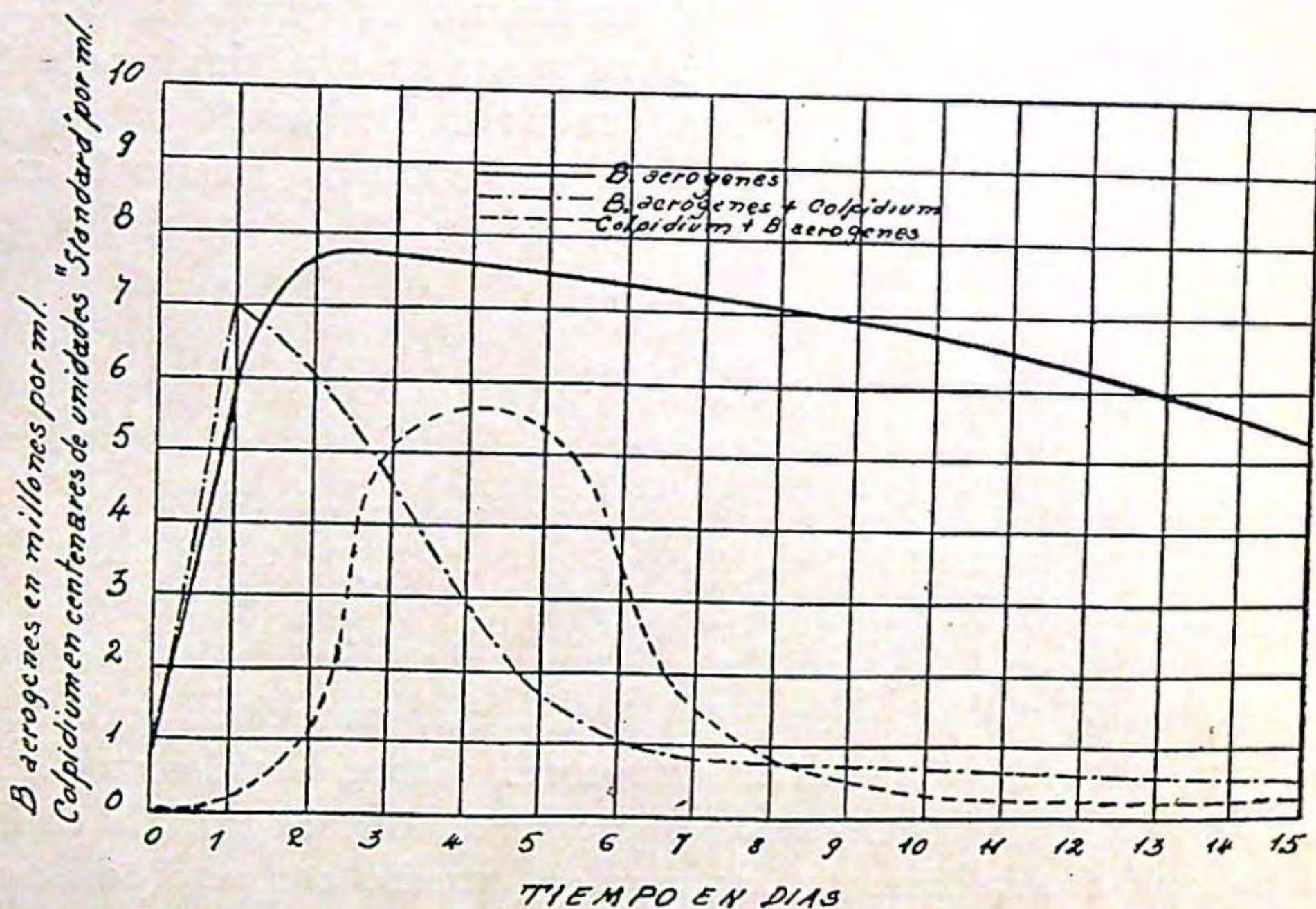


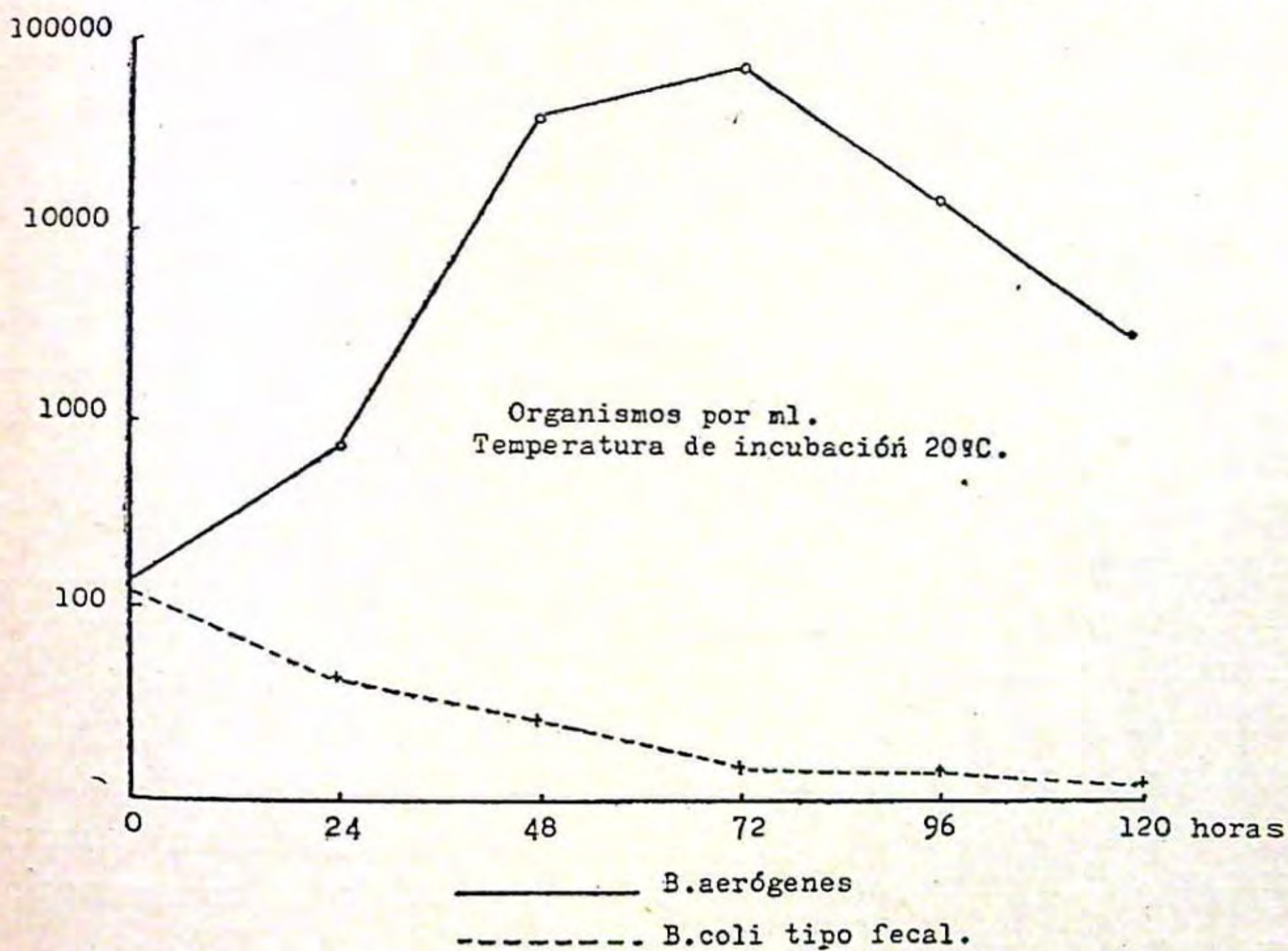
Fig. 1

3) Durante la etapa de rápido desarrollo de bacterias, el número de protozoarios también se eleva hasta un límite que se alcanza después que el número de bacterias han llegado al máximo. La disminución que sigue, del número de protozoarios, es similar a la de bacterias.

4) En experiencias de larga duración, sucede frecuentemente que, después que el número de protozoarios ha disminuído sensiblemente, se inicia un aumento secundario del número de bacterias seguido por su correspondiente fase de declinación.

La fig. 1 indica los resultados obtenidos por estos investigadores, en las experiencias realizadas mediante soluciones diluídas de glucosa y de peptona, las cuales inocularon con *B. aerógenes*, y *B. aerógenes* con *Colpidium*.

Refiriéndose a estas experiencias, Hoskins ha dicho: "Parece haberse demostrado que la disminución rápida de las bacterias características de las aguas muy contaminadas, es debida



en primer término, no a la falta de material nutritivo, o a la acción de sustancias tóxicas, o a la eliminación por sedimentación, o a la acción de la luz, sino a la destrucción por el plankton, que depende de la presencia de bacterias vivas para poder subsistir".

Si bien es cierto que no es posible generalizar estas conclusiones para todas las aguas, es evidente que la acción de los protozoarios es manifiesta, y desempeña un papel importante en los procesos de purificación de las aguas.

3) La acción de la temperatura está íntimamente relacionada con la cantidad de materia orgánica presente.

Cuando existe abundante material nutritivo para las bacterias, el aumento de temperatura, dentro de límites razonables, conduce a una multiplicación rápida de éstas, sucediendo en cambio lo contrario cuando las características del agua son opuestas. Esto sucede a veces, aunque excepcionalmente, hasta para las bacterias de origen intestinal (grupo coli-aerógenes). Prescottt y Winslow citan determinaciones efectuadas en Harrisburg, Pa., en época de verano, que demostraron la presencia de *B. coli* en el 7 % de las muestras obtenidas del agua que entraba a una reserva, donde el período de permanencia era de dos días y en cambio dicho porcentaje se elevaba al 27 % en las muestras provenientes del agua que salía.

Clemesha en la India, estudiando la multiplicación de organismos del grupo coli-aerógenes en las aguas durante la época del verano, demostró que cada tipo reaccionaba en forma distinta a la influencia de la temperatura, y que para la mayoría de las bacterias intestinales las condiciones de desarrollo y multiplicación más apropiadas, no son las que se encuentran en el agua, siendo allí la velocidad de destrucción tanto mayor cuanto más elevada es la temperatura. Los trabajos de Clemesha no citan la influencia de la materia orgánica. Experiencias efectuadas en el Laboratorio de las Obras Sanitarias de la Nación confirman en parte los resultados de este autor. Así por ejemplo, incubando a 20° muestras de agua que contenían *B. aerógenes* y *B. coli*, se observó como lo indica la figura 2, que, mientras a esta temperatura se obtenía un marcado aumento del número de *B. aerógenes*, en cambio la concentración de *B. coli* decrecía rápidamente.

Las temperaturas bajas, independiente de la cantidad de materia orgánica presente, favorecen la supervivencia de las bacterias, pero no su multiplicación. Este fenómeno ha sido comprobado experimentalmente y en la naturaleza. Houston, agregando *B. typhosum* a muestras de agua del río Támesis y manteniéndolas a distintas temperaturas durante 9 semanas, obtuvo los resultados que se indican en el cuadro N° 6, que demuestran cómo el frío impide

CUADRO No. 6
Influencia de la temperatura
Número inicial de gérmenes: 103,328

Temperatura °C.	Semanas								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0°	47766	980	65	34	3	3	2	1	0.0
5°	14894	26	6	3	0.3	0.1	0.0	—	—
10°	69	14	3	0.3	0.0	—	—	—	—
18°	39	3	0.4	0.0	—	—	—	—	—
27°	19	0.1	0.0	—	—	—	—	—	—
37°	5	0.0	—	—	—	—	—	—	—

al disminuir la velocidad de los procesos de catabolismo, la destrucción rápida del *B. typhosum* en el agua. Este hecho se tiene en cuenta durante los meses de invierno en los sitios que como Londres, utilizan el sistema de almacenamiento prolongado (storage) para la purificación del agua.

Otro investigador inglés, Hamilton, efectuando observaciones en el Río Wangpoo, en China, encontró análogamente que entre Shanghai y Woosung, había una disminución del 16 % de *B. coli* durante los meses de invierno y no menos del 97 - 99 % durante los meses de verano.

En general, el contenido de bacterias en el agua de los ríos es algo mayor en los meses de invierno, pero este hecho no debemos atribuirlo exclusivamente a la acción de la temperatura, sino también a la influencia de las lluvias, la nieve, la falta de luz solar y la menor velocidad de sedimentación, factores todos que tienden a disminuir los procesos naturales de autopurificación del agua.

4) Con respecto a la influencia de la luz solar sobre la vida de las bacterias, debemos mencionar que se le ha atribuido repetidas veces acción bactericida.

En realidad, la banda de radiaciones comprendidas entre longitudes de onda de 2.100 A. - 2.960 A. y especialmente entre 2.540 A. - 2.800 A., posee una acción germicida evidente, según lo han comprobado repetidas experiencias. Una de ellas, fácil

de reproducir, consiste en sembrar la superficie del agar de una caja de Petri, con un organismo cualquiera y someterla descubierta, durante cierto tiempo a la acción del espectro de la luz solar, obtenido mediante un prisma de cuarzo. Al cabo de 24 ó 48 horas de incubación a temperatura conveniente, se observa la ausencia de colonias en la región comprendida entre las longitudes de onda indicadas y desarrollo cada vez más intenso a medida que se aleja de dicha zona. Sin embargo, la acción de la luz solar es variable y compleja, dependiendo en gran parte de las condiciones atmosféricas, pues es notorio el poco poder penetrante de estas radiaciones, frente al vapor de agua y humo que se encuentran en el aire.

En el caso particular de la influencia que tiene la luz solar sobre la purificación del agua, las opiniones se hallan encontradas. Un autor italiano, Procaccini, observó que si se colocaba agua contaminada en frascos cilíndricos de 50 cm. de alto y se exponían durante 6 horas a la acción de la luz solar intensa, había una reducción apreciable del número de gérmenes, no así en el frasco testigo protegido de la luz solar. Los resultados numéricos de esta experiencia, se consignan en el cuadro N° 7, y ellos indicarían una acción manifiesta de la luz solar sobre el contenido bacteriano de las aguas.

CUADRO No. 7

	Frasco sometido a la acción de la luz. Bacterias por ml.	Frasco testigo. Bacterias por ml.
Antes de la exposición.		
Superficie	4900	4900
Medio	4510	4510
Fondo	6781	6781
Después de 6 horas de exposición.		
Superficie	0	7261
Medio	2	9051
Fondo	8	12591

Sin embargo, la influencia de los rayos actínicos en las condiciones que el agua se encuentra en la naturaleza, es menos evidente y uno de los principales factores que impiden su acción, es

la turbiedad natural de las aguas, que se opone a la penetración de la luz solar a más de 1 ó 2 metros de profundidad, aún en las aparentemente claras.

Jordan, estudiando la acción de la luz solar sobre algunos ríos y arroyos del Estado de Illinois, EE. UU., llegó a la conclusión de que en aguas relativamente turbias, la acción de este factor es prácticamente despreciable. En cambio, en los países tropicales, la experiencia parece ser distinta y así por ejemplo, Clemesha cree que en los ríos y lagos de la India, gran parte de la disminución de bacterias que se observa en las aguas es originada por la acción de la luz del sol.

5) La influencia de la cantidad de materia orgánica del agua, (principal material nutritivo de gran número de especies bacterianas), se halla íntimamente ligada, como hemos indicado anteriormente, con la temperatura del agua. La materia orgánica, tanto de origen animal como vegetal, constituye un material excelente para el desarrollo de bacterias características de las aguas contaminadas. En cambio, las necesidades nutritivas de la mayoría de las bacterias naturales del agua son muy reducidas, siendo frecuente observar aguas de pozos profundos carentes prácticamente de materia orgánica, que contienen cantidades elevadas de organismos, los cuales desde luego, se hallan desprovistos de significado sanitario. Aún en el agua destilada bajo ciertas condiciones de pH y temperatura, ciertas bacterias pueden sobrevivir durante largos períodos y hasta multiplicarse en pequeña escala.

6) La acción del bacteriofago (1), sobre las bacterias del

(1) El bacteriofago o simplemente fago, fenómeno descrito en el año 1915 por Twort y más detenidamente por d'Herelle a partir de 1917, es un agente que actúa sobre determinadas bacterias en forma específica originando su lisis. Esta desintegración bacteriana ocurre durante la fase de crecimiento de éstas y puede ponerse de manifiesto en varias formas. Si a un cultivo reciente de *B. coli* se le agrega unas gotas de un líquido conteniendo fago anticoli y se coloca en la estufa, a las pocas horas, el cultivo originariamente turbio por el desarrollo de *B. coli*, se clarifica parcial o totalmente. Simultáneo con la lisis de *B. coli*, hay un aumento extraordinario de fago en el cultivo. Si este se filtra por bujía, bastará una o dos gotas del líquido resultante para producir sobre otro cultivo reciente de *B. coli* iguales resultados, y así indefinidamente.

La naturaleza de este agente aún no ha sido determinada. Pasa a través de filtros que retienen las bacterias, es absorbido por gel de hidróxido de aluminio, actúa específicamente y sólo se reproduce en presencia del germen que lisa, lo que demuestra la pluralidad de su constitución.

agua, ha sido puesta de manifiesto repetidas veces. Las primeras observaciones parecen remontarse al año 1896, cuando Hankin notó que las aguas de algunos ríos de la India tenían una cierta acción antiséptica. Así por ejemplo, el agua del río Jumma, que contenía alrededor de 100.000 gérmenes por ml. a la altura de Agra, reducía su riqueza de organismos a sólo 100 o aún a menos, 5 kilómetros aguas abajo de dicha ciudad. El poder aparentemente antiséptico, lo demostró examinando dicha agua en una serie de experiencias frente a vibrión colérico, comprobando mediante ellas además, que si bien esta acción era manifiesta en el agua sin tratamiento alguno, la simple ebullición bastaba para anular dicha propiedad. (Cuadro N° 8).

CUADRO N° 8

Cantidad de V. chólera por ml. de agua

	0 hs.	1 h.	2 hs.	3 hs.	4 hs.	25 hs.	49 hs.
Agua sin calentar	2500	1500	1000	500	0	0	0
Agua hervida . .	5000	4000	6000	10000	6000	10000	30000

Este fenómeno permaneció sin explicación durante varios años, pero descubierto el bacteriófago y determinadas sus características, no se tardó en establecer su origen y encontrar nuevos ejemplos de la acción bactericida de algunas aguas sobre gérmenes intestinales.

Así, Arloing y Sempé demostraron que el agua del Saona inhibía el desarrollo del *B. coli*, pero no el *B. typhosum*; que la del Isere inhibía la del *B. paratyphosum A*; la del Rhone al *B. typhosum*, y la del mar en Havre al *B. shiga*. Igualmente Khan en la India, comprobó que el agua del Ganges destruía rápidamente el V. chólera.

Es evidente, que si la presencia del bacteriófago se confirma para mayor número de aguas, se abre un nuevo campo en el estudio de la autopurificación de los ríos, y en el de la epidemiología de enfermedades de origen hídrico.

El pH, la presión osmótica, la salinidad, la tensión de oxígeno, etc., son factores que podríamos denominar físico-químicos y tienen al parecer una acción secundaria sobre las modificaciones del número de bacterias totales del agua, en las condiciones que ésta se encuentra en la naturaleza. Las oscilaciones que se producen ordinariamente, están por lo general comprendidas dentro de las compatibles con la vida de las bacterias y la disminución que se origina en algunas especies, se compensa con el desarrollo de otras que encuentran en las nuevas condiciones físico-químicas un ambiente adecuado para su desarrollo.

En general, el pH óptimo para la estabilización del contenido bacteriano, se halla cerca del punto neutro, es decir de 7, pero las variaciones entre 6 y 8 no afectan sensiblemente la población bacteriana de las aguas.

El límite tolerado por la mayoría de las bacterias, fluctúa entre 4 y 9, siendo la acidez o alcalinidad excesivas, destructivas para estas. En esta propiedad, se basa el método preconizado por Houston para la desinfección de aguas, denominado "por exceso de cal", que consiste en elevar el pH del agua a valores próximos a 11 ó 12 mediante el agregado de lechada de cal y mantenerla en estas condiciones por algunas horas. El agua así desinfectada es llevada nuevamente a su pH original, eliminando el exceso de cal mediante métodos apropiados.

Análogamente, es característico de la influencia que sobre la vida de las bacterias tiene un pH reducido, la brusca disminución del contenido de gérmenes en algunas regiones de ciertos ríos, donde descargan efluentes industriales cargados con apreciable cantidad de ácido.

Respecto de la presión osmótica y del contenido salino, estos factores se relacionan cuantitativamente. Para la mayoría de las bacterias del agua, existe una cierta concentración de sales y en consecuencia una determinada presión osmótica que estimula el desarrollo bacteriano; pasando dicha concentración que por lo general es baja, un aumento en el contenido salino tiene una acción tóxica, siendo por lo general tanto más evidente cuanto mayor sea dicha concentración.

En cambio, cualitativamente, la acción de las sales es compleja. Existe una acción denominada acción antagónica, que se mani-

fiesta por la neutralización del poder tóxico que sobre las bacterias tienen ciertas sales de iones monovalentes, por otras de divalentes y viceversa. Comunmente los electrolitos con cationes divalentes son más tóxicos que los que tienen cationes monovalentes y los metales pesados más que los livianos.

La tensión del oxígeno, influye igualmente sobre el contenido bacteriano de las aguas. Wipple y Mayer demostraron que el *B. typhosum* y el *B. coli* permanecían durante mayor tiempo en aguas que contenían mucho oxígeno que en las que se mantenían en condiciones anaeróbica. Estas afirmaciones, concordarían con las de Houston y otros investigadores que han demostrado que líquidos cloacales contaminados con *B. typhosum* destruyen este organismo más rápidamente que las aguas puras, con elevado contenido de oxígeno disuelto.

Los metales, son a menudo inhibitorios, debiendo citarse entre los más activos, la plata, el cobre y aún el aluminio. En cambio, el hierro y el manganeso favorecen el desarrollo de microorganismos, especialmente de ciertos tipos de bacterias, como las denominadas bacterias del hierro. Grandes concentraciones de estos elementos, actúan, no obstante, demostrando una acción tóxica evidente.

Finalmente, ciertos constituyentes gaseosos, también ejercen su influencia, y así por ejemplo, el oxígeno es favorable para muchas bacterias lo mismo que el anhídrido carbónico y en determinados casos hasta el hidrógeno sulfurado. Respecto de este último existe un grupo de organismos, los denominados bacterias del azufre, presentes en muchas aguas de los países tropicales y sub-tropicales, en las cuales el SH_2 desempeña un rol importante de su metabolismo.

El problema de las becas de perfeccionamiento

(Conclusión)

Por B. A. HOUSSAY

UNIDAD O PLURALIDAD

La perfección no está en la unificación de todos los sistemas de becas ni en su multiplicación antojadiza. Hay ventaja en que funcionen simultáneamente varios sistemas por diversas razones valederas.

En primer lugar, hay necesidades muy variadas que sólo pueden conocer debidamente las instituciones que establecen las becas: universitarias, del ejército, de la armada, tecnológicas, científicas, de cultura general, etc.

La existencia de diversos sistemas permite realizar ensayos más variados, adquiriéndose experiencia más amplia. De existir alguna emulación sería benéfica y llevaría a mejorar todos los sistemas. Por fin, es importantísimo que si uno de los sistemas tiene defectos, puedan salvarse de ellos los otros sistemas; sería muy grave que hubiera un solo sistema en el país y alguna vez pudiera corromperse.

Las universidades de Buenos Aires y La Plata han tenido becas para los recién graduados, pero desgraciadamente están suspendidas en la primera. Necesitan becas de perfeccionamiento, pues las que existieron sólo han funcionado durante pocos años, salvo algunas particulares como la Sauberán, Ader y la del Instituto Rizzoli.

La comisión nacional de cultura otorga diez becas externas y diez internas, en todos los campos de la ciencia, el arte o las profesiones universitarias.

La Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias acuerda cada año cuatro becas externas y dos internas exclusivamente para formar investigadores en las ciencias y la tecnología científica. Concede, además, una beca externa donada por los señores Millet y Roux y una beca interna de la Fundación Sauberán.

La Academia Nacional de Medicina administra la Fundación Bartolomé Devoto, que acuerda becas para el perfeccionamiento en las materias científicas que sirven de base a la medicina.

Las becas del Príncipe de Gales permiten ampliar los conocimientos estudiando dos años en Oxford.

La provincia de Entre Ríos concede una beca para estudiar en el extranjero a un alumno sobresaliente. La provincia de Buenos Aires ha concedido algunas de tiempo en tiempo, como ser a Rawson, a J. B. Señorans, etcétera. Algunas de las demás provincias las han concedido en ciertas ocasiones.

Diversas instituciones extranjeras conceden becas de perfeccionamiento. Por haber funcionado desde hace tiempo y su buena selección, estas becas son las que han dado hasta ahora mejores resultados. Citaré en primer término las de la Fundación Rockefeller, luego las de la Fundación Guggenheim. España instituyó becas que apenas si han funcionado; Francia acaba de establecer seis becas para nuestros graduados y anuncia que aumentará su número. Han ido numerosas caravanas universitarias a visitar rápidamente a Alemania y otras a los Estados Unidos.

En forma ocasional o más o menos regular se han concedido becas por instituciones privadas o culturales, como la Lustig, la del C. U. B. A., las de Geología y Petróleo, la de la Asociación de Electrotécnicos, las de la Casa Bayer, las de las asociaciones Culturales Argentino-Germana, Argentino-Inglesa y Argentino-Norteamericana.

A nuestro juicio, sería conveniente ampliar las becas de la Comisión Nacional de Cultura y de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública podría organizar algunas. Por fin, es necesario que las universidades organicen sistemas estables o restablezcan los que han suspendido por no dárseles fondos.

Será oportuno no improvisar, cuidar de no destruir lo existente que ha costado mucho organizar y va dando resultados; hay que experimentar continuamente, introduciendo gradualmente las modificaciones que imponga la práctica, sin cambios bruscos de dirección por improvisaciones o ideas a priori o utopías no sometidas a la acción depuradora de la experiencia.

BECAS DE PERFECCIONAMIENTO PARA LATINOAMERICANOS EN INSTITUTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En diversas ocasiones, personas o instituciones de los países latinoamericanos han manifestado el deseo de enviar a diplomados universitarios a perfeccionar sus estudios en la República Argentina.

A nuestra nación debe merecerle la mayor simpatía esta manifestación de deferencia y consideración por sus centros universitarios y científicos, que permite expandir nuestra influencia intelectual y adquirir buenos amigos.

La concesión de becas de perfeccionamiento científico de los latinoamericanos en nuestro país contribuiría a acrecentar su prestigio y

crearía amistades sólidas que consolidarían paulatinamente nuestras relaciones intelectuales con los pueblos afines. Estos becados contribuirían a mantener una vinculación y una emulación benéficas para el progreso de la ciencia de habla hispana, a la que la lengua une ante la opinión de otros pueblos que llegan a atribuirnos una unidad que no existe.

Debe interesarnos el adelanto común, pues el de cada uno se refleja favorablemente en el de los demás. Además la reputación de una nación sudamericana influye sobre las de las otras.

Es indudable la conveniencia de crear becas de perfeccionamiento para los graduados latinoamericanos en la República Argentina. El único punto a resolver es si ellas serán acordadas directamente por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o por la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual o por la Comisión Nacional de Cultura o por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias.

Cualquiera de estas tres últimas instituciones estaría en condiciones de ocuparse con interés de este asunto.

FUNDACIONES

Las becas constituyen el paso inicial del progreso. Sirven para formar los hombres capaces para la investigación y la acción. Pero no constituyen el único instrumento de nuestro progreso.

Deben establecerse fundaciones con dotaciones ("endowments") suficientes para realizar investigaciones desinteresadas o especiales. Cualquier suma puede ser útil, desde diez mil pesos a diez millones.

Las más pequeñas pueden servir para costear los gastos de estudio de un tema especial o comprar un aparato indispensable, o pagar los gastos que demanden su utilización, reparación, etc. Las más grandes pueden ser dedicadas a promover investigaciones en campos amplios, debiendo ser elegidos los temas concretos por hombres expertos; es mejor que éstos elijan los asuntos. Otras pueden dedicarse a temas especiales con recursos permanentes o transitorios.

Estas fundaciones están llamadas a ser instrumento esencial de nuestro adelanto. Deben ser gobernadas por espíritus idealistas y expertos, alejados de la política general y universitaria, profundamente desinteresados.

El día que ellas existan y florezcan se habrá probado que los hombres pudientes de nuestro país, como los de las grandes naciones, han comprendido cuán hermoso y retributivo es invertir sus recursos en obras generosas que elevan el espíritu, tienen un gran alcance filantrópico y moral, y demuestran el amor al país y a la humanidad. Ese día, no lo dudo, está ya próximo.

CRONICA DEL COLEGIO LIBRE

INICIACION DE LOS CURSOS.—El 12 del pasado mes de mayo se inauguraron las actividades del año en el Colegio Libre de Estudios Superiores. La disertación inicial estuvo a cargo de Roberto F. Giusti, quien, ante nutrida y atenta concurrencia, se ocupó del poeta Antonio Machado, cuya desaparición lamentamos recientemente. En el mismo acto, el Dr. Giusti, como miembro del directorio del Colegio, pronunció algunas palabras alusivas a la apertura de los cursos. Reseñó la trayectoria cumplida por el instituto, expuso a grandes rasgos los planes trazados para el nuevo ciclo y, por último, tuvo palabras de agradecimiento para la colaboración de todos aquellos cuyo entusiasmo y buena voluntad contribuyen al progreso del Colegio, y especialmente para la prensa periódica, sin cuyo apoyo, “dado siempre con una largueza que rebasa la pura obligación periodística para convertirse en generoso amor por la cultura, el Colegio no sería, ni lejanamente, la floreciente organización que es hoy”.

EL PLAN PARA 1939. No menos de setenta títulos comprende la primera nómina de cursos y conferencias preparada por la Dirección del Colegio para el año corriente. Hela aquí:

ARQUITECTURA. — Wladimiro Acosta: “Adaptación de la vivienda al clima”.

BACTERIOLOGIA. — Ignacio Pirotsky: “Factores de crecimiento”.

BIOLOGIA. — Salomón Horovitz: “Formulación genética de la evolución”.

BIOQUIMICA. — Jorge Mendive: “Sobre vitamina C” — Ventura Morera “Bioquímica del humo del tabaco”.

DERECHO. — Pablo Calatayud: “La situación legal del divorcio en la Argentina”. — José Peco: “La reforma penal argentina”.

ECONOMIA. — Eusebio Ayala: “Teoría de las funciones monetarias”.

ECONOMIA INDUSTRIAL. — Carlos S. Bianchi, Adolfo Dorfman, Ricardo M. Ortiz, Andrés Ringuelet y Juan L. Tenenbaum: “Posibilidades económicas del N. E. Argentino. Producción, industrialización y transporte”. (Curso colectivo).

ECONOMIA SOCIAL. — Leonidas Anastasi: “La experiencia Roosevelt en el campo de la legislación social”. — J. González Galé: “El sexo, del punto de vista estadístico”.

EDAFOLOGIA. — Antonio Arena: “Coloides y estructura del suelo”.

ENDOCRINOLOGIA. — Enrique B. del Castillo: “La virilización de origen supra-renal”.

FILOGIA. — Gregorio Halperin: “Latín para enseñantes y juristas (2º curso).”

FILOSOFIA. — Vicente Fatone: “La lógica en la India”. — Juan L.

Guerrero: "Actualidad de la filosofía de la historia". — **Leopoldo Hurtado:** "El mensaje de Henri David Thoreaud". — **Hans A. Lindemann:** "Crítica filosófica de las bases de la psicología moderna e introducción a sus teorías y métodos de investigación". — **María de Maeztu:** "La filosofía de Kant". — **S. M. Neuschlosz:** "Introducción a la teoría del conocimiento". — **Eugenio Pucciarelli:** "El problema religioso en Kant". — **Francisco Romero:** "La modalidad del juicio y cuestiones adyacentes" (curso de seminario). — **Angel Vassallo:** "Una introducción al problema ético-metafísico de la libertad".

FISICA. — **Martín S. Cappelletti:** "Radiación solar y terrestre". — **José B. Collo:** "El segundo problema balístico". — **M. Ucha Udaibe:** "Teoría y medidas físicas del "comfort".

FISICOPATOLOGIA. — **Juan Cuatrecasas:** "Fisiopatología del lenguaje".

GEOGRAFIA. — **Federico A. Daus:** "Geografía regional de la República Argentina".

HISTORIA. — **Julio Caillet Bois, Ricardo Caillet Bois, C. M. della Paolera, Patrick O. Dudgeon, Enrique V. Galli, Roberto F. Giusti, Eusebio Gómez, Luis R. Gondra, Julio V. González, Juan L. Guerrero, Erwin Leuchter, Ariel Maudet, S. M. Neuschlosz, José A. Oría, Alberto Palcos, Julio E. Payró, Emilio Ravignani, Luis Reissig, José Luis Romero, Jorge Romero Brest, Jorge Thenon, Juan C. Vedoya y R. Weibel Richard:** "La Revolución Francesa. Contribución al estudio de sus causas, contenido y proyecciones" (curso colectivo). — **Gregorio Halperín, José Luis Romero, Jorge Romero Brest y Segundo A. Tri:** "El problema de la recepción de la cultura griega en Roma" (curso colectivo). — **José P. Barreiro:** "El liberalismo en el proceso histórico argentino". — **J. G. Blanco Villalta:** "El milagro turco". — **Diego L. Molinari:** "López, "el montonero". — **Félix F. Palavicini:** "La Constitución Política Mexicana". — **Rodolfo Puiggrós:** "El feudalismo en la Argentina colonial". — **Honorio Roigt:** "Capítulos de historia política contemporánea". — **José P. Tamborini:** "Semblanzas de algunas personalidades del 80".

HISTORIA DEL ARTE. — **Julio E. Payró:** "Pintores primitivos flamencos".

HISTORIA DE LA MEDICINA. — **Ramón S. Pardal:** "Medicina de los Incas".

HISTORIA DE LA QUIMICA. — **Venancio Deulofeu:** "Etapas en la historia de la química".

HISTORIA DE LAS RELIGIONES. — **Abraham Rosenvasser:** "La Biblia. Problemas críticos en conexión con la historia del antiguo oriente".

LITERATURA. — **Amado Alonso:** "Poetas españoles modernos". —

- Angei J. Battistessa: "Racine". — A. Berenguer Carisomo: "Apun-
taciones estéticas acerca del teatro argentino". Carmelo M. Bonet:
"La creación de personajes en la novela argentina contemporá-
nea". — Patrick O. Dudgeon: "La política y la literatura. Un es-
tudio sobre el siglo XVII en Inglaterra". — Roberto F. Giusti:
"Antonio Machado". — Arturo Marasso: "Cervantes". — Mario
Mariani: "El teatro italiano de la ante-guerra". — José M. Mon-
ner Sans: "Lo inconsciente como materia dramática". — José A.
Oría: "Emilio Becher". — Luis Reissig: "Eça de Queiroz". — Ro-
berto Salmon: "André Gide".
- MATEMATICA. — Carlos Biggeri: "Funciones automorfas y direccio-
nes de Borel de las funciones meromorfas". — Francisco La Men-
za: "Morfología de las figuras convexas".
- MEDICINA. — Erico Fels: "Las hormonas sexuales". — Alfredo Pav-
lovsky: "Las diátesis hemorrágicas". (Su diagnóstico y tratamien-
to).
- MEDICINA LEGAL. — José Belbey: "Los delitos sexuales". — Lucio
López: "El régimen legal de insania".
- MUSICOLOGIA. — Erwin Leuchter: "El desarrollo de la música desde
1750 hasta la música moderna". — Honorio Siccardi: "Armonía".
- NEUROLOGIA. — Braulio Moyano: "Estructura, funciones y desinte-
gración de la corteza cerebral".
- PROTOHISTORIA. José Imbelloni: "Caracteres de la cultura del ciclo
VII o de los Grandes Estados".
- PSICOLOGIA. — Telma Reca: "La vida afectiva del niño". — Bela
Szekely: "Psicología del trabajo".
- PSIQUIATRIA. — Eduardo Krapf: "William Tuke, Dorothea Dix, Clif-
ford Beers: tres vidas dedicadas a la humanización de la asisten-
cia psiquiátrica".
- QUIMICA. — Armando Novelli: "La guerra química. Gases tóxicos".
- QUIMICA INDUSTRIAL. — Celestino L. Ruiz: "Conocimientos actua-
les sobre la naturaleza de los asfaltos".
- SOCIOLOGIA. — Angel Ossorio y Gallardo: "Feminidad y feminismo".
- ZOOLOGIA. — José Yepes: "Orientaciones modernas para el estudio
de nuestros vertebrados".

Este plan, que promete una actividad intensa como la de pocos
años, ya ha comenzado a desarrollarse con pleno éxito.

SOBRE LA REVOLUCION FRANCESA. Coincidiendo con la cele-
bración del sesquicentenario del movimiento del 89, y participando en
ella, se ha organizado un ciclo, cuyo detalle se habrá leído más arriba.
Seguramente, este "curso colectivo" será una de las más importantes
contribuciones, y la de mayor jerarquía intelectual, a la conmemoración
de la gran revolución en nuestro país. Otra circunstancia de interés es

la de que el ciclo mencionado, que ya ha comenzado a desarrollarse, se repite por los mismos disertantes en las ciudades de Montevideo, Rosario, Santa Fe, Córdoba y La Plata, mediante el apoyo de instituciones culturales locales. De este modo la labor del Colegio libre irradia fuera de nuestra ciudad, comenzando una fecunda colaboración en el progreso intelectual nacional y rioplatense.

LOS LIBROS

ROCA, por Leopoldo Lugones. Buenos Aires. 1938. Apenas acallados los ecos de la inesperada muerte del poeta de las Odas seculares, nos llega esta obra, póstuma e inconclusa. Le fué encomendada por la Comisión Nacional del Monumento al General Roca, elección discutible, apenas justificada por un anterior encargo análogo, cumplido con la redacción de la excelente Historia de Sarmiento. Pero de 1911 a 1938 han pasado demasiadas cosas, y no era difícil prever que Lugones enfocaría la personalidad y el ambiente histórico de su biografiado con un lente dogmáticamente autoritario.

Pero las previsiones han sido excedidas. En los primeros capítulos, donde el autor resume algunos puntos de vista generales, que le servirán para cohonestar las conclusiones del libro, el lector más prevenido no dejará de hallar afirmaciones sorprendentes. ¿Qué significan dislates como éste: "no hay civilización completa sin latinidad; o mejor dicho, la civilización es cosa romana como la ciudadanía de idéntico sentido esencial; y por lo mismo, también, el cristianismo perfecto es el católico romano"? (pág. 55). La prueba de este aforismo histórico es... la etimología latina de la palabra civilización. Hay más y más grave. "De acuerdo, pues, con su historia, —se lee en las páginas 58 y 59— el pueblo argentino, predestinado a la espada, como se verá, no obstante las apariencias y errores de un falso liberalismo, debe tener por constructores a individuos de formación cristiana y militar, según acontece hasta hoy..." La demostración de esta premisa, que fundamentará la caracterización del personaje, radica, para Lugones, en los elementos religioso-militares de la conquista española, pues la refundación de la Patria sería una realización de la Colonia, y la República, su heredera. "Por esto no cometieron felonía los españoles que nos ayudaron a consumarla..." (pág. 63). Para esta impávida construcción, ninguna importancia tienen los principios de mayo, anti-feudales por su filiación revolucionaria burguesa, recogidos en la Constitución de 1853, fruto ésta, a su vez, de la derrota de la reacción rosista, feudal y militar. Son "apariencias y errores de un falso liberalismo". Para que no falten contradicciones, este nacionalista que desconoce los fundamentos de su nacionalidad, elogia a su héroe por caracteres que no tuvo: militar, que no quiso hacer la guerra cuando estuvo en

su mano decidirla, y gobernó a la nación sin desenvainar el sable; cristiano, afiliado a la masonería, y tan poco "romano" que puso su firma a leyes contrarias al interés de la Iglesia Católica, como la del Registro civil.

Es de observar que, en lugar de aprovechar la ocasión para desahogos sectarios, hubiera sido de más interés que el autor se contrajera a darnos la ubicación de Roca en el proceso de consolidación de la organización nacional, iniciado en el año 80. Ciertamente es que la muerte truncó el libro, pero la parte que quedó escrita da derecho a afirmar que lo restante pesaría los mismos quilates. A la misma causa debe atribuirse cierto desaliño formal, a través del cual se advierte el habitual mal gusto de la prosa lugoniana, despojada aquí del vigor que otras veces la justifica.

Octavio R. Amadeo ha prologado el libro, presentándolo, estudiando la personalidad del autor y llevando hasta el fin la biografía. Apresurémonos a decir que el prologuista difiere en lo esencial con el autor. Para abreviar, leamos en la página 45: "Sus gobiernos fueron fuertes porque la Constitución argentina ha organizado un ejecutivo ultrapotente, preventivo de la anarquía que había de curarse. Pero no resbaló a los excesos. Varias veces vencedor en las batallas, nunca fué tentado de dictadura ni tenía el temperamento. El militar fué muy militar; pero el político fué civil"... "entre nosotros, la teoría de los gobiernos despóticos no tiene precedentes en los grandes constructores, ni siquiera en los militares". Sea ésta la tesis del libro.

R. G. C.

FERMENTARIO, de Carlos Vaz Ferreira. Montevideo, 1938. — Apenas iniciada la lectura de esta obra, el recuerdo de Nietzsche se precisa nítidamente. Pero, a medida que se avanza en ella, una duda asalta al lector: ¿es correcta la comparación? ¿Es lícito establecer un paralelo entre el pensamiento de dos autores, mucho más aun si pertenecen a épocas distintas? Una ventaja indudable ofrece el empleo de semejante método, y es que ayuda a clasificar —dentro del ámbito de las clasificaciones ya establecidas— el pensamiento de un autor menos conocido, tomando como cánón el de otro más conocido. Pero, clasificar es esquematizar, simplificar; es decir, borrar matices, geometrizar el pensamiento —empobrecerlo—, matar el sentimiento... Y, si en este sentido existen pocos autores tan difíciles de clasificar como Nietzsche, igualmente imposible es clasificarlo a Vaz Ferreira. De manera, pues, que sería una operación doblemente artificial y artificiosa. Pero, no obstante, el recuerdo de Nietzsche persiste, evocado quizá, involuntariamente, por la hondura del análisis psicológico, tan fino y rico en matices, que ni aun la expresión verbal alcanza a deformar, o tal vez por

la intensidad del sentimiento del fenómeno moral. Las páginas de Vaz Ferreira, como los sentimientos del filósofo alemán, agitan y remueven, produciendo una perdurable vibración en la conciencia. Sobre todo, incitan a la revisión de nuestras valoraciones éticas habituales. Y así como puede afirmarse la utilidad de la lectura de Nietzsche para evitar la solidificación de los pensamientos y de los sentimientos en "convicciones", la de *Fermentario* es ventajosa para ponernos en guardia contra los peligros —tan frecuentes y comunes— que lleva aparejados en sí el afán sistematizador del pensar lógico y que conduce a la realización de construcciones puramente verbales.

Difícil tarea, pues, clasificar a Vaz Ferreira, tan difícil como la de intentar resumir el pensamiento de *Fermentario*. Preciso es señalar el acierto inicial del autor de la elección del título: "Fermentario", obra de real valor "fermental", es decir, que actúa e influye en forma directa y viva sobre el lector. Es inútil intentar traducir en palabras y en conceptos su influencia: sólo puede sufrírsela en forma directa y viva. Podemos, en cambio, ensayar la enumeración de sus "elementos". Pero, individualizados y aislados, ¿continuarán ejerciendo su acción? Es la misma relación que pudiera establecerse entre la fórmula química y el producto real: siempre la misma falta de adecuación. Pues sólo en su acción conjunta —armónica y equilibrada— es posible apreciar cabalmente el valor de los "elementos" que integran esta obra del gran filósofo americano.

El elemento afectivo, primero. Dolor; dolor del hombre moralmente superior, a quien le está negada la fácil y complaciente satisfacción "del deber cumplido", que sólo acusa insensibilidad; insatisfacción que impulsa a la constante superación.

El elemento lógico, después. Resultaría absurdo pensar que un cirujano pudiera practicar una intervención quirúrgica, sin someter previamente sus instrumentos a una rigurosa higienización, pues no sólo faltaría a un elemental precepto científico, sino que además cometería una grave falta de carácter ético. La asepsia es, bajo cierto punto de vista, una exigencia ética. Pero hay también una asepsia lógica, digamos, sólo practicada por quienes tienen el hábito de pensar críticamente. El hombre de pensar crítico, observa cuidadosamente los hechos en que basa su razonamiento; analiza los conceptos que emplea; hace un uso moderado de la abstracción generalizadora. Pero hay una manera de pensar —la más común— que consiste en polarizar conceptos y compararlos con sus antítesis. Se evita así buscar otras soluciones, quizás más adecuadas, obteniéndose de esta manera, operaciones mentales vacías de contenido y lógicamente falsas, o por lo menos, inadecuadas. Y a menudo, la consecuencia consiste no solamente en un error lógico-racional, sino que, lleva aparejada, también, situaciones moralmente falsas, y por lo mismo, perjudiciales. No puede haber ac-

titudes moralmente buenas, si se razona mal. Observación exacta, pensamiento correcto, acción buena, entonces. El elemento ético se halla en armónica correspondencia con el lógico-racional. La preocupación ética es preponderante en Vaz Ferreira.

Actualmente, en virtud de análisis más parciales y concretos, pero también más profundos, se piensa más y mejor. Pero la "aventura humana" no se mide únicamente por el progreso intelectual y el material. Hay otro, más valioso, de mayor y más noble jerarquía, que hace de la existencia humana esa prolongada y heroica lucha, plena de ideales "fermentales": el progreso moral. Una visión errónea e inadecuada de la realidad humana, nos inclina a hacernos creer que el progreso moral se halla retrasado en relación al intelectual. La historia, forzosamente simplificadora, esquematizante, nos induce a error. Grandes figuras del pasado, hechos de enorme trascendencia —el pasado tiende a idealizar— empequeñecen nuestra visión del presente. Cuando éste, objetivado por la distancia, se haya convertido en pasado, transparentará entonces su grandeza, conformada de dolores, luchas y ansias. Muchos ideales del pasado han sido superados al ser realizados. Pero muchos más enriquecen y ennoblecen la vida actual. Experiencias acumuladas producen su fermento de ideales nuevos: "en la aventura humana cada vez se agregan más ideales". "Cristos oscuros" —los que la Historia olvida— laboran el porvenir. La edad de oro debemos situarla en el futuro, y no en el pasado. El "optimismo de valor" nos enseña a "medir la grandeza de la aventura y del esfuerzo precisamente por lo inferior del punto de partida y por la noble exageración del conjunto de ideales que perseguimos".

Problematizador de la realidad, como todo filósofo de buena cepa, Vaz Ferreira, con análisis agudo y penetrante, destruye muchas falsas ilusiones. Pero, sin ensayar vanas consolaciones, nos incita a no añadir, "a los dolores y horrores inevitables, el horror y el dolor supremo del pesimismo moral". En horas angustiadas, en América, este filósofo casi desconocido para los americanos, nos enseña que el verdadero signo de la aventura humana, se orienta en el sentido de "más amor, hacia más solidaridad".

Debemos reducir "a lo estrictamente necesario el mal de resumir a los escritores: cada hombre es lo que es; dejémosle por lo menos todo lo que escribió —que ya es bastante resumen". Por ello es necesario leer y conocer directamente las obras de Vaz Ferreira.

Segundo A. Tri.

LAS REVISTAS

REVISTA DE PEDAGOGIA.—Esta reputada publicación española, cuya aparición habíase suspendido hace tres años, ha reaparecido bajo la misma benemérita dirección de Lorenzo Luzuriaga, en nuestra ciudad de Tucumán. Señalamos el hecho convencidos de su indudable significado, en cuanto representa para el progreso de la ciencia pedagógica en la Argentina —y en el mundo—, y como índice halagador de las posibilidades del ambiente cultural del país. El primer número de esta segunda época de la *Revista de Pedagogía*, correspondiente al mes de junio, trae un trabajo de María Montessori sobre “Principios y prácticas de la educación”, otros de Juan Mantovani, “Ilusiones y realidades del mundo pedagógico”; de Concepción Prat Gay, sobre “El aprendizaje de la lengua en la escuela”; un estudio del educacionista brasileño Lourenço Filho sobre “La pedagogía norteamericana” y un “Panorama de la educación pública”, por Lorenzo Luzuriaga. Entre las “Informaciones”, leemos una —sin comentario— sobre la carta de la escuela en Italia que contiene este punto: “III. El estudio, ordenado según las posibilidades efectivas intelectuales y físicas de los jóvenes, tiende a su formación moral y cultural, y, en armonía con la finalidad de la G. I. L. a su preparación política y guerrera”. La revista anuncia la reanudación de sus ediciones, entre otros, con el libro de John Dewey “Experiencia y educación”, todavía inédito en castellano. Auguramos larga y próspera duración a esta segunda época de la *Revista de pedagogía*.

DIRETRIZES. — En el número de mayo esta revista de Río de Janeiro trae un completo e interesante estudio sobre la guerra Chino-japonesa, que firma P. Rotstein. Señalamos también, por su actualidad para los argentinos, un trabajo de Benjamin Soares Cabello sobre la política del gobierno de Rio Grande del Sur hacia las influencias de los países dictatoriales sobre la población brasileña.

NOSOTROS. — El número 37, correspondiente a abril, trae un capítulo del libro de Bertrand Russell que Losada acaba de editar en castellano bajo el título de *El poder en los hombres y en los pueblos*. En la misma entrega Francisco Romero recuerda la vida y la obra de Lucien Lévy-Brühl, de reciente desaparición. En “Crónica” se comenta la creación del Instituto de Investigaciones Históricas “Juan Manuel de Rosas” y su flamante revista. “...El señor Palacio — dice el “cronista — arremete contra un patrimonio del que solíamos enorgu-
 “ilicemos los argentinos. Es decir, atropella la acción civilizadora de la
 “llamada “oligarquía esclarecida”, cuyos errores políticos en lo que
 “respecta a la sumisión del país al capitalismo imperialista extranjero,

“pueden y deben ser combatidos, pero cuya labor de cultura, de ad-
 “eucción de la Argentina a la marcha del pensamiento europeo, de
 “estructuración de la nacionalidad en las normas civilizadas del dere-
 “cho político internacional, no cabe desconocer honradamente. Si algo
 “representa la hosquedad de los caudillos rosistas al contacto con Eu-
 “ropa, es precisamente la resistencia del vacilante feudalismo criollo de
 “los señores estancieros de horca y cuchillo a entablar relaciones con
 “el brioso capitalismo europeo, cuya sola presencia era ya un motivo
 “de destrucción para las antiguas instituciones retrasadas y patriarca-
 “les. Haber advertido las tremendas posibilidades revolucionarias de
 “la cercanía de la industria inglesa para abatir los restos del feudalis-
 “mo colonial español, es muestra del genio político de Moreno, también
 “puesto a un lado como motivo “aburridor”, por los redactores de la
 “Revista del instituto de investigaciones históricas Juan Manuel de Ro-
 “sas. No entenderlo de esta manera, sí que es juzgar al pasado con el
 “criterio del presente — “sin sentido histórico” — como acusa a los
 “demócratas, con conmovedora candidez de novelista metido a histo-
 “riador, el señor Manuel Gálvez.

“Perdónenos el lector habernos extendido sobre el artículo del se-
 “ñor Palacio. Pero por la ubicación y composición privilegiada que se
 “le ha asignado, y por la autoridad del propio autor en el grupo cues-
 “tionado, bien vale haberse detenido en el mismo. Porque todos esta-
 “mos acordados en una revisión histórica, y todos estamos conformes,
 “también, en librarnos del aburrimiento de la historia y de la histo-
 “riola que nos sirven en platos manoseados. Pero, ¿es que vamos a
 “realizar esa revisión exaltando el lema del Restaurador: “orden y pa-
 “tacones”? ¿Es que vamos a verificar esa revaloración negando nues-
 “tro estatuto civil — logrado en cruentas luchas contra la tiranía —,
 “en los precisos instantes en que una ofensiva interna, sospechosamen-
 “te alimentada por la caótica situación mundial, hace más necesaria
 “que nunca la unión de todos los argentinos para defenderla? ¿O es
 “que vamos a librarnos del aburrimiento histórico con trabajos como los
 “del señor Gálvez, que si pueden hacernos sonreír — y hasta reír a
 “mandíbula batiente —, no ha de ser, desde luego, para mayor lus-
 “tre de la historia?

“Las cosas son claras, y si un mérito no puede discutirse a los re-
 “dactores de la Revista y miembros del Instituto, es el de haberlas ex-
 “presado sin eufemismos ni dobleces. No admite dos interpretaciones
 “el artículo del señor Julio Irazusta, titulado “Alberdi, verdadero y
 “único precursor de la claudicación”. No las permiten, tampoco, el
 “trabajo y las noticias bibliográficas que suscribe el señor Ramón Doll.
 “Lo mismo puede decirse de los artículos y notas que firman los se-
 “ñores Alberto Ezcurra Medrano, Carlos Steffens Soler, Juan Miguel
 “Hogan, E. T. Corvalán Posse y Rodolfo Irazusta — cuyo discurso en

“la Vuelta de Obligado, aquí resumido, tiende a hostigar la idea del panamericanismo defensivo contra las agresiones de estados de ultramar, contradicción curiosa en quienes ponderan al Restaurador por su resistencia al extranjero... Podríamos decir — concluye el cronista — que es altamente significativo, por lo que sus nombres representan en el pensamiento político del país, que la reivindicación rosista tenga por paladines a los redactores de la Revista del Instituto de investigaciones históricas Juan Manuel de Rosas.”

En los números 38-39, que forman una sola entrega, hemos leído, entre otro material de interés, “Canto”, de Juan Ramón Jiménez; una conferencia de Roberto F. Giusti sobre Antonio Machado, leída en el Colegio Libre; una comedia de Enrique Méndez Calzada; y las secciones de costumbre.

OTRAS REVISTAS RECIBIDAS: Sur, nros. 57 y 58; Argumentos, N° 8; Darwiniana, tomo 3, N° 2; Vértice, N° 17; América, de La Habana, N° 6; Repertorio de Honduras, de Tegucigalpa, 1 y 15 de mayo; Centro, de Managua, Nros. 2 y 3; Réalités Françaises, N° 34; Enciclopedia de la Educación, de Montevideo, época III, N° 1; Anales de instrucción primaria, de Montevideo, época II, N° 1; Orto, de Manzanillo, N° 5; Revista Nacional de Cultura, de Caracas, N° 6; Boletín de la Unión Panamericana, Junio; Tribuna Cultural, de Montevideo, N° 12.

EL REALISMO EN LA NOVELA RUSA CONTEMPORANEA

El trabajo de Alicia Ortiz, cuya segunda parte damos en esta entrega, debe titularse como se expresa en el epígrafe, y no “en la literatura rusa”, como, por involuntario error, se publicó. El lector, que habrá seguramente advertido la impropiedad de este título, tendrá por salvado el error.

COLABORADORES DE ESTE NUMERO

HECTOR LAFAILLE. — Nacido en Montevideo en 1883, reside en nuestro país desde 1886. Doctor en Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires (Premio Facultad, 1907). Es profesor titular de derecho civil en la Facultad de derecho y ciencias sociales de aquella universidad, desde 1915 y miembro de la Academia de derecho desde 1932. Ha sido miembro del Consejo directivo de la Facultad nombrada, presidente de su Comisión de enseñanza y director fundador del Instituto de Enseñanza práctica de la misma. Integró la Comisión de Reformas al Código Civil y la Comisión redactora del proyecto definitivo. Ha tenido actuación descollante en varios congresos científicos de su especialidad. Ha publicado, entre otros trabajos: *Los contratos en derecho civil argentino* (1913); *Curso de derechos reales* (1923); *Curso de obligaciones* (1925); *Curso de contratos* (1927); *Derecho de familia* (1929); *La reforma del Código Civil y el anteproyecto Bibiloni* (1933).



PABLO CALATAYUD. — Nacido en Montevideo en 1889. Es argentino por opción de la nacionalidad paterna. Doctor en Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, en cuya Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es profesor titular de derecho civil. También ha sido vicedecano y consejero en dicha casa de estudios y delegado de ella al Consejo Superior de la Universidad. En 1932 desempeñó el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Miembro de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. Ha publicado un libro sobre sucesiones y diversas colaboraciones periodísticas.



BOLESLAO LEWIN. — Nacido en Lodz (Polonia) en 1908. Abandonó sus estudios secundarios para dedicarse a actividades político-sociales. En 1922 publicó sus primeros trabajos, interrumpiendo pronto su labor para intensificar sus estudios. Volvió a la literatura en 1929. A fines de 1931 escribió una novela, *Un Principio sin fin...*, sobre la vida social y cultural de la juventud en la ciudad natal. Llegó al Uruguay en octubre de 1931. Comenzó a publicar en castellano en 1934 en varios periódicos y revistas. En Montevideo fundó y dirigió en 1936 el bi-semanario "Decimos", colaborando al mismo tiempo en la prensa diaria. En el mismo año escribió *Emiliano Zapata y el problema social*

de México. Al año siguiente publicó en la Editorial "Columna", de Buenos Aires, un opúsculo sobre **El aspecto social de Polonia**. En 1938 publicó un estudio: **El judío en la literatura argentina** y varios trabajos breves. Es también autor de un folleto titulado: **Sarmiento, el paladín de la democracia argentina**; en idioma yidish. Colabora en varias revistas y diarios.



RAUL FERRAMOLA. — Nacido en Buenos Aires. Cursó estudios de Química en la Universidad de Buenos Aires y de Bacteriología en las de Manchester y Londres. Ha publicado trabajos sobre química biológica y sobre bacteriología de aguas, en revistas extranjeras y del país. En 1936 y 1937 viajó a Europa y los Estados Unidos para perfeccionarse en los estudios de su predilección, habiendo realizado investigaciones en la "London School of Hygiene and Tropical Medicine". Actualmente es jefe de la Sección Microbiología del laboratorio de las Obras Sanitarias de la Nación.

De **ALICIA ORTIZ** y **MARIO MARIANI** nos ocupamos precedentemente en los números 12 y 10-11 del año VII.